Año XXXII-Nº 497 | BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1914 | Tomo XLIX

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: FRANCISCO P. MORENO

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

Gabriel Compayré (*)

(1843—1913).

La muerte de un escritor como Gabriel Compayré, no podía pasar desapercibida para los cultivadores y los estudiosos de la ciencia de la educación, por el grado eminente que en ella supo conquistarse el laborioso historiador de la pedagogía francesa, con sus numerosas obras, las que, si no sobresalen por vigor de originalidad, con todo, han resultado utilísimas para la difusión de la cultura pedagógica, no sólo en Francia, sino también en las demás naciones.

En Italia, donde los *Manuales Escolásticos* de Compayré, desde hace algunos decenios han sido adoptados para la enseñanza normal, la figura del autor de la *Historia de la Pedagogía* y del *Curso de Pedagogía teórica y práctica*, merecía ser contemplada y comentada especialmente ahora que el hombre ha desaparecido.

El secreto de la popularidad de Compayré como escritor, consistía en que, espíritu verdaderamente francés, poseía de manera sobresaliente las dotes fascinadoras del escritor: claridad de razonamiento, sencillez de estilo, orden y conexión en el discurso, desembarazo en la forma, y aquel *no sé qué* de suelto y de ligero, en la exposición que distinguía sus libros de pedagogía, de la generalidad de las obras de este género, que a menudo se resienten demasiado de la gravedad y pesadez de los asuntos de que tratan. Compayré no es un escritor grave, ni siquiera en sus obras más serias y compuestas con fines más propiamente científicos, como aquella *Histoire critique des doctrines de l'éducation en France depuis le seizième siècle*, que mereció el premio *Bordin* en la Academia de ciencias morales y políticas de París y un premio *Monthyon* en la Academia francesa. Pero los escritos

(*) De la «Revista Pedagógica» de Milán, enero 1914.

en que mejor reveló Compayré sus bellas cualidades de escritor, son algunos de los pequeños volúmenes de la colección *Les grands éducateurs*. Algunas de estas monografías, como las sobre Rousseau, Pestalozzi, Pécaut, Montaigne, son pequeñas joyas de la más reciente literatura pedagógica francesa, mientras constituyen las últimas producciones de la mente del infatigable escritor, que desde sus años juveniles, se dedicó con apasionado ahinco a los estudios de la pedagogía y en ellos perseveró con constancia de propósitos.

Nacido en una pequeña ciudad de la Francia meridional, en Alby, capital del departamento de Tarn en el Languedoc, el 2 de enero de 1843, después de haber cursado los estudios primarios y secundarios primeramente en Castres, no lejos de su lugar natal, después en el Liceo Louis-le-Grand de París, ingresó, a consecuencia de un concurso, a los 19 años, en la Escuela normal superior de Paris, de la que salió en 1865, después de haber obtenido la incorporación en filosofía. Tomó después el título de doctor en letras, presentando una disertación impresa sobre la Teología de Raimundo Sebond. Es notable esta primera obra dada a la imprenta por el joven doctor, porque, además de estar escrita en latín, según la costumbre que prevalecía entonces en las Facultades francesas, trata de un escritor y de un libro que constituyeron gran parte de la formación mental de uno de los más ilustres precursores de la pedagogía moderna en Francia, de Miguel Montaigne. Quien ha leído los «*Essais*», tiene presente con seguridad aquel largo capítulo del libro segundo, el XII, intitulado *Apologie de Raymond Sebond*, en el que recuerda Montaigne las razones por las que se vió obligado a traducir «d'un espaignol baragouiné en terminaisons latines» la *Theologia naturalis sive Liber creaturarum, magistri Raimondi de Sebandi.*

Este trabajo de traducción, no debía limitarse a ser puro ejercicio lingüístico, sinó que estaba destinado a ejercer muy alta influencia en la formación del espíritu del autor de los «Ensayos», insinuándole algunas ideas generales que serán después como los goznes de su doctrina filosófica y pedagógica.

Por el mismo procedimiento espiritual, la doctrina filosófica del teólogo español, unida al estudio de los escritos de Montaigne, contribuyó a imprimir a la mente de Compayré, aquella

tendencia a juzgar las doctrinas pedagógicas con sentimiento de equidad, a tratar de armonizarlas, suavizando sus asperezas, a constituir una cultura pedagógica, no encarnada en ningún sistema unilateral preconcebido, sinó derivado, por el contrario, de una visión armónica y comparativa de los diversos sistemas sucesivos en la evolución de las doctrinas pedagógicas. De Montaigne, Compayré derivó precisamente la concepción de una pedagogía del buen sentido, la que, por principio, se mantiene ajena al sometimiento sistemático, sea cual fuere.

Si Montaigne y Raimundo de Sebond representan dos fuentes de la orientación filosófica y pedagógica de Compayré, otra fuente más debe encontrarse en el influjo ejercido sobre él, por el estudio de las obras de David Hume, sobre cuya filosofía hizo aparecer un volumen en el mismo año (1873) en el cual publicaba su disertación latina sobre el teólogo español. Un fondo de escepticismo prudente y circunspecto reviste la personalidad pedagógica de Gabriel Compayré. No tiene prejuicios ni tendencia unilateral; al contrario, trata de sacar ventaja de todo lo que se pone con él en contacto. En tal condición, se inclina naturalmente hacia la historia, al estudio de los sistemas que penetra, analiza y expone con la mayor objetividad, conservando en la exposición de las cuestiones más debatidas, una envidiable serenidad, que demuestra la limpidez de su espíritu, no conquistado por ningún sistema determinado. Con semejante estructura mental, fácilmente se comprende por qué Compayré ha preferido, como escritor, por una parte, dedicarse a trabajos históricos, y por la otra, aplicarse a componer libros de texto cuyo mérito principal es la objetividad y la serenidad de la exposición.

Por lo demás no fué la suya una mente constructora ni original; no aspiró a hacerse fundador o intérprete de un sistema; sinó que limitó su obra literaria a la difusión del saber, reavivada por amplios y seguros conocimientos históricos. Por tanto, después de aquellos dos primeros trabajos arriba indicados, emprendió la traducción de algunas importantes obras inglesas: *La lógica inductiva y deductiva*, de Alejandro Bain, cuyo original apareció en 1870; los *Pensamientos sobre la Educación*, de Juan Locke; la monografía de Tomás Huxley sobre la vida y la filoso-

fía de David Hume. Preocupóse asimismo de la publicación de los *Ensayos pedagógicos*, de Montaigne y del *Informe sobre la organización de la Instrucción pública*, de Condorcet.

Su obra principal, la *Historia crítica de las doctrinas de la Educación en Francia desde el siglo diez y seis*, fruto de largos años de estudio y de investigaciones, apareció en 1879, después de haber sido ya presentada como disertación para un concurso premiado en la Academia de ciencias morales y políticas, y, por la amplitud de las líneas, por el cuidado escrupuloso de los detalles, por el esfuerzo para indagar la generación interna de las doctrinas y de los sistemas, fué acogida inmediatamente como indicio de una renovación, en los estudios de historia de la pedagogía. Precedida de una sobria introducción, que sintetiza los caracteres principales de los diversos períodos de la historia de la educación en la antigüedad y en la Edad Media, la obra de Compayré comprende, en una serie de monografías íntimamente ligadas entre sí, el desarrollo de las doctrinas pedagógicas y de los sistemas educacionales que han ejercido influencia en Francia desde principios del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XIX, y se termina con la exposición de una teoría general de la educación, sobre la que arrojan luz elementos sacados de la historia pedagógica. El trabajo tiene una tendencia nacionalista, por cuanto trata de reinvindicar, contra la preeminente aseveración de la pedagogía alemana, las tradiciones y el desarrollo de la francesa a «*restituir a nuestra gran escuela de pedagogía francesa sus títulos y su rango*». Por tanto, se extiende quizás más allá de los límites circunscriptos a la cortesía propia de la nación hermana, ya sea presentando bajo un aspecto ventajosamente francés la historia de corrientes educativas, que, como el jesuitismo, han tenido desarrollo e influencia en todo el mundo latino, ya sea relegando completamente a Francia la personalidad y la producción pedagógica de Rousseau, que sólo bajo algunos puntos de vista y limitadamente puede considerarse como expresión del espíritu francés.

Los Reformadores de la educación en el siglo XVI (Rabelais, Montaigne, Ramus), las grandes corporaciones de enseñanza (los Jesuítas, los Oratorianos, los Jansenistas), los escritores de la pedagogía del siglo XVII, la Universidad de París en sus

fases diversas de desarrollo, Juan Jacobo Rousseau, los filósofos del siglo XVIII, el movimiento parlamentario de 1762, el programa pedagógico de la Gran Revolución, las vicisitudes de la Universidad de Francia, instituída por Napoleón I: constituyen una serie de estudios en los que la más cuidadosa investigación histórica se une a la viva y exacta representación y exposición de las doctrinas y de los sistemas considerados no sólo en sí mismos, sino en su conexión orgánica.

En el ensayo de una teoría de la educación que reasume el trabajo, no sólo se realza la importancia de los datos históricos por la construcción de una doctrina pedagógica, sin resolver por lo demás la teoría en una directa observación de las doctrinas del pasado, sinó que se indica asimismo los datos psicológicos, morales, políticos y sociales que han de contribuir a la formación de una teoría educativa orgánica. Los problemas fundamentales de la pedagogía: *¿Qué se debe enseñar? ¿Cómo se debe enseñar? ¿A quién se debe enseñar?* No pueden ser resueltos por medio de las luces proporcionadas por el estudio de la evolución de las doctrinas educativas, sinó que exigen apropiados conocimientos, psicológicos, éticos, políticos y sociológicos. Compayré fija los principios generales que de la psicología derivan en la pedagogía:

1.º El principio de la solidaridad de lo físico y de lo moral, y por ende la mutua dependencia del alma y del cuerpo;

2.º El principio del desarrollo como inherente al espíritu y al cuerpo y las leyes particulares que de él se derivan;

3.º El principio de la complejidad del espíritu y de la independencia de las diversas facultades.

Tales principios, que constituyen como leyes derivantes del estudio de la psicología, encuentran su repercusión en la pedagogía. La dependencia del fin pedagógico del fin ético, demuestra cómo, no sólo una concepción general del destino del hombre, sinó también una concepción determinada del puesto y de las funciones del individuo en el organismo social, determinan y orientan no lo complejo de los estudios y de las condiciones que ha de impartirse á los educandos, y la forma de su cultura.

Del mismo modo el conocimiento de la organización social en sus diversos grados es necesario, presupuesto por la determinación de los órdenes y de los grados de la enseñanza.

El bosquejo de la teoría general de la educación puesta como conclusión de la historia crítica de las doctrinas pedagógicas, parecía debiera ser preludio de una sistematización orgánica, completa y profunda, de la ciencia de la educación, que indudablemente habría asegurado a Compayré un puesto notable entre los teóricos de la pedagogía, y habría también, bajo este punto de vista, permitido a Francia contraponer a las muchas obras sistemáticas de ciencia y del arte de la educación de que se honra Alemania una obra suya, elaborada y desarrollada racionalmente. Pero, atraído por otras ocupaciones, Compayré abandonó bien pronto aquella que hubiera podido ser el medio principal de su actividad científica para dedicarse a obras de difusión más amplia, pero en las que los severos ideales de la ciencia eran completamente sacrificados a las exigencias didácticas, y a la investigación crítica se substituía la llana popularización de las verdades pedagógicas.

Por lo tanto, a su obra histórica en este punto examinada, se coligan por una parte el manual de *Historia de la Pedagogía* para las escuelas normales, cuya primera edición apareció en 1884, y por la otra, los numerosos artículos históricos insertos en el *Diccionario Pedagógico* de Buisson, y los doce tomitos de monografías comprendidos en la colección.

«*Los grandes educadores*». Interesante y útil colección ésta, fundada por Compayré en 1901 — editor Delaplane — y en la que nuestro pedagogo se proponía «hacer revivir en su fisonomía moral, en su pensamiento y en su acción, en sus teorías como en sus métodos, a todos aquellos que han contribuído poderosamente a reformar, a hacer progresar la instrucción y la educación de la humanidad, y que, por tanto, merecen ocupar un puesto en el libro de oro de la historia de la pedagogía». De esta colección fueron publicados hasta ahora *trece* tomitos, todos, menos uno — aquel que ilustra la figura de Condorcet — fueron compuestos por el mismo fundador y director de la bella iniciativa.

Inauguróse la colección con una monografía sobre *Juan Jacobo Rousseau y la Educación de la Naturaleza* (1901) y siguió con *Herbert Spencer y la Educación científica* (1901); *Pestalozzi y la Educación Elemental* 1902); *Juan Macé y la Instrucción obligatoria* (1902); *Herbart y la Educación por la Instrucción* (1903); *Félix Pecaut y la Educación de la Conciencia* (1904); *Montaigne*

y la Educación del Juicio (1905); *Carlos Démia y los Orígenes de la Enseñanza Primaria* (1905); *Horacio Mann y la Escuela Pública en los Estados Unidos* (1906); *El Padre Girard y la Educación por la lengua materna* (1907); *Fénelon y la Educación atrayente* (1908); *Froebel y los Jardines de Infantes* (1912).

El valor principal de estas monografías consiste en la unidad de dirección y de conducta en que se inspiran, y por la forma sencilla y expedita que, mientras realza el gran dominio de la historia de las doctrinas pedagógicas que poseía Compayré encubre su erudición vasta y segura, haciendo de estos tomitos no sólo libros deleitables para lecturas pedagógicas sinó también instrumentos adecuados para profundizar los estudios relativos a particulares personalidades ilustradas. Compayré no se limita a las narraciones de la vida y a las exposiciones de las doctrinas, sinó que extiende su estudio a las investigaciones de la influencia ejercida por los educadores. Partiendo del principio de que la crítica verdadera es la que hace valer el bien y no insiste en el mal si no es para explicarlo, Compayré en estos tomitos ha querido sobre todo ilustrar la parte estable y benéfica de las doctrinas y de los preceptos de las grandes figuras que se estudia.

Así, a través de las paradojas y las contradicciones de Rousseau reconoce y pone en evidencia las verdades aseguradas a la pedagogía en el *Emilio*; en las doctrinas educativas de Herbert Spencer restablece la filiación directa del pensador ginebrino; a través de las experiencias y las vacilaciones de Pestalozzi, realza, juntamente con la grandeza moral del hombre, el principio informante de su método de instrucción; en la obra de Macé ilustra las finalidades y los éxitos de la Liga de la Enseñanza, fundada por el popular autor de la *Historia de un bocado de pan*; averigua lo que hay de moderno en las ideas de Montaigne, y sacando del olvido a Carlos Démia, demuestra que puede considerársele como a una especie de Pestalozzi católico, iniciador de la instrucción popular en Francia; exponiendo la obra de propaganda de Horacio Mann, lo pone en relación con Pécaut, cuya unidad de vida moral ilustra, después de haber seguido sus fases con profunda simpatía, poniendo de relieve la obra realzada en colaboración con Julio Ganfrés (del cual Compayré debía después ocuparse en un volumen especial), e ilustrando a Girard lo considera como

a un apóstol de la educación moral, obtenida por medio de la enseñanza de la lengua materna; tratando de dar a la exposición del sistema pedagógico de Herbart, la forma más sencilla, demostró con su importancia el valor de algunos principios directivos y de aplicaciones particulares; en la doctrina educativa de Fénelon, con la reacción de los sistemas rígidos de la pedagogía protestante, encuentra núcleos de ideas que después se asimilarán a la ciencia moderna de la educación por medio de Herbart, con su teoría conciliadora del interés, y de Froebel con su doctrina de los juegos en los que se debe reconocer algo más que un empleo de energías exuberantes, una preparación al trabajo verdadero y propio, como explicación metódica de fuerzas individuales para la consecución de fines psicológicos y sociales.

Pero lo que procuró a Compayré mayor fama, fueron los manuales de pedagogía teórica y práctica: manuales que, además, por el equilibrio de las ideas y por su espíritu de conciliación, se distinguen por las numerosas citas de los clásicos de la pedagogía. De sus producciones como autor de libros de texto de pedagogía teórica y práctica, quedan las tres obras siguientes: el *Curso de Pedagogía teórica y práctica*, en la que recopila las lecciones dadas en las Escuelas Normales Superiores de Fontenay - aux - Rosses y de Saint-Cloud, cuya primera edición francesa apareció en 1885; la *Psicología aplicada a la educación*, dividida en dos distintas partes (*Nociones teóricas y Aplicaciones*); y, finalmente, la *Educación intelectual y moral*, publicada en 1908.

Compayré no formula ni sigue un sistema determinado de pedagogía; se mantiene esencialmente ecléctico, pero de un eclecticismo que no se cristaliza, no se invetera en formas rancias y tradicionales, sinó que procede, se desarrolla y se perfecciona al contacto de la vida y con el progreso de las ciencias filosóficas. La tendencia ecléctrica mantiene lejos a nuestro autor, tanto de toda afirmación absoluta, como de cualquiera precipitación, tanto en las doctrinas espiritualistas, como en las materialistas. Empero el fondo de su pensamiento se resiente directamente del temperamento francés y de la influencia ejercida sobre la filosofía de Francia por Renato Descartes. Por tanto, según Compayré, nada hay innato en el espíritu, excepto el espíritu mismo. En la doctrina de la composición del espíritu fluctúa entre la teo-

ría tradicional de las facultades y la concepción de la unidad del espíritu en el Curso de Pedagogía «no se satisface con exponer cierto número de reglas abstractas, de fórmulas escolásticas; sinó que vuelve, con la mayor discreción posible, a los principios generales. En el laberinto de las elucubraciones modernas, poda todo lo superfluo para no usufructuar sinó lo esencial, reteniendo las nociones más claras y más prácticas.» En *La Educación intelectual y moral* se advierte más directamente el estudio de Herbart y de James: del filósofo alemán el pedagogo francés extrae y atesora elementos de doctrina (el *interés* la concentración de la instrucción, etc.), popularizándolos y adaptándolos a la naturaleza del espíritu francés; del psicólogo americano deriva la concepción misma de la naturaleza del espíritu y de nuestra vida interior considerada como «una corriente contínua, un torrente de ideas, de sentimientos, de voluntad, que pasan y repasan constantemente en nosotros», y aquella consideración fluctuante de los fenómenos de la vida espiritual, que no es, por cierto, la última causa de la fascinación que aún ejerce la doctrina psicológica de James. En la composición de estos trabajos ha perjudicado a Compayré haberse dejado guiar demasiado por los programas gubernativos, que con frecuencia reducen los libros de texto al desarrollo de tesis obligadas quitándoles aquella unidad estructural orgánica que es la única que puede dar un concepto exacto de la idea madre informadora de una obra, no sólo de la disposición y de la armonía de las diversas partes de que ella consta.

Del estudio de la infancia, que formó objeto de un curso de lecciones públicas dadas por Compayré en el año de 1878-79 en la Facultad de Letras de Tolosa (en la cual enseñó en diversos tiempos, primero como suplente y después como titular), derivó, después de diez años de investigaciones, e indagaciones, la obra «*La Evolución intelectual y moral del niño*», que, mientras reasume y expone los resultados a que había arribado en el estudio de psicología infantil, atesorando de manera especial los escritos clásicos de Tiedemann, de Preyer, de Segismund, de Darwin, de Egger, de Taine, no puede ser considerada como un simple trabajo de compilación, pues en realidad es una verdadera obra compleja que trata de la psicología de la infancia sistematizada según criterios determinados, distribuyendo y clasificando los hechos según

las divisiones establecidas por la psicología tradicional: las primeras formas de la actividad, el desarrollo de los sentidos específicos, los primeros sentimientos, el desarrollo de la memoria, de la imaginación, de la atención, de la asociación de las ideas, de la conciencia, del juicio, del raciocinio, del lenguaje, de la voluntad y del sentido moral.

Está así presentado el prospecto del desarrollo del espíritu infantil hasta la edad de cuatro años, esto es, cuando al período propio de la infancia sucede el de la puericia o de la segunda infancia, como también se le denomina. Del examen del desarrollo de las actividades psíquicas del niño, Compayré llega a la conclusión de que las facultades del infante se diferencian de las del hombre adulto más por *extensión* y por *cantidad* que por *calidad*. En suma, el niño es el hombre en miniatura, en tanto que se distingue netamente del animal. Posée en realidad, si bien en proporciones mínimas, todas las cualidades distintivas y peculiares de la naturaleza humana, pero no es todavía, bajo ningún aspecto, un hombre. La tendencia dominante de Compayré más evidente mente se revela y se confirma en esta obra, en la que la copiosa erudición está ordenada más propiamente con la mira del trabajo, y, si bien toca a múltiples escritos, no llega por lo tanto a un argumento determinado. En otras obras escolásticas del mismo autor, la afición a las citas parece pesar sobre el libro, atenuando su unidad y su continuidad. Además, mientras la erudición difundida en la *Evolución intelectual y moral del niño* es, por su misma naturaleza, de carácter internacional, si bien Compayré erróneamente descuida el movimiento operado en Italia respecto a la psicología del niño, en los otros libros prevalece, casi una tendencia nacional en la erudición con que llega, como de manera especial, a obras de escritores franceses, algunos de éstos de importancia secundaria: así, por ejemplo, especialmente en la segunda parte del *Curso de pedagogía*, en que frecuentemente se citan Relaciones de inspectores de la instrucción en Francia, sobre el estado de la enseñanza elemental. Si ha tratado de remediar este defecto en su última obra escolástica, la *Educación intelectual y moral*, que bajo muchos respectos representa un progreso notable en la evolución mental de Compayré, porque en ella tiende a ampliar los horizontes de sus fuentes pedagógicas, parece que no haya tenido

buen éxito, debido a las costumbres inveteradas de su método de trabajo. Ciertamente que en esta última obra, si bien compuesta siguiendo «paso a paso el decreto de 4 de agosto de 1905 y relativo a la enseñanza de las *Aplicaciones de la psicología y de la moral a la educación*», Compayré ha difundido el medio de su cultura. Realmente vibra en su libro un sentido de modernismo que no es repercusión superficial de la cultura moderna, sino resultado de sabia asimilación de ésta, hecha libremente por un espíritu que ha participado intensamente de la vida pedagógica y social de su país en estos últimos treinta años. Por esto la obra arriba citada representa un progreso real en la producción escolástica de Compayré, en relación y en confrontación con sus trabajos precedentes. En ellos está ordenada de nuevo y convenientemente expuesta la tradicional materia pedagógica; en este el fondo de los conocimientos del escritor está renovada y modernizada con la asimilación de las doctrinas psicológicas y pedagógicas ext anjeras.

Tanto más de lamentar es que en la ejecución de su producción pedagógica, Compayré no haya podido, atesorando su extensa cultura, proyectar un nuevo sistema de ciencia de la educación. Y verdaderamente, a través de una vida de estudios y de trabajos, ora enseñando, ora dirigiendo, ora inspeccionando, produciendo infatigablemente, Compayré ensanchó siempre más y más los horizontes de su cultura, movido también por la difusión de sus obras en las naciones extranjeras, y por la fama que en éstas le era cada vez más propicia. Empero, por un cúmulo de circunstancias y por la posesión que tenía de la lengua y de la literatura inglesas, fué atraído por el estudio de las instituciones escolásticas de los Estados Unidos de América, que le pareció materia digna de la mayor consideración. Colaborador del *Educational Review* de Nueva York, insertó en esa importante revista varios artículos notables, ya dando noticia del movimiento pedagógico y escolástico de Francia, ya tratando cuestiones teóricas, como la de la coeducación. En 1896 publicó una relación sobre la «*Enseñanza superior en los Estados Unidos*», y en la Colección «*The great Educators*», dirigida por Nicolás Murray Butler, insertó una monografía sobre «Abelardo y los orígenes de las Universidades» (Abelard and the origin of the Universities), en la que volvió a evocar los orígenes europeos de las Universidades y reasumió en

la personalidad de Abelardo las primeras tentativas realizadas en Francia para dar vida a las instituciones de instrucción superior. Ya en su *Historia de la Pedagogía* había aseverado que: «Abelardo, verdadero profesor de *enseñanza superior*, es el más insigne representante de la pedagogía escolástica con una tendencia original y personal hacia la emancipación de la mente.»

En los últimos años de su vida, Compayré, habiendo entrevisto la necesidad de extender más allá del período propio y verdadero de la infancia y de la puericia, los estudios de psicología del desarrollo, de manera que pudieran servir de base para la construcción de una pedagogía de la enseñanza media y superior, trató en una serie de ensayos algunas cuestiones relativas a la pedagogía de la adolescencia, poniendo notas y recapitulando los estudios admirables realizados en América por Stanley Hall; y reunió estos ensayos en un tomito al que dió el título de *La Adolescencia*, mientras formó un volumen no desprovisto de mérito, con otros escritos relativos a la enseñanza, sobre todo para los cursos medios.

Afortunado autor de libros de texto, Compayré fijó su atención asimismo en las escuelas populares, para las que, además de haber descripto su orden pedagógico, dictó un curso de lecturas, «*Ivan Gall*», los pupilos de la marina. Libro de lectura corriente para el uso de los cursos medio y superior», y varios libros de moral para las escuelas populares.

Para difundir mejor las ideas que defendía con ahinco, y para mantenerlas vivas en la conciencia del país y defenderlas de ataques reaccionarios o subversivos, dirigió en los últimos años desde 1909 una revista mensual, *El Educador Moderno*, fundada por Philippe y por C. Boncour, en 1906, que ha proporcionado un tributo considerable a la pedagogía francesa contemporánea.

En su conjunto, la producción de Compayré fué bastante amplia como cantidad, mayormente escolástica, y sin embargo, poco original. Trató de conciliar las tradiciones con las nuevas exigencias de la vida moderna; y en tanto que por una parte se unió a la corriente ecléctica de la escuela francesa de la segunda mitad del siglo XIX, por la otra, bajo el punto de vista político y sociológico, se adhirió a los grandes principios proclamados por la Revolución en el terreno educacional, la educación, como fun-

ción del Estado, la necesidad de la difusión de la cultura, la exigencia de una educación laica, la libertad como fin supremo de la obra educadora.

Habiendo sido tal su obra, no hay por qué maravillarse de la popularidad de que gozan sus escritos y de la influencia que ejercen en la vida escolástica.

Compayré representó en el campo pedagógico con la actitud equilibrada de su pensamiento, la tendencia liberal animadora de la educación moderna, ajena a toda exageración. «No somos de aquellos — así escribía en el prefacio de su última obra escolástica, — que sueñan con revolucionar la pedagogía, con transformarla con novedades temerarias».

Había querido adoptar la máxima profunda del P. Gregorio Girard; «Nunca he tenido otra pretensión que la de restaurar lo que el *buen sentido* ha descubierto desde hace siglos».

Toda su obra educadora, formada de historia y de experiencia, puede decirse que está informada por la doctrina del buen sentido.

SANTIAGO TAURO.

Ejemplos de Escuelas Públicas que no han fracasado (*)

Las escuelas públicas de Los Ángeles

Los Angeles está transformando sus escuelas públicas en vastos talleres de aprendizaje, para que la juventud encuentre en las mismas, en escala reducida, todo lo que en el mundo se está realizando diariamente y donde pueda el joven prepararse con mayor eficacia, a fin de poder abrazar carreras provechosas.

Aunque se está recién en el período de transición, la metamórfosis envuelve a todo el sistema educativo, desde el «kindergarten» hasta las facultades. El país cuenta, además, con otras tres instituciones de enseñanza superior: «The State Normal School», el «Occidental College» y la «University of Southern California». Según sea la inclinación que sientan los estudiantes, éstos pueden adquirir, en las mencionadas instituciones, los conocimientos fundamentales para ejercer toda clase de comercio o profesión, sin desembolsar nada y con un gasto ínfimo para la mantención. Hasta al más pobre le está proporcionada la oportunidad de sentarse en las aulas de las universidades.

Hubo una época en que la escuela pública se ocupaba únicamente de aquellos alumnos que consentían en sujetarse a una férrea reglamentación, base del método escolástico. Si no concurrían a los cursos con rígida puntualidad, eran abandonados a sí mismos o bien exonerados. En cambio, actualmente, las autoridades escolares están compenetradas de la verdad, según la cual todos los niños pertenecen a la escuela, sin excepción alguna; por consiguiente, la escuela debe corresponder o, mejor dicho, ajustarse al temperamento de cada alumno. Partiendo de

*) Del «Popular Educator», marzo, 1913, Boston.

este principio, se ha llegado a la conclusión que el perfeccionamiento de una sola capa social, la más beneficiada por la suerte, es sistema desventajoso y que, al contrario, se debe apreciar en menos el bienestar del artista o del hombre talentoso, comparado con la posibilidad de salvar al holgazán de una vida llena de crímenes. Es muy cierto que la escuela, lo mismo que antaño, comienza con el abecedario, pero hoy en día ella prepara al alumno, insensiblemente, para que pueda, más tarde, emplearse en alguna profesión. Por eso, están funcionando, paralelamente con las escuelas de alumnos normales, otras que han sido creadas para los holgazanes y los incorregibles. Las hay para cualquier temperamento y condición social: «Out-of-door rooms» diurnos (clases libres), escuelas nocturnas donde acude hasta el extranjero deseoso de aprender el inglés, escuelas profesionales, escuelas intermediarias que llenan el vacío intelectual entre la enseñanza de los primeros grados y los cursos superiores, así como también numerosos establecimientos de horticultura.

Conviene incluir, en la lista, los terrenos de juegos escolares (playgrounds), diseminados por toda la ciudad, y los centros sociales formados sobre la base de la escuela misma.

Tal amplitud dada a la enseñanza, en general, no cabe duda que origina esfuerzos considerables, pero las autoridades escolares cuentan con valiosos colaboradores, que están dispuestos a sacrificar su tiempo en la educación de todos.

Con su fórmula para la supresión de la vagancia callejera, Los Angeles se ha colocado a la cabeza de las demás ciudades de toda la Unión. Sus escuelas que transforman a los incorregibles en alumnos buenos, sus establecimientos nocturnos con cursos variadísimos, sus escuelas abiertas y las de graduación indeterminada, y la extensión dada a la enseñanza hortícola, harán época en los anales escolares. La Escuela Profesional para niñas es también única en su clase, en todo el Oeste, desde Kalamazoo (Michigan); y la Escuela Rural está en la cima de las demás instituciones similares de toda la región meridional.

En cuanto a las niñas, éstas reciben práctica en «kindergarten», en música, en dibujo y en economía doméstica.

En la categoría de las instituciones, únicas en su especie, se puede comprender la Escuela Superior de San Pedro, donde

se forma marinos y la «Placement Secretary» (Oficina de Colocaciones).

El atractivo pintoresco que ejercen sus edificios escolares y la belleza de sus paisajes es tal que no están igualados en ninguna parte del mundo. Merece agregarse que en toda la Unión no existe un sistema de educación más eficiente que el puesto en práctica en Los Angeles.

Bosquejada en sus líneas generales la escuela pública de Los Angeles, con el fin de demostrar su importancia, el autor se propone trazar a continuación sus principales características.

Edificios escolares

Los Angeles cuenta con unos 125 edificios escolares, encontrándose todavía en estado de construcción una docena. Los más antiguos son de madera, tienen dos pisos y están provistos de puertas y ventanas con profusión. Todos disponen, en su contorno, de terreno libre y de grandes patios de recreo. Los aparatos de calefacción los constituyen, en los edificios primitivos, las estufas a carbón o a leña. Las construcciones nuevas son copias de las primitivas, tienen también dos pisos y se caracterizan por la misma profusión en aberturas. Solo se distinguen de las primeras, en que son de ladrillo o de cemento armado y que están calentadas a vapor. Cuarenta y nueve edificios, o sea la mitad de las construcciones nuevas, tienen clases abiertas. Algunas escuelas están instaladas en azoteas, otras en glorietas o en pabellones. Unas cuantas tienen sus puertas y ventanas desmontables, de manera que pueda correrse uno o dos de sus costados, cuando el tiempo lo permite.

La escuela de la Avenida Wadsworth que se inaugurará dentro de poco, representa la última palabra en materia de construcciones escolares. Tiene 16 clases y ocupa los tres costados de un lote de 250 por 250 pies, quedando libre un patio de recreo que mide 190 pies cuadrados. Consta de un solo piso y cada clase hace frente al patio y a la Avenida a la vez; todas las clases comunican entre sí. Las ventajas de este tipo están en una buena distribución del terreno, en la economía conseguida en la enseñanza y en la posibilidad de impedir el estacionamiento de alum-

nos en la calle, donde nunca dejan de molestar a los vecinos y transeuntes. Otro tipo de construcción que se ha popularizado mucho en los distritos congestionados o muy apartados, consiste en el «bungalow», el cual, cuando es transportable, puede armarse en el patio de la escuela, en poco tiempo, prestando así buenos servicios en los casos de apuro.

El nuevo edificio de la «Gardena Agricultural School» que acaba de ser concluído hace poco, tiene un piso y ocupa un solo costado del terreno, pero en vez de componerse de una hilera de clases, las tiene dispuestas en dos filas, separadas por un «hall», al cual dan todas las puertas. Las clases estarán provistas de todo el material necesario para la enseñanza científica y de economía doméstica.

Las características más salientes de la nueva «Escuela Superior de Artes Manuales», son: un gran recinto, el *auditorium*, con capacidad para 1.800 alumnos, una sala de ejercicios físicos cuyo piso es de madera y que mide 50 pies por 70, y varios talleres mecánicos montados con maquinaria moderna. En la «Virgil Avenue Intermediate School» se ha llegado a centralizar toda la vida social de los barrios circundantes. En efecto, el auditorio que allí concurre, disfruta, a más de una instrucción selecta, también de diversiones, de lecturas y de exposiciones artísticas.

En este país del sol, donde la vida al aire libre tiene más atractivos que en casa, donde se desconoce el problema del calor y del frío intenso, en esta región abundante en praderas, la cuestión de la edificación escolar ofrece pocas dificultades. Tanto las construcciones viejas como las nuevas tienen una apariencia muy atrayente y poco les faltará para asemejarse a rincones paradisíacos, cuando las clases de horticultura hayan alcanzado todo el desarrollo que les están asignando los últimos programas.

Escuelas superiores

Son muchas las mudanzas que se están por verificar en el terreno de las escuelas superiores. De éstas hay, en conjunto, siete, y cada una, además de los cursos regulares, prepara a los alumnos para poder ejercer algún oficio o profesión de inmediata aplicación. En San Pedro, se enseña la arquitectura naval y

la navegación, cuyos cursos preparan para las carreras marinas, como la construcción naviera, la ingeniería para buques de cabotaje y de alta mar, etc. Las clases de biología marina habilitan a los egresados para clasificar los animales marinos (las especies marinas), criar peces en criaderos artificiales, inspeccionar mercados de pescados o comerciar en e' mismo renglón.

Las secciones politécnicas dan cursos preparatorios de enseñanza técnica. La escuela de Hollywood dispone de la mejor instalación para la enseñanza de la economía doméstica y de la práctica. En el establecimiento «Los Angeles and Manual Arts» se dan cursos muy prolijos sobre artes y comercio.

El ya mencionado establecimiento «Gardena Agricultural School», se dedica especialmente a la enseñanza de la ganadería, agronomía, horticultura y mecánica agrícola. Por eso, es conocido popularmente bajo el sobrenombre de «Escuela de la Vida Rural», y su director, Mr. Lilliard, está satisfecho de este apodo. Había principiado a funcionar con un bagaje muy modesto, como escuela ordinaria, por el estilo de las viejas academias y estaba situada en un distrito apartado. En la actualidad, cuenta con 78 clases regulares y una escuela superior, y dispone de 14 acres de tierra, destinada a diferentes cultivos, jardinería, construcciones rurales, depósitos, instalaciones, criadero de aves y talleres mecánicos. La única institución similar que existe en California es la Escuela Superior en San Luis Obispo, a la cual se dirijen los estudiantes de toda la California meridional. Muchos agricultores exper'mentados, hombres ya de edad madura, se inscriben en la «Gardena», a pesar de no tener más la edad de sentarse en los bancos. Hay alumnos que viven en los pueblitos de los alrededores, que cada día tienen que ir a los cursos y regresar a sus casas. Para éstos se proyecta crear un dormitorio especial, anexo a la misma escuela. Los estudiantes que viven en comarcas apartadas, generalmente principian su educación en algún otro establecimiento más cercano, para poder luego graduarse en la «Gardena». Los puntos cardinales de la enseñanza, son: la mecánica rural y la construcción de galpones, cercos y gallineros. A estas clases concurren 240 alumnos, siendo el 60 %, muchachos, y el resto, niñas. Interrogados recientemente sobre sus proyectos, 28 % de los alumnos manifestaron la intención de ser estancie-

ros; los demás no llevaban un plano determinado, pero sentían inclinación para la vida rural. Se vé claramente que el fin de la escuela es proporcionar al estudiante la posibilidad de vivir con holgura, cuando alcance la edad para trabajar, desenvolverlo en un factor útil a la sociedad, influirle respecto hacia lo misterioso de la naturaleza, hacerlo comprender, en fin, lo mucho que dignifica el trabajo.

Dos escuelas superiores han agregado a sus programas dos años de estudio complementario, con el propósito de ensanchar el horizonte de los alumnos, para que éstos puedan determinarse sobre la carrera por abrazar, con un mayor bagaje de conocimientos en las diversas profesiones. Mientras sean votados los créditos necesarios para la puesta en vigencia de esta ampliación de programa, la dirección de estas escuelas se limitará a dar cursos de enseñanza comercial, lo cual tendrá forzosamente su repercusión en las escuelas especiales de comercio, que por esta circunstancia serán cerradas. Las autoridades escolares se muestran satisfechas con esta disminución provisoria en los estudios del primer año de la ampliación.

Lo dicho sobre los fines perseguidos por la «Gardena» puede extenderse a todas las escuelas de Los Angeles. Por regla general, al egresar de las escuelas, los jóvenes están ya suficientemente preparados para emplearse en trabajos prácticos remunerados, gracias a los conocimientos técnicos que han recibido. Exceptúanse de esta norma solamente los estudiantes que una gran inclinación hacia el profesorado impulsa a completar sus estudios en el «State Normal», en el «Occidental College» o en la «University of Southern California», instituciones que están todas ubicadas dentro del radio de la ciudad misma.

Escuelas especiales

En el departamento de educación comparada, Mr. Lickley y sus compañeros de tareas han solucionado, merced a esfuerzos pacientes, el problema de la supresión de la vagancia callejera de niños haraganes e incorregibles.

Sin volver muy atrás, se puede recordar el caso de un educacionista que, harán seis años, más o menos, y estando de paso por

Los Angeles, se había extrañado no poco de la enormidad de niños vagabundos que andaban vagando por la ciudad. Marchóse de ahí con la convicción de que Los Angeles era la ciudad de la Unión donde había más niños abandonados en la vía pública.

La reforma emprendida desde aquella fecha ha sido tan radical, que hoy difícilmente se encontrarán chicos merodeando por las calles. Este resultado halagüeño hase conseguido educando individualmente á los muchachos indóciles y desarrollando su voluntad en establecimientos de enseñanza especial. Estos son en número de nueve y, a excepción de uno solo, todos están situados en barrios apartados.

Los maestros de dichas escuelas, seleccionados por su idoneidad y por el interés que se toman en la empresa, pueden compararse con atletas, pues no debemos estimar en poca cosa abarcar problema tan arduo como lo es el de educar niños rebeldes. Sin embargo, las escuelas en cuestión no se consideran de ninguna manera como cárceles de reclusión para niños delincuentes, sino que las mismas son miradas como escuelas de «otro género» en las que se educa niños de «idiosincracia diferente de la normal».

El objeto de esta educación normal es, como bien puede suponerse, volver a los indóciles más aptos para la lucha de la vida, que ellos sienten la tentación de desertar. La piedra angular en que se basa esta educación especial descansa en la comprobación, tantas veces verificada: cuanto más se esfuerce la escuela en parecerse a la vida externa, real, tantas mayores probabilidades habrá para que los muchachos se sientan atraídos por la misma. Este principio puesto en práctica, ha dado los mejores frutos. En primer lugar, las autoridades escolares han ido mejorando paulatinamente el personal docente de este establecimiento, el cual, poco a poco, consiguió refrenar la tendencia de los niños para la vagancia y el vicio, reformando así los hábitos adquiridos. Hoy puede afirmarse que el tipo del escolar vegabundo, de hecho no existe más en Los Angeles.

Cada una de las escuelas tiene una clase de práctica manual donde los muchachos se ejercitan en varios trabajos sencillos, como reparación de bicicletas, carpintería liviana, cartonería, relieve y torneado en bronce y en latón. Los patios tienen suficiente espacio para práctica en jardinería y los juegos deporti-

vos; y es sabido que estos ejercicios, bajo una forma amena, equivalen a una lección de aritmética.

Para suprimir las perniciosas condiciones que favorecen la vida desarreglada, instálanse dichas escuelas en los distritos alejados, separándolas entre sí lo más posible. Ahora bien, a cada maestro le corresponde un número reducido de alumnos, que no sobrepasa nunca de quince, cuya circunstancia imposibilita la formación del espíritu de huelga. En tales condiciones, el maestro dispone del tiempo necesario y tiene amplia libertad para someter a un examen constante y prolijo a cada uno de sus discípulos. Una vez que consigue los datos sobre la vida que los mismos llevan en casa de sus padres, el maestro puede corregir indudablemente cualquier mala inclinación que note.

Los métodos puestos en juego son enteramente individuales y la enseñanza se limita a inculcar las nociones fundamentales, teniendo que suprimirse todo lo que no sea de inmediata necesidad, porque los haraganes sienten el deseo de frecuentar la escuela, únicamente cuando el ambiente está desprovisto de lo abstracto y de artificios pedagógicos. Llegado el instante oportuno, el maestro organiza excursiones para divertir a sus discípulos, pero debe tener el cuidado de alejarse siempre de la ciudad. En éste y parecidos casos, el propósito que lo guía es dar a sus alumnos rienda suelta para divertirse en la senda que tantos atractivos tiene para ellos; gozar de la libertad y de los juegos, cosa que no deja de resultar ventajosa para los fines propuestos.

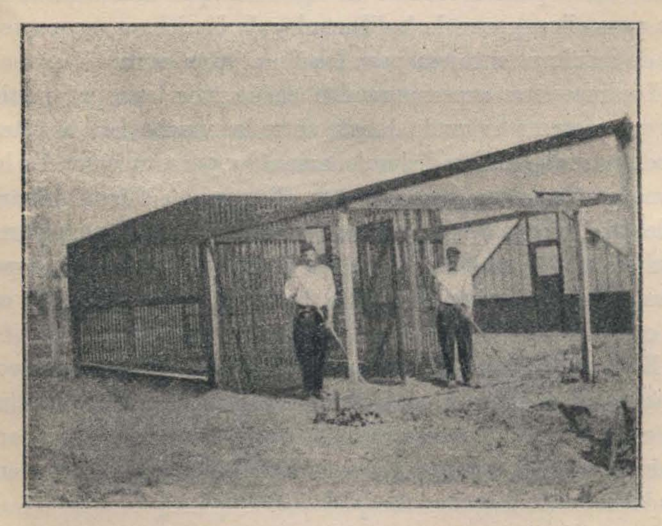
Los maestros experimentados encuentran siempre motivos para provocar un animado debate entre los muchachos; es éste un método para enseñarles, disimuladamente y por si mismos, las buenas maneras y costumbres, sin que ellos se dén cuenta del ardid empleado. Los que por su comportamiento se hacen acreedores a algún premio, lo reciben, según los casos, en entradas a exposiciones artísticas, en permiso para holgarse en la playa, la cual está cerca de la ciudad, etc.

En una palabra, la base para combatir la vagancia escolar consiste, principalmente, en la formación de clases de pocos alumnos, en la ubicación de las escuelas especiales en puntos apartados de los barrios suburbanos, en la instrucción individual y en el abandono de los métodos complicados.

Conviene no perder de vista que a estas escuelas son dirigidos únicamente los incorregibles y los recalcitrantes empedernidos, habiéndose comprobado que el 99 % concurre a las mismas con puntualidad.

Cuando estas escuelas especiales todavía no existían, los incorregibles eran entregados a la «Juvenile Court» (Tribunal de menores), cuyo funcionamiento ha dado poca satisfacción, a pesar de que resultaba gravoso para el erario. En la actualidad, e Consejo de Educación local se hace cargo de los niños vagabundos o abandonados en la calle, educándolos con un gasto más reducido. Está formalmente prohibido hacer uso de ninguna violencia que obligue a los muchachos a concurrir a las escuelas. Nadie los acompaña; se les indica únicamente adonde tienen que presentarse y, después de proveídos de la matrícula respectiva, se les aclara por qué les conviene asistir a las citadas escuelas, hasta que llegue la época en que puedan cursar las escuelas regulares. Ninguno ha dejado de presentarse a la escuela que le ha sido señalada.

Puede decirse que Los Angeles, gracias a sus escuelas especiales, ignora el serio problema, existente en otras regiones, de la vagancia escolar.



Reparo para plantas, de listones, e invernáculo, construído por los alumnos.

Escuelas profesionales

Existen ahora y están en plena actividad dos escuelas profesionales, una para varones y otra para niñas. Para ser admitidos en las mismas, los aspirantes tienen que haber cursado satisfactoriamente los primeros seis grados; los grados 7º y 8º los cursan en las mismas escuelas profesionales, siendo los programas de estos dos grados encaminados hacia las profesiones escogidas.

El programa de estudios para el año 1912-1913 ha sido el siguiente:

Carpintería.

I.—Denominación y conservación de las herramientas.
II.—Medición de la madera.
III.—Ensambles; curso preliminar.
IV.—Ensambles; curso final.
V.—Ejecución de trabajos sencillos y de ventanas de diferentes modelos.
VI.—Dibujo mecánico.
VII.—Trabajos adelantados; marcos para ventanas.
VIII.—Teoría de la construcción.
IX.—Envigado de techos.
X.—Dibujo arquitectónico.
XI.—Confección de muebles sencillos.
XII.—Construcción de casas en miniatura, con el auxilio de escalas de reducción.
XIII.—Construcción de escaleras.
XIV.—Ensamblado y encolado.
XV.—Práctica en maquinaria de labrar madera.

Inglés.

I.—Curso preliminar.
II.—Curso complementario.
III.—Lectura oral.
IV.—Deletreado.
V.—Escritura al dictado.

VI.—Composición.
VII.—Literatura. Trozos selectos.
VIII.—Estudio de Shakespeare.

Artes.

I.—Dibujo lineal. Curso preliminar.
II.—Dibujo lineal. Curso complementario.
III.—Dibujo aplicado a las artes textiles
IV.—Alfarería.
V.—Trabajos en cuero.
VI.—Trabajos en metales.

Historia.

I.—Historia de los Estados Unidos hasta 1789.
II.—Historia de los Estados Unidos desde 1789 hasta 1912.
III.—Historia social e industrial.
IV.—Historia de California.

Geografía.

I.—Geografía industrial.
II.—Geografía de California.

Música.

I.—Canto en una voz.
II.—Canto en dos voces.
III.—Canto en tres voces.
IV.—Historia de la música.

Aritmética.

I.—Las cuatro reglas fundamentales.
II.—Fracciones decimales y cálculo de porcentajes.
III.—Aritmética fabril.

Fueron dedicadas a cada curso cinco horas por semana, por espacio de diez semanas. Un curso completo representaba un punto; cuarenta puntos habilitaban para la graduación.

Las clases de la escuela profesional de niñas son idénticas, en cuanto a historia, inglés y música. En aritmética, en lugar de cálculo fabril, aprenden el cálculo mercantil; el curso de geografía ha sido ampliado con el dibujo artístico.

Las clases de costura y de cocina se componen de acuerdo con el siguiente programa:

Costura.

I.—(Labores). — Trabajos fáciles.
1.—Delantal de clarín. — 2. Bolsa para ropa. — 3. Vainillado de toallas. — 4. Costura a máquina.

II.—Trajes lavables.
1. — Delantales para niños. — 2. Blusas de céfiro.—3. Trajes de céfiro. — 4. Kimonos.

III.—Ropa blanca, juego de cinco piezas.

IV.—Trajes lavables para adultos.— Cinco vestidos de céfiro.

V.—Blusas (estilo corto), tres hechura domésticas, dos estilo sastre.

VI.—Trabajo fino a mano. Curso preliminar.

VII.—Trabajo fino a mano. Curso complementario. — Un juego vestidito para «bebé».

VIII.—Ropa de trabajo. Curso preliminar.
1. — Delantal de cocina. — 2. Delantal de mucama. 3. Delantal de mucamo. — 4. Blusa para mucamo. — 5. Kimonos.

IX.—Ropa de trabajo. cursos final.
Los cursos 2, 4 y 5 repetidos a máquina de coser.

X.—Vestidos. Curso preliminar
Artículos de verano en céfiro, clarín, muselina, *dionity*, muselina *organdie*, etc.

XI.—Vestidos. Curso final.
Seda lana y mezclas de pana.

Equipo de los talleres:	4,	máquina	Singer, a fuerza motriz.
	4,	»	Standard a fuerza motriz.
	8,	»	Singer a pedal
	6,	»	Standard a pedal.

Cocina

1. Cocina sencilla.
2. Cocina superior.
3. Platos para desayuno y almuerzo.
4. Cenas. Cada lección una cena completa.
5. Economía doméstica.
6. Organización del servicio.—(Comedor).

Oficina de colocaciones

Los servicios prestados por la «Placement Secretary» representan el ideal del concurso social, realizado prácticamente. Dicha institución actúa a la vez como consejera, juez y jurado. Su directora es la señora R. M. Hodge, de la «Manual Training High School» (escuela superior de práctica manual), que ha venido a desempeñar dicho cargo por la fuerza misma de las circunstancias.

La señora Hodge principió por enseñar la costura a las niñas, cuando recién empezaban a funcionar las escuelas profesionales, y al adquirir las niñas práctica suficiente para ocupar un empleo, ella pensó auxiliarlas para encontrar colocación conveniente. Esta fué la idea embrionaria que más tarde se desarrolló en la actual «Placement Secretary». Con el tiempo, la señora Hodge tomó la costumbre de interesarse en la marcha interna de las casas de modas y tiendas de artículos de señoras. Posteriormente, se determinó a considerar como parte de su trabajo habitual el informarse personalmente acerca de la suerte que había tocado a sus ex-alumnas en la profesión escogida; luego, en vista de la competencia que había alcanzado en la materia, fué llamada a transar las diferencias y dificultades que surgían entre las mismas y los patrones, en cuya intervención ponía todo su empeño en que estos últimos reservaran un trato mejor para con sus empleadas. Se ganó en esta forma una preciosa experiencia en las cuestiones relacionadas con la colocación del trabajo femenino. Por otra parte, las condiciones de trabajo en los establecimientos manufactureros y en los talleres de modas y costura de Los Angeles son excepcionalmente favorables a la mujer,

en comparación con las que predominan en otras regiones. Por regla general, allá la demanda de obreras competentes, prácticas en trabajos domésticos y de costura, excede casi siempre a las reservas disponibles.

Como la institución ha ido implantándose en las costumbres del pueblo, son muchos los casos en que los particulares recurren a sus indicaciones. Si una señora de poca familia, por ejemplo, necesita una muchacha que la auxilie en sus quehaceres, puede dirigirse a la «Placement Secretary», la cual le presentará una niña de preparación elemental, dispuesta a vivir en un ambiente familiar; pero la misma se siente capaz de prestar servicios, suficientes como para compensar la alimentación y el alojamiento.

En condiciones más o menos idénticas, cuando una modista afamada requiera los servicios de una buena artista dibujante, con el gusto artístico desarrollado y esté dispuesta a enseñarle, en cambio, la aplicación de labores y dibujos a los vestidos femeninos, no dejará de aconsejarse en la «Placement Secretary». Si la institución puede facilitarle tal empleada, la modista podrá retribuir su trabajo con tres dólares semanales y aumentar este sueldo en razón de sus progresos. En muchos casos, las modistas de vestidos solicitan de la misma oficina, alumnas dispuestas a aprender la costura en sus talleres, pero es necesario que las aspirantes hayan pasado el período de aprendizaje en la escuela profesional.

No obstante, las niñas que se encuentran en las condiciones apuntadas, para ser recibidas en alguna de estas casas de labores femeninas, no son fáciles de encontrar, porque escasean mucho las niñas aptas y de buena voluntad. Esta escasez tiene su causa en la circunstancia que una gran parte de las niñas prefiere dedicarse a empleos, cuyo desempeño, por su naturaleza, debería reservarse a los hombres exclusivamente. Aun cuando una niña tenga suficiente habilidad para ganarse la vida en alguno de los ramos generales, basados sobre la costura o la economía doméstica, es hecho comprobado que dará la preferencia a la teneduría de libros o a la taquigrafía, que ella considera como el sumum de la capacidad humana. Y sin embargo, ganará en estos trabajos un sueldo inferior, olvidándose que en las profesiones

femeninas dispone de amplias oportunidades para establecerse por su cuenta algún día.

Otro escollo para la independencia femenina, lo constituyen los puestos de vendedoras, tan concurridas por las mujeres y que tanto las atrae. En la mayoría de los casos, todas creen que, atendiendo tales puestos en grandes tiendas, tendrán mayores facilidades para encontrar esposo; de esta manera, la ambición de valer algo por sí mismas y el amor al trabajo, son factores descuidados generalmente. Indudablemente, algo por el estilo ocurrirá también con los varones que también piensan en crear su propio hogar; pero, entretanto, no descuidan el estudio eficiente que les permitirá utilizar sus aptitudes en alguna rama de actividad.

De lo que precede, se desprende que estaríamos equivocados al echar la culpa a los dueños de tienda por la inclinación que sienten las muchachas hacia la profesión de vendedora. Las causas del abandono del trabajo femenino, propiamente dicho, según se echa de ver, residen en otros motivos. Queda, pues, por encontrar la solución de una infinidad de cuestiones referentes a la formación de obreras hábiles y a su colocación.

De todos modos, la experiencia realizada por la «Placement Secretary», ha sido muy provechosa y con mucha probabilidad servirá como base para la creación de un departamento de colocaciones, donde podrán cooperar todos aquellos que se dedican a mejorar las condiciones de trabajo de la mujer.

Jardinería

La jardinería es una de las ramas de enseñanza más interesantes de las escuelas de Los Angeles. Hace tiempo que los programas incluyen el estudio de la naturaleza, especialmente el de la jardinería. Pero la creación de un departamento de jardinería, encabezado por un «Supervisor» (Inspector Jefe) auxiliado por ayudantes prácticos, es de fecha muy reciente.

Como maestra notable en esta rama, tenemos que mencionar a la Señora María Larkey, alma mater en torno de la cual gira actualmente la institución entera, ya que la misma ha sabido provocar un entusiasmo general. Tenía a su cargo la inspección de no menos de 110



Un edificio escolar típico de Los Angeles. La Escuela de la calle Este 7a, con un gran terreno baldío transformado en jardines por los alumnos del 2.o año.

escuelas, lo cual era demasiado. Se empeñó en la empresa con todas sus fuerzas y logró vencer las dificultades. En algunos casos pudo utilizar el terreno disponible en las escuelas mismas; donde esto no era posible, adquiría lotes de terreno, cosa que tuvo que hacer para unas 25 escuelas. Su trabajo ha sido tan próspero, que en septiembre del año próximo pasado, el Consejo de Educación inauguraba el nuevo departamento de jardinería, confiando su dirección a Mr. Palmer, secundado por cuatro subsecretarios competentes. La ciudad fué dividida en cuatro secciones, quedando cada una a cargo de un especialista en la materia. Merced a esta repartición, están recibiendo a estas horas práctica hortícola los alumnos de 75 escuelas que trabajan las tierras y cultivan las hortalizas que dependen de aquellas.

Los niños que no han alcanzado todavía la edad para matricularse, reciben plantitas para transplantarlas en macetas y tienen el encargo de juntar semillas, mientras llegue la época en que puedan practicar en los jardines escolares. El Consejo ha distribuído 500 toneladas de abono y ha buscado cultivos fáciles, a la altura de la capacidad de cualquier niño de instrucción preelemental, para que éstos puedan ejercitarse fuera de casa, empezando desde edad temprana.

En estos momentos, el «supervisor» está preparando el programa de estudios. Cada semana se distribuyen a los maestros circulares sobre plantaciones escolares. Los subsecretarios van de escuela en escuela, conscientes de su misión, asisten a las clases de jardinería y celebran conferencias con los maestros de reducida preparación en horticultura, para ponerlos al tanto de las instrucciones impartidas en las circulares que emanan del departamento.

La municipalidad provee toda el agua de riego y transporta las basuras y los desperdicios. Al Consejo le toca suministrar todo el material, así como las herramientas. Un equipo completo de herramientas cuesta de 3,50 a 5 dólares y puede pasar por manos de varios alumnos, mientras que en otros establecimientos de enseñanza agrícola, un equipo vale 25 dólares; este último será más completo, si se quiere, desde el punto de vista teórico, pero es menos práctico que el primero. El Consejo se encarga también de procurar encargados, para el período de las vacacio-

nes, a fin de que profesores y alumnos vuelvan a encontrar sus plantíos en buen estado, al inaugurarse el año escolar siguiente.

Cada director de escuela tiene que facilitar al departamento un plano de la escuela a su cargo, del cual se servirá la superioridad el transmitir sus indicaciones sobre jardinería ornamental. Esta disposición ha sido tomada para que todos dediquen preferente atención a esta parte de la jardinería y tratar de ganar un mayor atractivo en favor de la escuela, que vendrá a hacer las veces de un jardín modelo, digno de imitarse por los convecinos.

Entre las ampliaciones proyectadas para una fecha muy próxima, a más de los jardines de horticultura y de floricultura, se está por resolver la formación de pequeñas plantaciones de árboles frutales, compuestas de manzanos, naranjos, duraznos, zarzos y frambuesos; estos frutales se utilizarán al estudiar la reproducción, la germinación, el injerto, la poda, etc. Donde sea posible, se construirán casillas de listones de madera que servirán para el cultivo de plantitas delicadas, en almácigo, y otras experiencias.

Maestros hay que, deseando ensanchar el programa y transplantarlo fuera de la escuela, salen para inspeccionar los jardines caseros, dando su opinión y auxiliando a sus discípulos. Los padres y las madres están tan interesados en estos trabajos como sus mismos hijos. Aun cuando nada entiendan de jardinería, están sin embargo animados del deseo de aprender, como bien pudo comprobarlo la señora Larkey, al inaugurar los jardines de la East 7th Street, el verano pasado. Las señoras de la vecindad se habían presentado en corporación, clamando con ingenuidad que les fuera concedido el derecho de asistir a las clases de jardinería. Tan pronto como la mencionada maestra hubo accedido a esta solicitud, se veía aparecer una fila de cochecitos conteniendo un «baby» de corta edad y conducidos por sus propias madres, que venían a los cursos. Los cochecitos fueron alineados a lo largo de la verja, desde donde los chicos lo investigaban todo con mirada extasiada, mientras que las madres escuchaban atentamente las lecciones y aprendían cómo adornar sus casas por medio de jardincitos.

Las consecuencias de esta propaganda, precursora de un renacimiento en la enseñanza hortícola, ya se puede constatar de

visu, dando una vuelta por la ciudad. ¿Qué será el día en que dicha enseñanza alcance toda la amplitud que le asignarán los programas actualmente en preparación?

Bibliotecas

Los Angeles puede considerarse afortunado en materia de bibliotecas para maestros y niños. Ocupa el primer puesto la biblioteca popular con su sección especial para niños. Sigue, luego, una biblioteca escolar mantenida por el Consejo y que cuenta con 64.000 volúmenes, siendo algunos textos especiales de lectura. El año pasado, el total era de unos 58.000 volúmenes, habiendo sacado a consulta las escuelas elementales 75.875 obras. Cada maestro está facultado para llevar hasta veinte libros a la vez, pudiéndolos conservar por espacio de diez semanas sin canjearlos. La misma biblioteca posee vistas para linternas mágicas en número de 2.000; éstas se clasifican y se conservan como si fueran libros y se remiten a cualquier punto de la región. Está sostenida con fondos del presupuesto general, cuyo monto se vota en relación con el número de alumnos matriculados en las escuelas.

Las bibliotecas de escuelas superiores están funcionando en el local de cada escuela y han sido aumentadas con adquisiciones facilitadas por el Consejo.

El estado de California sostiene en el «Hall of Records» conjuntamente con el condado de Los Angeles, una de las mejores bibliotecas profesionales de todo el país, destinada a los maestros. Cuenta ésta con unos 5.000 volúmenes, entre obras, folletos y entregas, siendo todo de lo más selecto en materia pedagógica y superando la calidad lo aparentemente reducido de la cantidad. El Consejo, respondiendo al deseo de vulgarizarlas, parece que resolverá el libre acceso del público a las bibliotecas de las escuelas superiores.

Fuera de las mencionadas bibliotecas, están diseminadas por toda la ciudad una infinidad de bibliotecas, tanto para los escolares como también para los profesionales.

La escuela considerada como centro social

En todas partes se está hablando mucho de la función que incumbe a la escuela, de desempeñar el papel de centro social, agrupando en su torno todas las manifestaciones sociales. No obstante si se exceptúa la escuela de Los Angeles, en los demás puntos la realización de este desideratum se verifica con extrema lentitud.

La idea ha dado grandes pasos en la mentada capital. Como caso típico, citaremos el de las elecciones habidas últimamente, en cuya oportunidad fueron reservadas no menos de cincuenta escuelas, destinándolas a recintos donde debía verificarse el escrutinio de los votos. Por regla general, se puede disponer, en cada elección, de tantas escuelas como lo requieran las circunstancias, lo cual significa, para los diferentes partidos, el poder disponer de un local independiente el día de la votación con supresión de gastos inútiles.

Cada día se abren, con regularidad y por turno riguroso, las clases de dos escuelas, para que los vecinos del distrito se reunan en las mismas, un determinado día de la semana. Siempre que los habitantes lo juzguen necesario, pueden disponer de los locales de la escuela.

A más de su papel de centros sociales, unas diecisiete escuelas diurnas son aprovechadas para los cursos nocturnos. Otra escuela, situada en la Uthstreet, cuenta con un asilo maternal abierto todo el día, cuya sala está casi siempre llena de niños de corta edad.

La sección de ciencias domésticas instalada en la escuela de la Macy Street, ofrece cada día a maestros y alumnos un «nickel luncheon», una merienda por cinco centavos, consistiendo en un plato de «purée», otro de estofado de verdura o de arroz de España y dos rebanadas de pan. La escuela saca de este comercio una utilidad ínfima que emplea en la adquisición de platos.

Un segundo ejemplo de lo que puede la escuela, lo tenemos en la escuela de Castelar, por un solo centavo, sirven un «lunch» compuesto de pan y sopa. Está demás insistir en la aceptación que la opinión pública de Los Angeles ha dispuesto a ambas innovaciones.

Por otra parte, la municipalidad ha querido contribuir con su aporte a la educación física y al recreo de los jóvenes. Con este fin, ha organizado seis vastos terrenos de juego, de su propiedad.

Insensiblemente se ha ido, pues, tejiendo en torno de la escuela un espíritu de solidaridad social, siendo el niño la base de esta unión. Así, por ejemplo, como la fiesta anual campestre cae en el mes de mayo, los padres han tomado la costumbre de participar en las mismas. El año pasado tomaron parte en los juegos de Maypole y en las fiestas populares más de 800 niños, mientras que unas 10.000 personas, entre padres y espectadores, aprovechaban de la fiesta infantil que tomaba el carácter de un día de descanso.

En los últimos tiempos se ha pensado en permitir el libre acceso a las salas de gimnasia y a los patios escolares, a fin de que todos los niños puedan divertirse en la escuela misma, dejando de hacerlo en la vía pública o en los terrenos baldíos. Un portero o un bedel bastaría para vigilar los niños y dirigirles en sus juegos

Como si algo faltase para que la enseñanza fuera todo lo eficiente posible, hánse creado las asociaciones formadas de padres y maestros, cuyas reuniones tienen lugar en el local del distrito escolar respectivo. Todos los distritos cuentan con una organización similar; consideradas en conjunto parecería, a simple vista, que han dado escasas pruebas de actividad, si se exceptúa la campaña que emprendieron al llamar la atención de los legisladores sobre los «kindergarten». No obstante, conviene tener presente que estas asociaciones están listas para encarar francamente la solución de cualquier dificultad escolar que surgiera.

Son éstas las tendencias que más se han hecho notar y que propenden a transformar la escuela de Los Angeles en centros sociales, desenvolviéndola en un factor social de un significado más alto que el que estábamos acostumbrados a concederle.

Enumerados sobre el papel, no es posible darse cabal cuenta del alcance y de la trascendencia social que significa. Y sin embargo, recién se está, como lo dejamos entrever al hablar de la jardinería, en la fase preparatoria de la renovación escolar.

MARY RICHARDS GRAY.

Propósitos de la Comisión Didáctica del C. N. de Educación. (1)

El Comisionado que firma trajo un propósito al aceptar el alto cargo con que le honrara el Poder Ejecutivo el 22 de enero de 1913: perseverar en sus esfuerzos anteriores para extender e intensificar la cultura pública por la escuela aumentando así la fuerza política y económica de la Nación. —Para él la escuela es la Nación; la escuela es uno de los principales órganos del Estado y se mueve dentro de sus factores económicos y sociológicos; su punto de unión con la vida nacional está en su régimen, que debe inspirarse en las necesidades del momento, «en las necesidades del país», como querían quienes le dieron la Ley de 1884 al referirse al desarrollo de la enseñanza. Cree que en la vida contemporánea argentina, que sufre la crisis lógica de todas las naciones en formación, la escuela pública, como factor de equilibrio, debe orientar su acción en un alto sentido nacional, ser capaz de formar en el niño el sentimiento social del altruismo inculcándole los verdaderos conceptos de justicia, de ley, de autoridad moral, de trabajo propio para la mayor grandeza de la patria, y propendiendo a que una común instrucción y educación cree en nativos y extranjeros nobles hábitos de solidaridad práctica, primer fundamento de supervivencia de las sociedades bien organizadas.

País de inmigración el nuestro, el antagonismo y confusión de ideales, sentimientos, religiones, aspiraciones de inmediato enriquecimiento, costumbres y prejuicios, produce fatalmente el desquiciamiento de la armazón moral de todas las razas que contribuyen a formarlo y la falta de carácter definido en su población; la patria no está tanto en la soberanía del suelo como en la unidad moral y económica del pueblo y cuando los habitantes de la Nación se sienten solidarios, la patria adquiere su más alta expresión.—Es indispensable, pues, propender a establecer esta solidaridad de intereses. ¿La escuela práctica debe ser un

(1) De la Memoria anual de la Comisión Didáctica, 1914.

factor principal en ella; porque no basta la preparación teórica para hacer obra fundamental.—Sin embargo, hoy todos los esfuerzos del estado tienden a dar educación puramente intelectual. Suministrar nociones ha sido se puede decir el fin único de la enseñanza pública.—Sus planes en vez de simplificarse, se han amplificado, y se ha impuesto estudios intensivos cuando aún los pedagogos profesionales no poseen los rudimentos de la verdadeara ciencia de la vida.—De esto tenemos la prueba todos los días: a simple vista se apercibe en las escuelas actuales la influencia de los factores sociológicos resultantes de la preponderancia de clases.—Hay que ampliar los horizontes de la escuela para que ella no solo aumente la eficiencia moral sino que sea su base. Tal cual está organizada actualmente no responde a las necesidades del país porque está lejos de formar aptitudes prácticas y, sin embargo, la Nación del presente debe preparar la gran Nación Austral del porvenir y por lo tanto a ello deben tender todos nuestros esfuerzos, teniendo presente que más importante que la aptitud para pensar es la aptitud para la vida que para la inmensa mayoría de la nación radica en la energía para el trabajo consciente.—La Constitución Nacional no admite clases sociales con distintos derechos, y la escuela argentina tiene que colocarse dentro de ese gran principio democrático de su magnífico preámbulo.

El actual Presidente de la República ha dicho en su Programa de Gobierno: "Si educamos y formamos niños argentinos es difícil que obtengamos adultos extranjeros." Todos nuestros esfuerzos deben tender a que no haya extranjeros en la República Argentina. Dentro de las atribuciones legales del Consejo Nacional de Educación, está el establecimiento de escuelas dominicales en las que con programa atrayente puede ampliar su acción haciendo amar el suelo argentino al divulgar su conocimiento y enseñar los medios de aprovecharlo; el de escuelas especiales para adultos que ignoren nuestro idioma; el de la escuela ambulante en la capital, para llevarla a quienes no puedan concurrir a ella; la creación de bibliotecas populares tan descuidadas hasta hoy; el museo escolar central, donde el alumno estudie metódicamente el suelo y la vida argentina; la ilustración gráfica escolar que facilite ese estudio y el de la historia argentina. La educación del conscripto requiere seria preocupación. En el

mínimum de la dispuesta por la ley, habrá que comprender aquella enseñanza que desarrolle en el soldado el amor por la patria y el deber de defenderla y engrandecerla, con la inculcación de cuán grande y útil es su suelo y cuán grandes han sido los actos de los hombres de guerra o de paz, que han contribuído desde los más altos hasta los más humildes puestos, dando sus vidas y sus esfuerzos, a formar la Nación del presente y esta Comisión tratará de orientarla en tal sentido.

Igualmente, el subscripto continuando con propósitos anteriores, procurará intimar las relaciones entre todos los niños de la República en un mismo sentimiento: el de la Patria, con conocimiento de los diversos aspectos de su territorio, y de la acción que en éste desenvuelve el hombre, sentimiento que deberá ser fomentado por sus maestros, los que no se reducirán a repetir a sus discípulos lo que hayan aprendido en los libros, sino lo que en sus excursiones en el país, para las cuales el presupuesto vigente asigna una partida importante, observen en las llanuras, en los bosques, en las montañas, en los ríos, y en el del mar vecino. Desarrollar también las escuelas nocturnas, de «continuación» y de «vocación», en las que el niño, el adolescente y el adulto adquieran nociones del trabajo que debe sustentar sus hogares y enriquecer la Nación y fomentar las bibliotecas populares y la formación de sociedades con fines de educación y protectoras del niño menesteroso. Así se dará carácter esencialmente nacional y práctico a los intereses vitales y permanentes de la Nación que necesita antes que nada de ciudadanos fuertes, enérgicos, honestos y patriotas que aspiren a ser eficientes en la comunidad, cuyo engrandecimiento los apasione ante los grandes ejemplos que ofrecen cosas, hechos y hombres propios.

Nuestro Echeverría lo ha dicho en 1844: «La cuestión de método en materia de enseñanza es capital.—Un método vicioso hace perder el tiempo al niño, origina gastos inútiles a sus padres, lo atrasa en su educación, lo fatiga, y dándole ideas falsas o incompletas, puede decidir de su suerte y porvenir.—El amor a la patria para ser fecundo debe tener carácter de una religión racional» y ese «Culto de la Patria» no se concibe sin la fuerza nacional y la asimilación que la alimenta y engrandece. «Formad buenas madres para tener buenos hijos, buenos ciudadanos para te-

ner patria; he aquí todo el problema de la educación»—dijo ahora en setenta años nuestro pensador. Formar buenas madres y hombres de honor, debe ser pues el fin de la escuela argentina. El concepto de la patria tan aplaudido de Jaurez parece copiado de Echeverría, lo mismo que el Código del hoy universal «Boy Scout», institución que ha de imponer la paz en la tierra, parece copiado de su «Manual de Enseñanza Moral» que, sin embargo, no es recomendado por las autoridades escolares del día a los niños y hombres que instruyen.

Ha dicho también Echeverría: «La patria es el símbolo inmortal de la religión del ciudadano. Su nombre venerado simboliza la unión de todos los intereses en un solo interés, de todas las vidas en una sola vida imperecedera. La patria no es solamente el suelo donde nacisteis y donde tienen arraigo todos vuestros recuerdos y esperanzas, el cielo que os cobija, el aire que respiráis, la tierra que os alimenta y alimentó a vuestros padres, y en cuyo seno descansan los huesos de vuestros antepasados, sinó la sociedad misma viviendo de una vida común, trabajando con un mismo fin, y marchando a realizar en el tiempo la misión que la providencia le ha señalado».. — «¿Hará jamás buen uso de la potestad soberana quien no sabe lo que *es patria, libertad, igualdad, fraternidad*, ni *derecho* de *sufragio* y *representación*, el que no tiene noción alguna de los deberes del hombre y del ciudadano; esto es la educación de la niñez encaminada a la demoracia?». Desgraciadamente, lo que en este sentido disponen los programas escolares en vigencia se practica poco o mal. Existe abandono o negligencia muy marcada para el método lógico a un país como el nuestro, en el que el principal rumbo debe ser aquel que lleve hacia la corriente de solidaridad nacional, basada en el mayor desinterés posible y en la ayuda mutua desde el trópico hastas las tierras antárticas, desde el Océano hasta la cumbre de los Andes, y, ¿por qué no decirlo?, de un Océano al otro, desde que los intereses humanos se han de imponer al fin, sobre los momentáneos de estas naciones en formación.—Nada se ha hecho aún para contestar satisfactoriamente la pregunta del muchacho o de la muchacha que deja o es dejada por la escuela, terminado el tiempo obligatorio. ¿Qué voy a hacer ahora?. Sin embargo deberíamos contestarle, y también con Echeverría; «No hay vida

para el hombre ni para la sociedad sin trabajo.—El trabajo es la condición primera para la conservación y el bienestar de la vida individual y social.—Nadie debe permanecer ocioso porque el ocioso ni se sirve a él, ni a los demás.—El que no trabaja es pobre y el pobre tiene que estar sometido de espíritu y de cuerpo a la voluntad de otro.—En suma, el trabajo por sí solo es una riqueza, que asegura la independencia personal del hombre.—Y como la sociedad se compone de familias y de hombres, resulta que enriqueciendo por el trabajo los ciudadanos, las sociedades también enriquecen y prosperan, así la patria se hace gradualmente rica y poderosa».—Hay que enseñar a pensar en la patria y a tener confianza en sus grandes destinos pero nuestra escuela primaria se ha contentado hasta ahora con tratar de llenar necesidades morales e intelectuales del niño, sin preocuparse de armarlo con la preparación indispensable para el trabajo que requiere el uso del brazo y que es el que sostendrá su futuro hogar propio, siendo de lamentar que el principal obstáculo a esta armonía resulte de la equivocada interpretación de la Ley. La educación primaria no es sólo espiritual y ningún legislador de hoy admitirá interpretaciones que reduzcan su espíritu;—hoy la escuela debe ser la de la experiencia, y no solamente la del libro.—También poco han hecho los encargados de la educación por intimar la escuela con el hogar, y sin embargo, sin esta intimidad nuestra escuela no responderá nunca a su verdadero concepto.

Esta Comisión ha creído desde el primer momento que deberá propender a llenar las necesidades apuntadas y las educacionales que surjan cada día del progreso general del país, tarea múltiple cuya finalidad no será comprendida desde el principio, pero que será el pensamiento fijo del comisionado de Didáctica frente a nuestro gran problema nacional, y que animará todas sus iniciativas, pero como sabe también que no es obra de un día ni de una generación el realizarlo con las proyecciones prácticas que comporta, sólo procura iniciarla despreocupado de toda clase de intereses que no se relacionen directamente con su solución definitiva.

FRANCISCO P. MORENO

Marzo 1.º 1914.

Alimentación de los niños menesterosos de las escuelas primarias



Sin padres.

Cuando el Comisionado que subscribe propuso al H. Consejo que incluyera en el proyecto de su presupuesto para 1914 la suma de ciento veinte mil pesos m/n. para dar alimentación a los

(1) Este proyecto ha sido presentado a la resolución sel H. Consejo en su sesión de 2 de marzo de 1914.

niños menesterosos de las escuelas primarias, partida que reducida a cien mil pesos fué incluída en dicho presupuesto por el H. Congreso de la Nación (Anexo E., inciso 12, Item 10), lo hizo convencido de que tal alimentación está comprendida en las disposiciones de la Ley de Educación común. Esta dice que «la es-
« cuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simul-
« táneamente el desarrollo moral, intelectual y físico, de todo
« niño de seis a catorce años de edad», y no es forzar ni su letra ni su espíritu, entender que para que el niño pueda recibir educación moral e intelectual, debe estar físicamente preparado para ello. Entendiéndolo así el subscripto, conocedor por observación propia de más de diez años de lo que sufren miles de niños del proletariado de la Capital, por deficiencia de alimentos, las más de las veces por causas no imputables a sus padres y otras por ignorancia, desidia o avaricia de éstos, consideró que el H. Consejo podría atenuar estas miserias, beneficiando al mismo tiempo la escuela pública, con la introducción en ésta de la alimentación del niño menesteroso, iniciada ciento veinte y cinco años atrás en Alemania y que ahora se dá en todas las grandes naciones europeas y en los Estados Unidos de Norte América

En París, las cantinas escolares que tuvieron origen en 1849, con algunos recursos proporcionados por un batallón de Guardias Nacionales, en el que alguien recordó la frase de Danton: «Después del pan, la educación es la primera necesidad de un pueblo», han prosperado de tal manera, que el escolar pobre y el rico, toman en unión con sus maestros la merienda del medio día. Ya en 1908, comieron casi cincuenta mil niños en casi seiscientas escuelas, y hoy ha duplicado el número de los primeros. Alemania ha llegado a hacer de la alimentación escolar un verdadero experimento científico que lleva adelante con todo ahinco; siendo una necesidad reconocida, en aquella gran Nación, que sus hijos deben ser tan nutridos corporal como mentalmente, para llenar sus obligaciones cada vez mayores con la patria, en contínuo engrandecimiento. Se calcula que apenas bastarán ocho millones de marcos anuales para la alimentación de los niños necesitados. En Holanda, una Ley de 1900 dispone que la escuela provea de alimentos a los niños que justifiquen requerirlos. En Suiza, otra ley, de 1906, hace obligatoria esta provisión y en Italia, iniciada

en 1896, se ha propagado en muchas ciudades: Milán gastó, en 1909, más de cuatrocientas mil liras, es decir, casi el doble de lo que el presupuesto vigente destina a este servicio en la Capital, cuya población es casi tres veces mayor. Noruega, alimentó en 1908, seis mil niños. En Estados Unidos, donde el movimiento empezó hace medio siglo, centenares de miles de niños pobres lo aprovechan en más de treinta grandes ciudades, donde miles de personas se han dedicado a este servicio social. En Inglaterra,



Distribución de sopa en la calle Santa María 483.
«La Obra de la Patria».

en 1902, el Conde de Beauchamp, dijo: «los niños de un país son su capital y es por el uso y valor de su capital que se puede apreciar la sabiduría de una Nación», mientras que el Mayor General Maurice asombraba a sus compatriotas, al revelarles que de cada cinco ingleses que deseaban ser soldados sólo dos estaban en condiciones físicas de serlo. Investigáronse inmediatamente las causas de esta degeneración, resultando que muchos escolares eran tan débiles que no podían hacer ejercicios físicos. Se inició entonces la alimentación escolar, que dió inmediatamente



Escuela Moreno. — Aguardando la sopa.

resultados inapreciables. Una encuesta demostró que entre las causas que se oponían al bienestar físico de la población escolar, la falta de buena alimentación era una de las más serias y que el problema del suficiente y apropiado alimento de los niños es el



Escuela Moreno,

que tiene más estrecha conexión con cualquier plan que se adopte para dirigir el trabajo de la escuela, tanto físico como mental, y recomendó la implantación inmediata del sistema de meriendas escolares. Reconocióse que el alimento es el eje alrededor del cual gira todo el problema de la degeneración y que de los tres princi-

pales agentes determinantes del desarrollo nacional: la habitación, la ocupación y el alimento, incuestionablemente el más importante es el alimento. Impúsose así la *Provision of Meal Act*, de diciembre de 1906, que confió a las autoridades escolares locales el alimentar a los niños necesitados de Inglaterra y de Gales y lo fueron en 1910 ciento quince mil niños de Londres y ciento trece mil del resto del país.

El subscripto ignora si en algunas de las instituciones privadas que dirigen y costean escuelas se proporciona meriendas a los niños externos; sólo sabe de las Escuelas Patrias, que a su proposición fundó el Patronato de la Infancia en el Parque de los



Asociación "La Obra de la Patria".

Patricios, y de cuya Comisión directiva fué Presidente durante varios años, en las que desde su instalación se dá algún alimento a sus educandos, todos necesitados, consistente en leche y pan y últimamente una rebanada de carne fría o embutido; pero no es esto todo lo que requiere esa niñez para salir de su miserable estádo. Ahora diez años inició particularmente un ensayo dando de comer a unos cien niños en el barrio en que vive, ensayo que tuvo tanto éxito que llegó a modificar sensiblemente las costumbres de los niños y aún de sus padres, habilitando a los primeros para la concurrencia a la escuela, a la que eran re-

fractarios. Más tarde, cuando debió dejar su cargo en la Comisión del Patronato de la Infancia, para desarrollar con mayor libertad sus actividades, tendientes a proporcionar la enseñanza más práctica en la escuela y la que en el hogar proporciona seguro bienestar al trabajador, factor principal de la fuerza y riqueza de la Nación, volvió a poner en práctica en local inmediato a la escuela 12 del Consejo V, del cual era presidente y en el mismo barrio en que tiene su domicilio, plan análogo de alimentación, obteniendo aún mayores resultados; y pudo convencerse, fuera de toda duda, de las ventajas de la ayuda alimenticia. Había leído en el informe de un médico del Board of Education, de Londres, que «la nutrición defectuosa es el más temible de los defectos físicos de que padece el escolar» y la experiencia diaria en esos barrios necesitados del sur le habían sugerido otras reflexiones en pro de esas ventajas. Si las migas desmenuzadas de las sobras del pan que había hecho repartir durante tanto tiempo por los niños asistentes a la e cuela de la Quinta Moreno y después en el Parque de los Patricios, habían, al mismo tiempo que alimentado a los pajaritos, modificado el carácter y las malas inclinaciones de muchos de esos niños, aprovechando para esa acción su contento una vez desaparecido el estado anémico ¿por qué el alimento dado a los miles de niños que lo reciben insuficiente y que débiles en exceso deben concurrir a la escuela pública, no había de contribuir a la par que a su restablecimiento físico y a su mayor aptitud para aprovechar la enseñanza, a mejorar sensiblemente las condiciones sociales del medio en que funciona la escuela, con la alegría infantil derivada del estómago satisfecho, en tanto hogar donde por su falta reinan la tristeza y con frecuencia las malas pasiones? No faltaron colaboradores conscientes de la trascendencia del ensayo y todo lo entrevisto se obtuvo. La influencia de una escuela que alimentaba al cuerpo a la vez que al espíritu, invadió fuerte y penetró más aún en la conciencia del pobre vecindario. El ambiente cambió. Las maestras no fueron ya insultadas ni apedreadas. Los niños inclinados al bien o al mal, según el lado del empuje, tomaron el buen rumbo. Las aulas se llenaron, fué necesario aumentarlas año tras año hasta que, naturalmente, se impuso el sentimiento agradecido para la patria nativa o adoptiva que tal ayuda prestaba a niños necesitados,

sentimiento que pronto pudo convertirse en culto. Nacieron en los alumnos y en los que por sus necesidades u ocupaciones no podían concurrir a la escuela diurna, aspiraciones de mayor saber práctico, para concurrir al sostenimiento del hogar, para llenar más tarde sus deberes cívicos, y el subscripto no olvidará nunca la reunión que hizo una tarde de algunas decenas de niños y de adolescentes para confirmarles que se realizarían tan altos propósitos, siempre que fueran consecuentes con ellos.

Esa tarde nació la escuela nueva—la que asocia la acción al pensamiento y que hoy ha servido de base para la reorganización de las escuelas nocturnas. El pequeñuelo que un día llegó



Asociación "La Obra de la Patria".

arrastrándose de debilidad contra las paredes, víctima de una prolongada insuficiencia de alimentación, a tomar un plato de sopa suculenta; que a poco andar pidió asistir a la escuela, es hoy uno de sus concurrentes más asíduos y en las horas de trabajos prácticos, ensaya canastería, esterillado y aprende dactilografía, buscando recursos futuros que aminorarán las muchas miserias de su pobre hogar. La obra de regeneración de muchos niños obreros en una fábrica de vidrios vecina, obra que ha asombrado al mismo dueño de ese establecimiento, se inició con oportunos platos de sopa........



Asociación "La Obra de la Patria".

Los señores vocales han tenido ocasión de ver en otro de los centros en que hace sus experiencias sociales el subscripto, cómo recuperan lo perdido por la miseria más de doscientas criaturas que aguardan allí la edad escolar o la hora de concurrir, ya alimentadas, a las escuelas del vecindario; y ante ese espectáculo tan triste como augural de fructuosas reacciones, han de haber extrañado que quien propuso la inclusión en el presupuesto vigente de la partida para la alimentación de los niños menesterosos concurrentes a las escuelas primarias, no haya presentado aún el proyecto necesario para su aplicación y el subscripto debe explicarse.

La preparación de alimentos para cinco mil niños, por lo menos, número muy distante del que requiere esa asistencia en la Capital, debe ser dirigida por personal idóneo que tenga el convencimiento de que sirve una obra grande, benéfica y de importante transcendencia social, y disponerse además de locales aparentes para tal servicio. Sólo últimamente el subscripto ha podido obtener indicaciones seguras acerca de las escuelas fiscales que poseen esos locales en las que ya se ha dado alguna enseñanza de cocina, mientras que el personal requerido sólo podría obtenerse una vez terminado el examen de las aspirantes a maestras de economía doméstica, en la que tanta parte tiene la preparación de alimentos, exámenes que han concluído en la fecha. De hoy en adelante, el

H. Consejo podrá elegir entre las aspirantes aprobadas, el número necesario de maestras especiales que deberán tener a su cargo la dirección de las cocinas-cantinas, en las que las alumnas, al practicar esa clase de enseñanza, prestarán ayuda al niño menesteroso.



Adolescente menesteroso.
«La Obra de la Patria».

La suma destinada a esta ayuda es escasa para atender a los muchos miles de niños en edad escolar insuficientemente alimentados. Basta un momento de atención en el examen de los que concurran a las escuelas de determinados barrios para adqui-

rir el triste convencimiento de que la miseria fisiológica en los niños es mucho más común de lo que se cree generalmente. Muchas veces el subscripto ha sufrido en algunas aulas, ante la escua-



Niñas menesterosas del S. O. de la Capital.



Niños menesterosos del S. O. de la Capital.

lidez de la mayoría de sus ocupantes, que ndudablemente nada aprenden presas del sopor del hambre, y que, sin embargo, la estadística cuenta como escolares y futuros ciudadanos eficientes, y

este número debe duplicarse si se cuentan los niños imposibilitados por esa miseria de concurrir a la escuela. Es en esta clase de escuelas donde debe iniciarse la provisión de alimentos, prepara-



Niños menesterosos del S. O. de la Capital.



Niños menesterosos del S. O. de la Capital.

dos y distribuídos bajo la dirección de maestras especiales que reunan a su competencia, exquisita cultura y sentimientos maternales. Esa escuela debe ser el refugio más feliz del niño deshere-

dado, y por lo tanto, su elección materia de seria reflexión, así como la del personal, para evitar fracasos en la iniciación de esta tan beneficiosa obligación escolar.

El niño es nuestro gran capital nacional. La Nación debe protegerlo, ayudarlo y encaminarlo. Del valor de su esfuerzo dependerá la solución satisfactoria del no fácil problema del futuro hombre argentino. La alegría, la satisfacción almacenada en la escuela, trascendida al hogar, no se pierde nunca y debe tenerse en cuenta como fuerza ponderable en las contingencias de la vida individual y nacional, en la evocación del pasado al afrontar las probables dificultades del porvenir. Creyéndolo así el subscripto, pide al H. Consejo su atención en la elección del personal, tanto dirigente como de servicio, en las escuelas que tengan servicio de alimentación escolar.

Felizmente no faltarán maestras para llenar estas nuevas tareas. El subscripto ha tenido la satisfacción de contribuir á repartir más de medio millón de comidas a niños y ancianos menesterosos y no pocas veces, antes y después de ser miembro del H. Consejo, ha pedido cooperación personal a no pocas maestras de nuestras escuelas públicas para preparar y servir esos alimentos y le es gratísimo decir que siempre encontró en ellas la más grande voluntad a la vez que la competencia requerida—y confía, ante esa ayuda desinteresada, que tanto bien ha sembrado en los hogares pobres, que la culta maestra argentina, maestra de vocación, ha de dar tanto de sí, en la noble tarea de alimentar al niño pobre, como dá la maestra francesa, alemana, italiana, suiza, holandesa, inglesa o norteamericana.

Los barrios más necesitados de la Capital donde conviene iniciar el servicio de alimentación, son los que han solicitado más matrículas gratis. En ellos las escuelas de los Consejos V., Nros. 3 y 12; VI., Nº 2; VII., N.º 4; IX., N.º 1; X., N.º 5; XI., N.º 1; XII., Nros. 2 y 3 y XIII., Nros. 2 y 4, tienen cocinas escolares y fácilmente puede dotarse de ellas a alguna escuela de los Consejos IV y XIV. En el IV, la cocina del Jardín de Infantes N.º 1, puede servir a parte de ese distrito y a parte el V, mientras que la del Jardín de Infantes N.º 2 atendería al barrio donde está situado, en el que viven muchos niños menesterosos. Además, le es agradable al subscripto ofrecer la cocina de la Asociación

«La Obra de la Patria» que preside, y en cuyo local, instalado gracias a la contínua filantropía de la Señorita Victoria Aguirre, situado en la calle Arena 93, podrían prepararse los alimentos destinados a los niños necesitados que viven al sud de la calle Caseros y al oeste del Parque de los Patricios, mientras no se habilite otro local por el H. Consejo. Allí, la miseria infantil es tanta que al local citado concurren diariamente a comer niños que viven en las inmediaciones del Riachuelo, en las proximidades de la Avenida Roca, es decir, a dos y tres kilómetros de distancia.



Niños alimentándose con basuras. — S. O. de la Capital.

Para iniciar la implantación de estas cocinas y su servicio, esta Comisión propone el nombramiento de una Comisión honoraria, compuesta de tres personas, que prepare cuanto antes la reglamentación de este servicio. Esta Comisión sería asesorada por un médico escolar y dispondría de un auxiliar rentado. Tendría a su cargo no sólo la administración de las cocinas y la inspección de todo el personal ocupado en ellas, sinó también la adquisición de útiles y de provisiones.

Esta Comisión deberá presentar su programa de trabajos a los ocho días de constituída, lo que podría hacerse tan luego como las personas nombradas reciban constancia de haberlo sido, y tendrá en cuenta, para la administración y distribución de los recursos votados por la ley, que en la habilitación de las cocinas y sus útiles no podrá emplearse más del cinco por ciento

de esa suma;—que el personal administrativo y de servicio no podría absorber más del 15 %, y que el ochenta por ciento restante será empleado en provisiones y combustible.

Es muy probable que conocida por los vecindarios beneficiados, esta iniciativa del H. Consejo, algunas personas que la comprendan y la aprecien ofrezcan su desinteresada ayuda, como ha sucedido en otras partes, con las que se podrá crear más tarde una «Asociación Cooperadora del mejoramiento de las condiciones físicas del niño menesteroso de la Capital.»

Este fin es necesario. Si el Estado obliga al niño a concurrir a la escuela, el niño tiene derecho a que el Estado lo alimente, cuando sus padres no están en situación de hacerlo. Alimentar a todo niño que sufra de hambre es, sin duda alguna, un deber ineludible de la Nación, pues si no ha alcanzado la edad escolar, requiere ser alimentado para que la alcance.



Calzado usado por niños menesterosos.

Pero, lo urgente es iniciar la obra—y hacerlo con completa confianza en el éxito y con la cautela necesaria para evitar abusos. Debemos tener en cuenta que esta nueva acción del H. Consejo es sólo una de las faces de lo que debe desarrollar en el cumplimiento de su mandato y que ella está comprendida dentro de las exigencias del espíritu de la Ley de Educación Común. Para llenarlo debe igualar, física y moralmente, al niño menesteroso

con el pudiente, en todo momento, en todo lugar, para que cuando ambos lleguen a ser hombres, sea una verdad práctica el artículo 16 de la Constitución Nacional. Para conseguir este resultado hay que alimentar al niño que lo necesite, para que viva, crezca fuerte y aprenda que en esta patria, no hay ni hijos ni entenados.

FRANCISCO P. MORENO.

Ilustraciones y ejercicios aritméticos

CONSIDERACIONES.

Al desarrollar las dos operaciones aritméticas de composición y descomposición de los números, he tenido en cuenta las observaciones hechas durante los ventitrés años que estoy ejerciendo con amor y conciencia mi magisterio.

Varias veces me encontré en presencia de dificultades, al parecer sencillas, y al pretender encontrar un remedio eficaz para salvarlas, tropecé con que todo mi anhelo se estrellaba contra mentes incapaces de percibir con eficacia el más elemental concepto.

¿A qué se debía este fenómeno?

¿Cuál era la causa de los resultados negativos, a pesar de mi constante dedicación?

Tratando de investigar la causa, pude notar en la clase de Aritmética que la capacidad o aptitud matemática del niño poco o nada se desarrollaba, debido a varias causas: 1.° La profusión de objetos, láminas y figuras mantienen poco la atención del niño, si no van acompañados de ejercicios variados en la forma y calidad.

2.° La misma aglomeración de ilustraciones continuas, son perjudiciales; pues atraen la *atención primaria* del niño ha-

cia la observación del color, tamaño, forma y uso que pueden hacer de ellos en sus juegos, etc., etc., quedando relegada a segundo término la noción matemática de 1 + 1 = 2.

3.° Estando sometida la mente, en la mayoría de los casos, a un trabajo puramente mecánico, no facilita el desenvolvimiento mental requerido; por cuya razón pierde el niño el interés necesario, y la maestra fracasa a pesar de los grandes esfuerzos que hace para ilustrar a sus alumnos.

4.° Muchas veces he visto a la clase cómo trataba de dar forma precisa a las ideas que comprendía vagamente; así como la satisfacción sentida, al ver que la maestra les presentaba un ejercicio apropiado, que les ayudaba a vencer la dificultad habida.

Estas y otras observaciones son las que me han inducido a formar esta serie de ejercicios con el doble fin de cultivar la mentalidad matemática del niño, tratando de vencer cada una de las dificultades que se le presentan, por medio de métodos ecléticos y razonados. Y luego el de ayudar eficazmente al maestro evitándole el trabajo material de hacer las ilustraciones antes de la clase o durante ella.

Hay personas que consideran de poca importancia la ejercitación del cálculo. Siendo esta la causa por la cual no se preocupan de su enseñanza.

Tampoco estoy conforme con esta opinión, pues, entiendo que todas las operaciones aritméticas se basan en él.

Cuando tratamos de buscar, o encontramos la solución de las operaciones que ejecutamos con la enunciación de cantidades abstractas o concretas; pero, en ausencia de los objetos, le damos el nombre de cálculo mental, cuando este cálculo se hace representando las cantidades escritas, y se resuelve en la misma forma, se llama cálculo escrito; y cuando estos cálculos se aplican a los actos de la vida, ya comerciales, ya en la economía doméstica (siempre que debamos encontrar la incógnita), los denominamos problemas. Ahora bien, unos y otros pueden y deben ser razonados, seguros y rápidos; y no es posible obtener este resultado en la parte problemática, sin haberlo conseguido anteriormente en el cálculo oral y escrito que es la base de las demás operaciones matemáticas.

Para conseguir este resultado, y estando plenamente con-

vencida de lo expuesto, he intentado dar la variedad posible a la forma o modo de presentar los ejercicios, allanando gráfica y numéricamente todos los inconvenientes notados. Despertando el interés de la clase, he obtenido un cálculo más seguro, rápido y razonado que el anteriormente conseguido.

A simple vista parecen ejercicios difíciles y complicados, nada de eso, por el contrario, son el exponente del trabajo que ejecuta la mente con gran rapidez, y que el niño se da cuenta de ello, viendo reproducido con números su propio trabajo mental, siendo esto para él, un motivo de verdadero placer.

Por último, volveré a repetir que el único móvil perseguido en la confección de dichas ilustraciones, no es otro que el de ayudar a la tierna inteligencia del niño y el de ser, en algo, útil a mis compañeros de tarea. Si lo consigo, considero bien recompensados mis afanes.

EJERCICIOS ARITMETICOS

Como creo una redundancia inútil detallar los bosquejos de cada ejercicio por ser demasiado conocidos de los maestros, paso de lleno a desarrollar los ejercicios.

Cartel 1.°

Contiene los pasos:

I.

"Una manzana (dibujo) + una manzana (dib.) = manzanas (2 dibujos) = 1 + 1 = 2".

$2 - 1 = 1$

$1 + 1 = ?$

$2 - 1 = ?$

$2 - 1 - 1 = ?$

PASO II.

$2 + 1 = 3$

$1 + 1 + 1 = ?$

$2 + 1 = ?$

$1 + 2 = ?$

$3 - 1 = 2$

$3 - 1 - 2 = ?$

$3 - 2 - 1 = ?$

$3 - 3 = ?$

$3 - 1 - 1 = ?$

$3 - 2 = ?$

En frente de cada operación numérica se harán las mismas con figuras, como en el primer ejercicio del primer paso.

Los ejercicios indicados en los pasos 1 y 2 no ofrecen dificultad alguna, pues se reducen a la enseñanza metódica de los 10 primeros números por adición y sustracción, no echando en olvido, que nunca debemos pasar a enseñar el otro número, sin haber aprendido bien el anterior.

Antes de pasar adelante debo advertir que he formado 4 clases de cuadernos que contienen series de ejercicios bien numerados y relacionados, correspondientes a cada uno de los pasos desarrollados en los carteles ilustrados.

De modo que cuando la maestra enseñó e ilustró objetivamente cinco o seis veces un número, suspende los objetos, continúa el cálculo oral y ordena abrir los cuadernos, (pues cada niño tendrá uno, y la maestra otro), e indica, por ejemplo: paso *1.°*, serie *E* hasta el número 5 para que los resuelvan y pongan los resultados. La maestra pasa por los bancos, constata la exactitud de lo resuelto, y la cantidad de alumnos que aprendieron. Si el resultado es negativo, se vuelve a desarrollar e ilustrar la clase, hasta que sea comprendida.

Creo inoficioso decir que esto debe hacerse después de que los niños tengan noción exacta del significado de los signos *más, menos* e *igual.*

Lo mismo se hará con cada uno de los ejercicios indica-

dos; es decir, 1.° la enseñanza del ejercicio, 2.° el cálculo oral, y 3.° el cálculo escrito en los cuadernos, pues, de este modo trabaja a la vez toda la clase, se fijan las ideas, y economizando el tiempo se aumenta el trabajo mental del niño, porque en lugar de gastar 4 ó 5 minutos en la copia o el dictado de las cantidades, los emplea en resolver las operaciones que ya se encuentran indicadas en los cuadernos.

PASO III.

1 + 2 — 1 = 2
2 + 1 — 2 = ?
3 + 2 — 2 = ?
3 — 2 + 3 = 4
5 + 3 — 2 = ?

Operaciones con figuras u objetos.

Empiezo a combinar las dos operaciones suma y resta, que se ilustrarán con objetos, cinco o seis veces, o más si fuera necesario, según el elemento que componga la clase, teniendo cuidado no exagerar la nota. Para ilustrar el desarrollo de un ejercicio, lo mejor es que cada niño tenga una pequeña bolsita con piedritas, porotos, maíces, etc., etc., para que todos a un tiempo agreguen y quiten las piedritas que dicte la maestra. Se guardan las piedritas, se sigue el cálculo oral y luego el escrito en la forma indicada anteriormente.

Para evitar repeticiones, no volveré a exponer los pasos a seguir en el desarrollo de cada clase de cálculo, y que se harán extensivos a todos los demás.

Recomiendo proceder con precaución al ilustrar esta clase con figuras dibujadas en el pizarrón; porque muchísimas veces los niños, en vez de restar de un grupo de figuras el otro, lo adicionan, se confunden y da mucho trabajo el borrar de la mente la idea errónea adquirida. Ejemplo: al ver dibujados △△△△△ — △△ = ?, agregan a los cinco triángulos dos del sustraendo, dando como resultado 7 en vez de 3. Por esta causa aconsejo se use indistintamente las palabras *menos* y *diferencia;* empleando *menos* en los ejercicios hechos con objetos o números, y *diferencia* con la figuras dibujadas en

el pizarrón o cartel, donde comprenden perfectamente que la diferencia entre cinco arbolitos y dos arbolitos son tres arbolitos. Al mismo tiempo perciben la idea de sustracción que denotan las dos palabras.

PASO IV.

Tengo $1 + 2 + 3 + 4 = ?$
Doy $2 + 1 + 1 + 2 = ?$
Me quedan $= ?$ o sea
$6 - 4 = ?$ o bien
$1 + 2 + 3 + 4 - 2 - 1 - 1 - 2 = ?$

Los niños deben encontrarse ya en disposición de calcular mentalmente sin el auxilio de los objetos, (si así no fuere, el maestro procederá primero con ellos), por lo que el maestro dirá de viva voz:

Tengo 1 + 2 + 3 + 4 naranjas = ?;
doy 2 + 1 + 1 + 2 naranjas. ¿Cuántas me quedan? — (4). Volverá a preguntar: tengo 10 naranjas, doy 6 naranjas, ¿cuántas naranjas me quedan? — (4); otra pregunta: ¿Cuántas naranjas habrá en 1 + 2 + 3 + 4 — 2 — 1 — 1 — 2 ? — (4).

La clase ve que obtiene el mismo resultado calculando de distintos modos. A continuación el maestro hace el mismo ejercicio, escrito en el pizarrón; y dicta otro análogo a la clase que lo resolverá en las pizarras.

Además este ejercicio acostumbra al niño a restar de una sola vez de la suma del minuendo la suma del sustraendo. También sirve para iniciar al alumno en la resta cuyos datos están colocados verticalmente.

PASO V.

$2 + 2 + 2 = ?$ ó $2 + 4 = ?$
$4 + 2 + 1 + 2 = ?$ ó $4 + 5 = ?$

PASO VI.

$8 - 2 - 2 = ?$ ó $8 - 4 = ?$
$10 - 2 - 1 - 3 = ?$ ó $10 - 6 = ?$

Diré en el paso V: $2 + 2 + 2 = ?$; $2 + 2 = ?$, luego $2 + 4 = ?$; $4 + 2 + 1 + 2 = ? - (9)$; y $2 + 1 + 2 = ? - (5)$; luego $4 + 5 = ? - (9)$, etc., etc.

Lo mismo procederé con el paso VI, unas veces con cantidades concretas y otras abstractas pero en ausencia de los objetos.

Con los pasos V y VI me propongo dos cosas: 1.° Que el niño observe cómo al agregar o quitar puede descomponerse el sumando o sustraendo en dos o más partes, según convenga para allanar la dificultad que encuentre al calcular con números altos. 2.° Acostumbrarlo a la separación, que más tarde le será muy útil en el cálculo de decenas y unidades.

Cartel II.

PASO VII.

$1 + \underset{....}{?} = 6$ $\qquad 6 - \underset{....}{?} = 1$

$\overset{....}{¿} + 2 = 5$ $\qquad .. - 3 = 2$

PASO VIII.

$3 + \underset{....}{4} = 7 = 7 - 3 = 4$; $\qquad 7 - \underset{....}{4} = 3 = 7 - 3 = 4$

$\underset{....}{4} + 4 = 8 = 8 - 4 = 4$; $\qquad \underset{....}{8} - 3 = 5 \quad 3 + 5 = 8$

Con estos pasos el niño adquiere insensiblemente la noción de que conociendo un dato y el resultado podemos encontrar el otro dato desconocido, o sea la cantidad elíptica. Para esto el maestro puede proceder o por simple adición a la cantidad dada hasta llegar al resultado indicado, o restando del resultado la cantidad conocida, obteniendo como cantidad desconocida el resultado de la resta. Ej.:

$5 + .. = 10$, haremos: $5 + \underbrace{1 + 1 + 1 + 1 + 1}_{5} = 10$;

colocaré el 5 con cifras más chicas en el lugar de los puntos, así: $5 + \underset{....}{5} = 10$, para que se conozca la variante de este ejer-

cicio. Del segundo modo digo: 10 — 5 = 5, nos da el mismo resultado que en el primer ejemplo. Se coloca el guarismo 5 en la misma forma ya indicada sobre los puntitos.

Estos ejercicios resultan novedosos para el niño, hasta el punto de causarle fastidio si oye tocar la campana antes de terminarlos.

PASO IX.

$$2 + \ldots - \ldots = 1$$
$$3 + \ldots - \ldots = 4$$
$$5 - \ldots + \ldots = 2$$
$$7 - \ldots + \ldots = 3$$

Ejercicios de sumar y restar combinados que dan una gran variedad de sumandos y sustraendos con los mismos resultados pues cada niño agrega o quita un número diferente. Ejemplo: 2 + ... — .... = 1 nos dará lo que agregue J. $2 + \overset{3}{\ldots} - \overset{4}{\ldots} = 1$. M. pondrá $2 + \overset{2}{\ldots} - \overset{3}{\ldots} = 1$; E. sumará $2 + \overset{5}{\ldots} - \overset{6}{\ldots} = 1$, y así sucesivamente toda la clase.

PASO X.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	......
+												
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	......
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	......

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	......
—												
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	......
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	......

Series de sumas y restas quitando o agregando el mismo número a las cantidades sucesivas de 0 a 20, dando resultados también sucesivos ascendentes o descendentes, que graban en la mente las imágenes que produce la combinación de cada uno de los guarismos con todos los demás. Ejemplo: el 0 + cualquier número nos da siempre el mismo número, el 1 + 2 = 3; 11 + 2 = 13, donde vemos la unidad 1 de la primer cantidad + 2 unidades siempre es 3 id. y así sucesivamente.

PASO XI.

```
  ‖   ‖   ‖   ‖
= 4 + 2 + 1 + 2 = ?
= 5 + 3 + 2 + 3 = ?
= 6 + 1 + 1 + 2 = ?
= 4 + 2 + 3 + 1 = ?
  —   —   —   —
```

Como se ve estos cuadros están destinados á sumar columnas de arriba abajo y a la inversa; de izquierda a derecha y viceversa, poniendo los resultados en los cuatro sentidos indicados por el signo igual. Aunque los resultados opuestos sean iguales, siempre hay variantes en la adición de un número con otro originadas por el cambio de lugar. Ejemplo:

$$4 + 1 + 2 + 2 = 2 + 2 + 1 + 4$$

Este ejercicio haciéndolo alternado con el cálculo mental, un día sí y otro no; cuando menos 5 minutos, se consigue la rapidez en el cálculo.

Para abreviar el procedimiento, no hay que nombrar la cifra ni el signo, sino ir adicionando mentalmente el valor del guarismo siguiente, diciendo en alta voz el resultado.

Ejemplo: En el caso anterior, en vez de nombrar cuatro, más dos, igual a seis, se dirá: seis, siete, nueve; en la columna del 2 diré tres, cinco, nueve, etc., y así se sumará cada columna y todo el cuadro.

PASO XII.

$$¿ = 4 + 5 + 6 + 7 = ?$$

$$¿ = 3 + 4 + 2 + 5 = ?$$

$$\begin{array}{r} 10 \\ -5 \\ \hline \end{array} \qquad \begin{array}{r} 12 \\ -7 \\ \hline \end{array}$$

Sumas y restas combinadas, sumando las líneas horizontales y restando las verticales, pudiendo obtener resultados en dos o en tres sentidos, abajo, arriba é izquierda.

El otro ejercicio es para que se vaya acostumbrando la clase a restar de la cifra menor del minuendo, la id. mayor del sustraendo. Al principio serán resultados mentales y luego se obtendrán por escrito.

PASO XIII.

$1 + 5 = ?$ ó $1 + (2 + 3) = ?$
$3 + 6 = ?$ ó $3 + (3 + 3) = ?$
$7 - 5 = ?$ ó $7 - (2 + 3) = ?$
$8 - 7 = ?$ ó $8 - (3 + 4) = ?$

Ejercicios análogos a los anotados en los pasos 5 y 6; pero con la diferencia del uso del paréntesis que sin darle una importancia aparente, la tiene; porque el niño insensiblemente se va habituando a usarlo comprendiendo que debe ejecutar primero la operación que encierra, para luego agregar o quitar el resultado obtenido, de la cuenta principal.

Se procederá: Si á una bolita le agrego dos bolitas, más tres bolitas, ¿cuántas bolitas habré agregado? = 5. ¿Por qué? Porque 2 + 3 = 5 bolitas. Luego

$$1 + 5 = ? \text{ y } 1 + (2 + 3) = ?$$

Así se continuará hasta que la clase comprenda.

PASOS XIV.

5 + ? = 10 + ? = 11 ó 5 + (5 + 1) = ?

7 + ? = 10 + ? = 12 ó 7 + (.... + ...) = ?

XV.

11 — 1 = ? — .... = 8 ó 11 — (1 + 2) = ?

12 — 2 = ... — .... = 7 ó 12 — (2 + 3) = ?

13 — 3 = ... — .... = 6 ó 13 — (.... + ...) = ?

XVI.

11 + 4 = ? ó 10 + (1 + 4) = ? ó 10 + 5 = ?

12 + 4 = ? ó 10 + (2 + 4) = ? ó 10 + 6 = ?

11 — 4 = ? ú 11 — (1 + 3) = ? ó 10 — (4 — 1) = ?

12 — 4 = ? ó 12 — (2 + 2) = ? ó 10 — (4 — 2) = ?

Estos pasos están destinados a la composición y descomposición de los números en decenas y unidades, que facilitan grandemente la seguridad y rapidez en el cálculo de cantidades del 1 al 20 con números un poco grandes. Ejemplo:

5 + 5 = 10 + 1 = 11 ó sea 5 + (5 + 1) = 11 ó 5 + 6 = 11;

11 — 1 = 10 — 2 = 8 ó sea 11 — (1 + 2) = 8 ú 11 — 3 = 8.

Aquí se nota, 1.° la cantidad que se agrega o disminuye hasta formar la decena justa, a la cual se le quitan o ponen las unidades que sean necesarias para obtener el resultado deseado.

La serie de ejercicios anotados tiende a dar forma gráfica o plástica numéricamente al trabajo que ejecuta la mente al calcular y que el niño aunque muchas veces lo comprende, no sabe desenvolverse por sí solo.

PASO XVII.

$$3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 + 3 = ?$$

$$40 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 = ?$$

Componiendo y descomponiendo decenas sucesivas, hasta llegar a 100, repitiendo siempre el mismo número.

PASO XVIII.

	5	3	5	1		6	3	2	3		7	3	2	7
	5	4	4	2		5	4	3	5		6	5	3	5
+	5	1	3	3	+	4	5	4	6	+	5	6	5	4
	5	2	2	4		3	6	6	2		4	7	6	3
	—	—	—	—		—	—	—	—		—	—	—	—

Formar columnas con los mismos números colocándolos alternadamente, con el fin de afianzar el cálculo de cada uno de los mismos números, introduciendo cada día el nuevo número aprendido. Es decir, si desea afianzar el cálculo del número 5 hasta 30, 40 ó más, se forman columnas en que se encuentre el 5 en unión de los otros números aprendidos anteriormente.

PASO XIX.

$$2 + (3 - 1) + (3 - 1) + (3 - 1) + (3 - 1) + (3 - 1) = ?$$
$$30 - (2 + 1) - (2 + 1) - (2 + 1) - (2 + 1) - (2 + 1) =$$

Ejercicios que tienen el mismo objeto que el del paso 17, con una variante que introduce una pequeña novedad al cálculo habitual del niño, interesándole vivamente. Se procederá al dictado de las cantidades en esta forma: dos más .... (tres menos 1) más .... (tres menos 1) más .... (tres menos 1), etc., etc., pronunciando más rápido los números que están entre paréntesis y con más pausa el enunciado del signo, para que la clase se dé cuenta que debe efectuar la operación del paréntesis para la prosecución del cálculo oral o escrito.

PASOS XX.

1 + 3 = ?	2 + 3 = ?
21 + 3 = ?	12 + 3 = ?

XXI.

3 — 3 = ?	14 — 3 = ?
13 — 3 = ?	24 — 3 = ?

XXII.

	5	25	35	45	55	65	75	85	95
+	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	7	27	37	47	57	67	77	87	97
+	7	7	7	7	7	7	7	7	7
	—	—	—	—	—	—	—	—	—

XXIII.

	14	24	34	44	54	64	74	84	94
—	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	—	—	—	—	—	—	—	—	—

XXIV.

7 + 8 = ? ó 7 + ... = 10 + ... = 15
17 + 8 = ? ó 17 + ... = 20 + ... = 25
27 + 8 = ? ó 27 + ... = 30 + ... = 35

XXV.

37 — 9 = ? ó 37 — .... = 30 — .... = 28
47 — 9 = ? ó 47 — .... = 40 — .... = 38
57 — 9 = ? ó 57 — .... = 50 — .... = 48

XXVI.

$21 + 9 = ?$ ó $20 + 1 + 9 = ?$ ó $20 + 10 = ?$
$32 + 9 = ?$ ó $30 + 2 + 9 = ?$ ó $30 + 11 = ?$
$43 + 9 = ?$ ó $40 + 3 + 9 = ?$ ó $40 + 12 = ?$

XXVII.

$21 - 9 = ?$ ó $21 - 1 = 20 - 8 = ?$ ó $10 + (11 - 9) = ?$
$32 - 9 = ?$ ó $32 - 2 = 30 - 7 = ?$ ó $20 + (12 - 9) = ?$
$43 - 9 = ?$ ó $43 - 3 = 40 - 6 = ?$ ó $30 + (13 - 9) = ?$

Los pasos del 20 al 27 inclusive, tienden a tres fines: 1.° Habituar al niño a observar que cuando en varias cantidades cuyas unidades sean las mismas, las unidades de los resultados serán también iguales entre sí; y las decenas, si la operación efectuada es de sumas, aumentarán una a la correspondiente inicial, y si es de restar disminuirán en 1 la cantidad correspondiente al resultado. Ejemplo:

$1 + 8 = 9$
$21 + 8 = 29$

} Las unidades de los resultados iguales entre sí $9 = 9$, así como $1 = 1$ en las cantidades iniciales.

$2 + 8 = 10$
$12 + 8 = 20$
$3 + 8 = 11$
$13 + 8 = 21$

} Unidades de los resultados $0=0$ y $1=1$. Las decenas aumentaron en uno el valor de las decenas de las cantidades iniciales; pues 0 decenas <1 decena; 1 decena <2 decenas; de los resultados 10, 20, 11 y 21 respectivamente.

2.° Se obliga a la clase a adquirir el hábito, en el cálculo mental, de separar las unidades y decenas para efectuar las operaciones con las unidades solas y el resultado agregarlo a las decenas.

Si al restar no fuesen suficientes las unidades sueltas, se retirará una decena y las unidades sueltas que hubiere; dejando otro grupo de decenas completas, a las cuales se les adicionará el resultado de la operación que se haya efectuado con el grupo de las decenas y unidades separadas.

Ejemplo:

7 + 8 = ?; ó 7 + 3 = 10 + 5 = 15; ó 7 + (3 + 5) = 15.

17 + 8 = ?; ó 17 + 3 = 20 + 5 = 25; ó 17 + (3 + 5) = 25.

3.° Va preparando a la clase para el cálculo mental con cantidades de dos cifras.

PASOS XXVIII.

8 + ... = ?	9 + ... = ?	97 + ... = ?	96 + ... = ?
18 + ... = ?	19 + ... = ?	87 + ... = ?	86 + ... = ?
28 + ... = ?	29 + ... = ?	77 + ... = ?	76 + ... = ?
38 + ... = ?	39 + ... = ?	67 + ... = ?	66 + ... = ?

XXIX.

15 — .... = ?	14 — .... = ?	98 — .... = ?	93 — .... = ?
25 — .... = ?	24 — .... = ?	88 — .... = ?	83 — .... = ?
35 — .... = ?	34 — .... = ?	78 — .... = ?	73 — .... = ?
45 — .... = ?	44 — .... = ?	68 — .... = ?	63 — .... = ?

XXX.

15 + ... = ?	98 + ... = ?	12 — .... = ?	99 — .... = ?
17 + ... = ?	98 + ... = ?	14 — .... = ?	99 — .... = ?
19 + ... = ?	96 + ... = ?	16 — .... = ?	97 — .... = ?
21 + ... = ?	94 + ... = ?	18 — .... = ?	95 — .... = ?

XXXI.

4 + ... = ?	23 + ... = ?	18 — .... = ?	95 — .... = ?
8 + ... = ?	19 + ... = ?	22 — .... = ?	80 — .... = ?
12 + ... = ?	15 + ... = ?	26 — .... = ?	75 — .... = ?
16 + ... = ?	11 + ... = ?	30 — .... = ?	70 — .... = ?

Del 28 al 31. Ejercicios para practicar de lleno el cálculo de 1 a 100, sumando o restando cualquiera de los números dí-

gitos en distintas formas de columnas, ya en sentido ascendente, descendente, ya dejando intervalos de cuatro o cinco números en series simétricas o asimétricas que permiten constatar la eficacia de los ejercicios anteriores.

PASO XXXII.

$$5+(6+7)-(9-4+(6+6)-(3-1)+(7+2)-(8-4)=?$$

$$70-9+(8+2)-(9-4)-(3+4)+(2+5)-(6+3)-(3-2)=?$$

Sumas y restas combinadas con cualquiera de los números dígitos.

PASO XXXIII.

54	57	456		6 + 5 + 7 = (8			18
+ 32	+ 65	325	=	1 + 5 + 2 + 4 = (2	= *1128* =	+	11
31	73	347		1 + 4 + 3 + 3 = (1			10
				1			——
							1128

Sumas llevando unidades; esto no ofrece más dificultad que recordarles que las unidades ocupan el primer lugar, las decenas el segundo, etc., etc., por cuya razón, si al sumar la columna de las unidades nos da decenas y unidades, colocamos estas últimas debajo de la columna de las unidades, y la decena sobrante o *que llevamos*, se suma con la columna de las decenas y así sucesivamente.

En el mismo paso hay otro ejercicio que puede hacerse como una variante, a la vez que ayuda a resolver sin gran dificultad, y con más seguridad de no equivocarse en las sumas.

Se suman las columnas de las unidades; supongamos sea el resultado 19, se suma la decena de dicha cantidad con la columna de las decenas, siendo el resultado también 19, se tacha la decena de este nuevo resultado, y se coloca debajo del 9 así $\left.\begin{matrix}9\\9\\1\end{matrix}\right\} = 199,$ y empezando a escribir los números

en línea horizontal de abajo a arriba como está en el ejemplo indicado, nos dará el resultado total de la suma y se colocará debajo de la línea.

Si la adición tuviera varias columnas se procederá del mismo modo siempre tachando la decena que nos dé el resultado de cada columna, se agregará a la siguiente y la última se colocará debajo de las unidades; escribiendo la cantidad de abajo para arriba, colocándola horizontalmente, nos dará el resultado total de la suma.

La otra forma de al adición es sumando la columna de las unidades, sea por ejemplo ...... 18, se hace lo mismo con las decenas, sean ....11, se coloca debajo de la anterior corriendo un lugar a la izquierda; se hace lo propio con las demás columnas que hubiera, se suman los resultados obtenidos, y este nuevo resultado será el de la suma inicial como

$$\begin{array}{rr} & 1\;8 \\ + & 1\;1\; \\ & 1\;0\; \\ \hline & 1\;1\;2\;8 \\ \hline\hline \end{array}$$

PASO XXXIV.

$$\begin{array}{cr} & 8\;5\;4\;9 \\ - & \\ & 3\;2\;1\;7 \\ \hline \end{array} \qquad \begin{array}{cr} & {}^{10} \\ & 7\;\overline{8}\;\overline{4}\;\overline{3} \\ - & \\ & 2\;1\;7\;4 \\ \hline \end{array} \qquad \begin{array}{ccccccc} & & & \underline{10} & \underline{10} & \underline{10} & \\ & & {}^{2} & {}^{9} & {}^{9} & {}^{3} & {}^{10} \\ & 8 & \overline{3} & \overline{0} & \overline{0} & \overline{4} & \overline{0} \\ - & & & & & & \\ & 3 & 2 & 5 & 4 & 5 & 3 \\ \hline \end{array}$$

$$\left.\begin{array}{cr} & {}^{3}\;{}^{2}\;{}^{1} \\ - & \overline{8}\;\overline{4}\;\overline{2} \\ & 2\;4\;8 \\ \hline & 4 \\ & c\;d\;u \end{array}\right\} = \begin{array}{l} c + u = 9 \text{ y } d\ 9 = x \\ ? + 4 = 9 \text{ y } d\ 9 = \mathit{594.} \\ \end{array}$$

Diversas clases de restas. Cuando las cifras del minuendo son menores que las del sustraendo, se les hace el razonamiento

conocido poniendo a la parte superior del número que hay que agregarle el 10 con caracteres más chicos, separados con una línea y en el número al cual se les sacó la unidad, se le coloca en la misma forma, el número que queda; y si hubiera que volverle a agregar, se pondrá encima del primer número adicional, otro diez separado también con otra línea, como:

PASO XXXIV.

$$\begin{array}{rccccc}
 & & \scriptstyle 10 & \scriptstyle 10 & \scriptstyle 10 & \\
 & \scriptstyle 7 & \scriptstyle 2 & \scriptstyle 9 & \scriptstyle 3 & \scriptstyle 10 \\
 & 8 & 3 & 0 & 4 & 5 \\
- & & & & & \\
 & 2 & 4 & 3 & 5 & 6 \\ \hline
 & 5 & 8 & 6 & 8 & 9
\end{array}$$

Como un ejercicio de ingenio de restar es el indicado en el mismo paso. Consiste en dar una cantidad, ej. 842, la cual será el minuendo, el mismo número, invertidos los lugares, será el sustraendo, ej. 248, donde se ve que las unidades de la cantidad primera se convierten en centenas, y las centenas de la misma, quedan como unidades de la segunda cantidad; ej.:

$$\begin{array}{rccc}
 & 8 & 4 & 2 \\
- & 2 & 4 & 8 \\ \hline
 & 5 & 9 & 4
\end{array}$$

— —

Para resolverlo se restan las unidades, el resultado que nos dé, ej.: 4 se complementa hasta 9. En este caso el complemento de 4 es *5*; el cual es el resultado que nos debe dar la resta de las centenas. La cifra de las decenas siempre es *nueve*. Como se ve, sabiendo que las decenas deben ser siempre 9, y la suma del valor absoluto de las unidades y centenas también 9, obtendremos inmediatamente el resultado con sólo conocer o averiguar la cifra de las unidades.

PASO XXXV.

1 + 2 = ?	10 — 2 = ?	1 + 2 = ... — 2 = ?	2 + 2 =
2 + 2 = ?	9 — 2 = ?	2 + 2 = ... — 2 = ?	4 + 2 =
3 + 2 = ?	8 — 2 = ?	3 + 2 = ... — 2 = ?	6 + 2 =
4 + 2 = ?	7 — 2 = ?	4 + 2 = ... — 2 = ?	8 + 2 =

Las tablas de sumar y restar. Pueden enseñarse cuando ya conozcan los 10 primeros números; primero oral y luego escrito, induciendo a la clase a observar que así como la columna inicial va aumentando o disminuyendo progresivamente, así va aumentando o disminuyendo en uno los resultados; quedando permanente el número que indica el de la tabla a ejecutarse. Esto lo comprende en seguida y lo utiliza en dos sentidos: 1.° como un ejercicio ameno y 2.° como una economía, pues, el alumno mismo se encuentra en disposición de confeccionar, por sí solo, las tablas que luego ha de estudiar.

Después de haberse iniciado el estudio de las tablas, es muy conveniente empezar las clases con ellas unos 2 ó 3 minutos, porque disciplinan la mente preparándola para proseguir la lección.

Ayuda mucho a esta disciplina mental la suma de columnas en todas direcciones, por lo cual aconsejo se dediquen 4 ó 5 minutos después de las tablas y el resto del tiempo se emplee en la enseñanza de otro nuevo ejercicio, porque de ese modo la clase varía constantemente, se mantiene interesada y aprende sin cansancio.

PASO XXXVI.

3 — 2 = ?	1 + 3 = ? — 2 = ?	3 — 2 = .. — 3 =
5 — 2 = ?	2 + 3 = ? — 2 = ?	5 — 2 = ? + 3 = ? ....
7 — 2 = ?	3 + 3 = ? — 2 = ?	7 — 2 = ? + 3 = ? ....
9 — 2 = ?	4 + 3 = ? — 2 = ?	9 — 2 = ? + 3 = ? ....
11 — 2 = ?	5 + 3 = ? — 2 = ?	11 — 2 = ? + 3 = ? ....

Las tablas de sumar y restar, separadas en cantidades pares e impares; a la vez que varían la monotonía de las mismas, obliga al niño a pensar en el ejercicio.

Aquí terminan los ejercicios destinados a la suma y resta; los Pasos sucesivos son dedicados a la multiplicación y división.

Considero inútil advertir que unos y otros son ejercicios de fijación y que la maestra no pasará de uno a otro sin haber sido bien aprendido el anterior; ni tampoco seguirá con la resta hasta estar bien seguros en la suma del número que se esté enseñando.

PASO XXXVII.

$1 + 1 = 2 \times 1 = ?$
$2 + 2 = 2 \times 2 = ?$
$3 + 3 = 2 \times 3 = ?$
$4 + 4 = 2 \times 4 = ?$

Enfrente operaciones con figuras u objetos.

Desarrollo del concepto de la multiplicación por medio de la expresión, veces y comparación de la suma. Se dirá, por ej.: $1 + 1 = 2$ veces 1 e $= 2$; $2 + 2 = 2$ veces $2 = 4$, etc., etc.; primero con objetos, después sin ellos, por medio de la suma; y luego haciendo abstracción de ambos.

Hay que notar que se trata del desarrollo del concepto de la multiplicación en general, y no el de un solo número, por lo cual puede ponerse ejemplos con cualquier guarismo para conseguir el conocimiento del primero, (como: 4 veces 2, 3 veces 5, 2 veces 8, etc., etc.), que después vendrá la ejercitación de la unidad y demás cifras en particular.

PASO XXXVIII.

$2 + 2 + 2 =$ $\qquad 3 \times 2 = ?$

XXXIX.

$3 + 3 =$	$2 \times 3 = ?$
$4 + 4 + 4 + 4 + 4 =$	$5 \times 4 = ?$
$5 + 5 + 5 + 5 =$	$4 \times 5 = ?$

Ejercicios que fijan la idea de la multiplicación al mismo tiempo que demuestra, o hace adquirir la noción de que el orden de los factores no altera el producto.

PASO XL.

$3 + 3 + 3 =$ $\qquad$ $3 \times \underset{....}{?} = 9$

Se adquiere insensiblemente la idea de que conociendo el producto y uno de los factores se encuentra el otro factor.

Se obtiene este conocimiento sin dar reglas ni definición de principio alguno, comparándolo con la suma; por ejemplo: $3 + 3 + 3 = 9$; $3 \times .... = 9$. El 3 está repetido 3 veces para obtener 9, luego el otro factor desconocido o cantidad elíptica es *3*; porque 3×3 son 9. Se coloca el 3 en el lugar de los puntos con caracteres más chicos para que se conozca la clase de ejercicios.

PASO XLI.

$5 + 5 =$ $\qquad$ $\underset{....}{?} \times 5 = 10$

Se procede como en el anterior ejemplo: $\overset{....}{¿} \times 5 = 10$, será igual que $5 + 5 = 10$, donde vemos que el 5 se repite 2 veces para obtener de resultado 10; luego el 2 se coloca en la misma forma en el lugar de los puntos.

Cuando la clase sepa dividir puede obtener el dato desconocido, dividiendo el producto por el factor conocido.

PASOS XLII.

$1 \times 2 = ?$	$6 \times 2 = ?$
$2 \times 2 = ?$	$7 \times 2 = ?$
$3 \times 2 = ?$	$8 \times 2 = ?$
$4 \times 2 = ?$	$9 \times 2 = ?$
$5 \times 2 = ?$	$10 \times 2 = ?$

XLIII.

$2 \times 3 = ?$	$3 \times 3 = ?$	$9 \times 4 = ?$	$8 \times 4 = ?$
$4 \times 3 = ?$	$5 \times 3 = ?$	$7 \times 4 = ?$	$6 \times 4 = ?$
$6 \times 3 = ?$	$7 \times 3 = ?$	$5 \times 4 = ?$	$4 + 4 = ?$

Las tablas de multiplicar del 1 al 14 seguidas y alternadas con números pares e impares.

PASO XLIV.

$$2 \times 5 = 10;\quad 10 + 5 = \mathit{15} \qquad 9 \times 5 = 45;\quad 45 - 5 = 40$$
$$3 \times 5 = 15;\quad 15 + 5 = \mathit{20} \qquad 8 \times 5 = 40;\quad 40 - 5 = 35$$
$$4 \times 5 = 20;\quad 20 + 5 = \mathit{25} \qquad 7 \times 5 = 35;\quad 35 - 5 = 30$$
$$5 \times 5 = 25;\quad 25 + 5 = \mathit{30} \qquad 6 \times 5 = 30;\quad 30 - 5 = 25$$

Formar las tablas por medio de la suma dando la razón siguiente: Así como en la columna inicial 2 es una unidad más que 1, 3 una más que 2, 4 una más que 3, etc., etc., así es el resultado de multiplicar la columna inicial por el guarismo que indica el número de la tabla, una vez más el valor de dicha cifra, si es que está dispuesta en sentido ascendente, y una vez menos si va en sentido descendente. Ejemplo:

$1 \times 4 = 4;\ 2 \times 4 = 4 + 4 = \mathit{8}$
$2 \times 4 = 8;\ 3 \times 4 = 8 + 4 = \mathit{12}$ y así sucesivamente.
$3 \times 4 = 12$ el $4 \times 4 = 12 + 4 = \mathit{16}$ etc., etc.

Si fuera

$9 \times 4 = 36;\ 8 \times 4 = 36 - 4 = \mathit{32}$
$8 \times 4 = 32$ el $7 \times 4 = 32 - 4 = \mathit{28}$
$7 \times 4 = 28$ el $6 \times 4 = 28 - 4 = \mathit{24}$ etc., se continúa en la misma forma.

PASOS XLV.

$(3 + 3) + (3 + 3) + (3 + 3) = ?$ $\qquad 4 \times (3 + 3) = ?$

$$(2 + 3) \times 2 = ?$$

XLVI.

$(8 - 3) + (8 - 3) = ?$ $\qquad 2 \times (8 - 3) = ?$

$$(4 - 2) \times 2 = ?$$

XLVII.

$(3 \times 3) + (3 \times 3) + (3 \times 3) = \quad 3 \times (3 \times 3) = ?$

$(2 \times 2) \times 3 = ?$

Ejercicios de cálculo combinando las tres operaciones conocidas hasta ahora, al mismo tiempo que fijan el conocimiento del valor del paréntesis. Se dicta así tres veces.... tres más tres; dos veces.... tres + tres = ?; dos.... más tres veces dos = ?; tres veces.... ocho.... menos tres = ?; cuatro menos.... dos veces dos = ?; tres veces.... tres por tres = ?; dos por dos.... veces tres = ?

A continuación se comprueban por medio de la suma.

PASO XLVIII.

5 × 10 = ?	4 × 50 = ?	60 × 4 = ?	20 × 10 = ?
6 × 100 = ?	7 × 30 = ?	70 × 6 = ?	30 × 40 = ?
7 × 1000 = ?	8 × 40 = ?	80 × 5 = ?	60 × 50 = ?

Casos abreviados de la multiplicación por cifras seguidas de ceros. Cuando se multiplica por la unidad seguida de ceros, se agrega a la misma cantidad multiplicada, los ceros que tenga la unidad; y este nuevo número formado será el producto de la multiplicación.

Cuando se multiplican cantidades formadas por cifras significativas seguidas de ceros, se multiplican las cifras y al resultado se le agregan los ceros que haya en el multiplicando y multiplicador, siendo esta nueva cantidad el producto de la operación.

PASO XLIX.

3567	5732	3432	5320	4503
× 2	× 11	× 304	× 230	× 602
——	——	——	——	——

Multiplicación en sentido vertical de casos abreviados. Cuando los dos datos de la multiplicación terminan en ceros

se procede como en el paso 48. Cuando el multiplicador tiene ceros en medio, al llegar a él, para multiplicar, se coloca un punto en su lugar, suspendiendo la multiplicación de dicha cifra; se continúa la operación con los guarismos siguientes hasta terminar; se suman los productos parciales y este resultado será el producto total de la cuenta.

Para multiplicar por once puede efectuarse de distintos modos: 1.° multiplicando cada una de las cifras del multiplicando por 11 como si fuera un solo guarismo. Ejemplo:

$$\begin{array}{r} 573 \\ \times\ 11 \\ \hline 6303 \\ \hline \end{array}$$

Se dice once por 3 treinta y tres, se coloca el 3 debajo de las unidades y llevo tres que lo agrego al producto de 11 por 7=77+3=80, coloco el 0 y agrego el 8 al producto del 11 por 5 = 55 + 8 = 63, cuyo producto se coloca al lado de las otras cifras dando como resultado total *6303.*

De otro modo, se coloca la cantidad del multiplicando repetida, una debajo de otra, corriendo la cantidad de abajo un lugar hacia la izquierda, se suman, y el resultado será el producto de la multiplicación. Ejemplo:

$$573 \times 11 \left.\right\} = + \begin{array}{r} 573 \\ 573 \\ \hline 6303 \\ \hline \end{array}$$

PASO L.

$$25 \times 12 \left.\right\} = (25 \times 10) + (\ 25 \times 2) = ?$$

$$35 \times 11 \left.\right\} = (35 \times 10) + (\ \ 3 \times 1) = ?$$

$$15 \times 14 \left.\right\} = (15 \times 10) + (\ 15 \times 4) = ?$$

$$23 \times 13 \left.\right\} = (23 \times 10) + (\ 23 \times 3) = ?$$

$$38 \times 15 \left.\right\} = (38 \times 10) + (380 \div 2) = ?$$

Para multiplicar por 11, 12, 13 y 14 se efectúa multiplicando primero la cantidad deseada por 10, a cuyo resultado se le agrega la misma cantidad, si el multiplicando es 11; si la multiplicación fuera por 12, 13 y 14, se procede primero como en el caso anterior, y se agrega 2, 3 y 4 veces la cantidad multiplicada, obteniéndose el resultado total. Ejemplo:

$25 \times 11 \Big\} = (25 \times 10) + 25 = 275$

$35 \times 12 \Big\} = (35 \times 10) + (2 \times 35) = (350 + 70 = 420)$

$23 \times 13 \Big\} = (23 \times 10) + (3 \times 23) = (230 + 69 = 299)$

$15 \times 14 \Big\} = (15 \times 10) + (4 \times 15) = (150 + 60 = 210)$

Para multiplicar por 15, se multiplica primero la cantidad dada por 10, y se le agrega el mismo producto dividido por 2. Ejemplo:

$38 \times 15] = (38 \times 10) + [(38 \times 10) : 2] = [380 + (380 \div 2)] = 57$

PASO LI.

La tabla Pitagórica hasta el 20 por 20, hecha por medio de la suma, agregando al primer resultado el valor absoluto de la cifra que está multiplicando, a este producto se vuelve agregar el valor de la misma y así se sigue hasta terminar cada línea. Por ej.: para encontrar los productos de los números de 1 a 20 inclusive, por el 2, diremos: $1 \times 2 = 2$; que será el primer producto; $2 + 2 = 4$ = segundo producto; $4 + 2 = 6$ = tercer producto; $6 + 2 = 8$ = cuarto producto, y así sucesivamente hasta llegar a 40, que sería el producto de $2 \times 20 = 40$.

PASO LII.

❀ ❀ repartido entre ❀ ❀ = $\overset{❀}{1}$ $\overset{❀}{1}$ = 2 : 2 = 1

❀ ❀ cabe en ❀ ❀ ❀ ❀ = $\overset{❀❀}{1}$ $\overset{❀❀}{1}$ = 2 en el 4 = 2 veces 2

△△△△△△ = △△△ + △△△ }
△△△△△△ = 2 × △△△ } Invertido = 3 en 6 = ? veces.

Enseñanza de la división por medio de objetos, sumas y multiplicaciones, empleando las expresiones: dividido por, o repartido entre, o veces que está contenido un número en otro, comparándolo siempre con la multiplicación, haciendo notar que la división es la inversa de la anterior. Ejemplo:

Cada niño tendrá la pizarra y una bolsita o cajita con piedritas, porotos, palitos, etc., sobre el banco y digo: Separen una piedrita y la colocan sobre la pizarra. Ya está. Ahora quiero repartir esa piedrita entre un niño. ¿Cuántas piedritas le tocará a ese niño? — 1. ¿Cuántas piedritas había en la pizarra? — 1. ¿Y entre cuántos niños la hemos repartido? — Entre 1 niño; luego, si yo digo: 1 repartido entre 1, a cuánto toca? — A 1. Ahora pongan otra piedrita más. ¿Cuántas hay? — 2. Sepárenlas en 2 grupos. ¿Cuántas piedritas hay en cada grupo? — 1. Yo quiero repartir esas dos piedritas entre dos niños. ¿Cuántas piedritas le tocó a cada niño? — 1. ¿Cuántas piedritas había? — 2. ¿Entre cuántos niños había que repartirlas? — Entre 2. ¿Cuántas piedritas le tocó a cada niño? — 1. Luego 2 entre 2 a cuánto toca? — A 1. Pongan dos rayas separadas en sus pizarras, así: | |. Ahora saquen de sus bolsitas 6 piedritas y repártanlas entre las dos rayitas. — Ya está $\overset{❀❀❀}{|}$ $\overset{❀❀❀}{|}$. — Bien. ¿Cuántas piedritas le tocó a cada rayita? — 3. Está bien. ¿Cuántas piedritas sacaron? — 6. ¿En cuántos grupos las dividieron? — En dos grupos. ¿Por qué las dividieron en dos grupos? — Porque había que repartirlas entre dos rayitas. Está bien.

Después de haber hecho algunos ejemplos prácticos más, se les dice que la operación o cuentita que hacemos para separar los objetos en grupos iguales se llama división.

En ese mismo momento, si la clase está propicia, se le enseña el signo de dividir y si no al día siguiente.

Al otro día se enseña la denominación *veces en*, con ejemplos análogos a los anteriores, diciendo: Saquen 3 palitos, o hagan 3 rayas, cruces, etc., etc. ¿Cuántas *veces* 1 hay *en* esos tres palitos? — 3 veces 1. Luego el 1 ¿cuántas veces está contenido en el 3? o ¿cuántas veces cabe el 1 en el 3? — 3 veces. ¿Por qué? — Porque 3 × 1 = 3, etc., etc.

Así se continuará haciendo varios ejercicios prácticos hasta que quede bien afianzada la idea de la división. Luego se hará abstracción de los objetos y se comprobarán los cálculos por medio de la multiplicación y aún por la suma y la resta.

PASO LIII.

(6 : 3 = 2) = (3 en 6 = 2)

Ejercicios para afianzar el conocimiento de que las dos formas en la expresión de la división dan el mismo resultado.

PASO LIV.

2 : 2 = ?	2 en el 2 = ? veces	3 ÷ 2 = ? y sobra ?
4 : 2 = ?	2 ,, 4 = ? ,,	5 ÷ 2 = ? ,, ?
6 : 2 = ?	2 ,, 6 = ? ,,	7 ÷ 2 = ? ,, ?
8 : 2 = ?	2 ,, 8 = ? ,,	9 ÷ 2 = ? ,, ?
10 : 2 = ?	2 ,, 10 = ? ,,	11 ÷ 2 = ? ,, ?

Enseñanza de las tablas de la división exacta é inexacta. En las tablas de cocientes inexactos, se procede así: dos en el tres cabe una vez y sobra 1, o tres dividido por dos es igual a 1 y sobra 1, dos en el 5 cabe dos veces y sobra 1, etc., etc., comprobándolo con objetos y la tabla de multiplicar del mismo número.

PASOS LV.

2 en 2 = 1	2 en 4 = 2	2 en 6 = 3
2 en 3 = 1 y 1	2 en 5 = 2 y 1	2 en 7 = 3 y 1

Tablas de dividir cantidades correlativas hasta el 14, de modo que resulten cocientes exactos, alternados con otros inexactos, para afianzar el conocimiento de la división.

Se debe enseñar a colocar los residuos en la forma indicada, con el doble fin de abreviar al hacer los cálculos escritos y evitar confusiones con otros resultados e ir habituando al niño a colocar el residuo al lado del cociente en forma de fracción en las divisiones con varias cifras que más tarde aprenderá.

PASO LVI.

2 : 2 = 1 + 1 = *2*	8 : 2 = 4 — 1 = *3*
4 : 2 = 2 + 1 = *3*	6 : 2 = 3 — 1 = *2*
6 : 2 = 3 + 1 = *4*	4 : 2 = 2 — 1 = 1
8 : 2 = 4 + 1 = *5*	2 : 2 = 1

Otro ejercicio para que el niño pueda hacer por sí solo cualquier número de las tablas de dividir aunque sea con guarismos altos, ya en sentido ascendente como descendente.

Como es un procedimiento análogo al segundo en la confección de las tablas de multiplicar ya explicado, omitiré la repetición.

PASO LVII.

4 : 4 = ? × 4 = ?
8 : 4 = ? × 4 = ?
12 : 4 = ? × 4 = ?
16 : 4 = ? × 4 = ?

Las tablas de dividir combinadas con las de la multiplicación del mismo número o con otro número superior o inferior al de la división. Ejemplos:

4 : 4 = ... × 4 = 4;	4 ÷ 4 = ... × 5 = 5;	4 : 4 = ... × 3 = 3
8 : 4 = ... × 4 = 8;	8 ÷ 4 = ... × 5 = 10;	8 : 4 = ... × 3 = 6
12 : 4 = ... × 4 = 12;	12 ÷ 4 = ... × 5 = 15;	12 : 4 = ... × 3 = 9
16 : 4 = ... × 4 = 16;	16 ÷ 4 = ... × 5 = 20;	16 : 4 = ... × 3 = 12

PASO LVIII.

$7 \div 3 = 2^{1} \quad : \quad 9 \div 4 = 2^{1}$

Ejercicios para enseñar cómo debe colocarse el residuo al lado del cociente suspendiendo la letra *y*. Si el maestro actúa con un elemento capaz de comprender, puede iniciar el razonamiento siguiente: como el residuo, que es parte del dividendo, debe repartirse entre el divisor, se coloca arriba de esa rayita y el divisor debajo de la misma; esto nos indica que el sobrante indicado lo podemos repartir entre el divisor, si así lo deseamos, obteniendo parte decimal.

Si la clase no es propicia a este razonamiento, se les dice que debe colocarse así, para indicar que no es división exacta, existiendo un sobrante indicado por el número que está arriba de la rayita.

PASO LIX.

$[(5 + 4) : 3 = ?] = [9 : 3 = ?]$;

$(8 \div ? = 4) = [8 : (8 \div 4) = 4]$
....

$[(10 - 3) \div 3 = 2^{1}] = (7 : 3 = 2^{1})$;

$(? : 3 = 2) = [(3 \times 2) : 3 = 2]$
....

Ejercicios combinados con sumas, restas y multiplicaciones. Se dicta 5 + 4 dividido por 3 = ? 10 — 3.... dividido por 3 = ? 4 × 5.... dividido por 4 = ?

Otros ejercicios indicados en el mismo paso son aplicaciones de los principios: "Conociendo el dividendo y cociente encontrar el divisor". "Encontrar el dividendo conociendo divisor y cociente". El primero se resuelve dividiendo el dividendo por el cociente, cuyo resultado será el divisor buscado. Ejemplo:

$(8 : ? = 4) = [8 \div (8 \div 4) = 4] = (8 : 2 = 4)$
....

El segundo se resuelve al contrario multiplicando el divisor por el cociente, siendo el resultado obtenido el dividendo buscado. Ejemplo:

$$(? : 3 = 2) = [(3 \times 2) : 3 = 2] = (6 : 3 = 2)$$

PASO LX.

$$(\overset{....}{¿} : 2 = 2 \text{ y } 1) = [(2 \times 2 = 4) + 1 = 5)] = ;$$

$$(\overset{....}{¿} : 2 = 3 \text{ y } 1) = [(2 \times 3 = 6) + 1 = 7]$$

Aplicación de otro principio de la división. "Conociendo divisor, cociente y residuo encontrar el dividendo". Se resuelve por medio de la multiplicación y la suma. Ejemplo: La señorita repartió entre dos niñas unas figuritas, le tocó a cada una 3 figuritas y le sobró una. ¿Cuántas figuritas tenía la señorita? — Tendría

$$2 \times 3 + 1 = 7 \text{ ó } = (\overset{....}{\underset{....}{¿\ 7}} : 2 = 3 \text{ y } 1)$$

Resuelto como está indicado al principio del paso.

PASO LXI.

```
      ' ' '                        ' ' '
 2 |  268  | 134             3 |  693  | 231
      2                             6
      ---                           ---
      06                            09
       6                             9
      ---                           ---
      08                            03
       8                             3
      ---                           ---
       0                             0
```

Uno de los procedimientos de la división. Se coloca el divisor a la izquierda del dividendo y el cociente a la derecha del mismo dividendo. Enuncio así: 2 cabe en el 2 una vez, se multiplica uno por el divisor, se coloca el producto debajo del dividendo separado, se efectúa la resta y al lado del residuo se baja la cifra siguiente del dividendo y se continúa la división hasta terminar la operación.

Este procedimiento es más anticuado y no ejercita tanto la mente como el segundo procedimiento indicado en el paso que a continuación expondré. Además de esta ventaja tiene la de ser más rápido porque evita la repetición en la escritura de las cantidades.

Por esta causa debe considerarse como una transición preliminar del segundo método.

PASO LXII.

```
9756 | 8                356 | 11
17     1219 4/8         26  | 32 4/11
15     =====            (4) | =====
 76
(4)

375 | 12                456 | 13
 15   31 3/12            66 | 35 1/13
(3)   =====             (1) | =====
```

Esta es la segunda forma de la división presentando casos abreviados. Ejemplo: 356 | 11 . Se resuelve como si se dividiera por una sola cifra, en esta forma: 35 entre 11 a 3; 3 × 11 = 33 a 35 van 2, se baja el 6 al lado del 2 y forma 26; 26 entre 11 = 2; 2 × 11 = 22 al 26 van 4 = al residuo. El cociente es igual a 32 4/11.

Lo mismo se hace con las otras divisiones por 12, 13 y 14.

PASO LXIII.

25 : 10 = ?	800 : 200 ú 800 : 200 = ?
254 : 100 = ?	400 : 20 ó 400 : 20 = ?
342 : 1000 = ?	200 : 32

Casos abreviados de la división: Dividir por la unidad seguida de ceros. El cociente es la misma cantidad separando con un punto o coma decimal tantas cifras a la izquierda como ceros tenga la unidad. Ejemplo: 254 : 100 = 2,54.

2.° Dividir cantidades en que dividendo y divisor terminen en ceros. Se tacha la misma cantidad de ceros en el dividendo y divisor, y luego se efectúa la operación. Ejemplo:

(400 : 20) = (40 : 2 = 20); (800 : 200) = 8 : 2 = 4); (200 : 140) = 20 : 14 = ...

PASO LXIV.

2+5×3+5+4—6—6÷3=? ; 8+3×3—6—6 ÷ 4=?

Ejercicios combinando las cuatro operaciones fundamentales en cualquier forma colocadas, y con cualquier clase de cantidades, siempre que estén en armonía con el grado de conocimientos que deba tener la clase en aritmética.

PURA S. DE LARREA.
Maestra de la Escuela N°. 5 del C. E. 11.

La determinación del carácter

Cuando en nuestras conversaciones pedagógicas y aún familiares, nos referimos a los propósitos de una educación seria, hablamos siempre de formar caracteres, de hacer caracteres, Expresa o tácitamente estadistas y filósofos, padres y maestros, al enunciar la palabra *carácter*, quieren dar a entender con ella, una orientación ética, un principio de vida y una base de ideal. Es una palabra mágica a cuyo conjuro caemos bajo el imperio de asociaciones mentales, derivadas puramente de la literatura y de la moral ordinaria. Es como un símbolo que se acata sin discutirlo, como tantos otros que pertenecen al acervo común. Pocos se detienen a examinar su contenido. Y sin embargo, convendría particularmente a los que tienen la misión de plasmar la conciencia del niño, sistematizar sus conocimientos, en forma que la Etología o ciencia del carácter, fuese como núcleo de sus disciplinas mentales. Desde el punto de vista del pragmatismo educativo, su estudio es tan importante como la Higiene para los médicos.

¿Pero existe una ciencia del carácter? O mejor dicho: ¿se conocen leyes de la formación del carácter? Desgraciadamente la Etología, se halla en sus comienzos. Mi propósito en este artículo es resumir el estado de la cuestión. No quiero ocuparme, por tanto, de *cómo debían* ser los caracteres, sino de *cómo son*; pasar revista a las diversas teorías existentes relativas a la formación del carácter; sus factores psicológicos, las hipótesis formuladas para determinar las distintas modalidades de un hombre dado.

Los psicólogos se han ocupado incidentalmente del asunto. Estaban, hasta hace muy poco, más interesados en investigar las leyes generales del espíritu humano que en descubrir a los hombres. Es que al ocuparse los psicólogos bien de los conceptos o de

la asociación de ideas, bien de las emociones o de la voluntad, han considerado esto desde un punto de vista general; no han pensado, ni les interesaba, que los hábitos, los instintos, las afecciones, los fenómenos de orden intelectual, voluntario, etc., se combinan en cada individuo de un modo distinto, fundamentando su cualidad con un tono completamente personal. Es que el problema no corresponde a la psicología propiamente dicha, incumbe principalmente a la psicología diferencial, es decir, a una psicología derivada, que basándose en los elementos analíticos descriptos en la psicología general, estudie la concreción de estos hechos, en los individuos. La relación entre una y otra psicología se parece en cierto modo, a la afinidad que existe entre la biología y cada ciencia natural descriptiva, hasta el punto de que se considere posible establecer en la multiplicidad de los seres humanos una clasificación, una taxonomía de los caracteres.

A los fines pedagógicos, conviene desentrañar de una manera precisa, cuáles son los elementos constitutivos del carácter y sus leyes de combinación; descubrir cuál de las actividades de un sujeto dado es la fundamental; fijar con rigor las diversas circunstancias de su desarrollo; analizar las variadas influencias físicas y sociales que lo modifican; indicar con exactitud los métodos de observación, evitando las clasificaciones superficiales o arbitrarias. El campo de la Etología, como se vé, es amplísimo. Si llegáramos a precisar las cualidades psíquicas de un individuo cualquiera, como anotamos las propiedades físicas del sulfuro de carbono o de la amiba, la pedagogía habrá atravesado su Rubicón. Conocido el niño, lo demás es perseverancia y buena intención por parte del que educa. ¿Llegará la Etología a formar su cuerpo de doctrina hasta tal punto de precisión? Por lo menos se intenta; se halla en posesión de su método propio, que para la constitución de una ciencia es esencial y se sirve de otros conocimientos humanos cuyo progreso es indudable.

El empirismo del vulgo, encasilla a los hombres en terminologías de índole las más veces insubstancial refiriéndose a cualidades relacionadas con la moral ambiente. Así se dice de tal hombre, que es bueno o malo, vicioso o virtuoso, egoista o noble. La Bruyère, siguiendo a Teofrasto pinta con rasgos ingeniosos y *literarios* al importuno, al desvergonzado, al complaciente, al ava-

ro, al vanidoso, etc. ¿Cómo negar que algunas de estas descripciones por su viveza, verdad y colorido, sacan a luz muchas de las laberínticas aficiones y manías del ser humano? Indudablemente La Bruyère, conocía la sociedad de su tiempo y de su clase; supo dibujar al microscopio las debilidades de la naturaleza humana. Bien comprendía el sutil escritor cuántas son las diferencias que existen de ser a ser, tantas, a lo que parece, como semblantes. Pero si vamos al fondo de todo ello, vemos que La Bruyère no definió caracteres sino que pintó costumbres. Más se dedicó a ridiculizar hábitos sociales que a describir tipos psicológicos. Avaros de una pieza, sólo los hay en el teatro, ese reflector de las ideas comunes. Pero en la realidad, el carácter de cada hombre, es más complejo y multiforme que el de la avaricia en abstracto. Habrá hombres, no lo niego, que en el entrevero de sus inclinaciones y hábitos despunte el vicio anti-social del personaje de Molière, pero no podríamos afirmar, sin ofender a nuestra especie, que en el alma del más empedernido misántropo, no existen impulsos generosos. Existen esas inclinaciones, aunque talvez agobiadas por otros estímulos, no saliendo a la superficie por una ley de la física estática, que todos conocemos.

Los moralistas se refieren siempre al carácter ya formado, con arreglo a su ideal. Nos dan un conjunto de cualidades seleccionadas. Hasta suelen enumerar algunos las virtudes que integran el carácter perfecto. Según Maneuvrier, las virtudes del carácter son: la independencia, la justicia, el valor y la bondad.

También se dice «ese hombre es un carácter» a quien por la firmeza de sus ideas, por la perseverancia en sostenerlas, por la inflexible rectitud de su conducta, siguiendo los cánones de una ética determinada, hacen que todo el mundo lo respete. De esos caracteres, algo así como tallados en diamante y de los que la naturaleza se muestra tan parsimoniosa, tan *avara* en producir, sí que podemos considerarlos como excepcionales, aunque por fortuna, no se puede negar su existencia. Y es precisamente en la escuela donde se hace necesario orientar las tendencias dispersas de la niñez para forjar esos seres verdaderos y representativos. En cuanto a los caracteres descriptos por los moralistas, aunque su realidad sea poco probable, pueden servirnos como estímulo de altos móviles pedagógicos. A este título las aspiraciones de los moralistas tienen su eficacia.

Los médicos emplean la palabra «temperamento» para explicarse de alguna manera las cualidades salientes del individuo físico, de las que proyectan por correlación las propiedades del espíritu. Hay en ello un hecho verídico e innegable: el de que la individualidad biológica es la base de la individualidad psicológica, y que las sensaciones debidas a la actividad orgánica, además de alterar la función de un determinado órgano o aparato, concurren sumadas a otras actividades orgánicas, a la formación del «yo» intelectual y voluntario. Tan innegable es todo esto, que desde los tiempos del buen Hipócrates no se ha sabido decir mucho más y la teoría del temperamento se define todavía con la ingenua vaguedad aristotélica de los sangredos del siglo XVI.

Los metafísicos en su afán de explicarlo todo, y consecuentes en su sistema de pensar apriorístico, han embrollado la cuestión. El testarudo propósito de investigar el origen del carácter les lleva a conclusiones, las más veces absurdas, complicando un problema que de por sí y sin llegar a su causa primera, es ya de difícil solución. Así de Platón a Schopenhauer y de Plotino a Kant, todo se vuelve discusiones entre lo esencial y lo accidental, entre la substancia y la forma, entre lo finito y lo infinito, entre la individualidad y la pluralidad. Sin embargo, de todo este fárrago, en medio de la orgía palabrera, aún se pueden sacar algunas apreciaciones de relativo valor. Las indicaciones de Schopenhauer como fundamentadas muchas de ellas en un método positivo, adquieren importancia porque supo este pensador, apuntar con elocuencia sistemática lo que debemos al carácter innato, aunque exagerando como siempre sus conclusiones para dar fuerza al pesimismo tendencioso, que cual un ácido corroe su filosofía. Lo que sea el principio de individuación, entra en el estadio de las suposiciones, dilatado espacio donde los metafísicos pueden explayarse a su gusto. En el terreno de la observación, y aún más, dentro de los límites que a nosotros como educadores nos conviene deslindar, hay que prescindir de los temas casi siempre abstractos e inútiles referentes a los orígenes del carácter.

Vamos pues a los hechos. Pero ¿éstos han llegado a formar doctrina hasta el punto de que podamos enunciar uno por uno los factores remotos y próximos del carácter? Ya dijimos que la

Etología está en el período de su formación y que apenas si ha iniciado su método. Parte de la observación directa del hombre. Sus datos primordiales son los ofrecidos por las ciencias biológicas. El orden íntimo de su desarrollo estará contenido en las leyes de la evolución. Estos son sus lineamientos generales; su problema se plantea con proposiciones definitivas. «Dado un hombre cualquiera, determinar su carácter». Claro está que la fórmula, así presentada parece un poco escueta e irreductible. El tema se puede descomponer, desde luego, haciéndolo más explícito. Aquello que distingue a un hombre de otro ¿cómo se ha formado? Tal hombre, en presencia del mundo exterior, o bajo el influjo del torrente de su conciencia, posee unas ideas en vez de otras, actúa lenta o rápidamente, con apasionamiento o con apatía, con insistencia o con flojedad, desordenadamente o con íntegra coordinación. Después ¿cómo es posible, en la pluralidad de individuos precisar sus analogías y sus diferencias, sus semejanzas y sus contrastes? Existe siempre en cada ser algo que a pesar de las influencias exteriores se resiste al cambio. Hay dentro del organismo de cada uno un fondo misterioso difícilmente reductible al proceso evolutivo. Algunos, (como Schopenhauer) han extremado la idea hasta suponer que todo carácter es innato. «Lo que entra con el capillo sale con la mortaja» dice el proverbio. Por muy grande que sea este poder, no hemos de negar las modificaciones que el ambiente, la educación, etc., operan en cada sujeto. Sin llegar al otro extremo, de los que suponen que todo en la persona es adquirido, es decir producto de los factores externos, creemos que tanto los partidarios de la *tabla rasa* como los innatistas, han interpretado los hechos desde un punto de vista unilateral y hasta caprichoso. No todo es producto de la experiencia en el carácter, como tampoco su constitución íntegra se debe en absoluto a lo innato. El dilema se destruye fácilmente observando un poco la realidad. Existe un carácter innato y un carácter adquirido. El primero tiene una estructura, digámoslo así, geológica; está constituído por estratos, algunos de ellos muy profundos y formados lentamente por sucesivas acumulaciones experimentales de la especie, en sus perseverantes adaptaciones; esos sedimentos subterráneos, son las características genéricas de la raza, formadas al través del tiempo y que determinan las

modalidades propias de cada pueblo, dando así jugo y consistencia a las raíces del carácter individual. Semejantes fuerzas congénitas dotadas de una aparente inmutabilidad, son las generadoras de las tendencias. El ser ante la realidad objetiva, irá formando a su vez nuevos estratos, más cercanos a la superficie, producto de las adquisiciones que por ley de adaptación irá tomando en la trayectoria de su vida. Estas solicitaciones exteriores físicas, morales, sociales, etc., al reaccionar sobre el individuo natural, alteran su íntima constitución hasta el punto de transformarla profundamente, pero siempre a base de su estructura innata. Hay aquí pues, dos series de estratos bien diferenciados: los naturales y los adquiridos; cuanto más posea éstos, más se ocultarán aquéllos en las honduras del ser. De ahí nuestra fe de educadores. Si creyéramos solemnemente en la inmutabilidad del carácter, nuestro oficio sería el más inútil del mundo. Pero ocurre que por fuerza de la constante *llamada* de las cosas y los seres, a la que es preciso adaptarse, la terrible entidad de los innatistas, se convierte en una célula sensible, plasmable, apta para recibir la mul tiplicidad de los ritmos que vienen del mundo sensible. Esa reciprocidad entre lo interno y lo externo, entre el sujeto y el objeto, — como dicen los metafísicos — crea por virtud de su dinamismo una especie de transfiguración y el carácter deja de ser la estática esfinge de las arenas, muda e inmutable, cambiándose en fuerza viva, siempre inestable, que busca entre la complejidad de los fenómenos de las causas y de los efectos, una nueva adaptabilidad más perfecta y más armoniosa.

Las causas transformadoras del carácter son innumerables. Desde el embrión y después con mayor o menor intensidad, una multitud de fuerzas mecánicas, químicas y fisio-psicológicas proyectan sus concreciones, que tendrán decisiva influencia sobre la conducta personal. Algunas de estas actividades obedecen a su movimiento evolutivo natural, actuando sobre los seres humanos ejerciendo sobre todos, efectos muy semejantes, como la pubertad, ciertas modalidades propias de la vejez, etc. El ciclo orgánico de cada sujeto, no puede por menos de entrar en función para el desenvolvimiento de las tendencias. Sabemos que el ser vivo al describir su curva vital, comienza por un predominio de los trabajos de integración nutritiva; más tarde los gastos son

compensados exactamente por los ingresos, hasta que la desintegración se acelera rompiendo el equilibrio llevando el organismo a la decadencia irremediable. Primera, segunda infancia, adolescencia, juventud, edad madura, período senil y muerte; son los términos de la progresión evolutiva individual, cada uno de por sí, suficiente para caracterizar distintas personas dentro de un mismo *yo*.

Examinadas las funciones generales de la vida mental y sus concomitantes, anatómicas y fisiológicas, se puede entrar en el análisis del carácter en sí mismo ¿Cómo se determinan los signos distintivos de un carácter dado? Ribot opina que para precisar el tema se hace necesario desprenderse de muchas ideas accesorias, que obscurecerían lo substancial del asunto. Para el distinguido psicólogo francés, los signos esenciales del carácter son la unidad y la estabilidad. Esas cualidades constituyen por tanto su definición. Notemos aquí de pasada que al pretender simplificar un concepto verificamos una abstracción. Efectivamente: la unidad y la estabilidad son términos demasiado ideales, excelentes cualidades, a las que podríamos aspirar todos los mortales, de modo que nuestro carácter se manifestase siempre de acuerdo consigo mismo y siguiendo una norma inflexible. En la realidad ocurre por desdicha, lo contrario. Vemos que multitud de causas, alteran esa unidad y destruyen esa estabilidad a cada instante. No cabe en el curso de la vida otra unidad del *yo* que el fenómeno de conciencia por el cual reconozco mi cuerpo como mío, enlazado mediante el recuerdo con un grupo permanente de imágenes que lo identifican a su pasado. Hasta desde el punto de vista físico, sabemos que las moléculas que forman un cuerpo organizado por complejo que éste sea, cambian en un tiempo más o menos largo. Las facultades mentales son el proceso de una constante transformación. Su ley es el cambio. Tomemos, por ejemplo, el desarrollo de la inteligencia. Es una escala ascendente, en sus comienzos bastante rudimentaria. En efecto: todos sabemos muy bien, el estadio en que se desenvuelve la inteligencia infantil; ella pertenece al mundo sensible. Las representaciones llevan algo de corporal, de concreto, de simple. Hay, en el niño de siete años, en esa inteligencia envuelta en una atmósfera penumbrosa, apenas si el brillo precario de alguna idea supra-sensible. Recién

empieza a desprenderse de lo material; es algo así como una iniciación de alma. Permanece a ras de la tierra, aunque no falten como por accidente, tentativas de vuelo. Pero dejad que pasen los años, y aquella inteligencia contenida en los límites de los *receptos* (según la expresión de Romanes) pasa por etapas sucesivas a cerebraciones más elevadas, en que la representación puramente receptual, queda en segundo plano, dando lugar a la mentalidad abstracta, a las lucubraciones cada vez más complicadas y perfectas del juicio y del raciocinio. Paralelamente, la voluntad, no es en sus comienzos sino el caos de los instintos, de los deseos, de las impulsiones. Hasta su sistematización definida y coordinada, en que un organismo humano adquiere conciencia de sus poderes y practica el complicadísimo acto voluntario, en donde una elección, una decisión, significan el esfuerzo superior y más elevado de la personalidad, hay una serie de etapas ascendentes, graduadas, constantemente variables y en lucha; cuando el ser tiene condiciones, acaba por definirse y triunfar, lo que no siempre ocurre.¿ No vemos a muchos adultos, con las modalidades primarias de la voluntad incoordinada y caprichosa.?

Conviene interpretar ahora, cuáles son los factores determinantes del carácter. A poco que nos fijemos, observamos que en cada individuo existen cualidades inconfundibles de la raza o pueblo de que procede. Tomamos aquí la palabra «raza» en una acepción restringida, que para nuestro objeto es suficiente. Los antropólogos más distinguidos no están de acuerdo ni en cuanto al número de razas, ni en cuanto a la zona geográfica de su resi dencia. Las clasificaciones de las razas humanas, son en el estado actual de la ciencia, todavía muy deficientes. No hay razas biológicamente puras, pero hay lo que podríamos llamar razas históricas, pueblos con alma propia, muy mezclados en sus orígenes, pero con caracteres específicos que los distinguen unos de otros. En fin, para nuestro propósito basta con afirmar el hecho verídico de que los individuos de un mismo pueblo o nación tienen rasgos semejantes entre sí, distintos de los extranjeros, pudiendo hasta describirse un *tipo medio* nacional, formado por cualidades anatómicas muy generales, de las que derivan sus sentimientos, sus ideas, sus costumbres, etc. que difieren de los otros

tipos del mismo orden. Fijémonos en este hecho práctico: un vendedor de diarios de la Capital Federal sube al tranvía; en el vehículo viajan franceses, ingleses, italianos y españoles. Al primer golpe de vista el muchacho ofrecerá sin titubear el diario escrito en italiano al italiano, el periódico francés al galo, la revista escrita en castellano al español. Pocas veces se equivocará. Y para ofrecer su mercancía a cada uno según su origen el muchacho ha procedido con los datos sensiblemente diferenciados existentes entre cada uno de los viajeros. Esos rasgos distintivos de raza tan visibles hasta para el vendedor de diarios, demuestran que para estudiar el carácter específico individual, hay que partir de los datos suministrados, por las cualidades más genéricas del pueblo de que procede. Claro está que la influencia de la raza, tiene muy diversa eficacia según los individuos y el grado de civilización de los pueblos. Es una observación comprobada, que en las agrupaciones primitivas la preponderancia de la raza sobre el individuo es despótica; parecen las unidades componentes como formadas del mismo molde. Los seres de una misma tribu india son parecidísimos en lo físico y en lo moral. Por el contrario, a medida que avanza un pueblo en la civilización, sus propiedades de origen, pierden influjo dando gran variedad a los individuos. También se observa entre los grupos muy primitivos que existe mucha desemejanza de tribu a tribu, aunque su vecindad sea próxima. Por oposición, dos o más pueblos modernos cuyo grado de cultura sea paralelo, adquieren cierta psicología colectiva homogénea, aunque sus áreas geográficas respectivas se hallen muy alejadas como ocurre entre las naciones de Europa y América. Esta semejanza se produce en los pueblos civilizados, entre otras razones, por la exclusión cada día mayor, de las cualidades de la raza, que el progreso, lenta pero inexorablemente va atenuando. Así vemos que ciertas corrientes de ideas y muchas manifestaciones sociales, presentan la mismas faz, en pueblos tan apartados étnica e históricamente, como el pueblo noruego y el argentino; eso se aprecia leyendo la prensa de información diaria. Los que han viajado un poco y son amigos en sus peregrinaciones de lo que se llama el *color local*, se lamentan, algunos muy sinceramente, del aspecto uniforme y monótomo que presenta la actual civilización. Nos es del caso observar aquí si con ello la humanidad

va ganando o perdiendo; lo que se puede asegurar es que el «alma de la raza» cada vez será un factor menos importante en la cristalización del carácter individual.

Causas diferenciales que no se ocultan a la más vulgar observación, implican para la mujer una distinta forma de actividad que en el hombre. Será pues importante, no olvidar el sexo, considerando como uno de los factores más eficientes en las modalidades del individuo. Algunos suponen, Stuart Mill, entre otros, que estas diferencias mentales, podrían desaparecer con el tiempo cuando las sociedades permitiesen a la mujer entrar en libre y absoluta concurrencia con el hombre y se estableciese una misma norma de aspiraciones y de vida en los dos sexos. No es del caso, aclarar este asunto aquí. Lo probable es que Maudsley esté más en lo cierto, cuando afirma que «el sexo es más hondo que toda cultura». Ya sea por una serie de hábitos hereditarios o porque fisiológicamente la mujer tiene que realizar funciones, de una complejidad tal, que imponen a su organismo un predominio de la nutrición, a la que correlativamente van impuestas otras tendencias secundarias, el hecho es que la feminidad implica, un cuadro de actividades, de disposiciones completamente distintas a los del otro sexo. Como patrimonio, sino exclusivo, predominante del sexo femenino, se apunta en el orden psíquico, una mayor emotividad, cierta esquisitez sensible que las hace más vulnerables al dolor, más aptas y concentradas para los sentimientos de piedad, de altruismo, etc. aunque no faltan pensadores que hasta en esto las consideran inferiores al hombre. Podríamos decir, sin afirmar por ello inferioridad ni superioridad de un sexo sobre otro, que en el hombre predomina la vida de relación, de expansividad, de independencia y en la mujer como complemento de las virtudes masculinas, las tendencias conservadoras, de solidaridad, de orden, de cohesión. Hay que convenir, pues, que el sexo aporta su contingente de rasgos distintivos, bastante importantes, para la síntesis del carácter.

Nuestras ideas generales relativas al sexo, la raza y el pueblo, contribuyen a darnos el cuadro de *indicios* para la fijación de un carácter. Apuntan una orientación y dan algunos pormenores preciosos, pero todavía insuficientes. Son algo así como el armazón, el esqueleto de lo que buscamos. Es preciso volver a la psi-

cología general, anotar qué actividades del espíritu deben considerarse como principales y como accesorias. Del enunciado de esta idea se desprende su importancia. En efecto, así como para conocer el temperamento, o mejor, la constitución física de un enfermo, el médico aspira a descubrir qué sistema del organismo produce la alteración patológica; el psicólogo tiene que penetrar en las honduras del ser. precisar cuáles son sus movimientos primarios, generadores de los demás. Ribot opina que la vida psíquica reducida a su expresión más sencilla consiste en *sentir* y *obrar*, traducción al fin y al cabo de la fórmula general de la materia: acción y reacción. Lo fundamental y permamente en el individuo, según este psicólogo, son los instintos, tendencias, sentimientos e impulsiones. Queda de este modo excluída la inteligencia como elemento eficiente de la personalidad. De ahí la opinión muy extendida de creer al carácter, pristino e invariable. En el fondo esta teoría, ¿no es un remedio de la metafísica de Schopenhauer? Para el filósofo de la voluntad la *cosa en sí*, su célebre facultad de «querer» es inagotable, el deseo es todo y la inteligencia apenas si una débil lucecilla, que ilumina vacilante el escenario caótico y brutal de las pasiones. Bastaría entonces averiguar los instintos predominantes en un individuo dado, para hallar sus propiedades: su *ethos*. ¿Qué razón hay para excluir a la inteligencia, dando el tono dominante a la sensibilidad? Tan interior es en el sujeto la inteligencia como la sensibilidad. Todas las pruebas en contrario son puras disquisiciones metafísicas. El entendimiento se asienta orgánicamente en el cerebro; éste realizará mejor o peor su función con arreglo a sus propiedades materiales: volumen, desarrollo, cantidad y diferenciación de los neurones; todo ello bien personal por cierto. Además, ¿no vemos a la inteligencia, actuando como regulador de la energía voluntaria, inhibiendo muchas tendencias motoras? Ese papel lo representa la inteligencia con arreglo a determinadas condiciones de su naturaleza particular, especialmente en lo que aporta de innato, de personal.

Creemos que sensaciones, movimientos, impulsos nacientes, imágenes, recuerdos, ideas-motrices, juicios, etc. unidos a sus concomitantes físicos, producen un estado de conciencia, expresión inmediata de la personalidad. Es por tanto pueril considerar

a la inteligencia como secundaria, sabiendo la solidaridad que hay en las funciones de la vida, tanto orgánica como super-orgánica. Se puede afirmar que en la cerebración más elevada entran como factores, las células más ocultas del organismo; así como en la más simple sensación hay un principio de discernimiento intelectual. El centro del pensamiento platónico, desarrollado en nuestros días magistralmente en la fórmula emersionana de que «todo está en todo» tiene su tangible y acabado ejemplo, en la síntesis ordenadora de la conducta humana.

Pensamos, sentimos y queremos. Hay una mutua reciprocidad entre las tres funciones psíquicas. Según el individuo una de estas fuerzas adquiere la hegemonía; el descubrir cuál es, significa un principio firme de especificación. Después, no basta saber, si una persona, es, por ejemplo *afectiva;* habrá que investigar la forma particular en que se desenvuelven sus afecciones. Si es un ser en quien priva la inteligencia, convendrá discernir si las ideas tienden a unirse por contigüidad o por semejanza, si aquéllas se forman por influencia de una clase de imágenes, con preferencia a otras, etc. Además existen las leyes de combinación y de subordinación entre unas actividades y otras. Aunque es oportuno decir que estas leyes no están todavía bien estudiadas. El profesor Malapert, que se ha detenido bastante tratando de expresar estas leyes, termina por asegurar que sus conclusiones son imprecisas, pero afirma que no por eso dejan de existir y deben buscarse. No olvidemos que una ley en psicología no tiene la misma significación que en mecánica; sin embargo ha de ser de suma dificultad, discernir el determinismo que puede haber entre dos elementos del espíritu. Desde luego, habrá siempre correspondencia en las manifestaciones superiores de la voluntad y el entendimiento. Ciertos hábitos morales superiores, tienen su relación de concordancia con determinadas formas de elevación intelectual. A una inteligencia coordinada, corresponderá una voluntad convergente, puesto que las causas de la formación de este arquetipo de intelectualidad han contribuído a la constitución de su concomitante voluntario. De tal modo se acompañan las facultades superiores, que a veces se confunden en una sola. En efecto: una atención sostenida ¿no es tanto un esfuerzo intelec-

tivo como de voluntad? Las excepciones pertenecen a la psicología del espíritu.

Se desprende de lo que antecede, la complejidad que entraña una clasificación de los caracteres. No ha conseguido la Etología ese grado de exactitud que permita como en las clasificaciones botánicas y zoológicas alcanzar una taxonomía racional y no arbitraria de los diferentes tipos psíquicos. En principio y puesto que reconocemos lo que se ignora al respecto ¿no es prematuro todo plan de clasificación? Ni aún siquiera se han puesto de acuerdo los psicólogos, sobre el orden jerárquico de los datos para establecer una división admisible de los grupos y de los tipos. Por eso ocurre que existe una gran divergencia entre las distintas clasificaciones propuestas, debido a que cada autor toma como esenciales muchos datos que otros consideran como secundarios. No pretendo actuar de colector, trayéndolos aquí a examen. Me basta hacer una rápida reseña de algunas de ellas, con lo que intentaré probar lo mucho que falta por hacer en este capítulo de la caracteriología. Ferri intenta una clasificación dividiendo a los seres humanos en dos grades grupos: *normales* y *anormales*; esto parece más bien una generalización biológica, derivada del principio de la adaptabilidad. Venturi parte de un punto de vista sociológico; considera al hombre ya formado y en relación con sus éxitos y fracasos en la vida. Así, sobre este fundamento tan superficial establece dos tipos: el de los característicos o *triufantes* y el de los *indiferentes*. Bien a las claras se vé que esta clasificación no merece réplica, pues ni siquiera es psicológica. El Dr. Azam, más que división, hace una nomenclatura de cualidades morales; reposa dicha clasificación sobre un concepto muy limitado del carácter pues sólo considera al individuo en su relación con el medio.

Partiendo de los rasgos profundos del individuo es como Ribot intenta su clasificación y aunque no completa, es una seria tentativa que puede servir de base y norma de futuras creaciones. Para Ribot — lo hemos dicho anteriormente— los signos distintivos de la vida psíquica, en su primera fase son: el sentir y el obrar. Deduce de ahí dos géneros: los *sensitivos* y los *activos*, según el predominio de una de estas formas. Luego agrega un nuevo género, en cierto modo neutro, caracterizado por la atonía

y la indiferencia: son los *apáticos*. Estos son los cuadros más extensos; por una generalización decreciente, que le permite hacer divisiones con más contenido real, deduce la especies, las que aparecen condicionadas por un nuevo factor que es la inteligencia. Como en zoología, de las especies deriva las variedades, en las que el carácter tiene ya su forma concreta y personal.

Un cuadro sinóptico nos dará ideas precisas de esta ingeniosa división:

I.—Sensitivos.	1.º Los humildes.	
	2.º Los contemplativos	Los indecisos. Los místicos. Los analistas.
	3.º Los emocionales.	
II.—Activos...	1.º Los activos-mediocres.	
	2.º Los grandes activos.	
III—Apáticos..	1.º Apáticos puros.	
	2.º Los calculadores.	

No figuran en el cuadro anterior las agrupaciones binarias que determinan las variedades. Así habrá individuos sensitivos-activos, apático-sensitivos, etc.

Se acomoda Ribot al concepto que se ha formado del carácter. Excluye a los amorfos y a los inestables, porque se oponen a su idea apriorística de la unidad y la estabilidad. Encerrados en tal definición, probablemente no encontraríamos entre los hombres un verdadero carácter. Y es preciso reconocer que de amorfos y de inestables está el mundo sobrado.

El valor práctico que deriva de la clasificación última, cualesquiera que sean sus deficiencias, es que parte de rasgos profundos y psicológicos; una investigación seria sobre la naturaleza íntima de los caracteres, no puede echar en olvido estos resultados.

Es muy posible que llegará un tiempo cuando los conocimientos humanos sean más precisos sobre la cualidad, intensidad y relación de las funciones psíquicas, que se podrá sustantivar un ca-

rácter en un momento dado de su desarrollo con bastante aproximación. La psicología patológica, empieza a estudiar esas leyes de relación, en las que una determinada actividad en su estado anormal, produce el desequilibrio de su concomitante. Multitud de hechos ya observados, medidos, comprobados, dispersos en otras investigaciones afines, ayudarán a establecer racionalmente la psicología diferencial. Hoy por hoy es aún difícil descubrir el misterioso contenido de un ser humano. ¿Debemos por ello descorazonarnos, limitándonos a calificar a los niños de la escuela con los modos corrientes? Confesamos de plano, que lo sabido hasta el día es muy poco, que apenas si la Etología pasó el umbral de su organización. Eso nos impone ser cautelosos; observemos sutil y atentamente las reacciones que la sensibilidad, la inteligencia y la voluntad del niño manifiestan ante cualquier realidad del mundo; veámosle actuar, sentir, querer; apliquemos bien la palabra calificadora de tal tendencia, tal particularidad, tal impulso individual. No nos contentemos con ese vocabulario incierto, rectilíneo que distribuye a los humanos en *buenos* o *malos*, *canallas* u *honrados*, *ricos* y *pobres*...... así, de una manera categórica, injusta y caprichosa. Podría ocurrir entonces, que donde la ciencia es aún impotente, la intuición del maestro, preludiara en el día las verdades de un porvenir lejano.

LUIS ROMEO.
Director de la Escuela Nacional Nº. 50
(Misiones) Santo Pipó.

La buena lectura (*)

Durante muchos años la preocupación constante de los hombres dirigentes de la instrucción pública de nuestro país, fué la guerra al analfabetismo. Hoy día los censos arrojan halagüeñas cifras y ya en las tórridas selvas del Chaco como en las heladas regiones de Tierra del Fuego, la escuela conquista terreno, llevando en su movimiento de avance las luces del saber, a los pueblos más apartados de la Metrópoli.

Y apenas el analfabetismo tiende a desaparecer, cuando otro problema se presenta a la mente de los intelectuales. ¿El que posee los tres ramos instrumentales deja de ser ignorante? Sarmiento ha contestado a esta pregunta hace ya muchos años, en la siguiente forma: «La escuela enseña el *arte* de leer, el *arte* de «escribir y el *arte* de contar, pero no enseña más».

«Nuestras escuelas no enseñan a leer, aunque enseñen el arte «de leer. Cuando el niño pobre, plebeyo, sale de la escuela sabien«do leer, se incorpora luego a su tribu, que es la familia ignorante, «acaso indígena y jamás vuelve a abrir un libro».

Esto que Sarmiento sentaba como regla general hace treinta años, ha sufrido una pequeña variante.

En nuestras ciudades el *plebeyo* (para emplear el vocablo que él usara) lee, pero ¿cuál es su lectura? Pronto lo sabría quien recorriese los kioskos y ciertas vidrieras, donde sólo revistas y libros pornográficos se ven, donde las historias de crímenes horrendos sirven de reclame,—pronto lo sabría quien leyese el diario predilecto de esas pobres gentes, el que con letra gruesa y frases graciosas casi alaba las proezas del Moreira Compadrito y la habilidad audaz del ladrón.

Pocos son los que escogen para distraer sus horas de descan-

(*) Trabajo leído en la Escuela Infantil N.° 11, del C. E. 5.°

so, el libro serio y la novela histórica o de costumbres que instruye deleitando.

De este modo y con tales horizontes, esos semi-letrados que produce la escuela primaria, constituyen un peligro para la sociedad.

¿Cómo substraerlos de esas lecturas?

¿Cómo satisfacer la aridez de la imaginación popular?

¿Cómo evitar las predisposiciones a la imitación, la emulación que despierta en esos cerebros mal cultivados los novelones y crónicas policiales, si la libertad (libertina) que nuestra Constitución acuerda a la publicidad no puede ser coartada? Pues empleando «el fuego contra el fuego».

Uno de los fines que la escuela primaria persigue es la creación de hábitos y el de la lectura debe ser el primordial.

Si el alumno lleva arraigado en sí este hábito, no de la lectura artística, sinó de la inteligente, por medio de la cual se adquieren los conocimientos e ilustración, el problema de la buena lectura quedará resuelto. Si al niño se le habitúa a leer en sus horas de ocio, en sus recreaciones, si para ello cuenta cada escuela con mesas de lectura y bibliotecas, el ideal de la educación primaria se llenará.

Las bibliotecas son las llamadas a completar la deficiente instrucción primaria, a ellas les está confiada la misión de formar la cultura e instrucción popular. Si en cada escuela hubiese una biblioteca a disposición de los padres y alumnos, donde en medio de un ambiente agradable pudiesen leer u oir lecturas instructivas, se fijaría un rumbo firme, recto y seguro, al pueblo. Y muchas inteligencias, aptitudes y energías, se ganarían en provecho del bienestar general.

Energías que hoy se malgastan perdiéndose en lecturas perniciosas que despiertan brutales apetitos y perversos sentimientos.

Las actuales bibliotecas con sus lujosas instalaciones, aplastan y humillan al obrero, y aquel que con su blusa de trabajo tomaría gustoso un libro, si hubiese un local apropiado a su medio, huye y esconde su pobreza, despechado, trocando el libro, por un vaso de veneno en la cantina, generador de crímenes y vicios.

Quizás sea utópica al creerlo; pero ¿qué realidad no fué utopía en su comienzo? que si se constituyese una Asociación

vecinal de la buena lectura, cuyos fines fuesen establecer pequeñas bibliotecas en los centros de población, tomando locales en las mismas casas de vecindad, se daría un gran paso a la cultura del pueblo. Allí, sin molestia alguna, en un ambiente familiar, una mesa, estantes, láminas, algunas plantas, podrían el obrero y su familia gozar de los inapreciables bienes de la instrucción; allí también sin la pretensión de conferencias podrían las personas ilustradas, llegar hasta el obrero y departir sobre mil temas útiles por medio de conversaciones familiares.

La misma Asociación distribuiría obritas sencillas y amenas entre los obreros concurrentes a la biblioteca.

Como nuestro país pasa por un período de mercantilismo, donde todo se vé bajo la faz egoísta de la utilidad, como aún nuestros potentados con raras y honrosas excepciones no han entrado en la corriente de las donaciones y legados en beneficio de la instrucción y asociaciones que la propician, necesita toda idea, las salvadoras muletas de la acción gubernativa.

La idea está lanzada, toca hacer de ella una hermosa realidad.

Luisa Fernández de Herrero.

Niños con anomalías del carácter (*)

El problema de la delincuencia de los menores y de la inmoralidad juvenil constituye, hoy por hoy, una de las preocupaciones más intensas de los educadores y de los filántropos, de los jueces y de los penalistas, de los sociólogos y de los psicólogos.

Todos están contestes en admitir que en muy pocos casos las prisiones mejoran al delincuente; todos convienen en que es necesario prevenir el mal desde la primera edad; que éste es un problema esencialmente pedagógico, y que la *escuela común no siempre tiene la eficacia educativa que sería de desear.*

Al detenerse un instante a considerar cómo nace y se desarrolla la inmoralidad y la delincuencia en el niño, y cómo es posible y hasta dónde, prevenirla o reprimirla, muy pocos son ya los que creen en la verdad de aquella máxima que dice: «cada escuela que se abre es una prisión que se cierra».

Muy relativo es el poder que tiene la escuela común para transformar los caracteres; pues su campo de acción es demasiado limitado para suprimir las malas costumbres, o impedir que se pongan de manifiesto y tomen fuerza.

Es sabido que el carácter está esencialmente constituído por hábitos que se adquieren a fuerza de obrar, y en la escuela común, dada su organización actual, el niño, más que otra cosa, contrae costumbres intelectuales.

Considerando que es mucho mayor el tiempo que el niño pasa fuera de la escuela, en comparación con el que transcurre en ella, es precisamente allí, en el ambiente extra escolar, donde él, con la repetición contínua de ciertos actos, y por la influencia decisiva de la imitación y de la sugestión va adquiriendo costumbres que determinan las anormalidades del carácter y que la escuela común no puede remediar.

«Los hombres no se pueden dividir netamente en honestos

(*) De la «Guía Práctica para la corrección de los defectos del lenguaje», publicada por Gasperini y Ferreyra. La Plata.

y deshonestos». Si se exceptúan los casos de anormalidades patológicas, las tendencias sociales y antisociales existen en todos. En cada uno de nosotros, dice un distinguido autor, hay algo de malvado y de santo, y la preponderancia de una a otra de estas tendencias está determinada en una buena parte por las circunstancias en que nos encontramos.

La influencia del ambiente social en que crecen los niños es enorme, por más que hasta hace muy poco los estudiosos, dispuestos a asignarle al fenómeno de la herencia un papel por demás excesivo, no le dieron la importancia que en realidad reviste.

Existen, sin duda, en nosotros, tendencias, impulsos, sentimientos organizados desde el acto del nacimiento, y que, como elementos constitutivos de nuestra índole se encuentran distribuídos en cada individuo de distinto modo; pero esas tendencias son originariamente informes, obscuras, inciertas, y sólo en la realidad de la vida, obrando, se organizan, se constituyen, se fijan.

Se heredan, es cierto, el temperamento y ciertas *posibilidades* de carácter, de sentimiento y de inteligencia; pero si estas dotes no tienen oportunidad de explicarse, no se forman. Del mismo modo, dice Tonini, que se hereda la facultad de hablar pero no las palabras de un idioma, así se hereda la disposición para pensar pero no ciertos pensamientos. Y las disposiciones morales superiores que son las últimas a desarrollarse en la especie y en el individuo, más que de la herencia, dependen precisamente de la influencia preponderante que ejerce la sugestión del ejemplo, de las personas amigas, de los conocidos, de la tradición y del ambiente.

Por herencia se transmitirá mucho de nuestra constitución, temperamento, naturaleza linfática, etc..., pero esto no quiere significar que nuestra futura personalidad moral quede determinada desde el momento que venimos al mundo. No es, pues, posible hablar de herencia, de tendencias específicas; y desde el momento que el niño antes de razonar, obra o por impulso propio, o por influencia exterior que se hace sentir sobre las tendencias o disposiciones variadas y opuestas que trae consigo al nacer, es sobre éstas precisamente que debe obrar la educación.

El hijo es un ladrón como su padre: «es efecto de la herencia».

He aquí la explicación del fenómeno que algunos dan con mucha desenvoltura. Pero ¿quien se anima negar que el ambiente familiar en que ha vivido ese niño, los ejemplos continuos de sus padres, sus juicios y preceptos, no hayan sido los factores que en primera línea, determinaron en él la formación de tan mala costumbre?—El hijo de una mujer perdida y de un hombre criminal es candidato casi seguro para ir a parar a *Sierra Chica*, pero no porque es el fruto de una unión entre criminales, sino porque crece a la sombra de esas plantas funestas. Sáquesele en tiempo a ese niño de ese ambiente tan corrompido, y nada se opondrá para que salga bueno como el mejor. «Si es una verdad indiscutible que en todas las neurosis y psicosis la influencia hereditaria es considerable; ¿puede afirmarse otro tanto en cuanto a la moralidad o inmoralidad se refiere?—¿La inmoralidad es innata o adquirida?».

Dice Colucci a este respeto: Muchos prejuicios nos embargan todavía sobre la incorregibilidad de la bestia humana y sobre las prepotencias atávicas del inconsciente, en la que, tal vez con demasiada obstinación, hemos querido buscar algunas veces las etapas de la zoología. Muchos aún creemos en la función preorganizada, predestinada, clarovidente, misteriosa, fatal. Exceptuando funciones especializadas, para los demás instintos se trata de tensiones originarias, genéricas, que se concretan como instintos particulares sólo en consecuencia de asociaciones, muchas veces casuales, del sujeto en el ambiente.

Sin incluir a los idiotas, a los epilépticos, a los histéricos, a todos los neuropáticos y psicopáticos que, por lo general, pueden presentar caracteres de degeneración moral y que necesitan de institutos especiales donde sea posible tratar la enfermedad nerviosa y psíquica, por ser ésta la causa preponderante de la anomalía moral, muchos son aquellos otros niños que presentan inmoralidad no ligada a enfermedades manifiestas del sistema nervioso, y que necesitan de cuidados especiales para conjurar, cuando aún se está en tiempo, la perversión de su personalidad.

Esa clase numerosa de niños formada por los que revelan perversiones precoces, por los violentos, los irascibles, los impulsivos, los falsos, los mentirosos, los rencorosos, los envi-

diosos, los crueles, los que revelan un espíritu de destrucción, los cleptómanos, los vagabundos, los indisciplinados, etc.., todos estos niños que, sin presentar tantas taras físicas y psíquicas, sólo esperan encontrar en el ambiente ciertas condiciones favorables para contraer el hábito de traducir en actos delictuosos sus propias tendencias, deben ser estudiados con tiempo en sus distintas características sobre el «cómo», y el «por qué» ellas han nacido y amenazan desenvolverse, deben ser sometidos a la benéfica terapéutica que la pedagogía correccional aconseja.

Hay, es verdad, algunos, que aún en estos tiempos sostienen que en presencia de las psicopatías germinales, el arte de educar no puede absolutamente nada, pero entendemos que no descansa sobre ninguna base científica el negar al arte educativo la influencia capaz de sepultar, con el transcurso del tiempo, en lo más profundo de la naturaleza humana las malas tendencias, los instintos perversos, las anomalías del carácter.

¿Quién de entre los más fervientes sostenedores del determinismo, de la fuerza irresistible, y de la absoluta imposibilidad de corregir a estos anómalos ha sabido demostrar con argumentos sólidos que, por más que se saquen con tiempo del ambiente malsano en que viven y que los corrompe y los encamina hacia el delito; por más que se coloquen en otro ambiente completamente nuevo, donde reina una atmósfera pura y serena; en un lugar apropiado de educación donde el mal se previene y se reprime; por más que se sometan a una rígida disciplina, a la acción de un arte educativo, constante y amoroso, quién, decimos, ha sabido hasta ahora demostrar que de ningún modo pueden estos anormales enmendarse?

Es que desgraciadamente está muy difundida la creencia de que *sólo aprendiendo las letras del alfabeto y cuatro fórmulas morales,* o sino acudiendo al uso sapiente del castigo que humilla y envilece, es posible modelar francamente los caracteres.... Y como en los hechos semejantes procedimientos son contraproducentes, resulta sumamente cómodo afirmar que, quien tiene la desgracia de recibir de la naturaleza tendencias para el mal, será fatalmente arrastrado hacia la degeneración, hacia la delincuencia.

Pero si por el contrario se considera que ningún educado r

debe tener la pretensión de dirigir las fuerzas naturales organizadas en la personalidad infantil, empleando *simples enseñanzas* verbales, sino que es necesario disponer de todo un ambiente educativo, donde la «influencia del medio sea lenta, continuada, tenaz, inadvertida, múltiple, invencible», entonces no será ya posible negar que de este modo se conseguirá combatir eficazmente todas las tendencias nocivas.

Si con estos niños, más que discutir cómo se debe proceder para desarrollar su mente según éste o aquél método, se emplea con preferencia una educación especial que se dirija a las pasiones y a los instintos, y se buscan los medios oportunos para dirigir los sentimientos y las tendencias, los resultados no tardarán en producirse numerosos y seguros.

Hecho un escrupuloso examen antropométrico, antropológico y psicológico de cada uno de estos niños; conocidas las causas orgánicas que alteran las manifestaciones de su psiquis, y cuáles son las exteriores y sociales capaces de desviar las funciones normales, no será difícil encontrar los medios tendientes a educarles el carácter, del que depende toda la conducta humana, a fortificarlo si se encuentra débil, a enderezarlo si está desviado, a crearlo si no existe.

Establecido que la cultura elemental que se puede suministrar a esos niños, no constituye bajo ningún concepto la panacea para todos los síntomas degenerativos, desde el momento que la instrucción «debe considerarse más bien una fuerza y una potencia que una razón moral y una virtud», y que una cosa es saber leer y escribir, y otra es poseer el grado necesario de moralidad, lo que más debe preocupar al educador es acompañar a esa instrucción de una sólida educación especial.

Cuando la educación por una larga costumbre se ha posesionado, diremos así, del organismo, sólo en casos excepcionales, bajo el dominio de una emoción demasiado fuerte, o debido a una impresión demasiado viva, o por los efectos ruinosos que una enfermedad es capaz de producir en el organismo, puede salir a la superficie la predisposición primitiva, natural, que hasta entonces había permanecido oculta. Aún los instintos más fuertes y naturales pueden, después de haber sido sometidos desde temprana edad y durante un tiempo relativamente largo, trans-

formarse casi radicalmente. Los tigres y leones, mortalmente enemigos por instinto natural, que permanecen en la misma jaula sin molestarse, demuestran hasta la evidencia la veracidad de la aserción que antecede.

Vamos ahora a referir la biografía de algunos niños que, por sus taras degenerativas naturales, por los efectos perturbadores del medio en que están condenados a vivir durante el tiempo que no concurren a la escuela, y por otras causas más que sería superfluo enumerar, presentan caracteres talmente anormales que hacen incompatible su presencia en las escuelas comunes, y que, no disponiendo por ahora de un internado donde reunirlos, nos hemos visto en la necesidad de admitir en nuestra «Escuela Especial», con la esperanza de conseguir siquiera en parte, aquellos resultados que de ninguna manera es posible que consiga la escuela común.

1º F. G.—Varón, de 11 años de edad. Es de carácter alegre, muy vivo e inteligente. En la clase ocupa el primer puesto. Tiene un *tic* en la cara, y tartamudea. Su desarrollo físico no corresponde a la edad que tiene. Es bajo de estatura y muy delgado. Es muy complaciente y se presta con mucha afabilidad para cualquier mandato que el maestro le encargue. En clase conserva su buen humor mientras no le digan que algunos de sus deberes están mal hechos. En este caso sin dar tiempo a consideraciones de otra índole, como impulsado por una fuerza a la que no sabe ni puede resistir, arroja lejos de sí cuaderno y lápiz, y con rabia exclama: «yo no lo hago más». Al tratar de convencerlo y asegurarle que está en condiciones de hacerlo, sólo que es necesario que ponga un poco más de cuidado y de atención, al principio se niega y solo después de muchos razonamientos, sin amenazarlo, ni castigarlo, tratando de tocarle el amor propio, vuelve a poner manos a la obra.

Se enoja en seguida si la maestra, al hacer una pregunta, no se dirige primero a él para conocer la respuesta. En esta circunstancia se mete en el banco, hace gestos tendientes a revelar toda su rabia, pronuncia en voz baja palabras ofensivas para la maestra, y durante todo el tiempo que dura la clase no dá señales de

querer trabajar. Si la maestra insiste luego para que conteste a tal o cual pregunta, responde que no sabe, por más que esté en condiciones de superar la dificultad.

En los recreos es en donde se encoleriza con mayor facilidad aún. En todos los juegos pretende siempre ser el jefe, y sus fallos tienen que ser inapelables. Juegan al football, anuncia él que un *goal* ha sido hecho en debida forma por el bando a que pertenece; y si algunos de los contrarios se lo niegan por tales o cuales razones, es motivo suficiente para que se *ponga como ciego*, y sin pérdida de tiempo corra a pegar a quien o a quienes se han permitido contrariarlo. No se detiene a considerar si la fuerza material de sus adversarios es superior a la suya, y tampoco vacila en pegarles o en arrojarles cualquier objeto que tenga entre manos.

Si en ese momento, como es natural, interviene la maestra para evitar males mayores, es tal su arrebato, que desconoce por completo la autoridad de la misma, llegando hasta a atropellarla para abrirse paso. Si no lo consigue, y no se desahoga a su gusto, desafía a sus contrarios para la hora de la salida.

Es muy rencoroso. Ha habido casos en que, enojado con algunos de sus condiscípulos, les ha prometido golpearlos en la calle y como éstos le temieran y la maestra, para evitar el encuentro, los mandaba a su casa diez minutos antes, ha tenido la constancia de esperar hasta una semana, y cuando creyeron que estaría ya olvidado, con el mayor cinismo y sangre fría cumplió con sus amenazas.

No admite ninguna broma de sus compañeros, pero él es el primero en darlas y criticar a los demás.

Cuando está enojado se pone pálido, arruga la frente, tiene una mirada torva; el *tic* nervioso se hace más insistente y se extiende a las manos y a los pies, cerrando con mucha fuerza y contorciendo las primeras; y pisándose ahora uno ahora otro los segundos. Las palabras salen de su boca entrecortadas, casi ininteligibles; su respiración se pone sumamente afanosa; en la frente le aparece un sudor copioso.

Pasado el acceso de cólera, le dura el mal humor por el resto del día; pero al volver a la clase el día siguiente, aparenta estar más calmo, y si se le recuerda lo acontecido, no trata de excusar-

se, sino que se mantiene firme en sostener que la razón estaba de su parte.

Por lo que él mismo cuenta, parece que en su casa es más colérico todavía que en la escuela. Hace allí lo que se le antoja; ni el padre ni la madre consiguen dominarlo. Un grupo de chicos capitaneados por él constituyen el terror del barrio. Muy pocas son las veces que se acuesta antes de las dos de la mañana. Va a los teatros y se ofrece para comparsa; o si no va a los biógrafos a vender cartuchos de caramelos. Cuando no alcanza a emplearse ni en una ni en otra forma, entonces va a una panadería que se encuentra cerca de la casa donde vive, y allí se entretiene hasta la madrugada, para recién irse a dormir. No se alimenta bien, ni con regularidad; fuma.

El primer año que concurrió a la escuela, faltó a clase tres meses consecutivos, no habiendo podido el padre, ni aún con la ayuda de la policía, hacerlo concurrir puntualmente. Llegaba muy sumiso hasta la puerta de la escuela, y una vez allí, se resistía para entrar y se disparaba. Al rato aparecía subido en las ventanas de la escuela, y al invitarlo con buenos modos que pasase, acercándosele, se bajaba en seguida y se alejaba, para volver al rato a ocupar el mismo sitio con el fin de molestar al maestro.

Este año, es el tercero que concurre a la escuela, más de una vez al evocar esos recuerdos, se hacía reproches él mismo, diciendo que, si no hubiese sido tonto, hubiera aprendido mucho más de lo que sabe actualmente. «Yo antes era mucho más atorrante que ahora; he hecho rabiar más a mi mamá!....pero ahora me voy a portar bien....» (Son palabras textuales de él).

En los últimos tiempos que frecuentaba nuestra escuela, se veía de su modo de comportarse en general, que había mejorado bastante. Tratándolo a buenas, se conseguía de él lo que se quería. Tenía mucha fe en los consejos de su maestra, y los aplicaba con plena conciencia. Las reprensiones que se le hacían, las aceptaba sin protesta, pues se había convencido de que, cuando sus superiores se veían obligados a reprenderle, no lo hacían por el simple gusto de mortificarlo, sino que se había hecho merecedor del castigo y cumplían con una medida disciplinaria.

Dejó de concurrir a la escuela porque sus padres creyeron más conveniente mandarlo á aprender un oficio.

2.º A. D.—Tiene 13 años de edad. Su complexión es robusta. Según manifiesta la madre, durante el sueño padece de una especie de ataques nerviosos, sin que sepa decir con seguridad si son ataques epilépticos. En clase nunca le ha sucedido nada a ese respecto. No tiene *tics* nerviosos. Su pronunciación es muy defectuosa. Su desarrollo intelectual, escasísimo. Tiene una memoria sumamente débil.

En clase no queda quieto un momento. No puede permanecer sentado en un mismo lugar durante cinco minutos consecutivos. Quisiera dar vuelta por toda la clase a su gusto, molestando a los compañeros. Turbulento por naturaleza, ama el ruido y el movimiento. A las observaciones que se le hacen para conseguir que se comporte mejor, en seguida contesta de mal modo, en voz baja, mirando al suelo, y de reojo a la maestra. Si en ese momento alguno de sus compañeros le aconseja que calle, o se ríe, entonces, ¡pobre de él!....; le pega, haciendo caso omiso de la voz de la maestra que, antes de llegar al lugar donde él se encuentra, procura por este medio de detenerle en su actitud.

Tiene la manía de estar mirándose continuamente en un espejito, alisándose el cabello, o colocándose flores en el ojal.

Sufre de una risa nerviosa, y aún en los momentos en que se le reprende, no consigue contenerla; hay días en que todo el tiempo de clase de lo pasa riendo; no importa que no subsista causa justificada alguna.

En los recreos es muy prepotente; grita, profiere frases groseras, y llega hasta pegar a los compañeros si no se someten a sus fallos. Llegado a este extremo, desconoce por completo la autoridad de la maestra, y hay que esperar que se calme para hacerle comprender que no es esa la manera de comportarse, debiendo advertir que en el mayor número de los casos en lugar de convencerse, echa en saco roto las palabras de la maestra, y se vuelve a encolerizar por auto-sugestión. Es testarudo como el que más.

Muchas veces al ordenarle que haga un deber por escrito, empieza por decir que no sabe. La maestra lo llama a parte, le vuelve a explicar el punto, se lo hace referir verbalmente, le pre-

viene que tiene que escribir lo mismo que acaba de expresar en forma bastante correcta, y aún en este caso sigue diciendo que «no sabe nada»; arroja cuaderno y papel, y es capaz de permanecer arrinconado horas enteras en su banco, dirigiendo miradas oblicuas a la maestra, y pronunciando términos desvergonzados.

Sólo se decide a cumplir con lo que la maestra le ha ordenado, es decir, a hacer ese deber, cuando vé que se aproxima la hora de concluir la clase; pues, sabe que se irán sus compañeros, mientras que él tendrá que quedarse hasta no haber dado término a sus quehaceres escolares. Nótese que en esta circunstancia el deber lo hace sin ayuda alguna y de un modo bastante correcto.

3.º J. C.—Tiene 12 años de edad. Su padre, al presentarlo en la escuela especial, manifestó que lo retiraba de otra común, cansado de las quejas continuas que recibía, debido a su mala conducta. Agregó que también en su casa era insoportable, que ya no sabía a qué medio apelar para corregirlo, y que había llegado al extremo de tenerlo días enteros atado y sin comer; que a la escuela vá cuando se le ocurre.

Su aspecto no es muy simpático; nunca mira de frente, y cada vez que la maestra se le acerca para hacerle alguna indicación, inmediatamente se tapa la cara con las manos y los brazos cruzados como para impedir que se le pegue. Desconfía de todo el mundo. El no vé sino personas enemigas y dispuestas a maltratarlo.

Tiene la tendencia a hacer siempre lo contrario de lo que se le ordena; y cuando oye que se llama al orden a un compañero porque está haciendo algo que no conviene, entonces él lo ejecuta de inmediato. Si la maestra finge no advertir lo que está haciendo, lo repite hasta que lo reprenda, para en seguida ponerse a reir, y se complace sobre manera cuando los compañeros le festejan la gracia.

Los primeros días de clase no quiere trabajar. A todo contesta que no sabe. Se le dan consejos oportunos, pero inútilmente. Se acuesta de largo en un banco, o sino en el suelo, y allí permanece durante largos ratos. Si la maestra trata de levantarlo, entonces se deshace en gritos y amenazas, tira patadas a quien se le

acerca, y dice, con aire de desafío, que nadie lo va a sacar de allí. Abandonado a sí mismo, haciendo caso omiso de su persona, se levanta despacito, se va a sentar en su banco y empieza a escribir; pero, no bien la maestra se le acerca para hacerle un elogio a fin de animarlo, en seguida abandona sus deberes y vuelve a su posición anterior. Con semejante actitud, confía en que la maestra lo castigue para defenderse y promover un escándalo. Viendo que el castigo no llega, se siente desarmado, y se pone nuevamente a trabajar.

Cuando se enoja en los recreos con los compañeros y procede con ellos de mal modo, si la maestra lo llama para hacerle alguna observación, no reacciona, no protesta, sino que se hace el sordo y empieza a correr por todo el patio, con la esperanza, seguramente, de que la maestra lo persiga. Pero al ver que esto no sucede, le pasa en seguida el encono y sigue jugando. Después de unos cuantos minutos, se acerca espontáneamente a la maestra y le cuenta cómo han pasado las cosas y sin mentir.

No es mentiroso por hábito; es capaz de un cierto grado de esfuerzo; no es abúlico. En él se mantiene vivo el sentimiento de la simpatía. Es muy desordenado; no cuida la limpieza de su persona. Es muy curioso. No carece de amor propio. Es algo vanidoso, y experimenta un gran placer cuando de algún modo consigue llamar la atención de los demás sobre sí mismo.

4.º J. J. De F.—Tiene once años de edad. Es sumamente débil. Sufre de continuas y abundantes hemorragias nasales. Es bastante inteligente. Su hablar es correcto. Por su indisciplina tuvieron que sacarlo de otra escuela común. En casa, así lo manifiesta la madre, su papá lo tiene a golpes y teme que alguna vez le vaya a lastimar seriamente.

Desde el primer día de clase se muestra en seguida muy indisciplinado. No queda un segundo en su asiento. Es un instable. Se levanta, se acerca a los demás niños, y cuando los vé distraídos u ocupados en algunos deberes, los pellizca, les tira el cabello, o les garabatea el trabajo que están haciendo.

Si la maestra lo reprende, no contesta nunca nada, sino que se pone a reir. Con relativa frecuencia llega a la escuela pálido, cansado, sin fuerza para nada.

A veces, mientras todos los demás niños están prestando atención a una conversación que la maestra hace sobre algún punto, él empieza a emitir gritos imitando algunos animales, lo que, entre paréntesis, hace de un modo admirable, y altera por completo la disciplina.

En la calle se pelea con todo el mundo. Es un niño que no quiere sentir el freno de la disciplina. En una clase bastaría uno sólo de estos tipos para mantenerla en un desorden continuo.

5.º J. Z.—Es un niño de 11 años de edad. En clase es sumamente inquieto. No sabe estar un minuto en su asiento. Nunca demuestra deseos de trabajar, y sí de molestar a los demás mientras están ocupados. Les arroja bolitas de papel, y por lo general se divierte un mundo escondiéndoles los útiles que necesitan para escribir o para leer.

Cuando se le pide a él que escriba, o no tiene papel, o sino le falta el lápiz, y si lo tiene, con toda seguridad está sin punta. Es sumamente atrasado. Ha concurrido cuatro años consecutivos a una escuela común, y no ha podido salir de primer grado. Tiene muy mala asistencia, y cuando vuelve después de unos cuantos días, parece desorientado.

No es capaz de atención voluntaria, ni tiene memoria. Revela una tendencia especial para la mentira. Su mayor satisfacción es poder ir a la casa de cualquiera de sus compañeros y contarles a los padres que éstos se han portado mal en clase, que la maestra ha tenido que reprenderlos mucho, y una porción de cosas más, que como es de suponer, son completamente inexactas. Para él diríase que la calumnia es una virtud.

Es muy amigo de burlarse de los demás poniéndoles motes y mortificándolos; pero no sufre, por ejemplo, que nadie haga alusión al defecto que sufre él, pues es tartamudo grave. Se enoja en seguida, se pone furioso y pega, pero a quien está seguro que no va a reaccionar por ser más débil. Cuando tiene que vérsela con algún compañero que considera más fuerte que él, aunque lo moteje, no se le va encima; se muerde los dedos de rabia y se retira a un lado. Es muy miedoso.

Cuando la maestra por la causa A o B penitencia a algún

compañero, él está de fiesta; goza sin disimulo como si se hubiese merecido un premio.

De cualquier cosa que se hable, siempre saca a lucir su casa y su familia. Es el verdadero espíritu de contradicción. Se dice que hay caballos de tiro y de carrera y que el trabajo que hacen los primeros no lo pueden hacer los últimos, pues bien; en la casa de él hay un caballo de carrera que hace de todo; tira del carro toda la semana y el domingo va al hipódromo a correr carreras. ganándose todos los mejores premios.

Se habla de la leche que a veces se vende adulterada; en la familia de él hay un lechero, un tío suyo, y siempre vende leche pura. Al rato se dice que algunos expendedores de este artículo llevan agua en el carro para mezclar a la leche, y que si el inspector los sorprende les impone una multa; pues el tío de él lleva en el carro dos tarros de agua bien a la vista, y nadie le dice nada. (Superfluo es decir, que nada de lo que afirma es cierto; pues, ni tiene caballo, ni tiene tío lechero).

Ocurrió vez pasada un hecho criminal que por su monstruosidad produjo honda sensación en todo el vecindario. Nadie conocía al autor del delito, ni siquiera tenía la más pequeña orientación para descubrirlo; se habló de varios individuos más o menos sospechosos; se entró en mil detalles del caso, y nada más. Pues él lo conocía personalmente; lo había visto en seguida de cometer el crimen; había oído los gritos de la víctima; lo había visto huir, y hasta recordaba cómo iba vestido en ese mismo momento. Al rato se viene a descubrir que el día que se cometió el delito, nuestro informante se encontraba en otro punto muy lejos del lugar del suceso en casa de parientes suyos.

Otros días llega a clase y muy serio, se presenta a la maestra para participarle que Fulano y Zutano, compañeros de aula, ese día no iban a ir al colegio porque se hacían la rabona, y que eso mismo acababan de manifestárselo a él, que los había encontrado en la calle. Al rato aparecen los presuntos raboneros. Se les interroga en presencia del mismo delator, y se llega a la conclusión de que no los había visto hasta ese momento y que no habían hablado con él.

Amenazado por éstos mismos que le van a pegar en la calle, trata por todos los medios de evitar el encuentro, y cuando se vé

perdido, se acompaña de la maestra. En ese momento parece arrepentido de su modo de proceder, pero es un arrepentimiento ficticio, motivado tan sólo por el temor de la paliza que le han prometido; porque el día siguiente, y a veces sin esperar tanto, vuelve a ir con otros cuentos, por más que tenga la plena seguridad de que no lo van a perdonar.

Cualquiera diría que, en presencia de los hechos relatados, este niño está dotado de una gran fantasía, y que una buena parte de sus mentiras son el fruto de la misma. Y sin embargo, no es así; ni siquiera atina a referir lo que está viendo, o lo que está representado en una lámina. Es sumamente retardado. En la clase figura entre los últimos.

6.° A. C.—Es un niño de 10 años de edad. Es defectuoso de pronunciación y retardado. Es un instable.

En clase se le vé en continuo movimiento. No queda un minuto en su asiento con la compostura debida. Siempre está con la mano levantada, deseando que se le llame para contestar, y cuando llega el momento de hacerlo, nunca sabe qué es lo que va a decir.

Es impaciente y altanero. Si al resolver un problema se le dice que se ha equivocado, rompe el papel y dá las espaldas a la maestra sin pronunciar una sola palabra.

Cuando se le reprende por su mala conducta, se pone a llorar amargamente, pero al momento se olvida, y se muestra dispuesto a molestar otra vez.

Le gusta sobremanera que lo citen como travieso y vivaracho, y cuando alguien viene a visitar la escuela, trata de hacerse notar hablando en voz alta, cambiando de banco, riéndose fuerte, o arrojando papeles a los demás.

Es embustero. Cuando no trae sus deberes, siempre dá pretextos y disculpas que luego resultan inventados de sana planta.

Había tomado la costumbre de proveer a sus compañeros de cigarrillos y fósforos que sacaba de un almacén a nombre de su tía. Como a la maestra le llamasen la atención estos gastos tan frecuentes, le interrogó al respecto, obteniendo como contestación que un señor conocido le daba siempre dinero por los mandados que le hacía. Ante esta declaración, se llamó a la tía, y se compro-

bó, por declaración del muchacho, que los sacaba de un negocio aconsejado por sus compañeros, y que de no proceder así, le habrían pegado en la calle. Continuando las averiguaciones, se llegó por último a saber que era él, de su propia voluntad, que les hacía estos regalos para ganarse sus simpatías y tenerlos aliados para cuando llegase el caso de tener que pelear con algún otro niño. Con todo, en clase no se apropia lo que pertenece a los demás. La tía manifiesta que algunas veces le ha faltado dinero en pequeñas cantidades, pero no puede asegurar si ha sido el sobrinito el autor de la substracción.

Padece de hemorragias nasales. Es muy débil. La mamá y dos hermanos suyos murieron tuberculosos. Está muy mal alimentado.

En familia recibe muchos castigos. No son pocas las veces que llega al colegio sin haber probado comida. Gran parte del día se lo pasa en la calle.

Podríamos citar muchos otros casos más que se atienden en nuestra escuela especial para demostrar que esas desviaciones del carácter normal, de las que derivan luego aquellas formas de conducta que están en pugna con las exigencias impuestas por la connivencia civil, no pueden ni deben ser descuidadas; del mismo modo que no sería necesario exagerar las tintas del cuadro, ya bastante sombrío, para llevar el convencimiento al ánimo de todos de que, dada la actual organización de nuestras escuelas primarias, sería vano esperar que en ellas estos anómalos pudiesen encontrar el remedio para sus males.

A fin de que la maestra pueda conseguir, siquiera en parte, una favorable transformación de esos caracteres, se vé en la necesidad de emplear procedimientos que exigen para su consciente aplicación un estudio y un tiempo especiales, lo que es de todo punto imposible llevar a cabo en una clase numerosa, que reclama del mismo maestro atenciones de orden completamente distinto, y de las que no puede prescindir.

De la sintética exposición que haremos acerca de la norma de conducta observada por la maestra de nuestra escuela especial que

ha tenido a su cargo la educación de estos amorales, se podrá deducir fácilmente si una maestra de las escuelas comunes que tenga la desgracia de tener en clase a tres o cuatro de estos anómalos, por inteligente que sea y por más buena voluntad que tenga, podría realizar con algún provecho una tarea idéntica.

Para no incurrir en repeticiones inútiles, tomaremos como ejemplo el caso N.º 3.

Desde los primeros días de clase, la maestra, sirviéndose de conversaciones ideadas *ex profeso* y que hacía en común con toda la clase, observándolo cuando no se suponía que alguien se ocupara de él, cuando se abandonaba libremente a las manifestaciones a las que lo arrastraban sus tendencias y su índole, procuró conocer lo más exactamente posible sus deseos, sus preferencias, sus errores, sus aspiraciones, etc......

Empleando una acción calma y resuelta como para hacerle comprender que era ella y no otros la que mandaba en clase, trató desde el principio de reprimir hasta donde era posible sus hechos de insubordinación, sin que en sus órdenes, si bien enérgicas, se advirtiese la dureza que ofende y exaspera.

Dada la manera de ser del alumno, la maestra empleaba el mayor cuidado para no dejarle entrever resentimiento alguno por sus actos inconsultos y por sus groserías.

A fin de vencer sus malas costumbres, y en particular modo la de la prepotencia y del capricho, más que del castigo directo, la maestra se servía del reproche, el que, tocándolo en su amor propio, daba motivo a que se calmase con bastante frecuencia.

Poco a poco la maestra fué estableciendo entre ambos aquella corriente de simpatía sin la cual no hubiese sido posible ejercer sobre él una sugestión realmente eficaz. Para esto no desperdiciaba oportunidad para convencerlo de que era su mejor amiga, que sufría muchísimo cuando se veía en la necesidad de reprenderlo, y que por el contrario, se alegraba infinito cuando se portaba bien y cumplía con sus deberes. Procediendo así, obtuvo que de taciturno que era al principio por pura difidencia, se volviese más locuaz y dejase conocer su pensamiento.

Muchas veces la maestra, en presencia de las extravagancias que cometía, en lugar de dirigirse a él directamente para llamar-

lo al orden, se volvía a los demás niños rogándoles que no le hiciesen caso, que tuviesen paciencia si les ocasionaba molestias, que considerasen que no tenía idea del lugar en que se encontraba, y que siguiesen a prestarle atención en sus explicaciones. Hechas estas breves consideraciones, la maestra seguía su lección, haciendo caso omiso del niño indisciplinado. Esta actitud de la maestra por lo general surtía el efecto deseado. El niño, que se encontraba tirado en el suelo, se incorporaba, y despacito, despacito, se iba a colocar en medio del grupo de los otros chicos que rodeaban a la maestra para seguir con ellos la lección. Demás está decir que la preceptora no desperdiciaba tan feliz circunstancia, y que insensiblemente hacía que su explicación se deslizara sobre un tema de moral que pudiese hacer vibrar las cuerdas de los sentimientos nobles de nuestro alumno que por ser malo, no por eso dejaba de guardar en su alma gérmenes de bondad y de generosidad.

Muy sensible para los elogios, sin que él se diera cuenta, como es natural, la maestra proporcionaba repetidas oportunidades como para que pudiese ganarse buenas clasificaciones. En estas circunstancias lo felicitaba en presencia de toda la clase, lo llevaba a la dirección para cumplimentarlo ante el Director, manifestándole que, siguiendo así, dentro de muy poco estaría a la par de los mejores, que el fin de año pasaría de grado con los mejores puntos, y que sorprendería a todos sus parientes por los progresos realizados. Estos hechos lo ponían fuera de sí por la alegría que experimentaba.

Teniendo en cuenta que todas las veces que se le clasificaban mal algunos deberes, en seguida se encerraba en un mutismo obstinado, se abandonaba a una inercia completa, y no quería ni leer ni escribir más, la maestra procuraba eliminar en lo posible esta circunstancia. Para esto prestaba un cuidado especial en graduar los ejercicios de las distintas materias de enseñanza de acuerdo con las dificultades inherentes a las mismas y con su potencialidad intelectual. Sin que la protección especial que la maestra le prestaba, anulase por completo sus esfuerzos personales, lo colocaba siempre en condiciones de poder superar las dificultades que el estudio le ofrecía, y trayendo argumentos de los resultados que obtenía después de haber cumplido un pequeño

esfuerzo, procuraba infundirle nuevas y fecundas energías para trabajos ulteriores.

Dada la escasez de su atención voluntaria, la maestra aprovechaba de la espontánea que tenía en condiciones normales, y objetivando las lecciones lo más que le fuera posible, procuraba sugestionarlo, valiéndose de la mímica y de la modulación de la voz, de descripciones que consultasen perfectamente sus gustos, fuesen ellas imaginarias o reales.

Valiéndose de su deseo natural de aprender, la maestra con mucho tacto lo guiaba a reflexionar, estableciendo comparaciones entre lo que hacía él y la conducta que observaban algunos compañeros suyos que eran los mejores de la clase.

La maestra, teniendo en cuenta que la inmovilidad prolongada resultaba para él realmente dolorosa e insoportable, sin comprometer para nada el orden de la clase, aprovechaba de cualquier ocasión para darle permiso de moverse. Una vez le encomendaba la distribución de los lápices cuando llegaba la hora de hacer dibujo; otra vez lo mandaba a otro salón para hacer a la maestra cualquier pregunta; otra vez le encomendaba la recolección de los deberes escritos; otra vez lo llamaba para que limpiase el pizarrón; en fin, buscaba todos los medios para satisfacer esa necesidad de movimiento tan sentida por él. Al mismo tiempo la maestra le hacía creer que todas esas atribuciones se las confiaba a él porque lo prefería a cualquier otro alumno. Y los resultados que ofrecía esta táctica eran sorprendentes. El chico volvía a su asiento dispuesto a seguir a la maestra en cualquier terreno que lo quisiese llevar.

A raiz del atento y minucioso examen psicológico que la maestra hiciera de nuestro candidato, llegó a la conclusión de que su falta de puntualidad para concurrir a la escuela, más que a una repulsión natural para la disciplina, debía más bien atribuirse a la insuficiente preparación mental que le impedía enterarse de las lecciones, y que, debido a esta causa, la escuela era para él un instrumento de dolor y de humillación, en lugar de ser fuente de satisfacción y de placer.

Conocida la cuasa del mal, no le ha sido difícil encontrar el remedio, de ahí que al poco tiempo sólo faltara a clase por causas ajenas a su voluntad. Las satisfacciones cada vez más intensas

que le procuraba el estudio, le han hecho abandonar por completo la mala costumbre de quedarse en la calle en lugar de ir a la escuela.

Héchole comprender con ejemplos que el hombre *tanto más puede, cuanto más quiere*, fué desarrollando su fuerza de voluntad, al mismo tiempo que su educación fué adquiriendo un grado tal de energía que en muchos casos se revelaba capaz de una *auto represión*.

El grado de afectividad que nuestro educando conservaba sincera, constante y desinteresada, aunque en forma latente, para sus padres, para los superiores y para los amigos, ha sido sapientemente explotado por la maestra, y le ha servido como elemento básico para deshacer el edificio crecido a la sombra del mal, y sobre sus ruinas levantar las columnas de lo bello y de lo bueno.

Hablándole a su corazón y a su intelecto, ha sabido destruir en él lo falso, combatir su instinto, modificar su carácter, imponerle la práctica de todo lo que es honesto, y hacerle comprender que la necesidad de ser ordenado, respetuoso, obediente, no solamente debe subsistir porque a ello estaba obligado, sino porque así debía proceder por el bien propio y por el bien de los demás.

Cuando terminó el año escolar, naturalmente, bajo el punto de vista de la conducta, no se había convertido en un niño modelo. Su carácter impulsivo y colérico no se había transformado por completo, ni se habían radicalmente modificado algunas de sus pésimas costumbres; pero por lo pronto se consiguió que todos los días llevase sus deberes, que no se rebelase más si se le hacían correcciones, que no faltase a clase, que no maltratase a los compañeros, sino muy raras veces, que respetase a su maestra, y que se pusiese pensativo y compungido cuando, cometida una falta, se invocaba el nombre de su papá y su mamá para decirle el disgusto que les procuraría.

Y era de ver cómo se empeñaba cuando la maestra le decía: «Hoy tu deber está bien; pero yo desearía mañana clasificarte con un *muy bien*». Entonces no omitía esfuerzos para ponerla contenta, y si por un motivo u otro algunos de los deberes no merecían su plena aprobación, antes que quedarse con una clasificación mediocre, renunciaba al recreo y se quedaba en clase para volverlo a hacer.

Fuera de las horas de clase, en los recreos, muchas veces se acercaba a su maestra y en tono confidencial, sin que se le preguntara nada, se abandonaba a conversar sobre puntos distintos; a veces le contaba lo que hacía en la otra escuela; otras veces le hablaba de los castigos que antes le daban en su casa; discurría sobre el oficio que pensaba aprender para ganar mucha plata y ayudar a sus padres que ya eran viejitos; comparaba lo que aprendía ahora en 2.º grado con lo que sabía su hermanita que cursaba el mismo año, y demostraba una gran alegría al constatar que él trabajaba más.

El padre, muy agradecido, se presentó varias veces en la escuela para manifestar la sorpresa que le causaba el cambio que se iba verificando en su hijo, y que si no hubiese sido por la gran necesidad que tenía, con mucho gusto hubiera seguido mandándolo a la escuela para que se hiciese bueno del todo.

Debemos confesar que los resultados conseguidos en la educación de estos niños han superado en mucho nuestras esperanzas, y que hubieran sido sin duda mucho más abundantes y seguros si, por las razones expuestas al principio de este capítulo, hubiésemos dispuesto de un internado.

Insistimos, entonces, en la necesidad que existe de prestar a estos niños las atenciones que se merecen, porque a despecho de los tan decantados progresos alcanzados por la pedagogía moderna, nuestras escuelas se encuentran, desgraciadamente, ordenadas en forma que no responden a las exigencias de todos los que a ellas acuden en busca de salud física, intelectual y moral.

Ellas reunen, aún, en una misma clase, en una confusión lamentable los alumnos más diferentes en todas las notas de su personalidad; empezando desde las condiciones de salud, y por consiguiente de la resistencia para la fatiga física e intelectual, hasta llegar al grado de desarrollo intelectual, al temperamento.

El problema está planteado. Es cientificamente imposible establecer una norma didáctica educativa única con elementos tan distintos, y con precedentes antropológicos, familiares y educativos tan diversos.

Confiemos que pedagogos, sociólogos y moralistas, mancomunen sus esfuerzos para proveer como corresponde a la vida

moral de estos anormales, ya que la escuela común es inadapta para este fin.

Muchas de estas pobres criaturas que con tanta injusticia se llaman *malos sujetos, degenerados, canallas, inservibles para todo, sin cerebro*, etc...., sólo necesitan de cuidados más amables e inteligentes, de un estudio más detenido y profundo, de ser sacados con tiempo de esos ambientes donde contraen las peores costumbres, el desorden, la indisciplina, la rebelión, la deshonestidad, para que sobre ellos ejerza su benéfico influjo la acción educadora.

DR. EDUARDO BERENGUER Y PROF. L. MORZONE.
Director de la Escuela de Afásicos y Retardados, de La Plata.

Bibliotecas para niños

Es esta una idea encantadora que nos viene de Norte América. — Es muy sabido el culto que los ciudadanos de la Unión, profesan por la instrucción, y su afición a los libros. Así como nos lo refiere el señor Omer Buyse, autor de una obra verdaderamente notable sobre *los Métodos norteamericanos de educación*, la biblioteca es, en esos países, con frecuencia, el edificio más imponente del barrio; ábrese a la hora en que se cierra la taberna; atrae a los lectores por centenares a un medio adornado a veces espléndidamente, accesible siempre; los ciudadanos más ricos como los más pobres consienten en pagar contribuciones para su sostenimiento; se hace «agresiva»; forma reclutas; reduce o suprime las formalidades. Pittsburg y Cleveland, por ejemplo, poseen bibliotecas bien organizadas, hasta el punto de que se encuentra en ellas una división para los ciegos. El templo del libro tiene sucursales hasta en los barrios más miserables para el uso de los jornaleros que viven encallados en sus *jo-boats*. El norteamericano, cree en la virtud educadora de la lectura, en su influencia para

formar la iniciativa y la personalidad, en su utilidad para prolongar la enseñanza, siempre reducida, de los maestros. Considera al libro como un instrumento indispensable al pobre y al rico.

En otros países, aparte de algunos grandes centros, donde la biblioteca queda en la práctica reservada para los privilejiados, no se hace un esfuerzo realmente perseverante por que esta institución sea lo que debe ser, un rodaje esencial de la vida. En la mayor parte de las ciudades pequeñas, la biblioteca parece una sucursal del cementerio o del asilo nocturno. Presupuestos ridículos, horas de apertura incómodas; ninguna competencia opuesta a la taberna, ninguna buena acogida, ningún consejo. Un personal formado al acaso; el señor bibliotecario duerme, cuando se digna estar presente. No hablemos de catálogos; un visitante curioso es un enemigo. ¿Se pide un libro escaso? siempre está «ausente»; como en otro tiempo lo estaba la Sra. Benoîton.

Pero, en este orden de ideas, lo que tiene de más notable Norte América son sus bibliotecas de niños. El Sr. Carnegie ha creado una en Pittsburg que comporta, nos dicen, ciento cincuenta y dos depósitos. En siete subestaciones, los chicos, como los estudiantes poseen sus salas especiales. En cuanto termina la clase en la escuela pública, llénase la casa de los libros de chiquillos de todas edades y colores. Antes de penetrar allí, el niño se lava las manos. Después continúa su lectura de la víspera, junto a la mesa baja exactamente dispuesta para él. O bien elige y lle va consigo algunas obras. Ni un rumor, ni un movimiento inútiles. En menos de seis meses, una sola de esas sucursales recibía 67.000 chiquillos que concurrían allí a cobrar amor y respeto por el libro.

Mujeres son las encargadas de la vigilancia y la administra ción de esos depósitos; se las ha formado en escuelas especiales. Cada semana, para gran júbilo de los niños, hay la *Story hour*, la hora de los cuentos. La *Story teller*, la narradora de historietas, adapta al gusto de su joven y palpitante auditorio, las hermosas narraciones legendarias, las aventuras extractadas de Shakespeare o de Homero, las imaginaciones ingenuas de la Edad Media, las invenciones de los novelistas o de los poetas, las tradiciones nacionales. Proyecciones, imágenes, —hasta un cinematógrafo,—

ilustran la narración. Imagínese la emoción de aquel pequeño público ingenuo.

De esta manera se completa la acción de la escuela, donde ya ha debido el maestro, según las prescripciones de los reglamentos enseñar al joven norteamericano el uso directo de la biblioteca; así se afianza, una vez más, la fuerte originalidad de un país libre que no se siente abrumado por las fórmulas de la tradición y que realiza, cn vez de proclamarlo simplemente, el derecho de todos a la educación integral. País admirable, en donde el niño vagabundo, que tanto abunda en otros países a causa de la falta de energía de su legislación escolar, se vé conducido, por orden de una especie de cuco oficial, a la severa escuela de los *truants*, (los que hacen la rabona); así, al menos, pasan las cosas en el Estado de Massachusetts. En la escuela, al lado de la escuela, aparece la biblioteca como el elemento indispensable de la cultura, aún de la primaria. La señora bibliotecaria debe ir a visitar a los padres y a informarse por ellos de las deficiencias o lagunas morales o intelectuales para llenarlas por medio de lecturas bien dirigidas. Se la considera como a una educacionista; exígesele una actividad incesante. Y es gracias a esto, y gracias también a sus bibliotecas circulantes, a sus *travelling librairies*, a sus clubs de lectura, cómo Norte América forma a ese pueblo inmenso, que, en sus horas de recreo, se inclina constantemente sobre revistas o diarios.

Inglaterra ha imitado este esfuerzo, tan inteligente y tan generoso a la vez; Chelsea, Croydon crearon instituciones del tipo inventado por el Sr. Carnegie. Acaba de constituirse en Holanda una liga con el mismo objeto. En España, el presupuesto de instrucción pública, en 1913, preveía anexos para las bibliotecas infantiles nuevas; el decreto real que las organiza ha aparecido. En Bélgica, en Gante, una iniciativa femenina llevó a cabo ese progreso: en ciertos días de fiesta; los niños, (¡esto es delicioso!) están autorizados a invitar a sus padres.

Pero en muchos otros países no se ha hecho nada para desarrollar en los chicos pobres el gusto de la lectura, que quizá más tarde lo salve del innoble figón. Es de esperar que las mujeres, nuestras compatriotas, influyan para hacer desaparecer esta la-

mentable carencia. Para una joven inteligente y desocupada, ¡qué hermoso papel que desempeñar sería reunir algunos libros y convertirse en la *Story teller* de un grupo de niños encantados ante la dulce voz y el interesante relato! Hasta ahora, si quiere iniciarse en la lectura, para nuestro Gavroche no existe más que la literatura de los kioskos. Esto es poco. Es también demasiado.

EDUARDO HERRIOT.

Un manuscrito del Gral. Belgrano

Vida pura y simple y carácter elevado y de fundamental honestidad, la figura del General Belgrano se destaca simpáticamente en la historia patria, tanto como por sus acciones militares, por la armoniosa belleza de su estructura moral.

Así como admiramos el esfuerzo, la acción violenta y segura de los fundadores de nuestra nacionalidad, igual homenaje reclaman las individualidades que como Belgrano se imponen por la rectitud innata de su carácter y que aún alejados de la vida pública, habrían «hecho patria», por el modesto pero fecundo prestigio de sus virtudes, en la naciente democracia.

La historia recuerda, con tanto respeto como a una de sus victorias, aquel rasgo de desprendiminto de Belgrano, que cede los cuarenta mil pesos que como premio, le otorga la Soberana Asamblea, para fundar escuelas. Belgrano era pobre, las circunstancias en que actuaba le eran difíciles por falta de medios; sin embargo, en medio de la guerra, comprende que existe una necesidad más transcendente: la de educar al pueblo. Sabe que la independencia es una palabra vana, si falta la educación que habilita a los ciudadanos para gozarla, conservarla y honrarla.

Entonces entrega su única fortuna, para que con ella se creen escuelas de primeras letras. Y acompaña su donativo con el documento que reproducimos. Documento noblemente inspirado en su fondo, y si hay en su expresión algo que no aceptaríamos hoy, ello se imponía en aquella época, por las circunstancias y

el orden corriente de ideas, pues nadie puede desligarse en absoluto del imperio de su propio tiempo.

El original del autógrafo que reproducimos, se conserva en el archivo de la Casa de Gobierno de Jujuy.

N.º 4

Reglamento q. deberá regir el establecimiento de las quatro Escuelas de Tarija, Jujuy Tucu-
man, y Santiago del Estero q. he resuelto dotar con los quarenta mil pesos de premio q. me seña-
ló la Soberana Asamblea General constituyente, mientras q. el Supremo Poder Executivo á
quien se remite p.ª su aprobacion, se sirve con mejores luces emendarlo y perfeccionarlo se-
gun estime mas conveniente al interesante objeto de promover la educacion de la Juventud
en esos Pueblos..

Articulo 1.º.. Habiendo destinado con aprobacion del Supremo Poder Executivo, el fondo de
los quarenta mil p.s q. me concedió en premio la Asamblea constituyente p.r su
soberano Decreto de ocho de Marzo de este año, p.ª q. con sus Reditos se doten qua-
tro Escuelas, una en Tarija, otra en esta Ciudad, y las dos restantes en Tucuman
y Santiago del Estero, le señalo á cada una de ellas el capital de diez mil pesos
p.ª q. del Redito anual de quinientos se le paguen quatrocientos pesos de sueldo al
Maestro, y los ciento restantes se destinen p.ª papel, plumas, tinta Libros, y Catecis-
mos p.ª los Niños de Padres pobres q. no tengan como costearlo. Si hubiere algun
ahorro se empleará el sobrante, en premios, con q. se estimule el adelantam.to de
los Jovenes.

2.º.... Estableciendose estas Escuelas baxo la protecc.n, inmediata inspeccion y vigilan-
cia de los Ayuntam.tos el pago del sueldo señalado se hará p.r mitad en cada
seis meses p.r conducto del Governador del Pueblo, del Alcalde de primer voto, y
del Regidor mas antiguo, con intervencion del Sindico. quien solo tendrá la fa-
cultad de representar, ú oponerse á él, quando el Maestro no haya cumplido sus
deberes. Los mismos individuos entenderán en la inversion de los cien pesos desti-
nados para auxilio de los Niños pobres: en la distribucion q. se haga de los utiles
q. se compren con ellos; y en el repartimiento de los premios.

3.º.... La provision de estas Escuelas se hará p.r oposicion El cabildo publicará un
aviso convocatorio, q. se hará saver en las ciudades mas inmediatas: admitirá
los memoriales de los Opositores con los Documentos q. califiquen su idoneidad y cos-
tumbres: oirá á cerca de ellos al Sindico Procurador: y cumplido el termino. de
la convocacion q. nunca será menor de veinte y cinco dias nombrará dos sugetos
de los mas capaces. é instruidos del Pueblo, p.ª q. ante ellos, el Vicario Eclesiastico

y el Procurador de la Ciudad se verifique la oposicion publicamente, en el dia, ó dias señalados. Los Vocales y el Procurador informarán juntos ó separadamente al Ayuntam.to acerca del merito de la oposicion y circunstancias de los pretendientes, y con el informe q. este tenga p.r conveniente, me dará cuenta de todo p.a hacer el nombram.to, debiendo los mismos Vocales informarme tambien en derechura quanto juzguen conducente al acierto de la eleccion. Despues de mis dias será esta del resorte del cavildo, precediendo siempre la oposicion publica en los terminos indicados.

4.º ..... Cada tres años podrá el Ayuntam.to abrir nueva oposicion, y convocar opositores si lo tubiere p.r conveniente ó hubiere proporcion de mejorar de Maestro. El q. ha servido ó desempeñado la Escuela en igualdad de merito y circunstancias deberá ser preferido.

5.º ..... Se enseñará en estas Escuelas á leer, escribir y contar: la gramatica castellana, los fundamentos de nuestra sagrada Religion, y la Doctrina Christiana p.r el catecismo de Astete, Fleuri, y el compendio de Pouget: los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en esta, y sus obligaciones hacia ella, y al Gobierno q. la rige.

6.º ..... Cada seis meses habrán examenes publicos á presencia de los mismos individuos, ante quienes se verifica la oposicion. A los Jovenes q. sobresalgan, se les dará asiento de preferencia, algun premio, ó distincion de honor, procediendose en esto con justicia.

7.º ..... En los Domingos de renovacion, y en los dias de rogaciones publicas, asistirán todos los Jovenes á la Iglesia presididos de su Maestro: oirán la Misa Parroquial; tomarán asiento en la banca q. se les destine, y acompañarán la procesion de nuestro amo. Todos los Domingos de Quaresma concurrirán en la misma forma á oir la Misa Parroquial, y las exortaciones ó platicas doctrinales de su Pastor.

8.º ..... En las funciones del Patrono de la Ciudad, del Aniversario de nuestra regeneracion politica, y otras de celebridad se le dará asiento al Maestro en cuerpo de Cavildo, reputandosele p.r un Padre de la Patria.

9.º ..... Todos los dias asistirán los Jovenes á Misa conducidos p.r su Maestro: al concluirse la Escuela p.r la tarde rezarán las letanias á la Virgen, teniendo p.r Patrona a

nuestra Señora de Mercedes. El sabado á la tarde se rezarán un tercio de rosario.

10...... Se entrará en la Escuela desde el mes de octubre hasta el de Marzo á las siete de la mañana para salir á las diez, y á las tres de la tarde para salir á las seis y desde el mes de Abril hasta el de Septiembre á las ocho de la mañana para salir á las once, y á las dos de la tarde para salir á las cinco.

11...... Los que escriban harán solo dos planas al dia, y ninguna pasará de una llana de quartilla. El tiempo sobrante despues de la plana, se destinará á que lean en libro ó carta, aprendan la doctrina Christiana, la aritmetica, y la gramatica Castellana.

12.... Tendrán asueto general el 31 de Enero, 20 de Febrero, 25 de Mayo, y 24 de Septiembre, cuidando el Maestro de darles una idea interesante de los memorables sucesos que han hecho dignos estos dias de nuestra grata memoria, tambien lo tendrán el dia del Maestro, el 1° de Enero, el de su Fundador, y los Jueves por la tarde.

13...... Las mañanas de los Jueves y tardes de los sabados se destinarán al estudio de memoria del Catecismo de Astete, que se usa en nuestras Escuelas y á explicarles la doctrina por el de Pouget.

14.—... Los sabados por la mañana se concluirán las bandas semanales que deberán promoverse hasta que haia premios, con que estimular la juventud al maior adelantamiento; pero sin que se saquen, ni aun se denguen posos, como ha sido antes de ahora de costumbre.

15..... Solo se podrá dar de penitencia á los Jovenes el que se hinquen de rodillas; pero por ningun motivo se les expondrá á la verguenza publica, haciendo que se pongan en quatro pies, ni de otro qualquier modo impropio.

16...... A ninguno se le podrán dar arriba de seis azotes por defectos graves; y solo por un hecho que pruebe mucha malicia, ó sea de muy malas consequencias en la Juventud, se le podrán dar hasta doce, haciendolo esto siempre separado de la vista de los demas Jovenes.

17........ Si hubiere algun Joven de tan mala indole ó de costumbres tan corrompidas que se manifieste incorregible, podrá ser despedido secretamente de la Escuela con acuerdo del Alcalde de primer voto, del Regidor mas antiguo y del Vicario de la Ciudad, quienes se reunirán á deliberar en vista de lo que previa y privadam.te

les informe el Preceptor.

18.... El Maestro procurará con su conducta, y en todas sus expresiones y modos inspirar á sus Alumnos amor al orden, respeto á la Religion, moderacion y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor á la virtud y á las Ciencias, horror al vicio, inclinacion al trabajo, despego del interes, desprecio de todo lo q. diga á profusion y luxo en el comer, vestir y demas necesidad. de la vida, y un espiritu nacional, q. les haga preferir el bien publico al privado, y estimar en mas la calidad de Americano, q. la de Extrangero.

19.... Tendrá gran cuidado en q. todos se presenten con aseo en su persona y vestido; pero no permitirá q. nadie use luxo, aunq. sus Padres puedan, y quieran costearlo.

20.... Se fixarán á la Puerta de la Esquela las Armas de la Soberana Asamblea Gral. constituyente.

21..... Los Ayuntamtos. cuidarán de la puntual observancia de este Reglamento y de todo lo relativo al buen orden y adelantamto. de estas Esquelas; á cuyo efecto los Rexidores se turnarán pr. semanas pa. visitarlas, y reprender al Maestro de los defectos q. adviertan. Cada uno en el cavildo siguiente á la semana, q. le haya correspondido pr. turno, darán parte al cuerpo pr. escrito de lo q. hubiese notado en la visita; y se archivará dho. parte pa. q. sirva de constancia de la conducta del Maestro pa. lo q. pueda convenir.

22..... Me será facultativo nombrar quando lo tenga pr. conveniente un sugeto q. haga una Visita Extraordinaria de estas Esquelas. Me reservo asimismo la facultad de hacer las mejoras q. el tiempo y la experiencia indiquen pa. perfeccionar este Reglamto. Jujuy y Mayo 25. de 1813. — Entrereng. = estudian = Vale.



Escuela para la "Cenicienta" (*)

Es común encontrar en los hogares humildes muchachas encargadas de la atención de las casas, que a veces se limita a la pieza de un inquilinato, mientras sus padres y sus hermanos trabajan.

En ocasiones falta el padre, y la madre debe ganar el sustento de los hijos menores; entonces la hija mayor que aún no está en condiciones de trabajar para extraños o que no ganaría igual jornal que la madre, se encarga del cuidado de sus hermanos; en otras, la madre y las hermanas mayores trabajan fuera de casa y una se encarga de los chicos; a veces falta el padre, la madre a ambos, pero siempre hay en la familia crecida una muchacha impedida de recibir instrucción escolar que andando los años queda ignorante en todo cuanto no se refiera al manejo del hogar.

Con frecuencia, sus hermanos mayores y menores que reciben la educación que ella no puede obtener, se instruyen, aprenden oficios, prosperan en ellos, crean nuevos hogares, mientras la pobre que fué durante años el eje interno del viejo hogar queda abandonada al servicio doméstico extraño, o lo presta a sus hermanos favorecidos y cuya prosperidad tanto le debe.

Es necesario acudir en ayuda de esta pobre cenicienta, llevarle con la maestra ambulante la escuela práctica, a la que no puede asistir y que la ley que hace obligatoria su educación no puede obligarla a hacer lo que ella no puede: dejar la atención primordial familiar que le ha tocado en lotería.

El Consejo Nacional de Educación, en el entender del subscripto, debe preocuparse de ello.

Sin duda este servicio educativo será poco costoso, pues felizmente no han de ser muchas estas cenicientas, que tienen dere-

(*) Proyecto presentado al Consejo Nacional de Educación, en la sesión del 12 de mayo de 1914.

cho a que la fortuna que la educación favorece les llegue al mísero rincón en que sufren y vejetan.

Someto, pues, la idea de esta ayuda, proponiendo el nombramiento de una comisión de damas versadas en la educación del pueblo, la que informaría sobre su practicabilidad y si reconoce ésta sobre la forma de realizarla.

Sería una contribución más del Consejo Nacional de Educación, dentro de su competencia, al bienestar del proletariado, que daría a su vez, origen a múltiples beneficios sociales y que completaría otras iniciativas suyas en vías de realización.

FRANCISCO P. MORENO

Notas

Entrega de una Escuela

El 24 de marzo se hizo entrega de la dirección de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar III, a su nuevo director, el señor Pedro Sapin. Asistieron al acto las autoridades escolares del distrito, y el Presidente del Consejo Escolar III, señor Luis Peluffo, pronunció las siguientes palabras:

«Señores: Así como no es en las cumbres donde se forjan los cimientos de las montañas; ni en las altivas copas de los cedros, donde germina la vida de las plantas, tampoco en las alturas de la apoteosis, ni en medio del estrépito del renombre, donde el destino trabaja por la suerte de las naciones.

Es en estos apretados crisoles de la educación pública en medio de este sembrar a todos los vientos, en las pequeñas almas, donde sin duda hay que buscar siempre el germen de todas las grandezas futuras; es aquí donde habría que presentir los culminantes pensamientos que a la manera de estrellas cuajan por la inspiración suprema en la frente de los que, predestinados para la gloria, son después, los conductores de pueblos y acaudillan las multitudes.

Por eso el recibir una escuela equivale a recibirse de una bandera, de un regimiento, de una nave o de una fortaleza; y la misma responsabilidad que cabe a un jefe de armas, la misma, cuando no mayor, cabe al que toma la dirección de estos institutos, en cuyas aulas fermenta de continuo la levadura con que se forma el espíritu viril de las razas y de las generaciones que van a sucedernos en el resonante camino de la cultura nacional, pasándose de mano en mano y sin término la luminosa tea.

Señor Director Ponce: al recibir de vos esta escuela cúmpleme agradeceros en nombre del Consejo Escolar que me honro en presidir, todos vuestros relevantes servicios prestados a la educación popular en este breve y fructífero interinato que complementaréis aún con mayor éxito en la nueva dirección que pasáis a ejercer en otro establecimiento de este mismo Consejo.

Señor Director Sapin: os entrego a mi vez esta dirección como un estandarte, como una nave del porvenir, en cuya cubierta, la patria no os exige hagáis el sacrificio de vuestra sangre, sino algo más y mucho mejor, el sacrificio de vuestras vigilias y que irradiéis vuestro espíritu y vuestra energía para modelar aquí el carácter de los educandos de esta escuela, empresa tanto más grande cuanto menos auspiciosa suele ser para el aplauso inmediato y más meritoria cual ninguna otra por lo mismo que es la obra del deber austeramente cumplido en el silencio y no pocas veces sin material recompensa.

Y hago votos para que vos y vuestros dintinguidos colaboradores podáis alcanzar, antes de los años cansados, el único premio verdadero de esta insuperable misión educativa, ver cómo florecen las cosechas de estas semillas y a la manera del sembrador feliz de la leyenda podáis verificar en muchos o en alguno siquiera de estas bulliciosas catervas de niños encomendados a vuestra dirección, algunas partículas del fino metal que estalla en áureas claridades cuando el sol centellea en el firmamento o la inteligencia en las almas.»

Omisión.

En el número de esta revista, correspondiente al mes de marzo, se olvidó poner el nombre de la autora, Sta. Ada Efflein, al pie

de su escrito titulado «La oración de Luisito». Reparamos la omisión con esta advertencia. Por otra parte, el nombre de la autora figura en el sumario que aparece en la tapa de la revista.

Actualidades

Un donativo con fines de educación. — Examen de la vista de los alumnos. — La instrucción por el cinematógrafo. — La nueva ley escolar belga. — Prescripciones de higiene escolar. — Las auroras boreales. — Enseñanza antialcohólica. — Noticias diversas.

Un donativo con fines de educación.

La señora E. H. Harriman ha donado 35.000 pesos oro a la Escuela Superior Washington Irving, de Nueva York, para la decoración de las paredes; dichas decoraciones se colocarán en las galerías y en las salas de reuniones del edificio escolar.

El donativo de la señora Harriman llegó después de una visita que hizo ella a la escuela hace dos semanas, en la cual observó que el establecimiento era el centro de la vida social e intelectual de la comuna en que está situada. Juan W. Alexander, presidente de la Sociedad Municipal de Arte, ha eligido a Barry Faulkner, muy conocido como hábil pintor de decorados, para ejecutar la obra que la señora Harriman tenía intención de que se llevase a cabo al hacer el donativo.

Anuncióse que todas las escenas que se representaría en las pinturas se sacarían de los incidentes y escenas descriptos en las obras de Washington Irving.

Los espacios triangulares de arriba de las puertas de las diversas habitaciones en el edificio escolar, llamarán primeramente la atención de los decoradores. Las paredes de los salones y vestíbulos principales también se adornarán con bellas pinturas.

Es la esperanza de los que se interesan en el bien de la escuela,

que, cuando se hayan dado cuenta del efecto artístico de los decorados especiales, otras personas seguirán el buen ejemplo dado por la señora Harriman y harán lo posible por realizar las ambiciones de los maestros y de los estudiosos, de que la Escuela Superior Washington Irving se convierta en uno de los centros artísticos de la ciudad.

Los estudiantes diurnos concurrentes a esa escuela ascienden a más de 5.000 y alrededor de 6.000 asisten a la escuela nocturna.

Examen de la vista de los alumnos.

Con frecuencia los maestros desean conocer el estado del ejercicio de los sentidos, particularmente el de la vista, tanto por lo que importa para las ocupaciones escolares, como por el deber de recomendar a los enfermos los cuidados del médico. Conócense varios medios para comprobar el estado de la vista, pero no todos ellos son fácilmente practicables. Un especialista de Montluçon, Bélgica, el Dr. Lienard, indica uno sencillo y práctico. Es el siguiente:

El maestro hará leer un cuadro formado como sigue:

Primera línea: P. R. T. A. Estas letras tendrán 3 centímetros.

Segunda línea (5 centímetros más abajo):

D. F. A. T. E.

Estas letras tendrán 2 centímetros.

Tercera línea (5 centímetros más abajo):

F. R. T. U. N. D. C.

Estas letras tendrán 1 centímetro.

Los alumnos están situados enfrente del pizarrón, a la distancia de 5 metros; deberán leer todas las letras:

1.º Con ambos ojos abiertos;

2.º Con un ojo solamente, manteniendo el otro cerrado con la palma de la mano (el ojo derecho y después el ojo izquierdo).

Todos los alumnos que cometan una falta deberán ser indicados al doctor.

Según la claridad que haya en las clases, la tercera línea

será leída por la gran mayoría o al contrario por un número muy pequeño de alumnos.

Señalar igualmente al médico a los alumnos que parezcan atacados de afecciones oculares o palpebrales, lo mismo que a los que respondan afirmativamente a una de estas preguntas:

1.º ¿Experimenta Vd. al fin del día, y sobre todo a la luz artificial, sensaciones de cuerpos extraños, de escozor y comezón?

2.º ¿Distingue Vd. los colores?

Los niños que tienen acuidad visual normal durante el día y que, al obscurecer, en el crepúsculo, tienen dificultad para dirigir sus pasos, también deberían ser señalados.

El cuadro arriba indicado es fácil de formar; debería encontrarse en todas las clases.

La instrucción por el cinematógrafo.

Un ejemplo significativo de la utilidad que se puede sacar del cinematógrafo aplicándolo a fines educativos, es el siguiente: la casa Pathé, de París, preparó una película titulada «Las artes y las industrias del libro», que expone detalladamente todos los procedimientos técnicos e industriales que intervienen en la fabricación del libro. La cinta fué expuesta explicada verbalmente, en el Círculo de la Librería de París, y más tarde en el Museo del Libro, de Bruselas, y en la Escuela Florentina del Libro.

La película, muy completa, comprende: principales operaciones y procedimientos de la fundición de tipos y de la tipografía; procedimientos y trabajos litográficos; grabado xilográfico y fotograbado; encuadernación y dorado.

Asistieron a las sesiones artistas y obreros que aprovecharon esta enseñanza, sobre todo adquiriendo un conocimiento general de los ramos afines al que los ocupaba, y de los cuales con frecuencia ignoran todo.

La confección de esta película fué dirigida por el Ingeniero Jorge Degaast.

La nueva ley escolar belga.

La Cámara de Diputados, de Bélgica, ha aceptado el proyecto de ley de enseñanza primaria, presentado por el Gobierno. La nueva ley consagra el principio de la instrucción obligatoria,

crea la inspección médica y mejora la situación material de los maestros. Hace, además, obligatoria la organización de clases para niños débiles, atrasados o anormales, donde la importancia de la población lo permita.

El artículo 5.º instituye un certificado de estudios primarios y el 7.º fija en doscientos treinta y cinco días por lo menos, el tiempo que se debe consagrar anualmente a la enseñanza en las escuelas primarias sometidas a la inspección del Estado; y en treinta y cinco el número de días de permiso que se pueden acordar a los alumnos de los grados tercero y cuarto para participar en los trabajos agrícolas o de la temporada.

Los sueldos anuales de los maestros serán fijados por los consejos comunales, sobre las siguientes proporciones mínimas: 1.º Sueldo de base de 1.200 francos para los maestros y 1.100 para las maestras. Una *indemnización de residencia*, fijada así: en las comunas de menos de 5.000 habitantes, 150 frs.; en las de 5.001 a 40.000 hab. 200 frs.; en las de 40.001 a 100.000 hab. 300 francos y en las comunas de más de 100.000 habitantes, 400 francos, anuales.

Esta indemnización será doble para los maestros casados y para los viudos y viudas con hijos y para los maestros directores de escuela. No tienen derecho a la indemnización los maestros que viven en un local escolar.

El artículo 20 establece que el maestro tuiene derecho a un aumento de 100 francos anuales, al terminar cada período de dos años de buenos servicios hasta agregar 1.500 francos al sueldo mínimo. Este aumento es para las maestras de 1.200 francos, como máximum.

El Estado acuerda también un subsidio especial a los maestros que además del diploma ordinario, tengan un certificado especial de aptitud para las funciones de director de escuela o para la enseñanza de cieitas ramas de estudio, que serán determinadas por el ministerio.

Prescripciones de higiene escolar.

Las recomendaciones al personal docente de la República de Honduras, comunicadas últimamente, comprenden principalmente prescripciones de aseo personal de los alumnos. Muchas

de ellas son realmente interesantes, como se verá en la reproducción que sigue, por su detalle y su originalidad.

1.º Que el pelo se mantega corto. Los directores harán presente a los alcaldes la conveniencia de que doten a la escuela de una máquina número 2, a fin de que el sirviente de ella o el alumno mayor de todos, corte el pelo a los demás.

2.º La cabeza debe estar bien limpia. Téngase presente que los niños llaman lavarse la cabeza cuando se mojan sencillamente el pelo. Hay que convencerlos de que es necesario usar el jabón u otros medios destinados a la limpieza.

3.º En el aseo de la cara cuídese de examinar bien el cuello, la región que queda detrás de las orejas, los pliegues del pabellón, el canal auditivo, los lagrimales, etc., porque los alumnos llaman lavarse la cara cuando sólo se han limpiado la parte anterior de ella.

4.º Los dientes serán igualmente examinados. Se les recomendará el aseo por medio del cepillo de dientes y polvos, y si no los pueden comprar, friccionarlos con un género. Los polvos dentífricos pueden ser reemplazados por tiza molida.

5.º En la vigilancia del aseo de las manos se cuidará de que descubran el brazo hasta donde se pueda, haciendo retroceder la manga.

Las uñas deberán mantenerse limpias y de largo de uno a dos milímetros, contados desde el punto en que ellas se despegan de la carne.

Prohíbase: *a*) que las corten con los dientes;

b) Que el corte coincida con el punto de unión a la carne;

c) Que se introduzcan palos agudos, alfileres o agujas para retirar la tierra que se haya alojado debajo de las uñas;

d) que tuerzan las articulaciones de los dedos para hacerlas sonar.

6.º La ropa debe estar sin manchas, bien cosida y con todos sus botones.

Recomiéndese que el mismo niño la cosa, parche y pegue los botones, haciéndole presente que no hay remiendo feo siempre que el traje esté limpio.

7.º Los zapatos deberán estar bien lustrados. Hágaseles dar media vuelta a la fila completa, y dejándoles en esa posición, se

examinará si el aseo se extiende también a la parte posterior del vestuario.

El personal de las escuelas debe tener presente que los requisitos que demanda el puesto que se desempeña, en cuanto a los hábitos de exactitud, limpieza, buenos modales y moralidad social, no sólo deciden la estimación de su persona, sino también el resultado de sus enseñanzas. Nada se logra con predicar el bien si el mal es ejemplo vivo de cada día, los impuntuales en sus deberes no pueden engendrar hábitos de exactitud.

Las auroras boreales.

Bajo los auspicios de la Sociedad Geográfica Londinense, un grupo de estudiosos ha emprendido estudios particulares sobre el fenómeno de las auroras boreales, que se produce con tanta frecuencia en las regiones árticas de los dos hemisferios. El Dr. Wilson, que formaba parte del cuerpo científico de la nave «Dis-covery», hizo algunos dibujos en colores de los fenómenos luminosos observados.

La naturaleza y belleza de los dibujos indujo al Prof. Birkeland a hacer estudios sobre el género de los rayos luminosos que se reproducen en el campo magnético y llegó a la conclusión de que la aurora boreal debe atribuirse a los rayos catódicos, que llegan del sol hasta la atmósfera terrestre, y que intensifican su poder en los campos magnéticos polares. En cuanto a las líneas luminosas que dan a la aurora boreal la apariencia de una cortina drapeada de fuego, el mismo profesor las cree derivadas de una emisión de rayos alfa, o sea, de átomos gaseosos; se trata tal vez de átomos de helio, pero puede ser también que sean átomos de coronio.

Las líneas comienzan y concluyen a una altura en la atmósfera terrestre, que se puede considerar constante, y de esto ha nacido la idea de medir la extensión del fenómeno.

El año pasado, una expedición que llegó hasta el grado 70 de latitud, en Noruega, recogió fotografías de auroras boreales y fenómenos derivados. Esta expedición estableció dos estaciones telefónicas, en la misma latitud y a una distancia de 15 millas una de otra. En las dos estaciones se tomaron 636 pares de fotogra-

fías sincrónicas de diversas partes del fenómeno celeste y mediante cálculos trigonométricos se pudo establecer que la cortina luminosa de una aurora boreal tiene generalmente 75 millas de altura.

Enseñanza antialcohólica

En el Congreso Antialcohólico Internacional, reunido en Milán en septiembre último, se trató extensamente de la organización de una campaña contra el consumo del alcohol como bebida, encareciéndose la necesidad de realizarla en diversos medios. Uno de éstos es la escuela. Sobre este punto los delegados chilenos al Congreso, informan en los siguientes términos:

«No basta tratar de hacer que beban menos o dejen de beber las generaciones actuales, por convicción o por fuerza; hay que enseñar la sobriedad a los niños en el período en que se forman sus ideas y sus hábitos, y antes que hayan adquirido su afición al alcohol.

Corresponde ante todo a la escuela pública, a la cual vá la mayoría de los niños de una nación, el darles una enseñanza antialcohólica basada en argumentos científicos, higiénicos y sociales.

Hace 33 años se comenzó esta enseñanza en las escuelas públicas de los Estados Unidos de Norte América, y ha costado 20 años de esfuerzo hacerla obligatoria en todos los estados; pero hoy día se ha llegado a obtener que el obrero norteamericano sea cada día más sobrio y más grandes sus cualidades productivas de trabajo.

En Inglaterra, hace como 10 años, se enseña en las escuelas un silabario de temperancia, enseñanza que ha sido hasta ahora voluntaria; pero se espera que sea muy pronto aprobada una ley que la haga obligatoria.

En Suecia existe desde 1892 la enseñanza antialcohólica en las escuelas del Reino, como asimismo una revista especial subvencionada por el Estado para la enseñanza del antialcoholismo y de la higiene, y que publica programas, planes de estudio, resúmenes, lecciones, indicaciones sobre material de enseñanza y sobre literatura antialcohólica.

La base para la implantación de la enseñanza antialcohólica es empezar por darla a los profesores y maestros de escuelas.

A este fin debe comenzarse por introducirla en los programas de las escuelas normales de profesores de ambos sexos, hacer funcionar en las Universidades e Institutos, cursos especiales nocturnos o de vacaciones, durante los cuales puedan los maestros, sin desatender sus tareas, adquirir esos conocimientos. Además deben introducirse las nociones antialcohólicas en los establecimientos públicos en que se enseña Derecho, Medicina, Química, Higiene, ya que al tratar dichas materias puede estudiarse lo que ella tenga de relación con el alcoholismo.

En los primeros años de escuela, la enseñanza antialcohólica debe ser necesariamente oral y sólo a partir del 4.º año escolar al alumno recibirá un manual o formará un cuaderno que irá completando en los años posteriores.

Aparte de la escuela pública, también la escuela privada debe dar esta enseñanza. El Estado podrá facilitarle texto u otro material de enseñanza. Y, finalmente, es la prensa un poderoso elemento de enseñanza antialcohólica cuyo apoyo debe solicitarse.

Noticias diversas

El año 1912, la municipalidad de Berlín, consagró 23.000 marcos a la higiene de las escuelas de perfeccionamiento, (obligatorias). En los nuevos centros de este género que existen en Berlín, hay 75 clases de gimnasia con 430 alumnos. Estos hacen frecuentes excursiones, que a veces duran varios días y practican los deportes. Se entregan a los alumnos tarjetas gratuitas para los establecimientos de baños.

———

La Sra. Jolman, esposa del director del Museo de Protección al Obrero, de Nueva York, reune casi a diario a los niños de las escuelas para advertirles de los peligros que hay en las calles y de la necesidad de ir en ellas con cuidado. Cada uno de los niños recibe una medallita o distintivo, que le sirve de recuerdo y que al propio tiempo atrae nuevos oyentes. Desde el verano de 1912, en que se iniciaron estas conversaciones, han asistido a ellas casi 100.000 niños.

———

Informa la «Allgemeine Deutsche Lehrerzeitung», que los ensayos para enseñar a escribir con la mano izquierda, en algunas escuelas berlinesas, no han dado resultado. Este no compensa los esfuerzos empleados.

———

El escritor W. J. Wyman, de Wáshington, dice en la «Scientific American» que los diez inventos más importantes que se han hecho en los últimos 25 años, son: El horno eléctrico, en 1889; la turbina de vapor, en 1894; el automóvil de gasolina, en 1890; los cinematógrafos, en 1893; el telégrafo sin hilos, en 1900; el aeroplano, en 1906; el procedimiento al cianuro, en 1890; la máquina de componer y fundir linotipos, en 1890; el motor de inducción, en 1890 y la soldadura eléctrica, en 1889.

———

El Dr. J. Schwender, de Leipzig, publica un libro que contiene investigaciones experimentales sobre la lectura. Entre otras afirmaciones dice el autor que los caracteres latinos son más recomendables que los góticos, que se emplean generalmente en alemán; que las variaciones de luz que pueden ocurrir durante el día, no perturban para nada la lectura; que de las luces artificiales es preferible siempre la más blanca y que el mejor papel para la lectura es el absolutamente blanco.

———

El gobierno norteamericano ha iniciado gestiones ante el de Gran Bretaña, con objeto de establecer una protección internacional de las aves migratorias entre Canadá y Estados Unidos y entre este país y las colonias inglesas de América del Sud, y Central. Estas gestiones, que se hacen en cumplimiento de una ley del Congreso, se extenderán más tarde a otros países: Francia, Dinamarca y Holanda, que tienen colonias en el hemisferio occidental y algunas naciones de la América Latina.

———

La Asociación Americana de Conciliación Internacional con sede en Wáshington ha preparado, para que se realice dentro

de tres meses, una gira de maestros por Sud América. Los excursionistas, que vienen en viaje de estudio, visitarán el Brasil, la República Argentina, de aquí pasarán a Chile por ferrocarril, y de Chile a Callao, Lima y otras ciudades del Pacífico, regresando a su país por vía Panamá. No es esta la única iniciativa de acercamiento intelectual publicada últimamente: La Universidad de Chile y la de Harvard proyectan un cambio anual de profesores y estudiantes. En Harvard se han creado cursos de historia y economía de la América Latina. La Universidad de Princeton obra de igual modo y ha establecido recompensas anuales para los mejores estudiantes de la historia argentina. Las Universidades de Yale, Columbia y Pensilvania han agregado a su plan de estudios, cursos especiales referentes a la América del Sud.

Revista de revistas

I

«Everyman,» de Londres
El arte de la lectura

La lectura completa al hombre, nos dice Bacon. Mas, adviértase que este estado de plenitud es, a menudo, síntoma de indigestión. Por lo tanto, si queremos prevenirnos contra la indigestión mental, debemos preocuparnos de la materia y manera de nuestra lectura; debemos ser muy minuciosos en la selección de *lo que* leemos y *cómo* leemos. La dietética literaria se hace cada vez más difícil por los siempre crecientes «menús» de los editores. Hay tal superabundancia de libros hoy en día, que se hace más y más difícil elegir aquéllos que son más dignos de ser leídos. Y aunque no pueda argumentarse que esta misma plétora de libros haga menos fácil el saber cómo leer, obstaculiza, sin duda, la estricta observancia de los preceptos consagrados del arte de la lectura.

Hoy se escribe más que nunca, y es posible, que se lea más que en épocas anteriores; no obstante todos se quejan de que

no tienen tiempo o que aquél de que disponen no les alcanza para leer. El buquinista se lamenta de no poder dedicarse a su gusto a su biblioteca de clásicos.... Las personas con otras tendencias, aquéllas que se sienten atraídas por otros cosas, juegos o pasatiempos, se defienden diciendo que desgraciadamente, tienen poco tiempo desocupado para los libros, sean o nó serios. Muy pocos, si los hay, son aquellos que encuentran tiempo bastante para leer; y en un vano esfuerzo para remediar el mal, la mayoría de nosotros se inclina a recorrer los libros en lugar de leerlos, o a seleccionarlos leyendo a la ligera aquellos volúmenes que pueden terminarse con más rapidez — vale decir, aquéllos que son los que menos merecen ser leídos. Porque un libro bueno raras veces puede ser leído ligeramente, y siempre debiera serlo con mucha lentitud.

II

«Para aprender a leer», — dice M. Faguet, el más eminente de los críticos modernos actuales (y los críticos, si alguien, son los que mejor conocen los peligros y tentaciones de la lectura apreciada), — ante todo debe leerse con calma; luego, seguir leyendo con calma y siempre, hasta el último libro que tenga el honor de ser leído por nosotros, leer con calma. Copiamos de un pequeño volumen muy instructivo y deliciosamente escrito. «*L'Art de Lire*», (1) publicado no hace mucho. M. Faguet desarrolla el tema por medio de una serie de «Causeries» sobre el Arte de la Lectura como fuente de placer. En primer término, el crítico no lee para divertirse; pero si el libro es bueno, y merece ser justamente elogiado o si resulta malo para juzgarlo con severidad, por supuesto que no será poca la satisfacción que emane de la lectura. Quien lee sólo por placer, no piensa en criticar; sin embargo, se trate o no de una obra buena, debe leerse siempre con espíritu crítico. Criticar no equivale a censurar o juzgar con ánimo preconcebido, sino con liberalidad y sensatez.

El arte de la lectura — dice M. Faguet — es el arte de pensar con una pequeña ayuda; «por lo tanto se basa en las mismas

---

(1) «L'Art de Lire», por E. Faquet, Paris, Hachette et Cie.

reglas generales que el arte del pensamiento. Debe pensarse lentamente; debe leerse lentamente. Debe pensarse con circunspección, sin dar rienda suelta a las ideas, y teniendo siempre presentes las observaciones personales, debe leerse con circunspección, rebatiendo continuamente la tesis desarrollada por el autor. Sin embargo, el lector debe abandonarse en la corriente de sus propios pensamientos, y sólo retroceder para discutir después de cierto tiempo, pues de otro modo sería imposible pensar; debe tenerse plena confianza en el autor elegido, y acosarlo con objeciones sólo cuando se está bien seguro de haber interpretado sus ideas cabalmente; entonces, propóngansele todas las objeciones imaginables y considérese con cuidado no sólo si él en el mismo momento no se defiende, sino también lo que *pudiera* haber respondido. Así continúese; puesto que leer es pensar con otro, pensar los pensamientos de otros, y pensar los pensamientos, semejantes o contrarios a los suyos, que el autor nos ha sugerido». Más o menos el mismo consejo nos daba Bacon hace 300 años, cuando escribió: «Léase no para Contradecir o Refutar; ni para Creer o Aceptar a ciegas; ni para buscar Conversación o Discursos; pero sí para Pensar y Considerar.»

Las pesas y medidas, es innecesario decirlo, no son las mismas para todos los tipos de trabajos. Hay muy pocos principios de aplicación universal en el arte de la lectura. No es posible leer un tratado filosófico en la misma forma que un romance; ni un poema como si fuese un texto de economía política, ni un drama en la misma forma que un ensayo. Cada uno debe leerse en la forma que le es peculiar. Un drama o comedia debe ser leído como tal, —es decir, como una obra escrita para ser representada, aunque en el momento desprovista del encanto de las luces; deben surgir y ser visibles los caracteres y las escenas; el lector debe ver y observar, con su vista espiritual, el escenario y los personajes, notando sus salidas y entradas, actitudes y procederes; debe ser el porta-voz del autor y hacer perfecta distinción entre el estilo propio natural del dramaturgo y el que simula o inventa para cada una de sus creaciones.

III

Los dos principios que hemos sentado: *Leer con calma* y *críticamente*, son más fáciles de formular que de ser puestos en práctica en una época que ha convertido en ídolo a la Velocidad. Pero ambos son tan fundamentales en el Arte de la Lectura, como el comer despacio y masticar cuidadosamente, en el Arte de la Alimentación. Por otra parte, si las circunstancias por que atravesamos conspiran a tal punto contra la lectura pausada y pensada, cómo pretender enunciar una nueva regla general con mayores exigencias del tiempo por demás escaso de que dispone el lector.... ¿*Releer*? Sin embargo, ésta no es menos importante que las otras dos. Releyendo, afirma M. Faguet, aprendemos el arte de la lectura. Y lo que es aún más, releer es revivir. Releyendo se compara uno a sí mismo, se notan las alzas y bajas —con más frecuencias estas últimas— de la sensibilidad; las pérdidas y ganancias —más a menudo estas últimas — de la inteligencia en general y del espíritu crítico, y así se van trazando las curvas de la vida moral e intelectual...... Una autobiografía pudiera muy bien ser escrita con las impresiones comparativas de las lecturas del sujeto, y luego titularla: «Relectura». «Releer es leer su propia memoria sin haberse tomado el trabajo previo de escribirla». Si el autor es difícil — algún «querido Incomprensible» tal como el joven Beauchamp gustaba de roer y destrozar con los dientes de su mente — la relectura es indispensable. Si, en cambio, el autor es, — o parece ser — fácil, se obtiene mejor rendimiento en la segunda cosecha. Un buen libro es como un trozo de cuarzo aurífero; al ser tratado por primera vez se extrae un cierto porcentaje de sus contenidos preciosos; porcentaje que aumenta si se repite la operación. Algunos libros buenos exigen, pero todos (los buenos , por cierto) recompensan la meditación. Releer es como rumiar, es digerir lo que hubiera sido indigesto. Es posible que ésto represente una tarea ardua y lenta, pero el beneficio es muy grande. Y como Thoreau dice: «Leer bien, es decir, leer libros de verdad en la forma más acertada es un noble ejercicio, y uno tal que atarea al lector más de lo que se piensa por lo general. Reclama un entretenamiento semejante al de los atletas, y el propósito firme casi de toda la

vida a este objeto. Los libros deben leerse tan reservada y deliberadamente como han sido escritos. — G. L. J.

«The Survey»

El cinematógrafo y los niños

«Qué clase de vistas cinematográficas prefieren Vds., y por qué?» esta pregunta fué hecha recientemente a más de 2.000 niños, alumnos de la escuela elemental en Providencia (E. U.). Hízoseles la pregunta en la escuela, y sus respuestas se obtuvieron antes de que tuviesen oportunidad para consultar a nadie de fuera. De 2.364 niños, sólo 156 declararon que no concurrían al cinematógrafo. Un jovenzuelo escribió: «Concurro 156 veces al año, y quisiera no perder ningún sábado.»

La siguiente clasificación de aficiones y antipatías fué hecha por la señora Dwight H. Bartlett, quien dirigió la investigación al Congreso de Madres del Estado de Rhode Island:

	Gradas				
	5.º	6.º	7.º	8.º	Total
Comedia	85	90	99	100	364
Occidental o de cowboys	192	211	186	146	735
Educacional	95	183	317	312	907
Drama	25	34	36	44	139
No concurren	20	44	47	45	156
Crimen	5	19	10	29	63
					2364

La investigación, fué hecha para ver la utilidad de establecer una censura de las vistas cinematográficas apetecidas por los niños en Rhode Island. En los grados superiores había una preferencia decidida por las películas educacionales, y en los grados más bajos por las vistas que representan tipos occidentales o de cowboys Estas últimas, sin embargo, tienen también muchos aficionados en los grados superiores. Muchas de éstas, dice la señora Bartlett, unen las recomendables características de la lealtad, el valor, la buena voluntad para perdonar errores y para proteger a los débiles con rasgos melodramáticos, tales como alborotar, jugar y matar.

Un muchacho prefería vistas de este género porque «excitan

e interesan, y me hacen olvidar todo lo demás». Otro niño, después de declarar su preferencia por «los tranquilos cuadros cinematográficos que representan cowboys, indios y otras cosas históricas», hace este comentario: «Un niño de mi edad, (grado 6 B) que vá a ver vistas emocionantes, sale de allí excitado, e imita lo que ha visto y se vuelve turbulento y alborotador». Otro dice: «Las vistas cinematográficas occidentales a veces inducen a los jóvenes a irse al Oeste a hacerse cowboys y a abandonar su hogar».

Que algunas de estas vistas ejercen influencia malsana queda indicado, piensa la señora Bartlett, por las respuestas siguientes: «Me gusta cuando los hombres tienen mujer y tres hijos, y la mujer tiene un amigo.»

«Me gusta cuando el marido vá y juega, y después, cuando pierde todo el dinero, vá a casa y se lleva las alhajas de su mujer y la abandona y no vuelve más.» Un muchacho dá preferencia a la vista de «Harry H. Thaw que fué preso por asesinato».

Las preferencias por las películas educacionales se explicaron por respuestas tales como las que siguen: «Porque cuando estudiamos nuestra historia tenemos una imagen clara de lo que hablamos». «Porque se puede aprender más pronto con las vistas cinematográficas que con los libros». «Si las escuelas tuviesen vistas de sus lecciones los niños pondrían en ellas mucha más atención de la que conceden a los libros». «Porque me ayudan a adelantar en el grado».

Niños italianos, portugueses y armenios iban incluídos en los que respondieron a la pregunta. Una nota patética contenía la respuesta de un chico que, al expresar su preferencia por la comedia, escribió: «Si una persona vá a un espectáculo es para reir, y no para llorar, puesto que tiene ya tantos pesares en su casa».

«No me gustan las vistas amorosas, son tontas», era el comentario habitual de los muchachos respecto a las escenas de amor. A muchas niñas, sin embargo, les agradaban y una de ellas escribió: «Lo que más me gusta son las vistas amorosas. Es emocionante cuando dos hombres quieren casarse con la misma muchacha».

«American Medicine»
Disminución del delito

Esta revista se refiere a la disminución de la delincuencia en Inglaterra, en los siguientes términos: El interés médico en la disminución de la delincuencia se debe al hecho de que es un indicio del mejoramiento de la salud pública. Se acepta actualmente como demos-

trado que la gran mayoría de los criminales y delincuentes son de físico defectuoso o enfermo o de sistema nervioso débil, que no les permite ganarse la vida sino en una forma parasitaria. Muchos de ellos pueden ser curados si se les toma bastante jóvenes para reeducarlos, y aún si se encuentran en cierto grado de detención del desarrollo mental, se les puede enseñar y habilitar para ganarse la vida honradamente. Se nos dice que por lo menos el dos por ciento de los niños de las escuelas graduadas son defectuosos mentales que no pueden aprovechar del curso de instrucción. Son los que se convertirán en delincuentes, y a ellos deben curar los reformatorios. Se afirma que si esos enfermos mentales se educaran en escuelas especiales y por maestros especiales, se reformarían, o, por lo menos, no cometerían delitos que los llevaran a la cárcel. No tenemos inconveniente en creerlo, pero opinamos que lo principal no es la necesidad de instrucción especial, sino de alimentación sana y abundante. Hay poco motivo para dudar que la razón primera del gran desarrollo de la delincuencia en los barrios bajos, es la deficiente cantidad y mala calidad de la alimentación; los niños en esos barrios miserables padecen hambre y por consiguiente no se puede educarlos convenientemente desde que están mal nutridos.

Los excelentes resultados del tratamiento de niños mental y físicamente atrasados en instituciones especiales, se deben quizás en gran parte a que se dá un alimento abundante. Esta disminución de la delincuencia es una conclusión legítima de que la cruzada sanitaria que se realiza en Inglaterra desde hace cincuenta años, produce sus frutos, puesto que hay menos seres, enfermos morales, que viven como parásitos. Puede decirse que cada peso gastado en servicio de higiene pública, ahorra eventualmente otro que se gastaría por los delincuentes.

«Manuel General de l'Instruction Primaire»
Procedimientos de enseñanza de la moral

Si es cierto, como lo ha dicho Víctor Hugo, que «L'art ne doit a l'esprit que de fêtes viriles», el señor Ch. Wagner tendría razón al exigir del moralista que no olvide nunca «el buen humor».

¡El buen humor! En este precepto conciso estriba el método de exposición ética. Por eso, sin el espíritu que vivifica, que hace a cohesión de los ejércitos y la eficacia de las leyes, el verbo «mo-

ralizar» queda sin efecto. Los dones más brillantes no servirían sino para dejar ver mejor la pobreza del resultado. «Sería cubrir con la exuberancia de una peluca nueva una calvicie antigua» El enemigo que hay que evitar es, ante todo, el fastidio. Que el tunante que hable sea fastidioso, tanto mejor! Pero se ha visto a gentes muy buenas que causaban sueño. ¡Cuán de sentir es esto! No han sabido, previamente «acordar su instrumento», sacar partido de todo, despejar el terreno, allanar dificultades, completar el orden exterior con el silencio interior, en suma, crear una «atmósfera» para la lección. No es para ello preciso cambiar de tono, ni poner cara de entierro para que «por la extensión del rostro se juzgue la elevación del asunto». El asunto debe ser el habitual, y auténtico, por lo tanto.

Pero el asunto principal consiste en fijar la atención. El joven oyente a quien distrae una mosca, un ademán desmañado, o que atiende a su ensueño interior, espera que el profesor lo saque de él; y para ello es necesario el «buen humor».

El buen humor siembra de flores el camino y llama a la dicha. Es toda una potencia. En los temas áridos se necesita el contraste de la faz sonriente. Hay tesis ásperas, como «el orden», que producen pánico a esas mentes juveniles, como si fuera un espantajo Pero imagínese un díalogo nocturno entre unos calzones, un par de zapatos y unos tirantes, en tanto que el «quidam» de que son dependientes duerme con sueño tranquilo, y la risa será el auxiliar de la representación. El meeting de protesta reproduce las que as de cada uno. Los calzones son especialmente elocuentes (las cosas hablan; la imaginación infantil las dota de voz), recuerdan que se les ha desgarrado trepándose a un árbol en que había un nido, y que se les ha dejado las manchas de lodo, siendo así que había cerca un cepillo: Y los zapatos! ¡cuántos reproches dirigen a quien fué causa de su deterioro! La moraleja es clara: *a*) hágase uso de todo, no se abuse de nada; *b*) las ropas deben de ser restauradas por la noche,

A veces, cuando la clase está fatigada por el exceso del calor, por la tormenta, o las lecciones sucesivas, se recurre al auxilio de los objetos materiales. Váyase entonces al aire libre, a explicar por ejemplo, la «solidaridad» Una pala, un saco y arena están a nuestra disposición. La apuesta es: Vd., Pedro, haga que este

Sección Oficial

Escuelas Nocturnas de la Capital

MEMORÁNDUM DEL COMISIONADO DE DIDÁCTICA

Buenos Aires, abril 29 de 1914.

Señor Presidente:

Al someter esta Comisión el 12 de enero último en su proyecto de programas para las escuelas nocturnas de la Capital, aprobado en sesión del 2 de marzo, manifestó que propondría en breve al H. Consejo su reglamentación de manera que con ellos se iniciara el curso escolar de este año; pero una resolución posterior del H. Consejo fijó el 31 de marzo para que la Inspección Técnica de la Capital informara sobre las condiciones de concurrencia de alumnos a cada una de las escuelas nocturnas, para resolver, en definitiva, sobre su conveniente funcionamiento, y entonces el Comisionado que subscribe juzgó deber aplazar para después de ese día la presentación de la mencionada reglamentación. Hoy lo hace, habiéndola sometido previamente a estudio del Inspector General Técnico y del Subinspector General Técnico encargado de las escuelas nocturnas, quienes han colaborado en su redacción definitiva. Ha tratado así de evitar mayores pérdidas de tiempo en la reorganización de dichas escuelas, convencido como está de que hay verdadera urgencia en que el adolescente sin rumbos aún y el adulto ignorante obtengan la instrucción que debe dar la escuela moderna al proletario y a los que, en mejores condiciones económicas, no puedan concurrir a las escuelas secundarias o profesionales. El estudio de esta reglamentación tampoco requiere mayor información. Sólo se trata de

suprimir lo innecesario de los programas actuales y agregarles lo que les falta, supresiones y agregados que no entorpecerán en nada los cursos que han empezado con los antiguos programas.

Esta Comisión no pretende que el presente proyecto de reglamentación comprenda todo lo que requiere la escuela nocturna. Los recursos que el presupuesto vigente destina a éstas sólo permiten el ensayo de sus planes en una pequeña parte; pero lo que se ponga en práctica facilitará la reglamentación definitiva para el año próximo. Entonces podrán establecerse dos categorías de escuelas nocturnas, dándose en unas la enseñanza complementaria más práctica y con más amplias proyecciones que en las primeras.

Es en vista de este ensayo incompleto que el Comisionado que subscribe debe agregar al informe con que acompañó su proyecto de 12 de enero, este memorándum que reduce a su justo valor las tergi versaciones propaladas por algunos interesados en desprestigiar esos programas y sus opiniones emitidas respecto a la marcha de las escuelas nocturnas en los últimos años. Hoy, más que nunca, conside ra indispensable la modificación del plan de estudios y programas de las escuelas actuales diurnas y nocturnas, a fin de que sean adaptadas a las verdaderas necesidades de la educación nacional, pues cree el subscripto que el no hacerlo es atentar contra los intereses del país.—No debemos olvidar un momento que si la riqueza colectiva aumenta, también las necesidades individuales aumentan y hay que atenuar éstas.—La eficiencia nacional derivada de las excepcionales condiciones del suelo, del clima, de sus recursos naturales y de su aprovechamiento, no podrá obtenerse en la debida proporción sin la solidaridad nacional, cuyo principal factor es la verdadera educación del pueblo.—Alberdi ha dicho: «la educación, para ser fecunda, debe ser práctica» y para que lo sea hay que acompañar el trabajo escolar mental, teórico con el manual práctico, lo que preparará al niño a ser hombre industrioso. Con el solo trabajo mental no prosperan las colectividades, ni siquiera pueden vivir; sin embargo nuestras escuelas comunes pecan por exceso de esfuerzos cerebrales y por la falta casi absoluta de cultura manual, lo que en el concepto del subscripto es causa principal de su débil con-

tribución, tan erróneamente ponderada, al progreso de la Nación. —Y también sólo la escuela puede establecer la armonía entre ideales y convicciones que equilibren las modalidades del elemento étnico nativo y las de nuestro tan variado cosmopolitismo, siempre creciente, y evitar los peligros con que a la elaboración de nuestra nacionalidad, de nuestro desarrollo económico y social, amenaza la avalancha ignorante y el mercantilismo egoísta que nos llega de afuera —El H. Consejo tiene la obligación de ser siempre optimista en las iniciativas que busquen tal resultado.

Ha recibido el H. Consejo encargo de dirigir la enseñanza primaria y normal en la mayor parte del territorio argentino, adecuada a sus tan variados medios físicos, económicos y sociales, que requieren tipos diferentes de escuelas adaptables a esos caracteres. —No puede limitarse en lo que se refiere a enseñanza primaria a la enseñanza de lectura, escritura, aritmética y demás nociones que requiere la instrucción teórica, ramas que forman, hoy principalmente, el programa de nuestras escuelas; por el contrario, tiene la obligación de preparar los niños a ser ciudadanos capaces, que comprendan cuanto antes las grandes y nobles sensaciones de la vida práctica, de la vida cívica, que es la que une y robustece a los pueblos que aspiran a ser prósperos y grandes con la sola ayuda mutua de sus hijos.—Tiene también el deber de contribuir a que cada niño encuentre dentro de sus propias características un seguro punto de partida para la lucha que tendrá que sostener con el porvenir, a que comprenda la dignidad del trabajo, que siempre enaltece y nunca denigra, y a obtener que los maestros encargados de equipar así a los niños, sean maestros de verdad, de vocación, de sacrificio, si es necesario, convencidos de que ni los niños, ni los adolescentes, ni los hombres forman parte de rebaños, ni son hechos a máquina; maestros que, por lo tanto, deben tener el conocimiento de las inclinaciones individuales de sus alumnos para dirigir su instrucción. —Desgraciadamente, poco se ha hecho aún en este sentido, y la Nación, que crece y requiere cada día mayores energías de sus hijos, exige que de una vez se proceda en este sentido con toda la potencia que corresponde.—En esta noble tarea la principal parte le corresponde el Consejo Nacional de Educación.

Teniendo presente en todo momento la nueva educación, los encargados de darla deben prescindir de cuanto pueda aminorar su valor—y de intereses de terceros—y colocar al educando arriba de todo.—Esta educación persigue el aprovechamiento de las actividades del niño en el sentido más práctico, excitar su imaginación e inculcarle constancia en el estudio, haciéndolo atrayente aún en sus ramas aparentemente más áridas; y despierta a la vez actividades que pueden llamarse colectivas, como las de las grandes industrias y del dilatado campo del comercio, como las que tengan aplicación en el trabajo en el hogar que interesa más a la familia que incluye la industria casera, la economía doméstica y cuanto habilita al hombre y a la mujer a bastarse a sí mismos.—Ya en un cierto número de escuelas comunes se enseña el trabajo manual, pero su plan no responde a las necesidades del día y por lo tanto esos servicios son muy reducidos.

Por la Ley de Educación Común, más bien por su espíritu que por su letra, el Consejo Nacional de Educación está encargado de preparar a los niños a obtener más tarde los beneficios de una ocupación eficiente.—No es presumible que el legislador, al dictar la Ley, no haya previsto que el niño que abandona a los catorce años o antes la escuela, necesita mayor instrucción que la que recibe hoy por los programas en vigor.—La Ley dice que la *escuela primaria* «tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad».—«Dirigir el desarrollo del niño», bien entendido el espíritu de la Ley, es, en definitiva, armarlo para bastarse a sí mismo y ser útil a la Nación, cooperando al bienestar de sus habitantes.—Para ello es indispensable la educación manual además de la intelectual. —La Ley habla del *minimum* de educación que recibirá el niño, pero no limita el máximum en ninguna de sus disposiciones y hay que tener presente, además, que habiéndose dictado esa ley hace treinta años, cuando aún eran escasas en esta Capital las industrias, no se consideró indispensable consignar en ella la instrucción manual para los niños menores de catorce años, ni la preparación primaria industrial y comercial para los adolescentes y adultos, pero al comprender como enseñanza *especial* primaria a los jardines de infantes, las es-

cuelas para adultos, en determinados lugares, y las escuelas ambulantes en las campañas, se ampliaron sus propósitos con «la enseñanza de los objetos más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos de la escuela» que se desarrollarían «convenientemente según las necesidades del país», enseñanza que comprende al niño y al hombre, preparatoria, primaria, requerida por todo el que cuando menos tenga que ganar un jornal que lo capacite para la formación de un hogar libre de zozobras.— Hoy el Consejo Nacional de Educación debe encarar la aplicación de la Ley con el espíritu educativo del día y no considerarla como un grillete que dificulte la marcha ascendente de la escuela y del progreso del país, como lo pretenden no pocos, por desgracia.—El teatro de acción del Consejo Nacional tiene que dilatarse a medida que crece la Nación con el mayor conocimiento y aprovechamiento de sus sin iguales recursos naturales, y hacerse sentir esa acción cuanto antes en las direcciones más eficaces, pues ¿qué mejor factor en el presente y en el futuro que la educación del pueblo para cooperar a «constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interna, proveer a la defensa común, proveer el bienestar general y asegurar los beneficios de la Libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino?».—Belgrano y San Martín, al mismo tiempo que combatían por la Libertad, aproximaban el día de ésta fundando escuelas—y más de una vez se ha dicho que quienes triunfaron en la guerra Franco-Alemana y en la Ruso-Japonesa, fueron, nó los soldados, sinó los maestros alemanes y japoneses. El Dr. Reynolds, Director del Instituto Tecnológico de Manchester, manifestó en la Conferencia Imperial Educacional de 1911, que el fenomenal adelanto de la Nación Alemana solo podía explicarse por la educación práctica

Los hombres anhelosos de aprovechar los beneficios de nuestra Constitución llegan al país cada día en mayor número.—La emigración durante 1913 comprendió casi diez y siete mil niños analfabetos, extranjeros, menores de catorce años, que vinieron con sus padres y que se harán hombres a su vez en este suelo, y debemos argentinizar unos y otros a todo trance, cueste lo

que cueste, porque los resultados que se obtendrán con ello no sólo consolidarán y engrandecerán más la Nación, sinó que compensarán con exceso cuanto dinero y esfuerzo se emplee en conseguirlo, pues trabajarán con verdadero agradecimiento el suelo en que asientan su hogar y lo harán producir más sin agotarlo.—Todo esto habla con sobrada elocuencia de cuán necesaria es la nueva función de la escuela, que consiste en dar instrucción práctica al niño como fuerza nacional.—Ningún argentino puede continuar admitiendo que el voto del emigrante ignorante, analfabeto, sin apegos nacionales y del nativo sin conciencia de lo qué vale serlo, dificulte y sombree el porvenir de nuestro país—La Constitución brinda fácil acogida al extranjero, y le concede los mismos derechos que al nativo, peligro que no existía en el momento de ser sancionada la Ley de las leyes, pero que será más grande cada día si nos despreocupamos de hacer necesaria esa asimilación y para ello argentinizar el padre extranjero y el hijo que aquél trae consigo es un deber principal de la escuela nacional que dirigimos los miembros de esta Corporación.

Los visitantes de nuestras escuelas primarias que penetran en su enseñanza han de reconocer con el que subscribe que no responden a los altos propósitos enunciados en la Constitución Nacional.—En ellas rara vez piensa el niño en el futuro; poco o nada lo empuja a hacerlo, y sin embargo, el bienestar, el engrandecimiento, la seguridad de los grandes destinos nacionales dependen de la instrucción y del carácter del niño de hoy que empieza á moldearse en la escuela.—El gran Lincoln dijo: «el niño es el padre del hombre» y nosotros cumpliendo con nuestro alto cargo debemos preparar al niño y al adolescente para ser hombres que merezcan nombre de tales y niñas capaces, como madres, de ser los ejes de hogares ejemplares, en los jardines de infantes y en la escuela primaria, diurna, nocturna, de continuación, vocacional dominical y ambulante.—Ningún tropiezo puede presentársenos que no sea allanable, y teniendo en cuenta que es el niño y no sus padres quien decide del futuro, hay que confiar su educación a maestros competentes, de carácter probado, verdaderos directores de conciencias nacientes, prescindentes de los inadecuados planes del pasado, que trabajen sin vacilaciones, con

nuevos ideales, con nuevos métodos y nuevos útiles acordes con las necesidades actuales y del futuro ya entrevisto. Dupliquemos cuanto antes el uso del local de la escuela, de manera que siempre esté abierta, desde la temprana mañana hasta la avanzada noche, con la seguridad de que tendremos llenas las aulas. Los niños y los adolescentes, y aún los hombres hechos, que corretean malsanamente las calles y que, ociosos, muchas veces sin quererlo, se reunen en las esquinas o en las portadas de los corralones o se recuestan contra los paredones de las fábricas o se sientan en las puertas de calle en ventanas o balcones, varones y mujeres, «sin saber qué hacer»; unos y otros, sin rumbos, incoherentes en sus aspiraciones los más, sin buenos guías para la rehabilitación que no tienen energías para obtener solos, todos, todos, han de acudir a la escuela práctica una vez que sus luces les indiquen la entrada y sepan que allí dentro se aprende a vivir, a prosperar, a formar hogar.

Es extraordinario que hasta ahora nos hayamos ocupado tan poco del niño que muchas veces puede dejar la escuela a los 12 años para ganar el sustento propio y contribuir al de sus familias, ni del niño que llegado a los 14 años debe abandonar la clase primaria sin saber a dónde dirigirse para continuar la educación práctica que requiere, ni de los adolescentes que llegan a la edad en que la Ley los declara con las obligaciones del ciudadano sin tener las nociones de lo que estas obligaciones importan.—El porcentaje de muchachos y muchachas desarmadas para la lucha diaria que hay en esta Capital es enorme y no pocas de las dificultades con que tropieza al proletario se debe a esta falta de previsión escolar que debe ser corregida inmediatamente.

Quien estudia el proletariado en esta ciudad sabe que gran cantidad de adolescentes de ambos sexos esterilizan sus fuerzas durante años trabajando por miles en ocupaciones que no conducen a ningún oficio productivo.—«Sirvo para cualquier cosa» contestan con frecuencia.—Son simplemente jornaleros, peones de las numerosas fábricas, aun cuando se les dé otros calificativos. La mayoría no reciben ninguna enseñanza práctica, ni adquiere habilidades especiales que le permitan formar más tarde un hogar. Son fuerzas sociales que se pierden, pu-

diendo ser poderosas para el bien común, mientras que, por el contrario, aumentan el número de los sin oficio que son verdadero obstáculo al progreso de las naciones cuya existencia entre nosotros es peligroso negar.

¡Cuántas futuras madres consume la tuberculosis por culpa de esa fatiga dura y monótoma sin esperanzas.—Cuántos conscriptos analfabetos casi, manejan el fusil obligatorio antes que el arma del trabajo que conquista un hogar.—Cuánta disciplina ganada en el servicio militar, perdida luego por la ignorancia!

El remedio para estos males lo ofrece la escuela moderna con la instrucción apropiada del trabajo manual, inspirador de vocaciones industriales y comerciales que robustece el carácter del escolar al mismo tiempo que le asigna un lugar en la lucha por la vida colectiva.—El uso del útil que labra la piedra, el metal, la madera tiene hoy tanto valer en la vida práctica como la pluma.—Las Naciones las hacen sus hombres de corazón y de puño; el analfabeto puede vivir cuando dispone de este útil, pero el intelectual que no lo tiene, de poco o nada sirve sin la ayuda del analfabeto que lo usa. Hoy donde quiera que se desarrollen industrias de alguna importancia, se establecen en las escuelas cursos especiales que contribuyen poderosamente á su éxito y progreso — Sin la experiencia de la mano, la vida es difícil para los que deben ganar el sustento diario, y así, para preveer la pobreza y los infortunios individuales o sociales, hay que armonizar el empleo de ambos útiles, el pensamiento y el brazo, desde la escuela. Mucho debe el país a los hombres preparados en esta clase de escuela que el subscripto tuvo a sus órdenes, durante los muchos años que como director del Museo de La Plata y como Perito argentino trabajó en el estudio del suelo nacional, y a los muchos hombres que confiados en sus propias aptitudes, sin ayuda extraña, llevaron su acción civilizadora y productora a las lejanías de los hoy prósperos territorios nacionales, antes sólo habitados por tribus nómades.—Esta eficiencia es la que se busca de obtener con los programas cuya reglamentación el subscripto entrega a la resolución del H. Consejo.—Para prepararla ha tenido presente siempre las necesidades del educando futuro en las escuelas

nocturnas y dominicales.—Allí, durante la enseñanza de la lectura, se tratará de darles nociones generales de geografía, de historia, de industrias apropiadas a este suelo, y se les ofrecerá ejemplos de hombres y mujeres que se hayan distinguido en nuestro país por su carácter, honradez, valor, energía, constancia y saber, cualquiera que haya sido su origen o su situación social. —La escritura conducirá a la correspondencia familiar, comercial, industrial y a la expresión correcta de hechos y de pensamientos útiles.—por la aritmética se enseñará a calcular negocios sencillos y llevar los libros de contabilidad necesarios a las operaciones industriales. Así, a la escuela del libro se agregará la escuela manual práctica, y con la unión de ambos métodos se completará la instrucción primaria del hombre medio, a quien se le inculcará al mismo tiempo la conciencia de su propia eficacia, completada con las nociones de oficios de la enseñanza complementaria, que es la los de trabajos prácticos.

La escuela nocturna actual tiene entre sus no pocos inconvenientes el de las edades de sus alumnos.—Se observa con alguna frecuencia niños de doce años sentados en el mismo banco que sexagenarios, y esta será una de las dificultades que tendrá que salvar la nueva.—Se impondrá la división de las clases en grupos, pero la distribución del horario destinado al trabajo manual salvará esos inconvenientes y otras dificultades que ofrece la diferente preparación de los alumnos en el momento de su incorporación a los cursos. La tarea no dejará de ser ardua, vuelvo a decirlo, pero los resultados han de compensar todos los esfuerzos, porque se habrá despertado el espíritu de iniciativa que tanto nos falta a los argentinos y que tanto escasea en la escuela nacional.

Sarmiento ha dicho: «Robinson, es una Nación....... Robinson se diferencia del salvaje en que tiene las nociones de todas las cosas de su tiempo.—Sabe que se puede hacer todo lo que la mente concibe....Los Estados Unidos son la patria verdadera de Robinson, porque de allí tomó De Foe, la idea de su libro o el libro los ha colonizado....*american notions* se llaman aún todas las pequeñas *contrivances* o asignaturas que el norteamericano inventa a cada paso para proveer a sus necesidades corrien-

tes». Al que subscribe le ha sido dado escuchar repetidas veces al hombre más representativo, hoy, de esa Nación, y al escribir lo que antecede se ha guiado por esas impresiones recibidas donde se vé lejos.—Las analogías sugerentes para el porvenir de nuestro país que el Coronel Roosevelt encontraba a cada momento entre los elementos físicos de ambos pueblos y entre los esfuerzos que hacen los hombres de uno y otro para aprovecharlos, como las conveniencias de modificar nuestras condiciones económicas y sociales para buscar entre nosotros mismos la fuerza impulsora de nuestro desarrollo, dando a nuestras actividades mayor carácter nacional, le han hecho pensar al subscripto que desde que los constituyentes étnicos de ambas naciones y sus condiciones de suelo son tan análogas, podríamos alcanzar con la ayuda principal de la escuela a que en la Argentina el hombre también se baste a sí mismo en todas las circunstancias, y que Robinson sea también aquí la imagen de la Nación Argentina, en la que las «american notions», de Sarmiento, tengan sus análogas—Todo argentino deberá, pues, tener en el futuro una profesión útil y el que no la adquiera no será un buen servidor de su país, como no lo seremos nosotros los miembros de este Consejo si no contribuímos a que lo consigan.

Apenas hace un mes Lord Haldane ha dicho hablando del Reino Unido: «después de los recursos materiales para la subsistencia, no hay nada más entrelazado con las fuentes del poderío nacional que la cantidad y calidad de la inteligencia nacional. —Un verdadero sistema de educación nacional es algo que veo como absolutamente útil para tal movimiento democrático en estas islas».—Y nosotros, los argentinos, la nación grande austral de mañana, necesitamos cuanto antes de igual sistema en el que se use el trabajo del corazón, del cerebro y de la mano —que es al que tiende la obra práctica de la nueva escuela.

Debemos imitar a las grandes naciones en cuyo número queremos figurar, y ampliar nuestra educación nacional con la escuela de continuación y vocacional que eduque sin interrupción, haga hombres y mujeres de trabajo, entre los que los profesionales no se destaquen casi aislados como sucede hoy; que dé al adolescente la que como niño no recibe y que la continúe en

el hombre hasta que obtenga por ella la independencia individual, y entre a formar parte consciente de la fuerza colectiva de la vida cívica con el oficio y también con el conocimiento de los idiomas que dilatan e intiman las relaciones humanas, borrando todas las diferenciaciones sociales

Con esta clase de escuelas se asegurará el desarrollo mental y manual que conduzca al chiquilín desde el jardín de infantes hasta la dirección de la nación. — En este plan el programa que el H. Consejo ha aprobado para las escuelas de adolescentes y adultos tiene parte principal, que completa la reglamentación que motiva este memorándum, con la que se llegará a aprovechar el local de la escuela en todas las horas que no sean las destinadas a las clases diurnas, en los días hábiles, domingos y festivos. No hay duda de que la concurrencia a las escuelas nocturnas es menor que la de las diurnas y que habrá aulas desocupadas durante las horas en que las primeras funcionan; y bien podrían habilitarse, por ejemplo las destinadas a música, para establecer bibliotecas movibles que serán aprovechadas a esas horas por quienes sin concurrir a las clases deseen obtener mayor instrucción. El costo sería muy pequeño. Un auxiliar bibliotecario y varias mesas plegadizas bastarían para este servicio que podría ser base de otros mayores.

El subscripto espera que si durante el año pasado la asistencia efectiva de las escuelas nocturnas no ha llegado quizás a cinco mil, en el corriente este número se quintuplicará, por lo menos, tal es el interés que empieza a despertar. Es síntoma de este deseo de aprender, lo que proporciona trabajo honesto y bienestar, el que la Sociedad de Educación Industrial, tan meritoria, ha debido rechazar este año por falta de local y medios más de tres mil aspirantes a seguir sus enseñanzas.

Francisco P. Moreno.

REGLAMENTO

PARA LAS ESCUELAS NOCTURNAS DE LA CAPITAL

CAPITULO I.

Funcionamiento de las Escuelas Nocturnas.

Art. 1.º De acuerdo con el Artículo 42, inciso 31, de la Ley de Educación Común y el Art. 3.º de su decreto reglamentario, los Consejos Escolares de Distrito propondrán al Consejo Nacional de Educación la creación de escuelas nocturnas de varones y mujeres, a las que concurrirán alumnos mayores de 14 años y los menores, que las Leyes de la Nación eximan de la asistencia obligatoria a las escuelas comunes.

Art. 2.º Las Escuelas Nocturnas funcionarán en los locales de las diurnas, pudiendo, en casos excepcionales, hacerlo en otros.

Art. 3.º El funcionamiento de las Escuelas Nocturnas en local o barrio determinado, dependerá de la asistencia media de alumnos que la concurran, imponiéndose su traslado en todos los casos que así lo aconsejen las circunstancias.

Art. 4.º El Consejo Nacional de Educación podrá también decretar su clausura.

Art. 5.º Para autorizar el funcionamiento de una Escuela Nocturna, se requiere una inscripción comprobada de 60 alumnos como mínimum.

En este caso, se nombrará un director y un maestro, ambos con carácter provisorio, debiendo, durante el primer semestre hábil, tener una asistencia media de 25 alumnos por clase, para continuar funcionando con dicho personal. No reuniendo esta condición, quedará el director a cargo de todos los alumnos hasta fin de curso pudiendo decretarse luego la clausura o traslado de la escuela, si así lo cree conveniente el Consejo Nacional.

Art. 6.° En todos los casos de los artículos anteriores, la Inspección Técnica informará previamente al Consejo Nacional de Educación, quedando facultada para tomar las medidas de comprobación a que se refiere el Art. 5.°

Art. 7.° El personal de las Escuelas Nocturnas durará en sus funciones mientras sus servicios sean necesarios, exijiéndose para ser nombrado maestro: 1.° Ser de 3.ª categoría por lo menos. 2.° Tener 5 o más años de servicios. 3.° Tener concepto muy bueno.

Art. 8.° El personal que por refundición o clausura de escuelas quede cesante, será propuesto por los C. C. E. E. para los primeros cargos vacantes que se produzcan, debiendo la Inspección Técnica elevar a tal objeto a los C. C. E. E. la nómina de aquellos a los C. C. E. E. siempre que su concepto profesional en el cargo nocturno, haya sido bueno. La Inspección Técnica velará por el fiel cumplimiento de esta disposición.

Art. 9.° Las Escuelas Nocturnas dependerán directamente de la Inspección Técnica en todo cuanto se relacione con la enseñanza y organización, debiendo los Inspectores tratar de ellas en los informes mensuales que eleven.

Art. 10. Las Escuelas Nocturnas funcionarán de 7 a 9 p. m., pudiendo hacerlo cuando así lo autorice el Consejo Nacional de Educación en otras horas de la tarde o de la noche.

Art. 11. Siempre que convenga a los intereses de la enseñanza especial, podrá prolongarse la duración de las tareas, siendo en estos casos obligatoria la presencia del director y de los profesores de la materia que se dicte.

CAPITULO II.

Alumnos.—Formación y división de las clases.

Art. 12. Para inscribirse como alumno de una Escuela Nocturna, se requiere tener cuando menos catorce años de edad, salvo los casos previstos en la última parte del Art. 1.º

Art. 13. La Inspección Técnica, en cada caso, podrá facultar el ingreso de menores de 14 años, siempre que estos justifiquen la imposibilidad de concurrir a la Escuela Diurna.

Art. 14. Los alumnos podrán ingresar en cualquier época del año.

Art. 15. Los alumnos se clasificarán en 3 secciones progresivas de acuerdo con los programas adoptados por el Consejo Nacional de Educación.

Art. 16. Para dividir una clase y formar secciones paralelas, se requiere una inscripción mínima de 70 alumnos. Si la nueva sección, durante el primer trimestre de funcionamiento no alcanza a tener una asistencia media de 25, comprobada por los Inspectores en 3 visitas mensuales, se refundirán en la primera.

Art. 17. Siempre que sea posible, deben separarse los menores de las personas mayores, tratando de ubicar a éstos en aulas separadas de los primeros.

Art. 18. En la primera sección, los maestros pueden hacer subdivisiones dentro de cada clase, a fin de poder transmitir la enseñanza de aquellos ramos que requieren una atención casi individual, con éxito y rapidez.

Art. 19. Al inscribirse los alumnos, deberán presentar certificados de estudios que acrediten su preparación, y en caso de no hacerlo, se les tomará examen escrito y oral, archivándose las pruebas de lo primero.

Art. 20. Los alumnos que se distingan por su concurrencia asidua a la escuela, o por sus adelantos, serán dados a conocer por los directores, en informe anterior al de fin de curso, a la

Inspección Técnica, debiendo ésta proponer al Consejo Nacional de Educación las medidas de estímulo que convenga adoptar en tales casos.

CAPITULO III

Inscripción y asistencia.

Art. 21. Del 21 al 25 de Enero los directores y el personal docente, procederán a la inscripción de alumnos y a la organización de las clases, teniendo en cuenta para esto último, lo establecido en los artículos anteriores, que sean pertinentes.

Art. 22. Los directores anotarán la profesión u oficio de cada alumno, además de los datos que piden los Registros de Inscripción.

Art. 23. Fíjase en 25 la asistencia media mínima mensual que cada clase debe tener para poder funcionar.

Art. 24. La Inspección Técnica comprobará la asistencia a que se refiere el número anterior, debiendo proponer la refundición o clausura de las clases, de acuerdo con lo dispuesto en Artículo 16.

Art. 25. La presencia de los alumnos en caso de inasistencias, será requerida por medio de boletas impresas que suministrará el Consejo Nacional de Educación. En lo que respecta a los menores de 14 años, la Oficina de Obligación Escolar tomará la intervención correspondiente, siendo deber de los directores, considerarlos a ese efecto como alumnos de las Escuelas Primarias.

Art. 26. El reducido número de alumnos, ó el mal tiempo no es causa suficiente para la suspensión de las clases. Incurre en falta grave el maestro que descuida sus tareas por tal motivo, lo mismo que el director que lo consiente.

Art. 27. La escuela estará abierta 20 minutos antes de comenzar las tareas, debiendo el director fijar turno a los maestros para este servicio de primera hora.

CAPITULO IV.

Curso escolar.

Art. 28. El curso escolar de las Escuelas Nocturnas comenzará el 21 de enero, destinándose los primeros días a lo preceptuado en el Art. 21, y terminará el 20 de diciembre de cada año.

Art. 29. Las clases funcionarán todos los días hábiles.

Art. 30. Los sábados se darán lecturas, conversaciones instructivas, actos sencillos escolares, explicación de los principales acontecimientos ocurridos en el mundo, aplicaciones científicas prácticas; conocimiento de algunos inventos industriales útiles; manejos del «mecanon»; proyecciones; cinematógrafo; pudiendo agregar el Director todo aquello que deleitando, contribuya a la cultura de los alumnos. Los maestros estan obligados á prestar su concurso y los directores facultados para solicitar el de personas autorizadas ajenas á la Escuela.

Art. 31. Las clases en estos días, durarán el término ordinario de 2 horas.

Art. 32. No funcionarán las clases: el jueves, viernes y sábado santo; lunes, martes y sábado de Carnaval; 24 y 25 de mayo; 8 y 9 de julio, 1 y 2 de noviembre y demás días que así lo determine el Consejo Nacional o el Poder Ejecutivo.

CAPITULO V.

De la enseñanza y gobierno escolar.

Art. 33. La enseñanza tendrá por base el sistema simultáneo.—Las lecciones se darán directamente por el maestro a sus alumnos, procurando el adelanto general y uniforme de la clase.—En cada sección, la enseñanza se dará de acuerdo con los programas adoptados y tenderá a asegurar no sólo los conocimientos útiles de la vida, sinó también el desarrollo de las facul-

tades, debiendo los maestros cuidar de un modo especial de la educación moral y nacional de los alumnos.

Art. 34. Queda prohibido el dictado de textos y lecciones y cualquiera otro procedimiento que haga mecánica y fatigosa la enseñanza.

Art. 35. El aprendizaje del Himno Nacional es obligatorio, como el de la Constitución Nacional, en sus disposiciones más necesarias.

Art. 36. En los tres días hábiles que precedan a las fiestas cívicas, se destinará una hora diaria a los hechos y a los hombres de nuestra emancipación, suprimiendo al efecto las clases especiales.

Art. 37. Se recordarán, además, el aniversario de la muerte de Sarmiento y el Día de los muertos por la Patria, teniendo en cuenta los acuerdos respectivos del Consejo Nacional de Educación y los que en adelante se dicten.

Art. 38. En la sala de lectura o en otro sitio aparente, se anotarán todos los días las efemérides argentinas más importantes, para que puedan ser leídas por los alumnos. — Los maestros se referirán a las efemérides, para ampliarlas y explicarlas, aprovechando las ocasiones que les ofrezcan los temas de sus clases y los horarios.

Art. 39. Los directores podrán organizar; fuera de hora, sencillos actos escolares públicos en conmemoración de fechas históricas, los que se realizarán en la misma escuela, debiendo someter anticipadamente el proyecto de programa a la Inspección, para su aprobación.

Art. 40 Los directores en cuyas Escuelas funcionen 5 clases, tendrán dirección libre.

Art. 41. Todo director de escuela que tenga dirección libre, llevará un cuaderno en que anotará diariamente una crítica pedagógica con: *a*) observaciones sobre el método; *b*) preparación especial para la lección; *c*) lenguaje del maestro y de los alumnos; *d*) disciplina y gobierno escolar; *e*) resultado de la lección.

Los directores harán conocer a cada maestro de sala esta crítica, ya para corregir sus defectos y deficiencias, ya para manifestar su conformidad.

Si los directores notaran que los maestros no se corrigen de los defectos y deficiencias que les señala, darán inmediatamente cuenta de ello a la Inspección, a fin de que ésta adopte las medidas que sean oportunas.

Art. 42. Los directores de escuelas quedan autorizados para distribuir, dentro de las horas prescriptas, las diversas asignaturas y el plan de estudios, estando obligados a someter directamente, el horario y todas las modificaciones sucesivas, a la aprobación de la Inspección. Los horarios aprobados estarán a la vista en la sala de clase.

Art. 43. Cada maestro hará el desarrollo ordenado de los programas, de acuerdo con el director, y llevará un cuaderno de lecciones en que anotará, día por día, las clases a dictarse.—Este cuaderno será visado diariamente por el director, quien anotará en él las clases que dicta, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 63, inciso 3, del Reglamento General.

Art. 44. En la primera sección no podrá usarse otro texto que el de lectura. En las otras, se permitirá el uso de libros de historia y geografía argentina, comercio e industrias, relacionadas en el país y la Constitución Nacional.—Los libros serán iguales para todos los alumnos de la clase y elegidos por los maestros, de acuerdo con el director, de entre los aprobados por el Consejo Nacional, para las Escuelas Nocturnas.—Los cuadernos de caligrafía podrán usarse en las dos secciones superiores, debiendo ser elegidos en las mismas condiciones que los libros.—Las direcciones comunicarán a la Inspección las obras que hayan elegido, para su aprobación.

Art. 45. No podrán cambiarse durante el año los libros en uso en las clases, aunque se hagan cargo de las mismas nuevos maestros.

Art.46. Los alumnos que justifiquen su estado de pobreza ante el director, tendrán derecho a gozar de los libros y útiles escolares que necesiten, entendiéndose, que los primeros, sólo se concederán en calidad de préstamo.—La dirección tomará las medidas del caso para asegurar este servicio sin que importe mayores erogaciones.

Art. 47. En la primera quincena de junio y de diciembre, los directores tomarán exámenes escritos y orales, en to-

das las clases, para apreciar el grado de adelanto de los mismos, debiendo, cada maestro, preparar de antemano las planillas necesarias, en las que se clasificará con las notas de *suficiente* o *insuficiente* a sus alumnos por los conocimientos adquiridos. —La nota de *suficiente* dada por el director como definitiva, habilita para la promoción a la clase inmediata superior.

Art. 48 Al terminar el curso se entregará á los alumnos aprobados certificados de promoción los que se distribuirán en acto público.

Art. 49. Después de los exámenes de cada semestre, los directores harán las promociones que estimen convenientes, archivando las pruebas y las planillas.—De estas últimas se elevará copia a la Inspección, dentro de los cinco días siguientes al examen.

Art. 50. Los cuadernos y trabajos escritos o manuales hechos durante el año, debidamente clasificados y corregidos, serán conservados en la escuela mientras permanezca el alumno en ella, para ser exhibidos siempre que así lo soliciten las autoridades escolares.

Art. 51. Dentro de los 10 días siguientes a la clausura del curso escolar, el director elevará a la Inspección un informe anual sobre la escuela (moblaje, personal, enseñanza, alumnos, conferencias, exámenes, acción popular, etc.), de acuerdo con el cuestionario que la Inspección formulará cada año y remitirá oportunamente al Consejo.

Art. 52. Sin perjuicio de las planillas que deben enviar al Consejo Escolar y a la Estadística, los directores elevarán copia de aquéllas a la Inspección Técnica Seccional para que ésta a su vez la remita visada a la Inspección General.

Art. 53. Del 15 al 20 de diciembre se hará una exposición de trabajos de los alumnos en cada Escuela Nocturna, a la que se invitará a visitarla a los padres de los alumnos y al vecindario.

CAPITULO VI.

Divulgación escolar

Art. 54. Se instituyen conferencias y reuniones pedagógicas, a los siguientes efectos:

a) Afirmar y estrechar la unión y solidaridad entre los maestros.

b) Propender al estudio colectivo de la ciencia y artes escolares, especialmente en cuanto se refiere a la educación de los adolescentes y adultos.

c) Vulgarizar los descubrimientos, observaciones y medios de acción profesional en que cada uno pueda aportar a dichos actos.

d) Estimular el progreso intelectual de los maestros.

e) Suministrar a la Superioridad el conocimiento de los esfuerzos individuales realizados en bien de la escuela nocturna por los que la sirven con entusiasmo.

f) Dar unidad a las ideas fundamentales que deben orientar la acción de las Escuelas Nocturnas, como centros de nacionalización y de cultura general.

Art. 55. Será obligación especial de los CC. EE. y de la dirección y personal docente de las Escuelas Nocturnas, fomentar la creación de asociaciones de alumnos tendientes a establecer entre ellos lazos de solidaridad, y asociaciones protectoras de la Escuela Nocturna entre los vecinos del barrio en que se establezcan.

Art. 56. En toda Escuela Nocturna habrá una biblioteca que se formará con un ejemplar de los textos aprobados por el Consejo Nacional de Educación y con las obras que a ellas destinen las asociaciones populares de educación y que por cualquiera otro medio se obtengan. Esta biblioteca podrá ser circulante.

Art. 57. Ningún libro será incluído en la biblioteca sin que haya sido antes examinado por el director, quien rechazará los que juezgue contrarios a la moral o buenas costumbres o

a la nacionalidad.—Mensualmente se comunicará a la Inspección la lista nominal de las obras entradas o rechazadas.

Art. 58. La biblioteca estará a cargo del director de la escuela, quien será responsable de las obras que contenga.—El mismo director llevará, secundado por el personal, un catálogo de los libros existentes, metódicamente clasificados, y en que se exprese el número de orden de cada obra, su título, su autor, encuadernación, procedencia, fecha de ingreso a la biblioteca y demás observaciones necesarias.

Art. 59. Quedan vigentes para las Escuelas Nocturnas todos los artículos del Reglamento General de Escuelas salvo los que se refieran especialmente a las escuelas primarias o hayan sido modificados por el presente.

Exoneración de maestros y empleados

Buenos Aires, mayo 12 de 1914.

Señor: Para su debido conocimiento y efectos consiguientes, transcríbole la siguiente resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha:

CONSIDERANDO:

Que la presentación hecha al Poder Ejecutivo, en abril ppdo., por cinco maestros de instrucción primaria, dos catedráticos de escuelas normales y dos empleados dependientes de este H. Consejo, por los conceptos que encierra, por los términos y por su petición, se encuentra comprendida entre las infracciones graves a que hace referencia el Art. 79 del Reglamento General de Escuelas;

Que la notoriedad del acto y la autenticidad de las firmas que suscribieron la susodicha presentación, hacen innecesario averiguar la realidad del hecho, y la parte que en su comisión tuvieron los firmantes;

Que dicha nota contiene acusaciones falsas y adulteraciones de la verdad hechas con mala fe y engaño;

Que es deber primordial del H. Consejo mantener la disciplina y reprimir los malos ejemplos de desorden y de inconducta, y los excesos subversivos del personal a sus órdenes, y cuidar especialmente que los maestros procedan con honor, verdad y rectitud, para ser dignos de la misión de educadores que el Estado les confía;

Que las circunstancias del presente caso han comprobado que los firmantes de la referida presentación no reunen las condiciones adecuadas para seguir desempeñando los puestos con que se les honró.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Exonerar de los puestos que ocupan en las escuelas y oficinas de su dependencia a los señores Próspero G. Alemandri, Catalina Argofoglio, Cornelia B. Fontana, Leonilda Barrancos, Felipe Direnzio, Rafael Sedano Acosta, Carlos M. Biedma, Julio R. Barcos y Luis María Jordán.

2.º Agregar a la foja de servicios de cada uno de los nombrados, copia de la presente resolución.

3.º Recordar a las Inspecciones Generales que están en el deber de vigilar el severo cumplimiento de los reglamentos en vigor por parte del personal sujeto a su contralor o dependencia.

4.º Dar cuenta de la presente resolución al Ministerio de Justi-

cia e Instrucción Pública, comunicarla por circular a los Consejos Escolares de Distrito, participarla a los interesados, anotarla y publicarla en «El Monitor de la Educación Común».

Comuníquese, etc.»

Saludo a Vd. atentamente. — F. P. MORENO. — *Segundo M. Linares.*

Manifestaciones de irrespeto a la Superioridad

Buenos Aires, mayo 13 de 1914.

Señor: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Dirigir por Secretaría la siguiente circular:

«Las manifestaciones de los inspectores, directores, catedráticos, maestros y empleados dependientes del H. Consejo, que importen falta de respeto o de consideración a la Superioridad, constituyen el desacato previsto por el inciso 2.º del Art. 79 del Reglamento General de Escuelas, calificado como falta grave por el mismo artículo citado y corregido con la suspensión o destitución por el artículo 78.»

Saludo a Vd. att. — *Segundo M. Linares.*

Horario de Profesores de música

Buenos Aires, marzo 2 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, —que dice así:—

«4.º Los profesores de música de las Escuelas Superiores y Elementales, dictarán clases en todos los grados del 1.º al 6.º, a razón de doce (12) horas semanales como mínimum. Cuando las escuelas tuvieran más de diez secciones de grado, y el local no permitiese refundirlas, podrán gozar del privilegio de un segundo profesor.

«5.º El hecho de que un profesor pase a completar horario en las escuelas infantiles, no importa adjudicar a éstas un nuevo profesor, sino simplemente aprovechar los servicios de los maestros pertenecientes a las Superiores o Elementales, sin apartarse de lo que marca el Presupuesto vigente.»

Al mismo tiempo hágole saber que se ha ordenado a la Inspección Técnica, comunique a los Consejos Escolares, la distribución de los profesores de música aprobados por el Consejo el día de la fecha.

Saludo al Sr. Presidente atte. — F. P. MORENO. — *Segundo M. Linares.*

La inscripción en las escuelas nocturnas

Buenos Aires, marzo 7 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

A sus efectos, tengo el agrado de transcribir a Vd. la resolución adoptada con motivo de una consulta elevada a este H. Consejo por el señor Presidente del Consejo Escolar 6.º, relativa a la resolución de 3 del corriente sobre funcionamiento de Escuelas Nocturnas.

«A los efectos de la resolución de fecha 3 del corriente sobre el funcionamiento de Escuelas Nocturnas, comunico al señor Presidente que se ha ordenado a la Inspección Técnica General de la Capital que informe el 31 del corriente sobre los siguientes puntos:

1.º En las escuelas cuyo funcionamiento ha sido autorizado por la expresada resolución, qué número alcanza la inscripción de alumnos, y en consecuencia, cuántos maestros más se necesitan sobre los correspondientes al tipo mínimo fijado por la Ley de Presupuesto.

2.º Que eleve el resultado de la inscripción obtenida en las Escuelas Nocturnas cuyo funcionamiento no se ha autorizado todavía.

Al mismo tiempo pido al señor Presidente ordene a todo el personal que ha estado en ejercicio el año anterior, continúe la inscripción de alumnos hasta el 31 del corriente, en cuya fecha deberá facilitarse a la Inspección Técnica el resultado obtenido.»

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Condiciones para el nombramiento de maestros

Bueno Aires, marzo 9 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Transcribir a los Consejos Escolares y a la Inspección Técnica General, la disposición del Art. 58 del Reglamento General de Escuelas, que prescribe, que mientras haya profesores o maestros normales que ofrezcan sus servicios profesionales, no se nombrará para las escuelas de la Capital Federal (ya sea para puestos efectivos o como suplentes), ningún diplomado de categoría inferior o persona que carezca de diploma.

«2.º Cuando los Consejos Escolares de la Capital no dispongan de diplomados para proponer la terna de Ley —de la que en ningún

caso podrá prescindirse—lo comunicarán al Consejo Nacional, a fin de que éste les remita la nómina de los candidatos diplomados inscriptos que opten a esos puestos.»

El Art. 58 a que se refiere el 1.º de esta disposición, dice así: «Mientras haya profesores o maestros normales que ofrezcan sus servicios profesionales, no se nombrará para las escuelas de la Capital Federal, ningún diplomado de categoría inferior o persona que carezca de diploma.»

Con este motivo, saludo al Sr. Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Distribución de profesores de economía doméstica

Buenos Aires, marzo 14 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, haciéndole saber que el H. Consejo, en sesión de la fecha, ha resuelto ordenar a la Inspección Técnica, comunique a los Consejos Escolares de la Capital, la distribución de profesores de economía doméstica, aprobada por esta Superioridad en el día de la fecha.

Saludo a Vd. atte. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Haberes de porteros

Buenos Aires, marzo 16 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Hacer saber a Contaduría, a los efectos de la liquidación de haberes correspondientes, que debe ajustarse a lo establecido por la Ley de Presupuesto en cuanto al número de porteros acordados para cada escuela.»

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Locación de casas para escuela

Buenos Aires, mrrzo 18 de 1914.

Señor...........

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«A los efectos de la debida intervención de los Consejos Escolares en la locación de casas con destino a escuelas de sus respectivas jurisdicciones y con el propósito de activar, en lo posible, el trámite de los expedientes que se forman para tal fin, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

«1.° En lo sucesivo, cuando se trate de alquilar casas para escuelas, la Comisión ad-hoc, creada por el artículo 3.° de la resolución de 22 de septiembre ppdo., invitará por oficio al Presidente del Consejo Escolar respectivo, a fin de que tome la intervención correspondiente, haciendo constar, si concurre, la opinión del mismo en el informe que se produzca al respecto.»

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Inscripción de varones en escuelas de niñas

Buenos Aires, marzo 18 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, trascribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital para facultar a las directoras de escuela de niñas a inscribir en las mismas, varones mayores de diez años, siempre que esta excepción se justifique plenamente por razones de distancia o falta de asiento en las escuelas de varones y no sufra la organización y disciplina de los grados, a cuyo fin, la Inspección intervendrá en cada caso.»

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Adopción de textos escolares

Buenos Aires, marzo 18 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«1.° Adoptar los textos que a continuación se indican para uso de las escuelas dependientes del H. Consejo, durante el curso escolar de 1914:

La Frase, por Dn. Victoriano S. Montes........	para	1.º y 2.º	grado.
El Niño, por José J. Berrutti 1.º y 2.º	«	1er.	grado.
El Nene, por Andrés Ferreyra 1.º	«	1er.	grado.
Veo y Leo, por la Sra. López de Nelson (para la Capital solamente)	«	1er.	grado.
Nosotros, por la Sra. López de Nelson	«	2do.	grado.
El Escolar, por Pablo A. Pizzurno 1.º	«	2do.	grado.
Los Cuentos de Abuelita, por José M. Aubín (para la Capital solamente)	«	2do.	grado.
El Escolar, por Pablo A. Pizzurno 2.º	«	3er.	grado.
La Sta. Raquel, por la Sra. López de Nelson. ..	«	3er.	grado.
Nuestra Tierra, por la Sra. López de Nelson	«	4to.	grado.
Nuestra Patria, por Carlos Octavio Bunge	«	5.º y 6.º	grado.
Literatura Americana, por Martín Coronado ..	«	5.º y 6.º	grado.
Trozos Selectos de Literatura, por Cosson 1.º, 2.º y 3.º	«	5.º y 6.º	grado.

Textos de consulta para Maestros.

ARITMÉTICA.

Aptitud Matemática del Niño, 2.º, por Víctor Mercante.
Elementos de Aritmética, por Teobaldo Ricaldoni.

GEOGRAFIA.

Nociones de Geografía Física y Política, por Drocchi y Morales, 1º y 2º
Nociones de Geografía (34 edición), por Bavio.

HISTORIA.

Historia Argentina, por Ricardo Leven y C. Imoff, última edición.
Historia General de América, por Navarro Lamarca.

INSTRUCCION CÍVICA.

Instrucción Cívica, por Agustín de Vedia.
Instrucción Cívica, por García Merou.

FÍSICA Y QUÍMICA.

Física, por J. Langlebert.
Química, por J. Langlebert.

GRAMÁTICA.

Gramática de la Real Academia Española.

«2.º Notificar al autor del libro de lectura: «El Niño», que deberá tratar de conseguir que las ilustraciones que complementan su texto, tengan más nitidez y vida, ajustándolas más a lo que representan.

«3.º Adquirir proporcionalmente, con destino a los alumnos con matrículas gratis que concurren a las escuelas dependientes del H. Consejo, las cantidades de textos que indica la comisión especial de fecha 16 de febrero ppdo., incluyendo La Frase, de que es autor don Victoriano E. Montes.»

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Apertura de inscripción para crear escuela nocturna

Buenos Aires, abril 15 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar.........

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«1.º Autorizar a la Inspección Técnica General para que abra la inscripción de alumnos en los locales que considere oportuno crear una escuela nocturna; designando para dirigir la inscripción a los directores o maestros en disponibilidad.

«2.º Hacer saber esta resolución a los Consejos Escolares, a fin de que cooperen al mayor éxito de la misma.

«3.º La Inspección Técnica General dará cuenta oportunamente, al H. Consejo, del cumplimiento de esta resolución y solicitará la creación de la escuela, cuando su inscripción así lo aconseje.»

Saludo al Sr. Presidente atentamente. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Escalafón de vicedirectores

Buenos Aires, abril 15 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«CONSIDERANDO:

«Las dificultades con que tropiezan los Consejos Escolares de la Capital para dar estricto cumplimiento al escalafón en lo que respecta a los vicedirectores:

«Que esa situación se debe en gran parte a la falta de intereses y hasta contrariedad revelada por los mismos vicedirectores, de pasar a otro cargo que no les ofrece una mejor remuneración material inmediata, —desde que no existe escala de sueldos para los vicedirectores, como sería lógico— y en cambio, les suele traer aparejado algunas molestias, como cambio de domicilio, etc.; el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

«Autorizar a los Consejos Escolares para suspender hasta nueva orden el cumplimiento del Acuerdo sobre escalafón del personal docente, en lo que respecta únicamente a los vicedirectores, pero siendo siempre sobreentendido que los vicedirectores de mayor categoría tendrán mejor derecho a los ascensos y que los Consejos Escolares tendrán, a su vez, el deber de proponerlos con toda preferencia, expresando, en caso contrario, las causales que le impiden hacerlo.»

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Pablo A. Córdoba.*

Aclaración sobre el reglamento de inscripción y expendio de matrículas.

Buenos Aires, abril 15 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, el siguiente dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, que ha sido aprobado en todas sus partes por el H. Consejo, en sesión de la fecha:

«Buenos Aires, abril 15 de 1914.

«Señor Presidente:

«El Presidente del Consejo Escolar 10.º manifiesta en su nota precedente, que la corporación que preside, al poner en práctica la reglamentación relativa a la inscripción y expendio de matrículas, ha observado, que el Art. 5.º de ese reglamento, establece una limitación que no concuerda con la Ley de Educación Común y que afecta considerablemente los intereses escolares.

«El artículo observado dispone en síntesis: Que se expedirán por las personas encargadas de hacerlo, tantas matrículas cuantos sean los asientos que hayan en la escuela, entregándose a los niños que no obtengan asiento, un certificado para su constancia, y a efecto de que a la mayor brevedad se le expidan las correspondientes matrículas.

«Sostiénese que según el Art. 15.º de la Ley 13 y 14 del Decreto Reglamentario: «La matrícula debe darse a todo niño en edad escolar existente en el distrito» y que: «La matrícula es obligatoria para todos los niños del municipio hayan o nó de concurrir a la escuela pública.»

«De esto se induce—según el exponente,—que el número de matrículas debe ser igual al de niños existentes en el distrito y no al de asientos en las escuelas; que la matrícula no puede ser reemplazada por el certificado de inscripción a que se refiere la disposición impugnada y que ésta desvirtúa la obligación escolar, desde que a los poseedores de dichos certificados no se les puede hacer pasibles de la multa por incumplimiento de esa obligación.

«La observación carece de todo fundamento y tengo la seguridad de que ella no se habría formulado, si se hubiera tenido en cuenta lo preceptuado por el Art. 5.º de la Ley de Educación, que determina implícitamente, la limitación de la matrícula al número de asientos en la escuela.

«En efecto, según esa disposición, la obligación escolar, supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños en edad escolar, lo que a *contrario sería*, quiere decir que esa obligación no puede hacerse efectiva allí donde falta la escuela pública o lo que es lo mismo, donde falte el asiento para que el niño se incorpore a la escuela y pueda recibir la instrucción obligatoria, porque es evidente que esa obligación tiene que ser correlativa con el deber del Estado de proporcionar la instrucción gratuita.

«Si bien pues, la matrícula debe darse a todo niño en edad escolar existente en el distrito, esto no excluye la excepción apuntada que deriva lógicamente de los términos del Art. 5.º de la Ley y de los motivos que la informan.

«La obligación pesa pues sobre todo niño en edad escolar, pero a condición de que tenga cabida en la escuela pública, pues de lo contrario, la matrícula carecería de objeto, porque no justificaría que el matriculado cumple con recibir la enseñanza primaria impuesta por la Ley.

«El Art. 14.º del Decreto Reglamentario al imponer la matrícula sin que sea indispensable que el niño concurra a la escuela pública, no ha querido en manera alguna expresar, lo que sería abiertamente contrario al texto de la Ley: que la matrícula nada tiene que ver con la concurrencia a la escuela, sinó, que no están excluídos de matricularse los niños que reciben instrucción en la escuela particular o en su hogar.

«Por otra parte, al exigir del niño sin asiento en la escuela, el abono de la contribución por la matrícula, se percibe un impuesto que no está autorizado y se comete, por consiguiente, el delito de exacción previsto y penado por la Ley. Este abuso proveniente de una injustificada interpretación de la Ley y que sorprende se haya mante-

nido por tan largo tiempo, queda desde ahora corregido con la disposición que se critica.

«Pienso pues, que debe contestarse al señor Presidente del Consejo Escolar 10.º, en los términos que dejo expuestos.» — Firmado: *Carlos Dimet.*»

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. Arata. — *Pablo A. Córdoba.*

Informe sobre sociedades cooperadoras de la educación

Buenos Aires, abril 20 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar..........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«En lo sucesivo todo director de escuela dependiente del H. Consejo, dará cuenta a fin de cada curso escolar de la cooperación que sociedades privadas presten a la instrucción general, en el local de las escuelas a su cargo.»

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Memoria de las Oficinas

Buenos Aires, abril 21 de 1914.

Señor:

Me dirijo a Vd., transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Diríjase circular a los Jefes de Oficina de la Repartición, manifestándoles que deben remitir la memoria de sus Oficinas correspondiente al año ppdo., antes del 30 del actual, a excepción de aquellas a quienes se les haya acordado un plazo diferente.»

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Franqueo de correspondencia oficial

Buenos Aires, abril 25 de 1914.

Señor:

Me dirijo a Vd., transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«En lo sucesivo los timbres postales oficiales para el franqueo de la correspondencia oficial, serán solicitados directamente de la

Tesorería por los Sres. Jefes de Oficina, previa presentación del recibo correspondiente visado por el Sr. Presidente.»

Saludo a Vd. atentamente. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Fiesta del Animal

Buenos Aires, abril 21 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar...........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«1.° Diríjase circular a los Consejos Escolares de la Capital, a fin de que éstos hagan recordar a los directores de las escuelas primarias de su dependencia, que el día 29 del corriente es el día de la Fiesta del Animal para que las escuelas tomen la parte que les corresponde en la obtención de los resultados educativos que se han tenido en cuenta al destinar un día del año con tal objeto.

2.° Disponer que la concurrencia de alumnos de las escuelas del 1.° y 2.° Distrito, en ese día, en la Escuela Roca, sólo será de los grados superiores, limitando su número al que pueda tener cómoda ubicación, con asientos, en el local que se destina al acto y sólo durante la parte de éste destinado a los niños.

«3.° Autorízase al Consejo Escolar 2.° para que organice el acto de referencia de modo que los niños puedan permanecer con comodidad en dicho acto.»

Saludo al Sr. Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Datos para la Oficina de Obligación Escolar

Buenos Aires, abril 24 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar:............

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

«Hágase saber por circular a los Secretarios de los Consejos Escolares, por intermedio de los Presidentes respectivos, que deben dar todos los datos que les solicite el Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, a fin de facilitar la tarea que se le encomendó.»

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Anteproyectos sobre organización del personal de las Oficinas

Buenos Aires, abril 25 de 1914.

Señor:

Debiendo proceder, el H. Consejo, a la preparación del proyecto de presupuesto de la Repartición para el próximo ejercicio económico de 1915, siguiendo el mismo procedimiento iniciado el año ppdo., o sea a base de los correspondientes anteproyectos parciales de cada uno de los Jefes de las diversas reparticiones de su dependencia, como medio más acertado de mejor consultar las necesidades de la enseñanza y de la administración escolar; me dirijo a Vd., adjuntándole las planillas que se acompañan, con el objeto de que se sirva llenar las, proponiendo el personal y gastos que ordinariamente requiera para su regular funcionamiento, la dependencia a su cargo y que estime necesario durante el próximo ejercicio económico.

El H. Consejo confía en que los señores jefes de repartición sabrán secundar los sanos y elevados propósitos de buena administración y de la más estricta economía que animan al Superior Gobierno, y en consecuencia al H. Consejo; y así estima de más, recomendarles que en la preparación del correspondiente anteproyecto, limiten los gastos a los estrictamente indispensables, suprimiendo, con toda decisión, aquellos que a su juicio sean innecesarios o no indispensables.

El H. Consejo ha podido comprobar que, en general, el personal administrativo existente, basta para el regular funcionamiento de las Oficinas; de manera que recomienda muy especialmente a los señores jefes, que no propogan creaciones nuevas de empleos por considerarlas innecesarias, salvo aquellas que sean impuestas por una necesidad sentida y real.

En lo relativo a las partidas para gastos, que requieran algunas de las reparticiones, dada la índole de sus funciones, se les recomienda, que sean propuestas lo más detallada y fundadamente posible, a fin de facilitar su mejor apreciación por el H. Consejo.

Los anteproyectos solicitados, deberán ser entregados por cada jefe, personalmente, al señor Secretario General, el día 30 del corriente, a las 2 p. m., o antes si fuera posible; debiendo consultar con el mismo señor Secretario, las dudas que se ofrezcan para su confección.

Saludo a Vd. atentamente . — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

NOTA No. 1. — El personal técnico y administrativo que se paga con fondos de las Leyes No. 2737 y No. 4874, será consignado con tinta *roja*, haciendo constar entre paréntesis el número de la Ley respectiva.

NOTA No. 2. — Cualquier modificación que se introduzca al presupuesto en vigor será consignada igualmente con tinta *roja*, en la columna correspondiente al año 1915; debiendo adjuntarse en foja separada, el fundamento detallado de las modificaciones propuestas

Licitación para construcción de un edificio escolar

Buenos Aires abril 25 de 1914

Llámase a licitación pública hasta el 29 de mayo próximo, para la construcción del edificio escolar que ha de levantarse en las calles Treinta y Tres y San Carlos, jurisdicción del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones proyectados por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueban, y que tendrán los interesados a la vista, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., en la Dirección General de Arquitectura, de la Repartición, calle Rodríguez Peña 953 (2.° piso).

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por dup licado, y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día señalado, a las 3 de la tarde. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Presupuesto del personal de los C. C. E. E.

Buenos Aires, abril 30 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar.........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, reiterándole el cumplimiento de la resolución de marzo último, comunicada por circular N.° 44, que dice así:

«Pedir a los Conejos Escolares de la Capital, se sirvan elevar un proyecto de Presupuesto del personal administrativo que reputen necesario para el servicio de sus respectivas Secretarías, a fin de confeccionar el que debe elevar esta Repartición, de acuerdo con lo estatuído por las disposiciones vigentes.»

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. ARATA. — *Segundo M. Linares.*

Sueldos de cuarta categoría

Buenos Aires. abril 29 de 1914.

Señor Presidente del Consejo Escolar.........

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo, en sesión de la fecha, que dice así:

«Declarar que la resolución del 29 de enero ppdo., que estatuye el sueldo de cuarta categoría ($ 150.00 m/nacional), para los maestros interinos y suplentes, no alcanza a los maestros diplomados.»

Saludo al señor Presidente atte. — P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Plazo para entrega de descuentos a la Caja de Jubilaciones

Buenos Aires, mayo 2 de 1914.

Señor: Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha, que dice así:

«Hacer saber a la Contaduría que ha interpretado mal la resolución de fs. 6; que no dice ni se induce de sus términos que se detendrán los descuentos por inasistencias una vez efectuados, sinó que entre la inasistencia y la entraga de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles deberá transcurir un término dentro del cual los interesados puedan interponer los reclamos respectivos. Es pues, en las planillas de este último mes, que se liquidarán los descuentos y una vez efectuado el pago, dentro de los cinco días, se hará el depósito en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, cumpliendo así lo que dispone el Art. 3.° del Decreto de 19 de octubre de 1904 reglamentario de la ley N.° 4349.

Al mismo tiempo recuérdase a las oficinas respectivas la disposición de fecha junio 4 de 1913 contenida en el expediente N.° 7300«P». P. N. Arata. — *Segundo M. Linares.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 27 al 31, inclusives

Sesión 27.ª

Día 15 de abril de 1914.

AUSENTE CON AVISO: *Dr. Sánchez Sorondo*

En Buenos Aires, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4.950. — 14.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 1, del Consejo Escolar 14.º, a los maestros normales Sres. Bartolomé Pérez y Antonio Severo Garrido.

Exp. 5.150. — 10.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, señorita Elvira R. Cortella.

Exp. 5.151. — 10.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 10, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, señorita Cipriana A. Avalos.

Exp. 5.149. — 10.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, señorita Blanca Correa.

Exp. 4.918. — 13.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 13.º, a la maestra normal, señorita Ana María Curtio, en reemplazo de Dña. Victoria Tamborini, que se jubiló.

Exp. 4.921. — 3.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 6, del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal, Sra. Sara de Meyer de Alvear, en reemplazo de la Sra. Amelia Bacigaluppi de Sampietro, cuya renuncia se acepta, debiendo la Sra. de Alvear, comprobar en la Oficina de Estadística, su cambio de estado.

Exp. 4.915. — 3.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal, Srta. Angélica Antonia Tomei.

Exp, 4.920. — 3.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal Srta. María Esther Díaz Cidrás.

Exp. 4.919. — 3.º — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 5, del Consejo Escolar 3.º, al maestro normal, don Pedro M. Levy, en reemplazo de don Alberto Durán, cuya renuncia se acepta.

—Declarar cesante al ayudante de Secretaría, don Julio R. Bellide, en vista de su irregular asistencia a la Oficina.

Exp. 4.253. — 11.º — Designar vicedirectora de la Escuela N.º 15, del Consejo Escolar 11.º, a la vicedirectora actualmente en disponibilidad, por refundición de la Escuela N.º 14 en la N.º 6, del mismo Distrito, señora Felisa B. de Díaz.

Exp. 4.922. — 3.º — Nombrar vicedirector de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 3.º, al profesor normal, don Santiago Stafforini, en reemplazo de don Justo C. Rodríguez, que pasó a otro puesto.

—Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el 1.º de junio próximo, sin goce de sueldo, al Profesor de Historia de la Escuela Normal de Maestras N.º 5, de la Capital, don Clemente L. Fregeiro; designándose suplente del mismo, a la profesora doña Carmen A. de Naverán.

Exp. 4.993. — 13.º — Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 13, del Consejo Escolar 13.º, señorita Angela Tamborini.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, y en reemplazo de la Srta. Tamborini, a la maestra normal, señorita Vicenta Lamarda.

Exp. 5.148. — 10.º — 1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 16, del Consejo Escolar 10.º, señorita Helvecia Bonfante.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la mencionada escuela, en reemplazo de la Srta. Bonfante, a la maestra normal, señorita Carmen Antonelli.

Exp. 5.152. — 10.º — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8, del Consejo Escolar 10.º, a la maestra normal, señorita Luisa Garniglia, en reemplazo de la Srta. Clementina Pérez, que se jubiló.

2.º Pasar una nota a la Stra. Clementina Pérez, agradeciéndole los servicios que haya prestado a la causa de la educación durante el desempeño de los cargos docentes que le fueron confiados.

Exp. 3.147. — M. — Confirmar en el cargo de maestra de tercera categoría de lá Escuela N.º 3, del Consejo Escolar 4.º, con anterioridad del 1.º de enero ppdo., a la señorita Magdalena Ricardez.

—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que, a requisición de la Inspección Técnica General, proceda por administración a cambiar, ampliar e instalar, la iluminación de las salas de las Escuelas Nocturnas que lo necesiten; debiendo presentar previamente los presupuestos del caso.

—Pasar a informe de la Oficina de Suministros, la nota presentada por la directora del Jardín de Infantes N.º 1, señorita Ida Goerke, en la cual solicita la provisión de útiles que no puede adquirir con la partida asignada para gastos.

—Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Legales la nota presentada por la maestra de cuarta categoría, señorita Rosa Aberastain Oro, en la que solicita se le restituya la categoría tercera que mantuvo hasta el 31 de diciembre ppdo.

Exp. 1.642. — P. — Postergar el exámen a que debe someterse Dña. Amelia Pesenti de Cervetti, hasta el próximo llamado a concurso reglamentario.

—Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias cometidas, desde el 1.º de marzo al 13 del corriente, por el auxiliar 1.º de la Oficina de Divulgación Escolar, señor Julio Migoya García, (enfermedad).

—Resultando que el empleado de esta Repartición, don E. Martínez Furque, fué declarado cesante del cargo de subpreceptor de la escuela primaria de la Dársena Norte; y

CONSIDERANDO:

Que la escuela primaria de referencia funciona con horario nocturno, no existiendo, por tanto, incompatibilidad de hecho, entre el cargo de subpreceptor y empleado de la Repartición, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Reponer en el cargo de subpreceptor de la escuela primaria de la Dársena Norte (Depósito de Marinería), al Sr. Emilio Martínez Furque, en vista de que las funciones que desempeña como tal, no le impiden cumplir estrictamente el horario que tiene como empleado de la Repartición.

Exp. 5.200. — M. — Nombrar maestras de las Escuelas Filantrópicas Argentinas, en reemplazo de las maestras que fueron eliminadas de la lista del personal docente que le fué acordado a dicha institución oportunamente, Sta. Rosario Gómez y Sra. María C. de Carrieri, a las Stas. Idora Pozzo Barretto y Mercedes Cerdeña, con antigüedad al 1.º de marzo ppdo., de acuerdo con la propuesta presentada en este expediente por el superintendente de las mencionadas escuelas, Sr. Willis Marris.

—Pasar a informe de Contaduría la precedente nota en la que se pide se informe al señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la Capital, Dr. R. Bunge, respecto de los embargos que pesan sobre el sueldo que goza la maestra Dña. Haydee Fernández Espiro, cuáles son, por orden de qué Juez se trabaron, y a cuánto asciende lo depositado en el Banco de la Nación Argentina, debiendo hacerlo a la mayor brevedad.

Exp. 4.701. — M. — Considerando: Que según el artículo 7.º, de la Ley N.º 2737, el pedido de subvención para la construcción de escuelas, así como también todos los requisitos enumerados por dicha disposición, deben preceder a la construcción del edificio, que, en el presente caso, la Provincia de Entre Ríos invoca ese beneficio respecto de edificios que ya se han construído con mucha anterioridad, por lo cual es evidente que el caso no se halla comprendido en los términos de la ley.

Por esto, y de conformidad con la Contaduría e Inspección General de Provincias, elévese este expediente al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, manifestándole que el H. Consejo no se encuentra autorizado para conceder la subvención que se pide, como lo reconoce el mismo Gobierno de Entre Ríos, en su exposición de fs. 3.

Exp. 3.386. — K. — 1.º Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum,* celebrado entre el Abogado Asesor, Dr. Raúl Artigas Vidal y el señor Hermann Kessler, por la casa propiedad de este úl-

timo, sita en la calle Belgrano N.º 3222, mediante el alquiler mensual de cuatrocientos ochenta pesos, ($ 480.00) m/nacional, que empezará a correr desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación terminadas a completa satisfacción de la Dirección General de Arquitectura, la que se destina para que en ella funcione la escuela creada en el año 1912. La imputación del gasto se hará al Inciso 12, Item 10, Partida 2, del Presupuesto vigente.

2.º Disponer que la Dirección General de Arquitectura proceda a efectuar la medición del terreno, a fin de hacerla constar en el contrato, de lo cual quedará encargado el Sr. Abogado Asesor.

—Hacer constar que en sesión de 23 de marzo ppdo., se adoptó en el expte. 3.173. — M., la siguiente resolución:

Exp. 3.173. — M. — 1.º Disponer que el empleado, señor Juan B. Gaggero, continúe prestando servicios en la Oficina de Contaduría.

2.º Declarar cesante del cargo de escribiente de la Mesa de Entradas y Salidas, a la señorita Clara Luna, actual maestra de primera categoría de la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 10.º

Exp. 4.542. — 6.º—Nombrar vicedirector de la Escuela Infantil N.º 27, del Consejo Escolar 6.º, señor Ruperto Lorenzo, actua maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 16, y Director de la escuela nocturna «H» del mismo Distrito.

—1.º Autorizar a la Inspección Técnica General, para que abra la inscripción de alumnos en los locales que considere oportuno crear una escuela nocturna; designando, para dirigir la inscripción, a los directores o maestros en disponibilidad.

2.º Hacer constar esta resolución a los Consejos Escolares, a fin de que cooperen al mejor éxito de la misma.

3.º La Inspección Técnica General dará cuenta oportunamente, al H. Consejo, del cumplimiento de esta resolución y solicitará la creación de la escuela cuando su inscripción así lo aconseje.

Exp. 5.130. — M. — Acusar recibo de la precedente nota pasada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, donde transcribe la que dirigió al de Hacienda, pidiendo se aclare un punto referente al Acuerdo de Economías últimamente dictado, en lo que se refiere al presupuesto de aquel Departamento—inciso 12, Item 6, anexo E.

Exp. 4.555. — O. — 1.º Provocar por intermedio de la Oficina de Suministros, con destino a la Escuela N.º 12, del Consejo Escolar 5.º y a objeto de la confección de banderas nacionales, de dos mil metros de lanilla azul, mil metros de lanilla blanca y setenta metros de lienzo crudo.

2.º La confección de las banderas de que se trata, la efectuarán las alumnas de dicha escuela, y se llevará a cabo en los días domingo y festivos.

Exp. 5.299. — 2.º — 1.º Autorizar el funcionamiento de un 6.º grado en la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 2.º.

2.º Nombrar maestras de tercera categoría, para la citada escuela, a la maestra normal, Srta. Ana Catalina Rovero, en reemplazo de la Srta. Rosa Cubas, que pasó a otro puesto.

Exp. 2.968. — 7.º — 1.º Designar directora de la Escuela Superior N.º 4, del Consejo Escolar 7.º, a la directora de igual categoría, en disponibilidad, Srta. Dominga González, actualmente al frente de la Escuela Elemental N.º 11, del Consejo Escolar 14.º.

2.º Designar directora de la Escuela Elemental N.º 11, del Consejo Escolar 14.º, y Nocturna «F» del mismo Distrito, a la directora de igual categoría, actualmente en disponibilidad, señora Clara B. de Arenz.

Exp. 406. — P. — Transcribir a los Consejos Escolares de la Capital el precedente dictamen de la Comisión de Asuntos Legales, que se aprueba en todas sus partes.

—Considerando: Las dificultades con que tropiezan los Consejos Escolares de la Capital para dar estricto cumplimiento al escalafón en lo que respecta a los vicedirectores;

Que esa situación se debe, en gran parte, a la falta de intereses y hasta contrariedad revelada por los mismos vicedirectores de pasar a otro cargo que no les ofrece una mejor remuneración material inmediata — desde que no existe escala de sueldos para los vicedirectores, como sería lógico — y en cambio, les suele traer aparejado algunas molestias, como cambio de domicilio, etc.,—el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Autorizar a los Consejos Escolares para suspender, hasta nueva orden, el cumplimiento del Acuerdo sobre escalafón del personal docente en lo que respecta únicamente a los vicedirectores, pero siendo siempre sobreentendido que los vicedirectores de mayor categoría, tendrán mejor derecho a los ascensos y que los Consejos Escolares, tendrán, a su vez, el deber de proponerlos con toda preferencia, expresando en caso contrario, las causales que le impiden hacerlo.

Exp. 6.706. — I. — Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la Casa-escuela N.º 55, de Luan Toro (Pampa), de propiedad de don Juan Noguero, a contar desde el 25 de octubre del año ppdo., fecha ésta en que dicha casa fué ocupada por la escuela.

—Pedir por nota al Banco Municipal de Préstamos, quiera indicar el camino más expeditivo, a fin de adquirir de esa institución máquinas de coser y de escribir, con destino a las escuelas nocturnas de adultos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 28.ª

Día 18 de abril de 1914.

En Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las diez y treinta a. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Ordenar a Contaduría, liquide en el día las sumas que correspondan, por el año 1912, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por concepto de la ley 4349 y que estén aún pendientes de liquidación.

Exp. 14.900. — J. — 1.º Encomendar al Escribano Sr. Pasel, otorgue inmediatamente la escritura del caso.

2.º Hacerlo saber en respuesta, al Sr. Juez de 1.ª Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Bartolomé García.

—Modificar el Decreto de 13 del actual, en el sentido de que se autoriza, al chauffeur de la Repartición, don Narciso Flaquer, y no a la Oficina de Suministros, como se establece en el mismo, para que adquiieran con destino al garage del Consejo, los artículos que se detallan en el adjunto presupuesto, de la casa Alfredo Costa, y cuyo monte asciende a la suma de, seiscientos veinte y dos pesos con ochenta centavos ($622.80) m/nacional; debiendo la Oficina de Contaduría indicar oportunamente la importancia de dicho gasto.

—Depositar en el día por Tesorería, previa intervención de Contaduría, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez en lo Civil de la Capital, Dr. Arturo Seeber, y como perteneciente al juicio «Landaise Juana Renata, contra el Consejo Nacional de Educación, sobre restitución de bienes», la cantidad de ($14.108.00) m/nacional, catorce mil ciento ocho pesos m/nacional; debiendo entregarse, al expresado jefe de la Oficina Judicial el certificado correspondiente al depósito hecho.

Exp. 14.814. — D./913. — Páquese por Tesorería, previa intervención de Contaduría a la orden del Sr. Carmelo Di Stefano, la cantidad de ($ 479.00) m/nacional, cuatrocientos setenta y nueve pesos m/nacional, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Carmelo Di Stefano, por alquiler y sostenimiento de caballos, del servicio de desinfección, como se especifica en las adjuntas facturas y por los meses siguientes:

Noviembre de 1913	$	132.00
Diciembre de 1913	$	135.00
Enero de 1914	$	136.00
Febrero de 1914	$	76.00
Total a pagar	$	479.00

debiendo imputarse este pago al inciso 12, Item 2, Partida 126 del Presupuesto General vigente.

—Imputar a los sobrantes a que se refiere el Art.º 20 de la Ley de Presupuesto, de los que forma parte integrante la partida para alquiler de casa, los gastos que demande la alimentación de los niños del Jardín de Infantes, así como también los sueldos del personal complementario que se necesite para ese fin.

—Autorizar la adquisición del material completo de proyecciones luminosas, para las escuelas normales de la Capital, y las de profesores de Paraná, Córdoba y Rosario.

—Mandar publicar en «El Monitor de la Educación Común», la adjunta conferencia sobre el nuevo plan para el estudio d las matemáticas, dada por el ingeniero Dn. Jorge Duclout, y aprovechando la misma composición, imprimirla en número suficiente de ejemplares, para su distribución entre el personal docente, en las Escuelas Normales; debiendo pasarse oportunamente los originales al Sr. ingeniero Dn. Emilio Revuelto, para su corrección.

Exp. 9.440. — 14.º/912. — Nombrar directora de la Escuela Infantil Mixta, que debe funcionar en el local de la calle Helguera N.º 3.222 (Villa del Parque), jurisdicción del Consejo Escolar 14.º, a la actual vicedirectora de la Escuela Elemental N.º 11, del mismo Distrito, señora Margarita Amavet de Frean.

Exp. 3.938. — M. — Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, desde el 16 de enero, hasta el 28 de febrero ppdos., el empleado de la Oficina de Estadística, don Angel J. R. Molina.

Exp. 4.917. — 3.º — Nombrar vicedirector para la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 3.º, al actual maestro de primera categoría de la citada escuela, profesor normal, señor Angel Mangacaval, en reemplazo de Dn. Pedro Sapin, que fué ascendido.

—Archivar el adjunto telegrama, de la Dirección de la Escuela Normal de La Plata.

—Pasar a informe de la Oficina de Suministros, este asunto.

—Pasar a informe de la Dirección de la Biblioteca, la nota presentada por el señor Edgardo Alas, en la que solicita reposición en el cargo de escribiente, que desempeña en esa Oficina.

—Levantar la suspensión impuesta a la directora de la Escuela N.º 4, del Consejo Escolar X.º, señora María C. O. de Ortiz, en vista de la nota del referido Consejo, en la que manifiesta que aclarará definitivamente los hechos que motivaron el sumario, en el cual se aplicó el castigo de referencia.

—Ordenar a la Oficina de Divulgación Escolar, eleve una nómina detallada de la cantidad de ilustraciones, como ser: retratos, vistas pintorescas y de escenas familiares, cuya ejecución haya dispuesto el H. Consejo, con anterioridad al 1.º del corriente, agregando su costo aproximado.

Exp. 4.916. — 3.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, este expediente, en el cual se eleva terna para ascenso a segunda categoría, y otra para nombramiento de una maestro de tercera.

Exp. 5.109. — 3.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, este expediente, en el cual se eleva una terna para ascenso de un maestro a segunda categoría, y otra para el nombramiento de uno de tercera.

—Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, este expediente, en el cual se trata de fijar la fianza a darse por los empleados correspondientes en el Art.º 92 de la Ley de Contabilidad.

—No hacer lugar al pedido, del señor Arturo Aragón, de ser repuesto en el cargo de maestro de las escuelas primarias, en el que quedó cesante por incompatibilidad, con el cargo de empleado que desempeña dicho señor.

Exp. 1.842. — E. — Aprobar los servicios prestados por don Francisco Pena como dibujante con motivo de la concurrencia del Consejo a la Exposición Internacional de Génova, desde el 7 al 28 de febrero ppdo.; debiendo Contaduría liquidarle los haberes devengados a razón de doscientos pesos ($ 200.00) m/nacional, con imputación a la partida destinada a eventuales en el Presupuesto en vigor.

—Archivar la precedente nota, en que el ex empleado de secretaría de la Repartición, don Julio R. Bellido, solicita licencia.

Exp. 12.986. — 13.º/913. — Nombrar maestra de segunda categoría, para la Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 13.º, a la profesora normal señora María F. Lagos de Copello, en reemplazo de la señorita María Teresa Hurtado, cuya renuncia fué aceptada y con cargo de comprobar en Estadística, su cambio de estado.

Exp. 5.376. — 8.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 8.º, a la maestra normal, señorita Trinidad Ferro, en reemplazo de Dña. María Luisa Mesa de Mombrú, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.108. — 3.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal, Srta. María Ernestina Gutiérrez.

Exp. 5.144. — 11.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 11.º, a la maestra normal, Srta. María Luisa Carrere, en reemplazo de Emma Cabanne, que pasó a otro puesto.

Exp. 5.375. — 8.º — Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 8.º, a la maestra normal, señorita Elísa Díaz Martín.

Exp. 5.203. — 6.° — 1.° Nombrar maestras de tercera categoría, para la Escuela N.° 2 del Consejo Escolar 6.°, a las maestras normales, Srtas. Sara Ghigliotti y Ruperta Izasa; la primera, para una sección de 1er. grado de reciente creación y la segunda, en reemplazo de la señorita Saturnina Villamonte, que se jubiló.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría, para la Escuela N.° 20 del referido Consejo Escolar, a la maestra normal, señorita Juana Salis.

—Prorrogar por dos meses, con goce de sueldo, la licencia concedida al empleado de Tesorería Dn. Ricardo Part, considerándose esta prórroga como un caso excepcional.

—Nombrar para el Jardín de Infantes N.° 1, el siguiente personal que a continuación se expresa:

Maestras.

Señorita Beatriz Fillebrown.
« Angela Bertucci.

Auxiliares.

« Edith Mathins.
« Isabel Carreguirre.
« Emilia Cóppola.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 12 y treinta p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 29.ª

Día 20 de abril de 1914.

AUSENTE CON AVISO; *Sr. Presidente*

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Francisco P. Moreno, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

—Ordenar a la Inspección Gral. de Escuelas Normales, informe qué concepto tiene del Sr. director de la escuela normal de San Fernando, Dn. Juan J. Missen.

Exp. 987. — S. — Autorizar a la Dirección de la escuela normal de Salta, para que ordene las obras de desobstrucción de la cloaca

del edificio ocupado por dicho establecimiento, previo pedido de tres presupuestos y aceptando el más ventajoso, cuyo importe deberá sufragarse con la partida que para gastos generales tiene asignada la Escuela.

Exp. 2.342. — P. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 5 de este expediente.

2.º Páguese por Tesorería, previa intervención de la Oficina mencionada en el Art.º anterior, a la orden de los Sres. William Peek y Cía., la cantidad de veintiocho mil setecientos diez y siete pesos con veinticinco centavos m/nacional ($ 28.717.25 m/n.), importe de dos mil novecientos noventa y nueve bancos escolares adquiridos para las escuelas dependientes de esta Repartición, de conformidad al contrato respectivo; debiendo imputarse este pago al inciso, 12, Item 22, Partida 8 del Presupuesto de 1913.

Exp. 2.458. — S. — Adquirir, con destino a las escuelas superiores y elementales de Provincias y Territorios, quinientos ejemplares de la obra «Efemérides de la República Argentina» de que es autor don José Arturo Scotto, al precio de un mil ciento setenta y cinco pesos m/nacional ($ 1.175 m/n.).

Exp. 312. — N. — Conceder un nuevo plazo por tres meses a don Tomás Núnez Saiz, para ejercer la enseñanza privada, con excepción de Historia y Geografía Argentina e Instrucción Cívica y únicamente en el colegio del «Sagrado Corazón», calle Vélez Sársfield esquina California. Quien, si a la terminación de este plazo no presenta su título debidamente legalizado, deberá rendir los exámenes que menciona el Art. 2.º del Acuerdo de 1.º de septiembre de 1908.

Exp. 4.227. — P. — Nombrar maestra de 3a. categoría de la Escuela N.º 36 de Miguel Cané (Pampa), a la maestra normal rural, Sta. Amara M. Ferro, con antigüedad del 8 de marzo ppdo. fecha esta en que partió de Santa Rosa de Toay, a su destino.

—Nombrar maestros de 3a. categoría para las escuelas y Consejos Escolares, que a continuación se expresan a los siguientes maestros normales:

Exp. 5.551. — 14.º — Escuela N.º 26 del Consejo Escolar 14.º, señorita Rosa T. Sunino.

Exp. 5.455. — 12.º — Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 12.º, señorita Clara Pisotti, en reemplazo de la Sta. Carmen Fernández, cuya renuncia se acepta.

Exp. 5.297. — 13.º — Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 13.º, señorita Margarita E. Antiga, en reemplazo de la señorita Catalina Folle, que se jubiló.

Exp. 5.473. — 14.º — Nombrar maestro de segunda categoría, para la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 14.º, al profesor normal, señor Bernardo B. Muñoz.

—Pedir informe a la Comisión especial de Textos, sobre la conveniencia de adoptar para uso de las escuelas nocturnas el libro

«Ayúdate», de que es autor el profesor José J. Berrutti u otros que convengan a ese objeto.

Exp. 12.506. — I./913. — Dar vista a los interesados, por Asesoría Letrada, de los cargos que contra algunos de los miembros del personal docente de la Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 5.º, resultan en este expediente, a los efectos del Art. 82 del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 15.337. — E./913. — 1.º Ordenar se publique en «El Monitor de la Educación Común», el informe en que el señor Presidente de la Sociedad «Amigos de la Educación» da cuenta de la acción educativa desarrollada por dicha sociedad, para que su conocimiento estimule la formación de nuevas asociaciones de cultura tan necesarias en la Capital.

2.º En lo sucesivo todo director de escuela dependiente del H. Consejo, dará cuenta a fin de cada curso escolar de la cooperación que sociedades privadas presten a la instrucción general, en el local de las escuelas a su cargo.

Exp. 1.589. — E. — 1.º Aceptar la renuncia que del cargo de Regente de la escuela normal de Gualeguay, eleva la señorita Julia Angélica Tagnard, dejándose en dicho cargo al señor Aníbal Chizini, que debía pasar a la Regencia de la Escuela Normal del Paraná.

2.º Nombrar Regente de la Escuela Normal de Paraná, con carácter de interino hasta el 31 de diciembre próximo, al señor César Castro.

—Ordenar a Oficina de Obligación y Multas active el despacho del expediente en que se pidió el número de niños sin asientos en las escuelas.

—Que Contaduría informe mensualmente cuánto se gasta en desagotamiento de pozos ciegos.

—Que la Dirección General de Arquitectura formule presupuesto para construir tanques asépticos con depósito de desagüe en todos los edificios escolares de propiedad fiscal.

Exp. 627. — C. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ejecute por administración las obras necesarias en el local de la Escuela Normal de Profesoras N.º 1 de la Capital, y que aquella Oficina detalla en su informe de fojas 2 y 2 vuelta.

Exp. 1.642. — T./913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 38.

2.º Mandar pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Tucumán, la suma de setenta y cuatro mil seiscientos diez y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 74.619.55)m/nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo por el quinto bimestre de la subvención nacional asignada en el presupuesto del año 1913, conforme a la liquidación que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Anexo L., inciso 1.º, Partida 9 del Presupuesto de 1913.

—Hacer constar que en sesión de 18 del corriente se adoptaron las siguientes resoluciones con respecto a las escuelas normales de la Capital:

Proveer los cargos de las escuelas normales de la Capital que a continuación se expresa, en la siguiente forma:

Art. 1.º—Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de música) para la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, a la Sta. Dolores Vidal, en cambio de una de las que dictaba en la Normal N.º 3 y que ha sido suprimida.

Art. 2.º—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátc dra de Matemáticas) para la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, con imputación al Item 224 y con la asignación mensual correspondiente, a doña Josefina C. de Salvadores en cambio de la que desempeñaba en la Escuela N.º 6.

Art. 3.º—Nombrar profesora de grado, para la Escuela Normal de Profesoras N.º 1, a la profesora normal señorita Ceres Villanueva, en reemplazo de la señorita Margarita Seijoo que pasa a otra escueela y en cambio del puesto de maestra de grado que atendía en la escuela normal de San Fernando.

Art. 4.º—Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas) para la Escuela Normal de Profesores N.º 2, al profesor don José T. Ojeda, en cambio de la que dictaba en la Normal N.º 3 y que ha sido suprimida.

Art. 5.º—Nombrar profesores de grado para la Escuela Normal de Profesores N.º 2, a los profesores normales señores José N. Suárez y Dionisio Peñaloza.

Art. 6.º—Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés) para la Escuela Normal de Profesores N.º 2, con imputación al Item 224 y la asignación mensual correspondiente, al profesor Clemente Bagnat, en reemplazo del Sr. Ernesto Pellotier de Jandriac que se translada a la Escuela Normal N.º 9.

Art. 7.º—Nombrar Bibliotecario para la Escuela Normal de Maestros N.º 3 de la Capital, al doctor don Tomás F. Villamayor.

Art. 8.º—Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés) para la Escuela Normal de Maestras N.º 4, a la profesora señorita María M. Colomer.

Art. 9.º Nombrar profesora de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés) para la Escuela Normal de Maestras N.º 4, con imputación al Item 224 y con la asignación mensual correspondiente, a la señora Clotilde G. de Cranwel, en cambio de la de Dibujo que se le adjudicó en la Escuela Normal N.º 9.

Art. 10.—Transladar de la Escuela Normal N.º 9 a la N.º 5, a la profesora de Geografía (dos cátedras) señorita Elisa Mantero, en reemplazo de los profesores señora Isabel B. de Amutio y doctor don Alberto Palacios Costa, que pasan a otra escuela.

Art. 11.—Nombrar celadoras para la Escuela Normal de Maestras N.º 5, a las señoritas Eneas Benci y Mercedes Amigo.

Art. 12.—Nombrar catedráticos de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas cada uno) para la Escuela Normal de Maestras N.º 5, a la profesora señorita Margarita Stemback y al Ingeniero don Carlos de Urquiza.

Art. 13.—Nombrar maestra de grado para la Escuela Normal de Maestras N.º 8, a la profesora normal señorita Margarita Fauverque.

Art. 14.—Transladar de la Escuela Normal N.º 2 de Profesores a la Escuela Normal N.º 9, al profesor de Francés, (una cátedra) señor Ernesto Pellotier de Jandriac.

Art. 15.—Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Trabajo Manual) para la Escuela Normal de Maestras N.º 9, a la señorita Ermesinda Sgombich.

Art. 16.—Nombrar profesora de educación Física y Estética (una cátedra de Música) para la Escuela Normal de Maestras N.º 9, con imputación al Item 224 y con la asignación mensual correspondiente, a la señorita Dolores Vidal, en cambio de la otra cátedra que dictaba en la Escuela Normal N.º 3 y que ha sido suprimida.

Art. 17.—Transladar, provisionalmente, de la Escuela Mixta de San Pedro a la de Maestras N.º 9 de la Capital, a la profesora de Dibujo, (una cátedra) señorita Juana María Madrid, debiendo imputarse al Item 224, y acordarle la asignación mensual correspondiente.

Art. 18.—Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra) para la Escuela Normal de Maestras N.º 10, a la profesora normal señorita Margarita Seijoo, en cambio del puesto de profesora de grado que desempeñaba en la Escuela Normal de Profesoras N.º 1.

Art. 19.—Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, son con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 2.579. — C. — Que informe Secretaría qué Gobiernos han contestado a la circular N.º 4 de 12 de enero último, pidiéndoles su opinión sobre la más conveniente ubicación de las escuelas nacionales.

Exp. 13.141. — B./913. — Que informe Secretaría qué Gobiernos han contestado a la circular N.º 4 de 12 de enero último, pidiéndoles su oponinión sobre la más conveniente ubicación de las escuelas nacionales.

—No hacer lugar a la propuesta formulada por Dn. Ricardo Lezica Alvear, sobre venta de una casa propiedad del Sr. Feilberg con destino a la Escuela Normal N.º 10, por no reunir dicha casa las condiciones requeridas para tal fin.

Exp. 15.273. — I./913. — 1.º Conceder licencia por dos meses y a contar desde el 1.º de enero ppdo., solamente cuarenta y cinco

días con goce de sueldo, al Visitador de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero don Julio Ortiz (enfermedad).

2.º Observar a la Inspección—General de Provincias que no tiene facultad para conceder licencias a los Inspectores y Visitadores de su dependencia y que no ha debido por sí sola hacer extensiva, a los empleados de referencia, la medida adoptada para los Inspectores Técnicos de la Capital, con fecha 11 de diciembre del año ppdo.

3.º Hacer saber a la Inspección Técnica General, que el H. Consejo ha comprobado que el asunto de los funcionarios técnicos, en la época de vacaciones, ha resultado inconveniente, pues dificulta la solución de asuntos de capital importancia para las escuelas, y dado que es la mejor oportunidad para reorganizar los diversos servicios escolares, queda abolida dicha práctica para lo sucesivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m. — PEDRO N. ARATA, presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 30.ª

Día 22 de abril de 1914.

AUSENTE CON AVISO:
Sr. Presidente

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Francisco P. Moreno, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 28. — C. — Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Escuelas Normales.

Exp. 2.785. — M. — Manifestar al Director de la Escuela N.º 47 de Misiones, maestro normal don Faustino Calvetti que, considerando este Consejo atendibles las razones que invoca para solicitar su translado a las escuelas de esta Capital, puede en consecuencia hacerse proponer en terna por algún Consejo Escolar para recién entonces tomar en consideración su solicitud.

—Que se pague con los fondos existentes de la Subvención Nacional, los sueldos por el mes de marzo ppdo. de los empleados dependientes de la Inspección General de Provincias que cobran sus haberes de la partida destinada al cumplimiento de la Ley 2737, —debiendo reintegrarse su importe tan pronto se reciban los fondos correspondientes.

—Reservar en Inspección Técnica este expediente por el cual el Consejo Escolar 6.º solicita el nombramiento de una profesora de

corte y confección para la Escuela Nocturna I de su dependencia.

—Reservar en Inspección Técnica el pedido de provisión de seis máquinas de escribir y el nombramiento de un auxiliar hecho por la Dirección de la Escuela Nocturna J del Consejo Escolar 6.º con destino a la enseñanza de la dactilografía en los grados superiores de ese establecimiento.

Exp. 5.278. — T. — Mantener la resolución de 6 del corriente por la que no hace lugar al pedido formulado por los ex empleados de la Mesa de Entradas, Sres. Norberto Teves y Marcos Palma de que se les liquide haberes desde el 1.º al 10 de marzo ppdo.

—Archivar este expediente por el que el Consejo Escolar 6.º solicita el nombramiento de un profesor para la enseñanza del dibujo industrial y modelado en la escuela nocturna A de su dependencia.

Exp. 5.284.— 6.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la presente terna, para el ascenso a maestro de primera categoría en reemplazo de la Sta. Saturnina Villamonte, que se jubiló.

Exp. 4.931. — 9.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica este expediente por el que el Consejo Escolar 9.º solicita se deje sin efecto, la ubicación dada en la Escuela N.º 13, de su dependencia, a la maestra señora Manuela N. de Giovanetti, y se nombre en su lugar a una de las maestras que figuran en la terna agregada.

1.º Establecer nuevas escuelas nocturnas las que funcionarán siempre que la inscripción que se obtenga así lo aconseje, en los siguientes locales:

Consejo Escolar IV.º

Almirante Brown N.º 778, local de la Escuela Superior N.º 3. Para mujeres.

Consejo Escolar 5.º

Aristóbulo del Valle N.º 1146, local de la Escuela N.º 17. Para mujeres.

Consejo Escolar 6.º

Caseros N.º 2545, local de la Escuela diurna N.º 28. Para varones.

Avenida Sáenz y Patagones, local de la Escuela N.º 27. Para varones.

Caseros N.º 3450, local de la Escuela N.º 19. Para mujeres.

Avenida Sáenz N.º 851, local de la Escuela N.º 14. Para mujeres.

Consejo Escolar 11.º

Constitución N.º 4154, local de la Escuela N.º 15. Para mujeres.

Consejo Escolar 13.º

Juramento N.º 1515, local de la Escuela N.º 8. Para varones.
Bebedero N.º 5853, local de la Escuela N.º 17. Para mujeres.

Consejo Escolar 14.º

Fernández Enciso N.º 4151, local de la Escuela N.º 10. Para mujeres.

Consejo Escolar 8.º

Local de la Escuela Mitre. Para mujeres.

2.º Encomendar a los directores de las escuelas diurnas en cuyos locales funcionarán las nocturnas indicadas en el precedente artículo, para que abran la inscripción y tomen todas las medidas preliminares que son del caso, exceptuando la del local Juramento N.º 1515, de cuya inscripción se encargará el señor José A. Pereyra, director de la Escuela Superior N.º 1 del Consejo Escolar 13.º

—A moción del Vocal Dr. Lucio V. López, en vista de que han ocurrido algunos casos de nombramiento hechos en personas que tienen ya cátedras en la enseñanza secundaria y a fin de evitar esto en lo sucesivo, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la nómina completa del personal docente de los Colegios Nacionales y Escuelas Profesionales; pidiéndole al mismo tiempo que en lo sucesivo se le haga conocer al Consejo estos nombramientos.

2.º Ordenar a Estadística que en lo sucesivo lleve este dato cuidadosamente, tomándolo de las comunicaciones del Ministerio y del Boletín Oficial; de tal manera que cuando se expida sobre nombramientos dé siempre el dato de todos los cargos docentes que desempeñen los candidatos.

—Proveer los cargos de la Escuela Normal de Lomas de Zamora que a continuación se expresan, en la siguiente forma:

Art. 1.º Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora a la profesora normal señorita Dolores Albarracín.

Art. 2.º Nombrar auxiliar de Secretaría a la señorita María E. Rodríguez Bustamente.

Art. 3.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Pedagogía) al profesor don Angel C. Bassi, en cambio de la que ocupa en la Escuela Normal de La Plata, debiendo hacerse cargo de otra de igual asignatura, como anexa.

Art. 4.º Nombrar catedráticas de Ciencias y Letras (una catedra

de I. Nacional, cada una) a la señorita Manuela del Carmen Videla y a la Sra. María A. T. de Gómez, quien deberá, además, hacerse cargo de otra en calidad de anexa.

Art. 5.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) al doctor y profesor normal don Vicente Montoro.

Art. 6.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) al doctor y profesor normal don José M. López, con cargo de renunciar el puesto de Visitador que ocupa.

Art. 7.º Transladar a la profesora de Francés (una cátedra) Sra. Enriqueta de Saint Germain, que desempeñaba iguales funciones en la Escuela Normal N.º 4 de la Capital.

Art. 8.º Nombrar profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos) a la señorita Juana Zambra.

Art. 9.º Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a las señoritas Saura Barrós y Ana Scarcela.

Art. 10.º Nombrar celadoras a las señoritas Ofelia Ordoqui, Ana Salas del Campo y Adelina N. Pizzorno.

Art. 11. Nombrar Bibliotecario al doctor José María López.

Art. 12.º Nombrar auxiliar escribiente de la Regencia, a la señorita Angela Fossati.

Art. 13.º Nombrar maestras de grado, a las señoritas Delia Gabrielli, Elsa Susana Villar y María Lemos, esta última en cambio de la cátedra de Dibujo que se le adjudicó en la Escuela Normal N.º 9 de la Capital.

Art. 14.º Reservar la provisión de la cátedra de Música, hasta tanto se expida la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes.

Art. 15.º Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución, son con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 5.892. — 8.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 8.º, a la maestra normal Srta. Celia Rita Scotti, en reemplazo de la Srta. Judith D. Etcheverry, cuya renuncia se acepta, dejándose constancia de que la misma se halla comprendida en la resolución de mayo 5 de 1913 (Circular N.º 83).

—1.º Dotar del siguiente personal a las escuelas nocturnas que a continuación se indican:

Consejo Escolar 4.º

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Dactilografía y Teneduría de Libros y otro para Dibujo Industrial.

Consejo Escolar 5.º

Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Dactilografía y Teneduría de Libros y otro para Dibujo Industrial.

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y otro para Dibujo Industrial.

Escuela Nocturna «C». Un auxiliar para Dactilografía y Teneduría de Libros.

Escuela Nocturna «D». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y otro para Dibujo Industrial.

Consejo Escolar 6.º

Escuela Nocturna «A». Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Dibujo Industrial y otro para Modelado.

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y otro para Dibujo Industrial.

Escuela Nocturna «C». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Escuela Nocturna «D». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y otro para Dibujo Industrial.

Escuela Nocturna «F». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Escuelas Nocturnas C. H. I. J. Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía para cada una.

Consejo Escolar 3.º

Escuela Nocturna «E». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y otro para Dibujo Industrial.

Consejo Escolar 7.º

Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía; uno para Dibujo Industrial y uno para Modelado.

Escuela Nocturna «C». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Consejo Escolar 8.º

Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Escuela Nocturna «C». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y Dibujo Industrial.

Escuelas Nocturnas «D» y «E». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Consejo Escolar 10.º

Escuelas Nocturnas «A» y «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y uno para Dibujo Industrial respectivamente.

Consejo Escolar 11.º

Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía; uno para Dibujo Industrial y uno para Modelado.

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

Escuelas Nocturnas «C» y «D». Un auxiliar para Dactilografía y Teneduría de Libros.

Escuela Nocturna «E». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y uno para Dibujo Industrial.

Consejo Escolar 12.º

Escuela Nocturna «A». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía; uno para Dibujo Industrial y uno para Modelado.

Escuela Nocturna «B». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía y uno para Dibujo Industrial.

Escuelas Nocturnas «C», «D», «E», «F», y «G», Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía a cada una de ellas.

Consejo Escolar 13.º

Escuelas Nocturnas «A», «C» y «D». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía a cada una de ellas.

Consejo Escolar 14.º

Escuela Nocturna «D». Un auxiliar para Teneduría de Libros y Dactilografía.

2.º Nombrar a los Sres. Angel Brienza y Víctor Garino, auxiliares de Dibujo Industrial y Modelado Industrial, respectivamente, de la Escuela Nocturna «A» del Consejo Escolar 6.º

—1.º Nombrar directora del Jardín de Infantes N.º 2, que funciona en las calles Brasil y Salcedo, a la profesora normal de Kindergarden, señora Fanny C. Amoríd, la que queda encargada de su organización.

2.º Nombrar maestra y auxiliar, respectivamente, del mismo establecimiento, a las señoritas, Susana Cords y Margarita Eggeling.

Exp. 1.823. — I. — 1.° Que Estadística suministre al día los datos relativos a la categoría de las escuelas de la Capital, como asimismo de su personal docente, inscripción de alumnos y número de aulas, etc., a que se refieren los adjuntos cuadros y que es necesario conocer para efectuar su adaptación al Presupuesto; debiendo Inspección Técnica en posesión de dichos datos proponer la forma en que ella se hará paulatinamente, teniendo en cuenta las ampliaciones posibles y las necesidades escolares.

2.° Ordenar a Inspección Técnica remita por separado la nómina de las escuelas que están por debajo del mínimo respectivo de presupuesto.

Exp. 16.093. — O./910. — Considerando: Que la fijación de honorarios determinados en 1.ª instancia en el juicio iniciado por la sucesión de Dn. Luis M. Davies contra el Consejo Nacional de Educación, ha sido hecha en el concepto de que ellos pesarían sobre el litigante vencido como indemnización que fija el Juez al que triunfa en la contienda, por los perjuicios que le ha ocasionado la demanda, pero que en manera alguna, establece relación de derechos entre el cliente y el Abogado; relaciones que se hallan regidas por la convención que al objeto tengan celebrada;

Que en este caso, la Ley y los reglamentos, establecen la forma en que deben ser abonados por el Consejo los trabajos de su representante y de su Abogado;

Que el Art. 8.° del Reglamento atribuye al Abogado Jefe de la Oficina Judicial, la facultad de estimar en única instancia los derechos procuratorios y el Presupuesto fija el sueldo al Abogado, como única retribución a los servicios prestados en defensa de los derechos del Consejo.

El H. Consejo de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que regule los honorarios del ex procurador don Gerardo Calderón por su intervención en el asunto de referencia.

2.° Declarar en cuanto a los honorarios regulados al Abogado Jefe de dicha Oficina, Dr. Benjamín García Torres, que el Consejo no se considera autorizado para distraer fondos del Tesoro Escolar y destinarlos a pagar servicios que ya están retribuídos, sin desconocer por esto el empeño que el citado Abogado ha demostrado siempre en la defensa de que ha estado encargado tanto de éste como en otros asuntos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p. m. — PEDRO N. ARATA. presidente. — *Segundo M. Linares*, secretario general.

SESIÓN 31.ª

Día 25 de abril de 1914.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos catorce, siendo las nueve y treinta a. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4.476. — P. — Archivar este expediente.

—Pase a informe de la Inspección de Escuelas Militares por la Inspección Técnica General.

Exp. 1.422. — D. — Que la Contaduría presente en el día la planilla correspondiente para recibir de la Tesorería General de la Nación, los recursos del Item 226 del inciso 11.

Exp. 4.678. — C./913. — Volver este expediente a la Inspección Médica Escolar para que cumpla la resolución de enero 22 de 1914, que obra a fojas 10.

Exp. 3.853. — A. — 1.º Ordenar el pago de la cuenta presentada por los señores Narciso Agüero y Cía., cuyo importe asciende a ($ 4.238.82 m/n.) cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos ochenta y dos centavos m/nacional.

2.º Autorizar al Sr. Tesorero de la Repartición para que adquiera los Bonos de Pavimento a los efectos del caso.

Exp. 10.381. — 11.º/909. — Aprobar el contrato de locación *ad-referéndum*, celebrado entre el Abogado Asesor y el señor Fermín Aguinaga por la finca propiedad de este último, situada en la calle Corrientes N.º 4416, en la cual funciona la Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 11.º, mediante el alquiler mensual de quinientos cincuenta pesos ($ 550.00) m/nacional, el que se abonará desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación terminadas a completa satisfacción de la Dirección General de Arquitectura. La imputación del gasto se imputará al inciso 12, Item 10, Partida 2 del Presupuesto General vigente.

—Aclarar el Art. 10.º de la resolución de fecha 18 del actual sobre previsión de cargos de las escuelas normales de la Capital, en el sentido de que los profesores de Ciencias y Letras de la Escuela Normal N.º 5 de la Capital, Sra. Isabel B. de Amutio y Dr. Alberto Palacios Costa, a los cuales reemplazará en dicho establecimiento la Sta. Elisa Mantero, pasan a prestar servicios a la Escuela Normal N.º 9, en las dos cátedras que deja esta última profesora.

Exp. 14.021. — C./911. — 1.º Aprobar el adjunto contrato de

locación celebrado *ad-referéndum* y corriente a fs. 11 del Expediente agregado R. — 4.085./1913, entre el Inspector General de Territorios Sr. Raúl B. Díaz y el propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 23 de San Antonio Oeste (Río Negro), don Kurt Frese, en el que se estipula un alquiler mensual de ciento veinte pesos m/nacional ($ 120.00), plazo de cuatro años a contar desde el día que se efectúen las obras estipuladas y renovable por igual período; con imputación este gasto al inciso 12, Item 10, Partida 2 del Presupuesto General vigente.

2.º Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la casa-escuela aludida, a razón de ciento veinte pesos m/nacional, ($ 120.00) mensuales, desde el 1.º de septiembre de 1910; quedando, en consecuencia, incluida en esta cantidad la cantidad de cuarenta pesos m/nacional ($ 40.00) mensuales que como aumento se le reconoce al propietario recurrente.

Exp. 3.032. — B. — Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado *ad-referéndum* entre el Inspector Sseccional de Territorios, don Licerio Sotomayor y el propietario de la casa ocupada por la Escuela N.º 14 de Buena Parada (Río Negro) Dn. Colombo Benini, en el que se estipula un alquiler mensual de cien pesos m/nacional ($ 100.00), plazo de tres años a contar desde el 2 de marzo del año actual y renovable por igual término; con imputación este gasto al inciso 12, Item 10, Partida 2 del Presupuesto General vigente.

Exp. 389. — C. — Ordenar a Contaduría practique la inmediata liquidación del primer bimestre de la Subvención Nacional que corresponde a la Provincia de Corrientes, librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación, de la mencionada provincia, por el importe que arroja dicha liquidación.

Exp. 4.352. — E. — Declarar acogida a la Provincia de Entre Ríos, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año; y ordenar la inmediata liquidación por el primer bimestre.

—Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Normales de que dá cuenta en su adjunto informe, relativa a la notificación de que el segundo turno de la Escuela Normal N.º 7 de la Capital, deberá pasar a la Escuela Normal N.º 10, funcionando provisionalmente en el local de la calle Güemes 3859, junto con el segundo turno de la Escuela Normal N.º 6.

—Autorizar a la Inspección General de Escuelas Normales para que adquiera, con destino a las Bibliotecas de dichas escuelas, cien ejemplares de la obra «Initiation Mathematique», de C. A. Laisant, al precio de $ 1.60 (un peso sesenta centavos) m/nacional el ejemplar; debiendo imputarse el gasto a sobrantes del Presupuesto de 1912.

—Aceptar y agradecer el obsequio de los mapamundi que se remiten a este Consejo; debiendo enviarse dichos mapas a la Oficina de Suministros.

Exp. 4.347. — 6.º — Autorizar al Consejo Escolar 6.º para que designe un copista, un bibliotecario y un peón de 7a. categoría, con los sueldos mensuales de ($ 100.00) cien pesos, ($ 80.00) ochenta pesos y ($ 40.00) cuarenta pesos m/nacional, respectivamente, con imputación a «Fondos de Matrículas» y con cargo de dar cuenta del nombre de las personas que designe.

Exp. 100. — 11.º — Autorizar al Consejo Escolar 11.º para que invierta del «Fondo de Matrículas» la suma de ($ 70.00), setenta pesos m/nacional, en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo Consejo.

Exp. 5.186. — 10.º — 1.º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo a contar del 25 de febrero ppdo., a la vicedirectora de la Escuela N.º 7, del Consejo Escolar 10.º, Da. Adela Ferrari de Colom, hasta tanto se encuentre en condición de reanudar sus tareas.

2.º Aprobar la designación provisoria de la maestra diplomada más antigua Srta. Ceferina Stuart de Dubiau, en reemplazo de la citada vicedirectora, Sra. de Colom.

Exp. 2.188. — 12.º — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, este expediente relativo a la designación de un auxiliar con destino a la Secretaría del Consejo Escolar 12.º

Exp. 5.013. — 5.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el presente expediente, por el cual el Consejo Escolar 5.º eleva ternas para llenar un puesto de maestro de primera categoría y otro de segunda.

Exp. 4.297. — 13.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el presente expediente, por el cual el Consejo Escolar 13.º, eleva terna para llenar la vacante de vicedirectora existente en la Escuela N.º 21, de su dependencia.

Exp. 4.762. — 6.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el presente expediente, por el cual el Consejo Escolar 6.º, eleva terna para llenar la vacante de vicedirectora existente en la Escuela N.º 14, de su dependencia.

Exp. 5.012. — 5.º — Pasar a estudio de la Comisión Didáctica, el presente expediente, por el cual el Consejo Escolar 5.º, eleva terna para llenar la vacante de vicedirectora existente en la Escuela N.º 2, de su dependencia.

—Que la Secretaría y Contaduria General informen sobre el presente proyecto de resolución relativo a un nuevo sistema de liquidación de sueldos, gastos y alquileres de las escuelas primarias de la Capital.

Exp. 2.776. — 13.º — Aumentar a ($ 30.00) treinta pesos m/nacional, la partida asignada a la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 13.º, para gastos y sostenimiento del Taller de Trabajo Manual.

Exp. 5.077. — D. — Asignar la suma mensual de ($ 400.00) cuatrocientos pesos m/nacional, a la Dirección General de Arquitectura para el pago de personal para la Oficina Obras Sanitarias de

la misma; imputándose este gasto al inciso 12, Item 10, Partida 8 del Presupuesto en vigor.

Exp. 12.584. — 6.º/913. — Autorizar al Consejo Escolar 6.º para que contrate el servicio de carruaje, para el transporte del personal de la Escuela N.º 26 de su dependencia, desde el término del tranvía, esquina Río IV.º y Curapaligüé hasta la puerta de la escuela, Carabobo 1425, dentro de la suma de ($ 150.00) ciento cincuenta pesos m/nacional, que se abonará de «Fondos de Matrículas».

—Aceptar la renuncia presentada por el Dibujante copista de de la Dirección General de Arquitectura, don Ernesto Prebisch; nombrándose en su reemplazo al señor Meyer Nortman.

Exp. 5.550. — 14.º — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 14.º, a la maestra normal señorita Elena Tomasa Boberó.

Exp. 5.693. — 10.º — 1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 10.º, señorita Josefina de Andrea; designándose en su reemplazo a la señorita Carmen Volpe, actual maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 22 del mismo Distrito.

2.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 22, en reemplazo de la señorita Volpe, a la maestra normal señorita Amanda Rezabal.

Exp. 5.109. — 3.º — 1.º Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 2, del Consejo Escolar 3.º, a la maestra normal Srta. Carolina Llusá en reemplazo de don Vicente Quartaruolo, cuya renuncia se acepta.

2.º Pasar este expediente a Comisión Didáctica para que se sirva expedir con respecto a la terna propuesta para el ascenso a segunda categoría con motivo de la vacante producida por renuncia del Sr. Quartaruolo.

Exp. 15.738. — D./910. — 1.º Llamar a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la construcción del edificio escolar que ha de levantarse en las calles Treinta y Tres y San Carlos, jurisdicción del Consejo Escolar 11.º, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones proyectados por la Dirección General de Arquitectura, que se aprueban.

2.º La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo que al respecto establecen las Leyes de Contabilidad, Sellos y Obras Públicas, tendrá lugar el día 29 de mayo a las 3 p. m. en la Secretaría de la Repartición.

Exp. 5.893. — I. — 1.º Abrase en la Sucursal N.º 6 del Banco de la Nación Argentina, una cuenta corriente de los fondos pertenecientes al Tesoro de las Escuelas y a la orden de los Jefes de las Reparticiones mencionadas en el artículo 7.º del Reglamento de Viáticos, Exp. 1309 — I., por las sumas en él indicadas.

2.º Toda extracción de dinero se hará con inmediata aplicación a los objetos expresados en el Reglamento citado.

3.º Amplíase en sesenta días el plazo fijado para las rendiciones de cuentas de las sumas destinadas para viáticos.

4.º La Contaduría liquidará los trimestres de viáticos previa aprobación de cuenta del trimestre que corresponda rendir, dentro del plazo fijado en la presente resolución.

Exp. 897. — C./913. — 1.º Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs. 16 de este expediente.

2.º Mandar pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden del Inspector Seccional de Corrientes, Sr. Marcelino A. Elizondo, la suma de seiscientos cincuenta pesos m/nacional ($ 650.00 m/nacional), de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al Inspector Seccional de Corrientes Sr. Marcelino A. Elizondo, importe para abonar a Dn. Fernando Fernández, las obras de refacción ejecutadas en el local de la Escuela Nacional N.º 73 de esa Provincia a que se refiere la resolución de 23 de julio de 1913, $ 650.00 m/nacional, debiendo imputarse este pago al inciso 14, Item 2 del Presupuesto General vigente en 1913.

Exp. 4.056. — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum* celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias en la forma que se determina a continuación:

Esc	Localidad	Propietario.	Alq.	Térm.	Desde.
		Catamarca.			
23	«Santa Rosa» (Tinogasta)	B. Julio	$ 40	2 años	enero 1/914
38	«La Carrera» (P. Blanca)	P. Barros	« 30	2 años	enero 1/914
68	«Los Quint.» (Tinogasta)	R. C. Ocampo	« 20	2 años	enero 1/914
73	«Singuil» (Ambato)	F. de la Vega	« 25	2 años	enero 1/914
		La Rioja:			
52	«P. S. Isidro» (G. Lavalle)	Jose Paez	« 20	2 años	El día en que funcione la escuela.
		Mendoza:			
12	«Arroyo Claro» (Tunuyán)	E. Lemos	« 65	4 años	oct. 1/913
		San Luis:			
180	«El Estanque» (La Cap).	Emilio Acri	« 40	2 años	marzo 1/914
196	«Baldecito» (Ayacucho)	R. O. de Avila	« 30	2 años	febr. 1/914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Anexo E, inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente.

3.º Aceptar la rescisión del contrato de locación de casa destinada al funcionamiento de la Escuela Nacional N.º 180 de San Luis aprobado por resolución recaída en el expediente 5670 — I./913.

Exp. 4.638. — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-refernédum* celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias en la forma que se determina a continuación:

Esc	Localidad.	Propietario	Alq.	Térm.	Desde:
		Buenos Aires.			
47	«La Paloma» (Bar. Ctel. 8)	Nicolás Abal	$ 65	2 años	febr. 1/914
		Catamarca.			
30	«B. de Varelas» (La Cap.)	A. Castellanos	« 35	2 años y 10 meses	mar. 1/914
		Entre Ríos.			
58	«Crucesitas» (Nogoyá)	S. A Zapata	« 10	6 mes.	Dic. 141/913
		San Luis.			
5	«Est. Beazley» (La Capit.)	A. Jeannerot	» 65	2 años	feb. 15/914
		Santiago del Estero.			
58	«Alambrado» (Banda)	P. Lacoste	» 50	1 año.	abr. 15/914
66	«Morales» (Capital)	M. I. Gómez.	» 30	1 año.	may. 1/914
91	«Barrialito» (Río Hondo)	A. P. de Singer	» 25	1 año.	feb. 1/914
113	«Tologna» (M. Moreno)	J. A. Jiménez	» 30	1 año.	mar. 1/914
125	«San José» (Figueroa)	P. J. Villalba	» 25	1 año.	mar. 1/914
139	«P. del Salad.» (Salavina)	L. Agüero	» 25	1 año.	may. 1/914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Anexo E, inciso 12, Item 6 del Presupuesto General vigente.

Exp. 12.934. — 12.º/910. — Aprobar el contrato de locación *ad-referendum*, celebrado entre el Abogado Asesor Dr. Carlos M. del Campo y la señora Petrona R. de Fresco por el terreno propiedad de esta última, sito en la calle Sud América s/n., lindero a la Escuela N.º 29 del Consejo Escolar 12.º situado en la calle Sud América N.º 926, mediante el alquiler mensual de sesenta pesos ($ 60.00) m/nacional, que empezará a correr desde la fecha en que la propietaria entregue el terreno con las obras de reparación exigidas por la Dirección General de Arquitectura y a entera satisfacción de la misma. La imputación del gasto se hará al inciso 12, Item 10, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Exp. 5.742. — D. — Tomar en locación, con destino a la Escuela N.º 10 de la Capital, la casa ubicada en Belgrano, con frente a las

calles 11 de Septiembre N.º 2370 y 3 de Febrero N.º 2373, propiedad del Sr. Pedro Dominoni, por el alquiler mensual de mil quinientos pesos ($ 1.500) m/nacional, durante el término de cinco años y con opción a prórroga por cinco años más de parte del H. Consejo, debiéndose ejecutar las reparaciones que indica la Comisión had hoc en su informe de fs. 2 vta. y 3, por cuenta exclusiva del propietario.

—Dirigir circular a los Jefes de las Oficinas de la Repartición, en los términos acordados, a fin de que antes del 30 del corriente presenten el ante-proyecto para la confección del Presupuesto que debe regir en el año próximo.

—El Vocal Dr. Moreno observó, con respecto al nombramiento hecho en la sesión de 18 del corriente del Sr. Angel Mangacaval, como vicedirector, que en su concepto este nombramiento debió reservarse hasta tanto Estadística, diera el concepto de todos los candidatos existentes en condiciones, como lo tenía resuelto el H. Consejo.

Exp. 5.460. — I. — 1.º Aprobar los adjuntos contratos de locación *ad-referéndum* celebrados por casas destinadas a escuelas nacionales de las Provincias en la forma que se determina a continuación:

Catamarca.

Esc.	Localidad	Propietario	Alq.	Térm.	Desde
5	«Vilismano» (El Alto)	Joel Medina	$ 20	2 años	ene. 1/914
12	«Amadores» (Paclin)	Asunción A. de Ahumada	« 20	2 años	ene. 1/914
24	«Fiambalá» (Tinogasta)	F. Brizuela	« 40	1 año.	ene. 1/914
32	«Ipizca» (Ancasti)	J. M. Ortega	« 30	2 años	ene. 1/914
50	«Ramblones» (La Paz)	R. Arrascaeta	« 12	2 años	ene. 1/914
56	«El Rosario» (Paclin)	Severo Vera	« 15	2 años	ene. 1/914
69	«Anjuli» (La Paz)	J. González	« 12	2 años	ene. 1/914
95	«Rincón» (Pomaz)	C. M. Salas	« 18	1 año.	ene. 1/914

Cordoba.

1	«Pozo del Molle» (Río 2.º)	V. A. Esquivel	« 70	2 años	mar. 15/914

Mendoza.

26	«Moyano» (Junín	Manuel A. Contreras	« 40	2 años	mar. 1/914
44	«Colonia Bombal» (San Rafael)	S. Hidalgo	« 45	2 años	mar. 1/914
14	«Chorrillos» (R. de Lerma)	J. M. Rivera	« 30	1 año	ene. 1/914
52	«Santa Rosa» (Anta)	J. D. de Arias.	« 25	1 año	ene. 1/914

San Luis.

117 «S. Pablo« (S.) Chacabuco	F. Moreno	«	20	2 años	feb.	1/914
128 «Espinillo» (Belgrano)	Abdón Lucero	«	20	2 años	feb.	1/914

Santa Fe.

3 «Garaboto» (Vera)	F. Anelle	«	35	1 año	ago.	1/913

Santiago del Estero.

74 «Est. Matará» (Matará)	P. Rimini y Cía	«	35	2 años	marzo	15/914

Buenos Aires.

100 «Almeyra» (Navarro)	V. Panturu	«	65	3 años	abril	1/914

2.º El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Anexo E, inciso 12, Item 6, del Presupuesto General vigente.

Exp. 4.708. — S./913. — 1.º Aprobar el adjunto contrato de locación *ad-referéndum* celebrado entre el Sr. Director de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), Dn. Cirilo A. Pinto y la Sra. Francisca B. de Rivera y relativo al terreno de propiedad de ésta, compuesto de cuarenta y dos mil metros cuadrados más o menos, que utiliza para chacra escolar dicho establecimiento, en cuyo contrato se eleva a sesenta pesos ($60.00) m/nacional el alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) m/nacional que ha devengado anteriormente dicha propiedad, estableciéndose un plazo comprendido entre el 1.º de enero de 1914 y el 15 de diciembre de 1916, renovable por un año más, como asimismo, que la Sra. de Rivera no podrá alegar derecho a los cultivos que se hagan o a las mejoras que se introduzcan en la propiedad durante la vigencia del convenio.

2.º Mandar imputar el expresado alquiler mensual de sesenta pesos ($ 60.00) m/nacional, al inciso 11, Item 226 del Presupuesto General vigente.

—Proveer los cargos de las escuelas normales que a continuación se expresan, en la siguiente forma:

Escuela Normal de Maestras N.º 7 (Capital).

1.º Nombrar Secretaria, Tesorera, Contadora para la Escuela Normal de Maestras N.º 7, a la profesora normal señorita Cecilia Ruggeri, en cambio de los puestos de maestra de grado, y Ayudante de Educación Física y Estética que desempeñaba.

2.º Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas) para la Escuela Normal N.º 7, a la profesora normal señorita Cecilia Ruggeri.

3.º Nombrar maestra de grado para la Escuela Normal de Maestras N.º 7, en reemplazo de la profesora Ruggeri que pasó a ocupar otro puesto, a la profesora normal señorita Angela F. Acuña.

4.º Nombrar Ayudante de Educación Física y Estética, para la Escuela Normal de Maestras N.º 7, en reemplazo de la señorita Ruggeri, a la maestra Enriqueta Nocetti.

Escuela Normal de Maestras N.º 9 (Capital).

5.º Nombrar profesor de Educación Física y Estética (una cátedrá de Dibujo) para la Escuela Normal de Maestras N.º 9, con imputación al Item 224 y con la asignación que corresponde a cátedras de esta naturaleza, al profesor señor José Quaranta, en cambio de la cátedra que desempeñaba en la N.º 3, que ha sido suprimida por el Presupuesto vigente.

Escuela Normal Mixta de San Fernando.

6.º Pedir a la Secretaria, Tesorera, Contadora y maestra de grado Sta. María Estela Casajus, que opte por uno u otro cargo, en razón de que son incompatibles.

7.º Nombrar auxiliar de Secretaría, a la Srt. Teresa García Anido.

8.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia y Geografía) al profesor Dn. Dalmacio Castrillo.

9.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas) al profesor Dn. Angel J. Rossi.

10.º Transladar con solamente una cátedra de Ciencias y Letras (Matemáticas) a la profesora Dña. Estanislada P. Peredo, que desempeñaba en la Escuela Normal de Maestras de Lomas de Zamora, una cátedra y un puesto de maestra de grado.

11.º Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural), al Dr. Juan B. Cestino.

12.º Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Física y Química) a la profesora Eva García Videla.

13.º Nombrar Ayudantes de Gabinete, a las Stas. María C. Fariña y Delia Bonicalzi.

14.º Nombrar Ayudantes de Educación Física y Estética a las Stas. Nélida Posse y Margarita Coronado.

15.º Nombrar Celadoras a las Strs. Nélida Posse, Delia Bonicalzi y Margarita Coronado.

Los puestos de Ayudantes de Gabinete, de Educación Física y Estética y Celadoras se adjudican a las Stas. María C. Fariña, Delia Bonicalzi, Nélida Posse y Margarita Coronado, en cambio de los de Auxiliar de Clases prácticas que desempeñaban y que han sido suprimidos.

16.º Nombrar Auxiliar escribiente a la Sta. María C. Fariña.

17.º Nombrar maestras de grado, a las Stas. María Artemia Pagliari y Emma Cettour y Sra. Josefa Gorostiaga de García.

18.º Reservar la provisión de una cátedra de Música, hasta tan-

to se expida la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes a cátedras de esta asignatura.

Escuela Normal Rural de San Justo (Santa Fe)

19.° Nombrar director, al profesor Ricardo Jiacobucci, en cambio del puesto de profesor de grado que desempeñaba en la Escuela Normal de profesores de la Capital y en reemplazo del Sr. Juan O. Gauna que pasó a otra escuela.

20.° Nombrar Regente a la Sra. Enriqueta L. de Duarte, en cambio de las cátedras que desempeñaba en la Escuela Normal Rural de Rosario de la Frontera (Salta).

21.° Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra) al profesor Ricardo Jiacobucci.

22.° Transladar con dos cátedras de Ciencias y Letras al profesor de la Escuela Rural de Rosario de la Frontera (Salta) Dn. Cecilio Duarte, en cambio de las tres que dictaba.

23.° Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución son con carácter de interinos hasta el 31 de diciembre próximo.

Exp. 4.916. — 3.° — 1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 3.°, Sta. Antonia Maure, debiendo la Estadística, anotar en su foja de servicios que ha presentado su nota al empezar las clases e infrigiendo lo dispuesto en el Art. 69 del Reglamento de Escuelas Comunes.

2.° Nombrar maestra de tercera categoría para la citada Escuela N.° 4, a la maestra normal, Srta. Elvira Araujo Villar.

3.° Pasar este expediente a la Comisión Didáctica para que se sirva expedir con respecto a la terna propuesta para el ascenso a segunda categoría, con motivo de la vacante producida por renuncia de la Srta. Maure.

Exp. 5.904. — A. — Teniendo en cuenta que la compatibilidad de los cargos no puede depender del horario que se le puede fijar al empleado, el H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Estar a lo resuelto, en lo que respecta a la separación del Sr. Edgardo Alas del cargo de escribiente de la Biblioteca, por tener un puesto docente.

El señor presidente hizo constar su voto en contra por los fundamentos de la Ley que establece que no existe incompatibilidad entre puestos administrativos y cargos del profesorado.

Exp. 5.672. — 2.° — 1.° Acpetar la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 2.°, señorita Adelina

Boggero, debiendo Estadística hacer constar en la foja de servicios que la misma se halla comprendida en la resolución de 5 de mayo de 1913, (comunicada por circular N.º 83).

2.º Nombrar maestra de segunda categoría, para la citada escuela en reemplazo de la Srta. Boggero, a la profesora normal, señorita Lucía Fidela Cichere Spósito.

—Diríjase nota a la Contaduría General de la Nación, solicitando *ad-effectum videndi*, el expediente 3093. 12/906. que obra en la rendición de cuentas remitida a esa Repartición en 27 de noviembre de 1909 como Comprobante de Caja N.º 32. Regulación de Honorarios Judiciales Juan B. Forte, $ 266.70 m/nacional y se refiere a la donación hecha por el Sr. Juan S. Piana, de un terreno sito en la calle Gavilán entre las de Vírgenes y Monte Edgmont.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce y quince p. m. — P. N. Arata. presidente — *Segundo M. Linares*, secretario general.

Catálogo de la Biblioteca Nacional de Maestros

(Continuación)

CATALOGOS DE ARTICULOS ESCOLARES

Graber (*F.*). — Lehrmittel für Zeichen und gewerblichen Unterricht mit Unterstützung des Bundes gesammelt vom Pestalozzianum in Zürich. — 132X199. — 1 vl., rústica. — E. Ruegg, Zürich, 1896. — N.º 7.637. — Caja 23.

Graefe Unzer. — Illustrierte Haupt Katalog der wichtigsten und vorzüglichsten Lehr. u Verauschaulichuengs mittel aus dem Gesamtgebiete der Erziehung und des Unterrichts, etc. — 170X236. — 1 vl., rústica.

Katalog. — des städtischen Schulmuseums zu Breslau I. Abteilung: Ausstellungs Verzeichnis. — 151X225. — 1 vl., rústica. — Breslauer Genosseuschafts - Buchdruckerei, Breslau, 1903. — N.º 13.407. — Caja 79.

Kopp (*G.*). — Illurstrirtes Haud und Nachschlagebuch. — N.º 3.871. — L - C - 5 - 16.

Leppin Masche. — Appareils de physique. — 158X230. — 1. vl., rústica. — Berlín, 1904. — N.º 13.338. — Caja 77.

Leppin Masche. — Kurzgefasstes Preisverzeichnis physikalischer Apparate und chemischer Gerätschaften. — 153X228. — 1 vl., rústica. — Otto Elsner, Berlín. — N.º 13.406. — Caja 79.

Lickroth (A.) *Cie.* — Illustrirter Preis Catalog der gestzlich geschützten Systeme der ersten franckenthaler Schulbank fabrik. — 223X284. — 1. vl., rústica. — Weiss y Hameier, Ludwigshoffen a. Rh. — N.º 7.945. — Caja 32.

Macmillan y Co. — Selected list of educational requisites. — 169X209. 1 vl., rústica. — London and Melbourne. — N.º 15.283. — Caja 106.

Meinhold (C. C.) y Sohne. — Lehrmittel Verlag. — 116X168. — 1 vl., rústica. — Meinhold C. C. y Söhne, Dresden, 1908/09. — N.º 12.247. — Caja 76.

Meinholds. — Schul Wandbilder. — 240X313. — 1 vl., rústica. — C. C. Meinhold y Söhne, Dresden. — N.º 13.415. — Caja 80.

Minod, Grebel, Wendler et Cie. — Notice sur nos collections figurant á l'Exposition scolaire de Santiago (Chili). — 138X218. — 1 vl., rústica. — Taponnier et Soldini, Genéve, 1902. — N.º 11.573. — Caja 52.

Muller (A.). — Fröbelhaus Preisliste über anatomische Lehrmittel. — 143X224. — 1 vl., rústica. — A. Forsthoff, Dresden. — N.º 7.816. — Caja 28.

Muller (P. Johs). — Handbuch über Schulmöbel. Der Werkstaetten für Schuleinrichtung. — 213X330. — 1 vl., rústica. — F. A. Brockhaus, Leipzig, 1905. — N.º 13.072. — C. - D. - 3. - 2.

Musée pédagogique. — Livres scolaires en usage dans les écoles primaires publiques. Memoires et documents scolaires; fascicule N.º 66. — 141X221. — 1 vl., rústica. — Imprimerie Nationale, Paris, 1889. — N.º 13.376. — Caja 78.

Museo pedagógico — de Instrucción Primaria. Catálogo provisional. — 130X218. — 1 vl., 1/2 pasta. — Fortanet, Madrid, 1890. — N.º 3.869. — L. - C. - 5. - 13.

Nelson (Thomas) and Sons. — Catalogue of educational works. — 135X190. — 1 vl., rústica. — Londres. — N.º 11.466. — Caja 47.

Ohio State University. — Catalogue 1908. — 1909. Announcements 1909 — 1910. — N.º 15.573. — C. - D. - 8. - 40.

Pichler (Veuve et fils). — Materiel d'enseignement. Catalogue illustré. — 165X235. — 1 vl., rústica. — Vienne, 1906. — N.º 12.166 — D. - A. - 4. - 14.

Pichlers (Witive Sohn). — Lehrmittel — Katalog. — 156X232. — 1 vl., tela. — A. Pichlers Witive Shon, Wien. — N.º 6.836. — L. - K. - 4. - 47.

Radiguet et Massiot. — Catalogue des collections, vues de voyages et explorations pour projections et stéréoscopes. — 159X240. — 1 vl., rústica. — Deslis fréres, Tours. — N.º 13.399. — Caja 79.

Rauch (Hermann). — Schul Wandtafelfabrik. — 226X283. — 1 vl., rústica. — Eugen Kranzbühler, Worms, a. Rh. 1904. — N.º 13.351. — Caja 78.

Schneider (Oskar). — Weiknachts Katalog der leipziger Lehrmittel Austalt. — 142X214. — 1 vl., rústica. — Leipzig. — N.º 11.643. — Caja 54.

Schotte (*Ernst*) *y Co.* — Geographisch artistische Anstalt und Verlag 1903. — 154X227. — 1 vl., rústica. — C. Rebenhardt, Berlín, 1903. — N.º 7.345. — Caja 15.

Schurer-Stolle. — Catálogo de papelería, útiles de escritorio y colegios. — 178X256. — 1 vl., rústica. — Schürer-Stolle, Buenos Aires, 1899. — N.º 7.412. — Caja 17.

Stafford (*E. H.*). — School furnishings. — 192X272. — 1 vl., rústica. — Stafford E. H., Chicago. — N.º 11.327. — Caja 42.

Stock (*E.*) *et Cie.* — Listes programmes du matériel scolaire. — 156X 240. — 1 vl., rústica. — Paris. — N.º 11.395. — Caja 44.

Supplies. — authorized to be used in the public schools high schools and evening schools in the boroughs of Manhattan and the Bronx under the control of the Board of Education of the city of New York. — 226X283. — 1 vl., tela. — New York. — N.º 4.511. — L. - D. - 3. - 36.

Ulmann (*E.*). — Ardoisage Suzanne. — 157X237. — 1 vl., rústica. —Wellhoff et Roche, Paris, 1904. — N.º 13.390. — Caja 79.

Waschsmuth (*F. E.*). — Illustrierte Lehrmittel Katalog. — 185X 246. — 1 vl., 1/2 pasta. — Stephan Geibel y Cía., Altenburg-Leipzig, 1906. — N.º 4.330. — L. - N. - 4. - 50.

Winckelmann (*Georg*). — Antiquariat und sortiments Buchhandlung. —154X232. — 1 vl., rústica. — Berlín, W. — N.º 11.246. Caja 38.

Woerden (*Gmo.*) *y Cia.* — Catálogo ilustrado de materiales de enseñanza, útiles para escuelas, etc. — 183X243. — 1 vl., 1/2 pasta. — Buenos Aires, 1907. — N.º 8.288. — L. - E. - 4. - 5.

OBRAS GENERALES.

Misceláneas.

Amunátegui (*Miguel Luis*). — Estudios sobre instrucción pública. Edición oficial. — 150X235. — 3 vls., 1/2 pasta. — Imp. Nacional, Santiago de Chile, 1897. — N.º 547. — L. - O. - 31/33.

Atienza y Medrano (*A.*). — La escuela argentina y su influencia social, con un prólogo del Dr. Benjamín Zorrilla. — 138X217. — 1 vl., 1/2 tela. — Félix Lajouane, Buenos Aires, 1895. — N.º 559. — L. - O. - 7. - 4.

Beaumont (*de*). — Almacén de los niños o diálogos de una sabia directora con sus discípulas. — 130X211. — 7.ª ed. — 1 vl., tela. — Garnier Hermanos, París, 1896. — N.º 580. — L. - O. - 7. - 265.

Bencivenni (*Ildebrando*). — Libro completo por gli alunni e le alunne della 3a. classe elementare. Letture morali nomenclatura, storia naturale, fisica, agricoltura, igiene, ecc. — 120X 180. — 1 vl., 1/2 pasta. — Giuseppe Tarizzo, Torino. — N.º 4.155. — L. - C. - 8. - 3.

Benuzzi (*Rodolfo*). — Antropología y criminología (didascología.) Trabajo leído en el Congreso pedagógico argentino, celebrado en Buenos Aires, en la sesión del día 10 de diciembre de 1900. — N.º 4.448. — L. - C. - 11. - 50.

Bianco (*José*). — Educación Pública, ensayo sociológico. — 132X 207. — 1 vl., 1/2 pasta. — «La Moderna,» Córdoba, 1896. — N.º 10.628. — L. - K. - 7. - 32.

Bonaparte (*Luis*). — Nuevas orientaciones en el carácter educacional de la mujer. Críticas feministas. — 118X173. — 1 vl., rústica. — N. Tommasi, Buenos Aires, 1909. — N.º 11.826. — Caja 61.

Boullet. — L'education á notre époque par un père de famille. — 108X177. — 1 vl., 1/2 pasta. — H. Herluison, Orléans, 1883. — N.º 268. — L. - N. - 9. - 44.

Casanova de Polanco (*Eduvijis*). — Educación de la mujer, reimpresa en Buenos Aires, por A. P. N.—107X152.—1 vl., rústica. Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1874. — N.º 15.442. — Caja 112.

Castro (*Vincenzo de*). — Il rinnovamento scolastico. — 101X163. — 1 vl., 1/2 pasta. — A. Maglia e C., Milano, 1870.

Cubas (*Ramón C.*). — Juicios críticos sobre la obra educativa y sociológica. «Labor intelectual». — 175X240. — 1 vl., rústica. — «La Moderna Poesía», Habana, 1913. — N.º 14.998. Caja 102.

Chaumeil (*M.*). — Lectures alternées sur l'education, l'instruction et l'économie domestique, avec une préface pédagogique par Liés-Bodart. — 108X177. — 10 ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Gedalge Jeune, Paris. — N.º 279. — L. - N. - 9. - 52.

Defodon (*Charles*). — *Guillaume* (*J.*) — *Kergomard* (*P.*). — Lectures pédagogiques á l'usage des écoles normaless primaires. Morceaux choisis des principaux écrivains français et étrangers avec des notices biographiques, historiques et critiques. — 105X176. — 1 vl., 1/2 pasta. — Hachette et Cie., París, 1883. — N.º 2.875. — L. - A. - 10. - 20.

Díaz Peña (*Antonio*). — Los secretos de la educación y de la salud. — 130X203. — 1 vl., 1/2 pasta. — Manuel Laurí, Barcelona, 1804. — N.º 4.865. — L. - D. - 8. - 6.

Educación — privada en el Departamento de Montevideo (recortes de diarios). — 212X268. — 1 vl., tela. — N.º 12.437. — A. - B. - 3. - 10.

Elslander (*J.*). — L'education au point de vue sociologique. — 131X 211. — 1 vl., 1/2 pasta. — J. Lebégue et Cie. Bruxelles, 1898. — N.º 8.490. — L. - F. - 6. - 7.

González (*Joaquín V.*). — Discurso del Ministro del Interior en el Congreso Pedagógico de febrero 1902. — 161X238. — 1 vl., 1/2 pasta. — La Razón, Paraná, 1902. — N.º 2.478. — L. - A. - 4. - 53.

Guardia (*J. M.*). — L'état enseignant et l'école libre suivi d'une conversation entre un médecin et un philosophe. — 104X 175. — 1 vl., 1/2 pasta. — A. Durand et Pédone Lauriel, París, 1883. — N.º 240. — L. - N. - 9. - 18.

Guyan (*M.*). — Education et hérédité, étude sociologique. — 139X 227. — 6ª ed. — 1 vl., tela. — Félix Alcan, París, 1902.— N.º 3.807. — L. - C. - 4. - 23.

Homenaje. — Al Ex Ministro de Instrucción Dr. don Jorge Polar. — 145X233. — 1 vl., rústica. — «Prisma», Lima, 1906. — N.º 11.500. — Caja 49.

Huxley (*Th.*). — La educación y las ciencias naturales, traducción por Luis Marco. — 128X202. — 1 vl., 1/2 pasta. — La España Moderna, Madrid. — N.º 1.645. — L. - Q. - 7. - 40.

Lucero (*R. M.*) (*Romelio Venus*). — Cinco artículos sobre educación publicados en «La Capital». — 109X163. — 1 vl., rústica. — M. Corrales Ruiz y Cía., Rosario, 1912.

Martinez (*Elia M.*). — Criterio, cooperación, pedagógica. — 130X 215. — 1 vl., 1/2 pasta. — Adolfo Grau, Buenos Aires, 1902. — N.º 1.052. — L. - P. - 7. - 14.

Milani (*Gustavo*). — Il primo passo alla scienza principi di scienze fisiche e naturali. Opera destinata agli istituti elementari d'istruzione e d'educazione d'Italia, e scritta appositamente per il R. Conservatorio di S. Anna in Pisa. — 120X179. 2a. ed. — 1 vl., 1/2 pasta. — Fratelli Treves, Milano, 1875. — N.º 4.245. — L. - O. - 8. - 49.

Patronato de la Infancia. — Los niños. Número único. — 280X395. — 1 vl., tela.—Imp. «Museo de La Plata», Buenos Aires, 1892.

Pécaut (*Félix*). — Quinze ans d'education (notes écrites au jour le jour). — 91X153. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ch. Delagrave, París. — N.º 879. — L. - O. - 11. - 50.

Porter (*William J.*).—Expenditures for the public schools. Financial Report of School Committee (School Document N.º 1). — 143X229. — 1 vl., tela. — Municipal Printing Office, Boston, 1906. — N.º 13.117. — C. - D. - 4. - 3.

Rée (*Victor*). — La educación de nuestros hijos. Cartas publicadas en «La Libertad». — 116X172. — 1 vl., rústica. — «La Moderna», Córdoba, 1904. — N.º 7.238. — Caja 13.

Revelli (*Angelo*). — Le cognizioni piú necessarie raccolte e adattate alla intelligenza dei fanciulli d'ambo i sessi. — 115X177. —1 vl., 1/2 pasta. — A. Ubicini, Varese, 1855. — N.º 4.200. — L. - C. - 8. - 27.

Senet (*Rodolfo*). — Evolución y educación. Síntesis de las conferencias de antropología y pedagogía dadas en la Escuela Normal de Dolores. — 148X214. — 1 vl., 1/2 pasta. — Sesé y Larrañaga, La Plata, 1901. — N.º 1.541. — L. - Q. - 6. - 13.

Senet (*Rodolfo*). — L'age scolaire. Essai physichologique. — 115X169. —1 vl., 1/2 pasta.—Sesé y Larrañaga, La Plata, 1902. — — L. - C. - 11. - 52.

Torres (*Pedro A.*). — Escuela N.º 12 de varones. Su concurrencia a la Exposición Nacional de 1898. — 142X202. — 1 vl., «La Nueva Central», Buenos Aires, 1898. — N.º 4.900. — L. - D. - 8. - 37.

Vaz Ferreira (*Carlos*). — Ideas y observaciones. — 138. X 226. — 1 vl., tela. — A. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1905. — N.º 87. — L. - N. - 6. - 22.

Vedia Mitre (*Mariano de*). — Cuestiones de educación y de crítica — 112X173. — 1 vl., 1/2 pasta. — Arnoldo Moen y Hno., Buenos Aires, 1907. — N.º 11.086. — A. - A. - 10. - 70.

Villaroel (*Raúl*). — Educación. — 148X230. — 1 vl., rústica. — V. Colmegna, Santa Fe, 1903.

Wiltsen (*Sara E.*). — The place of the story in early education and other essays. — N.º 12.360. — D. - A. - 5. - 12.

Zubiaur (*J. B.*). — Ideales practicados y practicables. — 149X212 — 1 vl., rústica. — Juan Perrotti, Buenos Aires, 1913.

INSTRUCCION PUBLICA.

Historia — Filosofía.

POLEMICA. DESIDERATA.

Alvarez (*Agustin*). — Ensayo sobre educación. Tres repiques. — 131X193. — 1 vl., tela. — J. Peuser, Buenos Aires, 1901. — N.º 5.314. — L. - E. - 7. - 49.

Becerro de Bengoa (*Ricardo*). — La enseñanza en el siglo XX. — 108X173. — 1 vl., 1/2 pasta. — Ed. Capdeville, Madrid, 1899 — 1900. — N.º 1.834. — L. - Q. - 9. - 38.

Brunetiére (*Ferdinand*) . — Questions actuelles: Aprés une visite au Vatican, Education et instruction. La moralité de la doctrine évolutive. Le catholicisme aux E. E. U. U. Voulons une Eglise Nationale, etc.—108X171.—1 vl., 1/2 pasta.— Perrin et Cie., Paris, 1907.—N.º 9.685.—L. - H. - 9.-40.

Capdeville (*Matilde*). — Escuelas Incásicas, publ. hecha por «La enseñanza argentina». — 173X253. — 1 vl., rústica. — Castex y Halliburton, Buenos Aires, 1897.—N.º 11.221.—Caja 37.

Compayré (*Gabriel*). — J. J. Rousseau y la educación de la naturaleza. — N.º 6.677. — L. - O. - 2. - 16.

Cormenin (*Timón*). — Conversaciones familiares sobre el modo de mejorar las condiciones del pueblo. — 34X145. — 2 vls., 1/2 pasta. — M. Rivadeneyra, Madrid, 1847. —N.º 9.823. — L. - H. - 11. - 76/77.

Gobat et Hunziker. — 1889. Exposition Universelle de Paris. Instruction publique classes 6, 7, 8 et (6, 7, 8). — N.º 5.362. — L. -. O. - 7. - 5.

Lanessan (*J. L. de*). — L' education de la femme moderne. — 111X 172. — 1 vl., 1/2 pasta. — Félix Alcan, Paris, 1908. — N.º 10.479. — L. - J. - 10. - 71.

Letelier (*Valentín*). — Filosofía de la educación. — 147X235. — 1 vl., 1/2 pasta. — Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1892. — N.º 8.327. — L. - E. - 5. - 18.

Ligue de l'enseignement. — Manifestation en l'honneur de M. M. Ch. Buls, P. Tempels, H. Bergé, E. Peron. — 150X232. —1 vl., rústica. — G. Cops, Bruxelles, 1911. — N.º 15.546. — C. - D. - 8. - 18.

Ortiz (*Pedro P.*). — Principios fundamentales sobre educación popular y los nuevos métodos de enseñanza. — 116X185. — 1 vl., tela. — D. Appleton y Compañía, Nueva York, 1869. — N.º 12.918. — D. - A. - 8. - 28.

Schuyten (*M. C.*). — L'education de la femme. — N.º 9.286. — L. G. - 10. - 5.

Segur. — La escuela sin Dios. — 122X172. — 1 vl., cartonné. — «Porvenir», Buenos Aires, 1.881.

Spiller (*Gustav*). — Report on moral instruction general and denominational and on moral training in the schools of Austria, Belgium, The British Empire, China, Denmark, France, Germany, Holland, Hungary, Italy, Japan, Norway, Portugal, Spain, Sweden, etc. — 138X215. — 1 vl., tela. Watts y Co, London, 1909. — N.º 10.021. — L. - I. - 6. - 44.

Vial (*Francisque*). — Condorcet et l'education démocratique. — N.º 9.788. — L. - H. - 11. - 26.

Villaroel (*Raúl*). — La escuela científica. Trabajo presentado al 1er. Congreso Nacional del niño. — Ramón Morales, Santa Fe, 1913. — N.º 15.538. — Caja 115.

Obras donadas á la Biblioteca, en el mes de marzo de 1914.

FECHA		DOÑANTE	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
13	III	Zorrilla	Zorrilla	Veraneo en Mar del Plata	1	1
»	»	A. L. Lucero.	Sáenz Peña	Concordancias de la política presidencial	1	1
»	»	Id Id	Larroque B.	Pratique chirurgicale en psychiatrie.....	1	1
»	»	Id Id		Reglamento de la Biblioteca B. Mitre...	1	1
»	»	Id Id	Padilla E.	Discurso	1	1
»	»	Id Id	Cabred D.	El Dr. Domingo E. del Arca	1	1
»	»	Id Id	Padilla E.	Discurso-programa. ..	1	1
»	»	Id Id	Yani I.	Algo sobre Entre Ríos.	1	1
»	»	Id Id	Beruti J. C.	El médico y la partera.	1	1
»	»	Id Id	Schatz R.	Programa de higiene.	1	1
»	»	Id Id	Ramos J. P.	El Poder Ejecutivo, etc, tesis	1	1
»	»	Id Id	Pedrell C.	La música del Himno Argentino	1	1
»	»	Id Id	Fiat	Justicia, arquitecto no ingeniero	2	2
»	»	Id Id		Antecedentes y reglamento de la Comisión Nacional de Educación	1	1
»	»	Id Id		Catalogue des oeuvres de Richard Wagner	1	1
»	»	Id Id		Escuelas públicas de la Capital...........	1	1
»	»	Id Id	Jockey Club	Nómina de los socios..	1	1
»	»	Id Id		Círculo de armas, Nómina de los socios ..	1	1
»	»	Id Id	Figueroa	El General José de San Martín...........	1	1
»	»	Id Id		Homenaje al general Dr. Victorica	1	1
»	»	Id Id	Castex M. R.	Los amino-ácidos	1	1
»	»	Id Id	Matienzo J. N.	La política americana de Alberdi........	1	1

FECHA		DONANTE	AUTOR	TITULO	No. de ej.	No. de vol.
13	III					
»	»	A. L. Lucero	Costa J. A.	Debates sobre reforma electoral..........	1	1
»	»	Id Id	Matienzo J. N	Juan Bautista Alberdi	1	1
»	»	Id Id	Id	Función constitucional de los ministros	1	1
»	»	Id Id	Rueda A.	Crédito agrícola.....	1	1
»	»	Id Id	Barrés M.	Du sang, de la volupté et de la mort.	1	1
»	»	Id Id	Binet Valmer	Les Méteques	1	1
»	»	Id Id	Prevost	Femmes	1	1
»	»	Id Id	Esparbés	La guerre en dentelles	1	1
»	»	Id Id	Widor	Técnica de la orquesta moderna	1	1
»	»	Id Id		Museo Nacional de Bellas Artes, ensanche	1	1
»	»	Id Id	Luro P. O.	Avenida de Norte a Sud, discurso......	1	1
»	»	Id Id		Reglamento de las escuelas militares....	1	1
»	»	Id Id		Musée (Le) Pédagog.	1	1
»	»	Id Id	Pares G.	Curso de conjunto instrumental	1	1
»	»	Id Id	Rossler	Guía del guitarrista ..	1	1
»	»	Id Id	Tumburus	Algo sob. los Ex-libris	1	1
»	»	Id Id	Lavignac	Curso completo de dictado musical	1	1
»	»	Id Id	Acevedo Díaz.	Los nuestros	1	1
»	»	Id Id	Pedrell F.	La Celestina	1	1
»	»	Id Id	Id	Por nuestra música...	1	1
»	»	Id Id	Id	La trilogía «Los Pirineos» y la crítica ..	1	1
»	»	Id Id	Piaggio	Influen. del clero, etc.	1	1
»	»	Id Id	Pedrell F.	Músicos contemporáneos	1	1
»	»	Id Id	Lanson	Histoire de la littérature française.....	1	1
»	»	Id Id	Matienzo	El Gobierno representativo federal.....	1	1
»	»	Id Id	Toulouse	Comment former un esprit	1	1
»	»	Id Id	Taine H.	Carnets de voyage ...	1	1

FECHA		DONANTE	AUTOR	TITULO	No. de ej.	N. de vol.
13	III					
»	»	A- L. Lucero	Newbery	El petróleo	1	1
»	»	Id Id		Estado en que el Consejo de Educación recibió las Escuelas Normales	1	1
»	»	Id Id	Paz J.	Proceso Gartland-Porta	1	1
»	»	Id Id		Maestro (Al) Pedrell..	1	2
»	»	Id Id	Pedrell F.	Catalech de Biblioteca music. de Barcelona	1	2
16	»	S. Burdett y Cía.	Conn,	Nociones de fisiología e higiene	1	1
»	»	Id Id	Huyke	Nueva cartilla	1	1
17	»	Bambill	Bambill	La cuestión electoral argentina	1	1
20	»	C. P. de B. Populares.		Documentos para la Historia Argentina	1	1
28	»	Dep. of Education		Report of the Commissioner of Educat. 12	3	6
»	»	Id (Albany).		Report of the Education Department, 1913	1	1
		Id Id		Proceedings of the dedication, etc	1	1
»	»	Bibliotheca N. (Río Jan.)		Relatorio da Bibliotheca Nacional 1908	1	1
				Annaes da Bibliotheca Nacional, 1908	1	1
»	»	Univ. of California		Bulletin of the University of California, 11 (5-6; 9-11)	1	5
»	»	U. S. Geolog. Surv.		Profesional. Papers..	1	4
»	»	Id Id	Water	Supply paper	1	8
»	»	Id Id		Bulletin of the U. S. Geological Survey..	1	12
»	»	Junta Numismática Amer.		Gaceta de Bs. As. ed facsim. 1817-1819..	1	1
				Total......	71	101

Obras adquiridas por la biblioteca, en el mes de marzo de 1914.

FECHA		ADQUIRIDA a	AUTOR	TITULO	No. de ob.	No. de vol.
27	III	Espiasse e hijo	Lacroix	Le Moyen-âge, etc...	1	9
»	»	Id Id	Reinach	Eulalie	1	1
»	»	Id Id	Id	Sidonie	1	1
»	»	Id Id	Id	Cornelie	1	1
»	»	Id Id	Pizon	Méthode expérimentatale des sciences physiques	1	1
»	»	Id Id	Coppius	Pour servir á l'éducation	1	1
»	»	Id Id	Viollet Le Duc	Dictionnaire du mobilier français.......	1	6
»	»	Id Id	Dubois	Probléme pédagogique	1	1
»	»	Id Id	Luquet	Dessins d'un enfant...	1	1
»	»	Id Id	James	Causeries pédagogiq.	1	1
»	»	Id Id	Friedel	La pédagogie	1	1
»	»	Id Id	Vaujany	L'école primaire	1	1
»	»	Id Id	Munch	Parents professeurs..	1	1
»	»	Id Id	Pouthier	Pour qu'on apprenne les mathématiques	1	1
»	»	Id Id	Stuart	L'éducation des jeunes	1	1
				filles	1	1
»	»	Id Id	Pelletier	L'éducation des filles		
»	»	Id Id		Plan d'études dans les lycées de garçons ..	1	1
				Total......	17	30

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de abril de 1914:

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de elevar al Sr. Presidente, para su publicación, la relación de los pagos efectuados por la Oficina a mi cargo, durante el mes de abril p. pasado.

Saludo al señor Presidente atte.

Maximiliano Serrey. Tesorero

			$ m/n.
Día	1	Raúl B. Díaz. — Para viático maestros de las escuelas de territorios	1.615.—
«	«	Luis Falero. — Honorarios como agente escolar	12.—
«	2	Miguel Quaglio. — Reparaciones efectuadas en varios edificios del C. Escolar 7.° ..	1.458.45
«	«	Doucet y Cía. — Por reglas de acero	40.95
«	«	La Sud Americana.--Reparaciones efectuadas en el molino de la Escuela N.° 14 del Consejo Escolar 6.°	50.—
«	«	Cibrian Hnos. — Artículos para escuelas niños débiles	459.40
«	«	P. A. Neseggi. — Por devolución sellos	503.—
«	«	Angela Cassoti. — Aumento del 20 °/° sobre sus sueldos desde el 1.° de enero, al 3 de junio de 1913 como maestra de 3a. categoría, en la Escuela N.° 21 Consejo Escolar 10	132.64
«	3	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planillas de sueldos de empleados del Consejo por marzo	165.111.95
«	4	Lorenzo Marchi. — Por lustrar y tapizar un sillón, seis sillas y una mesa del Consejo Escolar 9.	550.—
«	«	Alejo T. de Nevares. — Sueldo como auxiliar primero de El Monitor por enero y febrero de 1914	380.—

			$ m/n
Día	6	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla de sueldos de las escuelas militares, niños débiles, adscriptos, etc., por marzo 1914	61.241.92
«	«	Angela O. de M. Centeno. — Sueldo que correspondía al ex-escribiente de la insp. provincias, D. Carlos Montero Centeno, por 13 días de octubre de 1913..	61.75
«	7	Donnell y Palmer. — Muebles y útiles, para las escuelas	1.435.—
«	«	Portes Hnos. — Importe del certificado N.º 2 por otras efectuadas durante el mes de diciembre 1913 en la construcción de la plaza de ejercicios físicos	16.900.88
«	«	Angel Estrada y Cía. — Artículos varios para las escuelas......................	18.692.25
«	«	Angel Estrada y Cía. — Por mapas y carteles de lectura	374.—
«	«	Angel Estrada y Cía.—Textos e ilustraciones escolares	3.199.50
«	«	Angel Estrada y Cía.—Por libros y cuadernos	379.50
«	«	Eulogio Fernández. — Devolución de lo depositado por error en el Banco de la Nación a la orden del Consejo con motivo de los autos Duahie José J. su concurso......................	10.—
«	«	Gath y Chaves. — Por 19 1/2 metros de hule..	42.90
«	«	Id Id—Artículos varios	11.97
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para las reparaciones que sean necesarias en las escuelas de la Capital en el mes de abril	1.500.
«	«	Isidro S. Quiroga. — Reintegro de lo gastado en combustible, para la escuela de Comodoro Rivadavia, durante el curso escolar	75.—
«	«	Luis V. Cernadas. — Sueldo desde el 7 al 26 de mayo del año 1912, como director de la Escuela N.º 44 de Salta	95.—
«	«	Hoffman y Stocker. — Artículos varios para las oficinas	277.96
«	«	Penitenciaría Nacional. — Por cuatro grabados lineales para la memoria del Consejo correspondiente a los años 1909. y 10	3.50

			$ m/n
Día	7	Penitenciaría Nacional. — Para impresión de formularios	5.85
		Egresado de más por error en el cheque entregado por la Tesorería General de la Nación el día 3 de marzo 1914 por valor de 1402.424.40 en pago de las planillas de las escuelas normales por enero y febrero 1914, en vez de $ 1402.422.40 que es la liquidación practicada en las mismas	2.—
«	8	Juan P. Ramos. — Para gastos de correspondencia de la Inspección General de Provincias, por enero y febrero 1914	600.—
«	«	Guillermo Kraft. — Por 250 carnets de cuero	125.—
«	«	Mauricio Goldstein. — Sueldo como traductor por marzo 1914	100.—
«	«	Augusto Tiffoinet. — Para abonar a Francisco Grassi la colocación de toldos en la escuela normal de Santa Fe	665.—
«	13	J. Rodríguez López. — Importe total de las obras efectuadas en el edificio escolar de Concepción de la Sierra, desde febrero a noviembre 1913	12.788.—
«	14	Dirección General Escuelas Buenos Aires. — Saldo de la subvención nacional por 1913	232.365.30
«	«	Consejo Educación La Rioja. — Subvención nacional por el saldo del cuarto bimestre y anticipo del quinto por el año 1913	23.825.97
«	«	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 45 producida por $ 3.000 en títulos Deuda Interna, Provincia Santa Fe	0.50
«	«	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 1225 producida por $ 98.000 en títulos Deuda Consejo Nacional de Educación.	3.07
«	«	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 50.000 producida por $ 4.000.000 en títulos Deuda Consejo Nacional de Educación	125.—

			$ m/n
Día	14	Banco de la Nación Argentina. — Comisión sobre la suma de $ 24.300 producida por amortización de 27 títulos Deuda Consejo Nacional de Educación	60.75
«	«	Francisco Azcueta. — Por armarios de cedro .	2.106.—
«	«	Francisco Azcueta. — Por armarios de fresno.	590.—
«	«	Fontana Locacino y Poma. — Por armarios de cedro	1.700.50
«	«	A. Achaval Rodríguez. — Impresión de planilla	429.50
«	«	José M. del Moral. — Importe del sueldo que correspondía al ex director de la Escuela 28 de Córdoba don Vicente Martinez desde el 1.° al 26 de septiembre 1913	148.20
«	15	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en los meses de marzo, abril y mayo 1913 ...	6.106.47
«	«	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en junio 1913	3.148.10
«	«	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en julio 1913	3.439.26
«	«	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente eléctrica suministrada en Agosto 1913	3.497.88
«	«	Compañía Alemana de Electricidad. — Por corriente suministrada a las oficinas de la inspección de escuelas normales durante los meses de septiembre 1912 a febrero 1913	70.98
«	«	Angel Peluffo. — Semillas de plantas	32.90
«	16	Arcelia D. de Arias. — Sueldos y gastos escuela normal del Rosario por marzo 1914	11.829.40
«	«	Trinidad Moreno. — Sueldos y gastos escuela normal de Córdoba por marzo 1914	16.795.10
«	«	Justo V. Balbuena. — Sueldos y gastos escuela normal de Concepción del Uruguay por marzo 1914	14.037.75
«	«	Juan W. Gez. — Sueldos y gastos, escuela normal de maestros, Corrientes, por marzo 1914	12.888.85

		$ m/n
Día 16	Pelegrina C. de Resoagli. — Sueldos y gastos escuela normal, Corrientes, por marzo 1914	12.716.50
« «	Ventura S. Ojeda. — Sueldos y gastos escuela normal, de San Luis, por marzo 1914	9.593.85
« «	Juan O. Gauna. — Sueldos y gastos, escuela normal de San Justo, por marzo 1914	5.491.20
« «	Martín Uriondo. — Sueldos y gastos escuela normal de La Banda, por marzo 1914	6.339.70
« «	Carmen Salas. — Sueldos y gastos escuela normal de R. de la Frontera, por marzo 1914	6.142.10
« «	Isabelino Maciel. — Sueldos y gastos escuela normal de Santo Tomé, por marzo 1914	6.599.70
« «	Gregorio Lazcano. — Sueldos y gastos escuela normal de San Isidro, por marzo 1914	2.863.—
« «	Manuel Ponferrada. — Sueldos y gastos, escuela normal maestros Catamarca por marzo 1914	13.782.75
« «	Carlos M. Segovia. — Sueldos y gastos, escuela normal de maestros Catamarca, por marzo 1914	11.647.95
« «	Juana Morales. — Sueldos y gastos, escuela normal de La Plata, por marzo 1914	12.796.35
« «	Luisa C. de Sosa. — Sueldos y gastos, escuela normal de S. del Estero, por marzo 1914	12.332.15
« «	Catalina J. de Ayala. — Sueldos y gastos, escuela normal de Tucumán, por marzo 1914	12.188.45
« «	América F. de Flores. — Sueldos y gastos escuela normal de San Juan, por marzo 1914	12.262.60
« «	Clodulfa Ozan. — Sueldos y gastos escuela normal de La Rioja, por marzo 1914.	12.146.85
« «	Augusta Tiffoinet. — Sueldos y gastos escuela normal de Santa Fe, por marzo 1914	11.400.60
« «	Florentino M. Serrey. — Sueldos y gastos escuela normal de Salta, por marzo 1914	11.843.85
« «	Clodomiro Giménez. — Sueldos y gastos escuela normal de Mendoza, por marzo 1914	11.856.50

			$ m/n
Día	16	José Gil Navarro. — Sueldos y gastos escuela normal del Azul, por marzo 1914 ..	8.526.10
«	«	I. Robles Madariaga. — Sueldos y gastos escuela normal de B. Blanca, por marzo 1914	8.084.40
«	«	Santiago del Castillo. — Sueldos y gastos escuela normal de Chivilcoy, por marzo 1914	8.343.60
«	«	María C. L. de Delmas. — Sueldos y gastos escuela normal de Lincoln, por marzo 1914	8.052.35
«	«	José Campi. — Sueldos y gastos escuela normal de Mercedes, por marzo 1914 ...	8.391.02
«	«	Carlos Videla Rivero. — Sueldos y gastos escuela normal de Olavarría, por marzo 1914	8.380.80
«	«	Manuel S. Escobar. — Sueldos y gastos escuela normal de Pehuajó, por marzo 1914	6.883.10
«	«	Velindo Palavecino. — Sueldos y gastos escuela normal de Pergamino, por marzo 1914	9.377.10
«	«	José Sosa del Valle. — Sueldos y gastos escuela normal de Quilmes, por marzo 1914	5.328.70
«	«	Juan J. Nissen. — Sueldos y gastos escuela normal de San Fernando, por marzo 1914	6.723.40
	«	Pastora J. Renaudiere. — Sueldos y gastos escuela normal de San Pedro, por marzo 1914..........................	7.453.60
«	«	Francisca G. de Besler. — Sueldos y gastos escuela normal de San Nicolás, por marzo 1914	8.535.85
«	«	Manuel Cutrin. — Sueldos y gastos escuela normal de Dolores, por marzo 1914 ..	8.308.60
«	«	Antonio E. Díaz. — Sueldos y gastos escuela normal de 25 de Mayo, por marzo 1914	7.932.60
«	«	Santiago M. Etchemendy. — Sueldo y gastos escuela normal de Gualeguay, por marzo 1914..........................	8.127.55
«	«	Alfredo C. Villalba. — Sueldos y gastos escuela normal de Gualeguaychú, por marzo 1914	7.360.60

			$ m/n
Día	16	Felipe Gardell. — Sueldos y gastos escuela normal de Concordia, por marzo 1914	6.711.60
«	«	Modesto T. Leites. — Sueldos y gastos escuela normal de Mercedes, por marzo 1914	9.148.60
«	«	Osiris L. González. — Sueldos y gastos escuela normal de Goya, por marzo 1914 ..	9.086.25
«	«	Reinaldo G. Marin. — Sueldos y gastos escuela normal de Esquina, por marzo 1914	7.663.10
«	«	Cirilo A. Pinto. — Sueldos y gastos escuela normal de Esperanza, por marzo 1914	8.175.20
«	«	José M. Mouzón. — Sueldos y gastos escuela normal de Monteros, por marzo 1914	8.780.60
«	«	Luis Robin. — Sueldos y gastos escuela normal de Chilecito, por marzo 1914	8.954.60
«	«	Juan T. Zabala. — Sueldos y gastos escuela normal de Mercedes, por marzo 1914..	9.419.60
«	«	Juan F. Villalba. — Sueldos y gastos escuela normal de Bell Ville, por marzo 1914..	7.041.60
«	«	Sebastián A. Vera. — Sueldos y gastos escuela normal de Río Cuarto, por marzo 1914	8.515.10
«	«	Pascual Rozada. — Sueldos y gastos escuela normal de Dolores (Córdoba), por marzo 1914	7.377.52
«	«	Pascual B. Sosa. — Sueldos y gastos escuela normal de San Francisco, por marzo 1914	5.890.10
«	«	Clemente J. Andrada. — Sueldos y gastos escuela normal de S. Rosa de Toay, por marzo 1914	6.150.20
«	«	Dalmiro Gauna. — Sueldos y gastos escuela normal de Tandil, por marzo 1914 ...	4.883.90
«	«	F. C. de Bustamante. — Sueldos y gastos escuela normal de Jujuy, por marzo 1914	11.474.35
«	«	Maximio S. Victoria. — Sueldos y gastos escuela normal de Paraná, por marzo 1914	17.423.60
«	«	Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos escuela normal de profesoras Capital por marzo 1914	27.323.30

			$ m/n
Día	16	Alejandro Vergalli. — Sueldos y gastos escuela normal profesores Capital, por marzo 1914	17.129.—
«	«	Clotilde G. de Rezano. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 5 de la Capital, por marzo 1914	12.291.20
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 6 de la Capital, por marzo 1914	13.282.40
«	«	Victoria M. García. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 7 de la Capital, por marzo 1914	12.519.40
«	«	José M. Paz. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 8 de la Capital, por marzo 1914	11.274.—
«	«	Rosario Vera Peñaloza. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 9 de la Capital, marzo 1914	5.835.—
«	«	C. Toranzo Calderón. —Para pago de artículos entregados a las escuelas de niños débiles..........................	1.125.71
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en el edificio de la Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 6.º...............	830.25
«	«	Pedro Restagno. — Alquiler por el mes de marzo 1914 de la casa calle Patagones 2980	320.—
«	17	Flora Amézola. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 3 Capital, por marzo 1914	10.478.45
«	«	Avelino Herrera. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 4 de la Capital, por marzo 1914	13.121.90
«	«	Juana Caso. — Sueldos y gastos Escuela Normal N.º 10 de la Capital, por marzo 1914	4.756.90
«	«	Werfield Salinas. — Sueldos y gastos Escuela Normal Lomas de Zamora, por marzo 1914	4.899.90
«	«	La Nación. — Publicación de avisos........	45.—
«	«	Id Id Id	94.50
«	«	Id Id Id	185.—
«	«	Id Id Id	101.50
«	«	Id Id Id	108.50
«	«	Id Id Id	90.—

			$ m/n
Día	17	La Nación.—Publicación de avisos........	36.—
«	«	Id Id Id	99.—
«	«	Id Id Id	224.—
«	«	Leopoldo Corretger. — Sueldo por cuatro días del mes marzo 1914, como Inspector de Música	76.—
«	«	Francisco Azcueta. — Por armarios de cedro	1.755.—
«	«	Francisco Azcueta. — Por armarios de cedro	2.106.—
«	«	Scherrer y Cía. — Artículos varios para las oficinas	10.42
«	«	Adela Otz Ortiz.—Sueldo por marzo 1914, como maestra interina en la Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 7.º	142.50
«	«	Eusebio E. Giménez. — Por devolución sellos Ley 8890	50.—
«	18	Juan P. Ramos. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874, de Buenos Aires, por marzo 1914	53.221.01
«	«	Flavio Castellanos. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Santa Fe, por marzo 1914	42.367.78
«	«	Fermín Uzín. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Entre Ríos, por marzo 1914	21.230.50
«	«	Marcelino A. Elizondo. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Corrientes, por marzo 1914	28.365.65
«	«	Manuel B. Fernández. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Córdoba, por marzo 1914	22.531.50
«	«	Juan F. Bessares. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de S. del Estero, por marzo 1914	38.015.50
«	«	Ramón V. López. — Sueldos y gastos escuela Ley 4874 de Tucumán, por marzo 1914	31.376.50
«	«	Vicente Palma. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Salta, por marzo 1914 ..	23.204.50
«	«	José S. Salinas. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Jujuy, por marzo 1914...	11.972.50
«	«	José D. Cardoso. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Catamarca, por marzo 1914...........................	34.944.95

			$ m/n.
Día	18	Celedonio Brizuela. —Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de La Rioja, por marzo 1914	14.998.50
«	«	Salvador Pizzuto. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de San Juan, por marzo 1914	28.439.10
«	«	Juan M. Boussy. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de Mendoza, por marzo 1914	14.138.60
«	«	Reinaldo Pastor. — Sueldos y gastos escuela, Ley 4874 de San Luis, por marzo 1914	57.161.29
«	«	Tacchi Hnos. — Varios artículos para las escuelas	5.561.63
«	«	Américo Cacici. — Por la versión taquigráfica de la conferencia del Ingeniero Jorge Duclout	180.—
«	«	Enrique Jesari. — Devolución del descuento efectuado sobre su sueldo en la planilla de noviembre 1913	49.86
«	20	Juan B. Infantino. — Aumento del 20 °/₀ sobre su sueldo como director de escuela militar desde el 1.º de enero al 30 de mayo de 1913	99.20
«	«	Banco Alemán Trasatlántico. — Por 84 escudos letreros adquiridos en el Emaillierwerk Peters Elberfeld	847.60
«	«	Adeodato Berrondo. — Alquiler por 25 días del mes de marzo 1914 de la casa ocupada por la escuela normal de maestros de San Luis	250.—
«	«	Carmelo Di Stefano. — Por alquiler de cochera y sostenimiento de caballos del servicio de desinfección, por los meses de noviembre y diciembre de 1913, enero y febrero de 1914	479.—
«	21	Consejo Educación Entre Ríos. — Subvención nacional, por el saldo del tercer cuatrimestre del año 1913	51.015.64
«	«	María Traverzo. — Honorarios como agente escolar	15.—
«	«	María Traverzo. — Honorarios como agente escolar	45.—
«	«	María Traverzo. — Honorarios como agente escolar	27.—

			$ m/n
Día	21	María Traverzo. — Honorarios como agente escolar...........................	27.—
«	22	Juan P. Ramos. — Para viático de los inspectores de las escuelas, Ley 4874 por el primer trimestre 1914...........	27.000.—
«	«	Weiss y Preusche. — Impresión del N.º 492 de «El Monitor»..................	2.595.—
«	«	Juan P. Ramos. — Planilla sueldos y gastos de varias escuelas de la Ley 4874 de Buenos Aires, por octubre y noviembre 1913	12.118.25
«	«	Juan J. Millan. — Para viático del personal de la inspección de escuelas normales por el primer trimestre 1913	3.000.—
«	«	Angel R. Molina. — Sueldo por enero y febrero 1914 como ayudante de Estadística	380.—
«	23	Francisca B. de Rivera.—Alquiler por el mes de marzo 1914, del terreno ocupado por la escuela normal de Esperanza ..	45.
«	«	Delia M. Trin. — Alquiler por el mes de marzo de 1914, de la casa ocupada por la Escuela N.º 8 de Corrientes	50.—
«	24	Martín Herrera. — Sueldos y gastos de la escuela normal de maestras de Rosario por marzo 1914	9.866.45
«	«	Faustino F. Berrondo. — Sueldos y gastos de la escuela normal de maestros de San Luis por marzo 1914	12.067.25
«	«	Vicente Guerrero e hijo. — Devolución de la garantía retenida por la construcción del edificio escolar de Colonia Popular	1.206.53
«	«	Municip. de Córdoba. — Importe del pavimento construído frente al edificio ocupado por la escuela normal	3.434.73
«	«	Pastora J. Renaudiere.—Para abonar a la Sta. Catalina O'Farrel sus haberes como ayudante de trabajo manual desde el 1.º de noviembre 1912 hasta el 30 de abril 1913	360.—
«	«	Tesorero M. Serrey. — Para pagar planilla sueldos inspectores nacionales por marzo 1914	11.314.50
«	«	Carmen Urien. — Sueldo por enero 1914 como profesora de Música en la Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 6.º	114.—

			$ m/n
Día	25	Juan Waldorp (hijo). — Para reparaciones en el local ocupado por la Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 3.º	500.—
«	«	Juan Waldorp (hijo). — Para establecer el servicio de aguas corrientes en las Escuelas 2 y 4 del Consejo Escolar 11. ..	793.93
«	«	Alfredo Costa. — Artículos para automóvil.	564.80
«	«	Adela M. de Tobal. — Sueldo por el mes de marzo de 1914, como directora de la Escuela Nocturna G. del Consejo Escolar 6.º	171.—
«	«	Juez Dr. Seeber. — Depositado a su orden como perteneciente al juicio, Landaia Juana Renata v. Consejo Nacional de Educación	141.08.—
«	«	Lutz Schulz. — Artículos para el Cuerpo Médico	75.
«	«	Domiciano Bellido. — Sueldo por enero y 18 días de febrero como encargado del taller de reparaciones.	456.—
«	27	Raúl B. Díaz. — Para viático del personal de la inspección de territorios por el primer trimestre 1914	8.000.—
«	«	Francisco Azcueta. — Por 27 armarios de fresno	1.593.—
«	«	Francisco Azcueta. — Por 17 armarios de cedro...............................	994.50
«	«	F. C. Central Buenos Aires. — Por un pasaje	1.50
«	«	F. C. Central Buenos Aires. — Pasajes y fletes	19.06
«	«	Lorenzini y Peretti. — Por muebles para la Dirección General de Arquitectura ...	830.—
«	«	Sofía T. Domínguez. — Sueldo por 12 días del mes de marzo 1914, como escribiente del Cuerpo Médico	57.—
«	«	María P. de Semino. — Devolución del descuento efectuado indebidamente por inasistencias en sus sueldos de agosto y septiembre 1913.	259.20
«	«	Daniel V. Ochoa. — Reintegro de lo gastado en la construcción de un galpón en la escuela de Droja Dulog.	57.—
«	«	Eduardo F. Casal. — Sueldo como director	

			$ m/n
		de escuela militar desde el 1.º al 14 de junio de 1913 más el aumento del 20 °/₀ sobre sueldos desde el 1.º de enero al 14 de junio 1913	201.30
Día	28	William E. Peck y Cía. — Por 2.999 bancos. .	28.717.25
«	«	William E. Peck y Cía.—Devolución del 50 °/° descontado sobre la suma de $ 13.531.50 importe de 1.395 bancos.	676.57
«	«	Torres y Gaspio. — Por 273 filtros de piedra	3.549.—
«	«	Arturo W. Boote y Cía. — Cintas para máquinas	90.—
«	29	Estrabou y Cía. — Artículos varios........	261.72
«	«	Morea Montemayor y Cía. — Por regaderas	64.68
«	«	Juez Dr. Balarino. — Devolución de lo depositado por error en concepto de multa en los autos Finocchio Ameghino Antonia	50.—
«	«	Gastón G. Dachary. — Sueldos y gastos de la escuela normal de Posadas por marzo 1914...........................	5.786.90
«	«	Alejandro G. Sánchez. — Sueldos y gastos de la escuela normal de Victoria por marzo de 1914	8.451.10
«	«	Juan A. Peralta. — Viático para transladarse a San Antonio de los Cobres	150.—
«	«	Clodomiro Giménez. — Para abonar a la Sta. Elena A. Jardel su sueldo por febrero 1913, como profesora de francés (sup.) en la escuela normal de Mendoza	323.—
«	«	Justo V. Balbuena. — Para abonar a la Sta. Elvira Fancheux el aumento del 20 °/₀ sobre su sueldo como directora del Jardín de Infantes de la escuela normal de Uruguay por los meses de enero a junio 1913	285.—
«	30	Juan Waldorp (hijo). — Por viático del personal de la Dirección General de Arquitectura por el primer trimestre ...	2.000.—
«	«	Reyes M. Salinas. — Reintegro de varios gastos	45.—
«	«	Santiago López. — Honorarios como procurador del Consejo	680.—
		Importe total $ m/n.	1.840.850.10

Importan los pagos hechos por la Tesorería Nacional de Educación, durante el mes de abril, la suma de **un millón ochocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos con diez centavos moneda nacional.**

Tesorería. — *Maximiliano Serrey*, Tesorero.

Informe Contaduría. — *Pablo A. Córdoba.*

Señor Presidente:

El adjunto detalle de lo pagado durante el mes de abril que eleva la Oficina de Tesorería, está conforme con los libros de esta Contaduría.—

Contaduría. — *Javier Antolín.*

Publíquese en «El Monitor de la Educación Común» y archívese —PEDRO N. ARATA.— *Segundo M. Linares.*

saco se mantenga derecho, o bien erija con esa arena una pirámide elevada. ¡Esfuerzos inútiles! Pero hé aquí que Pablo toma la pala mientras Pedro tiene el saco. La arena en el saco forma, esta vez, una columna. Conclusión: dos debilidades se convierten en una fuerza.

Las «historias» son otro recurso de educación moral. Si el maestro relata la aventura del buey y de la pulga o la de las frutas picadas por el insecto, que se deforman, se arrugan y se corrompen, enseña en forma concreta los riesgos a que expone la suficiencia del orgullo o el contagio de las malas compañías.

La vida también procura una enseñanza que puede adquirirse en todos los instantes. ¿Qué cosa hay más vulgar que la mesa donde se come en familia? ¡y cuántas lecciones nos dá, sin embargo! *a*) de respeto: dejemos que se sienten primero los mayores (abuelo, abuela, etc.); *b*) de cortesía y de fraternidad.

Al particularista, al individualista, la corteza del pan, aquel «fruto del sol y del trabajo del hombre», refiere cómo vino, dice la gran miseria de los que no pueden saborearlo. La mano, nuestra mano, otra obra maestra, y qué toma para disertaciones! Organo noble que se debe apreciar. Por otra parte, «el sentimiento de su dignidad es la columna vertebral de su conducta». Cuántos que se extasían ante una máquina «dernier cri» olvidan que, sin la mano, por cierto que ayudada por la bocha, por ésto (el orador señalaba su cabeza), esa maravilla de precisión no existiría. Igualmente se encuentra, en «el imperio de los ojos» minas inagotables de observaciones prácticas, y de reflexiones saludables, algunas de ellas sublimes cuando la mirada se fija en las estrellas. De allí se puede descender al reino de la hormiga, como de miríficas alturas se llega a las construcciones minúsculas, y de las regiones de la contemplación a las de la actividad.

Llamaremos también en nuestro auxilio las escenas cómicas y los proverbios.

Pero, se dirá, se necesita un talento especial y dotes trascendentes para atender bien la tarea de moralizar. ¡Error! Los vocablos de la lengua están al alcance de todos. Las ideas son transmisibles. El universo está a nuestra disposición. Extraer de este fondo común y dispersar las espigas sobrantes con la flexibilidad

temperamento: esta es la fórmula ordinaria.

Todo se encuentra, en fin, en el precepto, de amor. Amar á los niños, eso es todo. Sin esta «modificación» de cada día el fondo queda inculto. Queda el terreno en barbecho, o peor aún. Hagamos «sagrado» cuanto a ellos y a nosotros se relaciona: el aire que respi: ramos, la humanidad, la cuna, la tumba, la esperanza de los días que siguen a la angustia. En la cadena efímera de los sucesos apoderémosnos de la trama perenne, y, entre las flores de nuestros razona mientos elijamos la que está marcada con el sello de lo «imperecedero».

«Revista de la Enseñanza»

Se ha incorporado a la prensa pedagógica la «Revista de la Enseñanza» que se publica mensualmente en Bell Ville, bajo la dirección del vicedirector de la Escuela Normal, Sr. Jerónimo M. Peralta, y como boletín de la sociedad de maestros «Unión y labor». Treinta páginas de selecto material didáctico.

Bibliografía

«Ideales de los niños cubanos» *por Arturo Montori*

En Suecia, en Inglaterra y en los Estados Unidos, se han hecho en los últimos años encuestas entre los niños de las escuelas, preguntándoles: ¿a qué persona de las que Vd. conoce o de la cual ha leído u oído algo quisiera Vd. parecerse? Esta encuestra ilustra más que cualquier otra información acerca de los gustos, inclinaciones, lecturas, costumbres y educación de los niños, ya que cada uno de los pequeños informantes concentra en una figura todas sus aspiraciones. Y esa figura es un símbolo de muchas cosas que el niño no sabría interpretar ni declarar, al mismo tiempo que importa para el maestro o el psicólogo una filiación condensada del carácter del niño. Estudiando los resultados generales de semejante encuesta de estadística se puede establecer cuáles son las tendencias que animan a todos los alumnos en general, o a cierta edad. Las indicaciones que entraña pueden ser útiles para corregir los sentidos de la educación, por ejemplo cuando los niños

manifiestan marcada preferencia por los héroes de la literatura, de la delincuencia o por personajes que no son propiamente benefactores de la humanidad, ni tipos deseables de imitación. Informa sobre todo, sobre la manera de juzgar del niño, qué virtudes estima más, o qué criterios extraviados tiene para juzgar a los hombres y qué parte de responsabilidad tiene el ambiente en la formación de esos juicios. Es fácil comprender cuánto valor pedagógico tiene una investigación de esta clase. El Dr. Arturo Montori, director de la revista «Cuba Pedagógica», de la Habana, ha llevado a cabo una encuesta de la índole descripta. Publica sus resultados en un libro y los acompaña de oportunos comentarios.

«La Lira del Niño»
por Héctor L. Barrios.

El Consejo Nacional de Educación del Paraguay, dedica dos números de su órgano la «Revista de Instrucción Primaria», a la publicación del libro «La lira del niño». Es esta obra una colección de poesías escritas por el maestro Héctor L. Barrios. Las composiciones tratan asuntos morales, patrióticos e instructivos, es decir, que tienen aplicación en las escuelas, como lo ha creído el Consejo de Educación paraguayo. Este opina que son «de verso fácil y de dicción sencilla y fluída». Se puede decir mucho más, porque algunas de las poesías del libro son verdaderos modelos de belleza y de acierto poético. Señalamos la obra como una feliz iniciativa en el sentido de aumentar la literatura didáctica de esta índole, tan escasa ahora, y sin embargo, tan importante.

«Educación Contemporánea»
por Enrique Molina

En 1911, don Enrique Molina, fué comisionado por el Gobierno chileno para efectuar estudios de pedagogía y de organización de establecimientos de instrucción secundaria, en algunos países europeos. Fruto de esa jira de estudio, bien aprovechada, es su libro «Educación Contemporánea» que publica por la Imprenta Universitaria, de Santiago de Chile. Trata con criterio muy actual, los puntos siguientes: La educación secundaria en Alemania. Los institutos hogares de educación en el campo. Las ideas de individualidad y personalidad en la educación. La educación económica, vocacional y general. La fundación del Instituto Nacional y el Estado docente. Ideales y rumbos de la educación nacional.

Folletos recibidos

Por el Dr. Enrique Feinmann: «Policía Social. Estudio sobre las costumbres y la moralidad pública». «Profilaxia Social del Delito», estudio sobre los menores delincuentes. Editados, respectivamente, por la Imprenta de la Policía y por la Imprenta Coni.

«Rubaiyat»
C. Muzzio Sáenz Peña

Las encantadoras estrofas, llamadas «Rubaiyat» de Omar - El - Khayyam, el Anacreonte de Persia, poeta que floreció en el siglo XI de nuestra era, han sido vertidas al castellano por el Sr. Carlos Muzzio Sáenz Peña. La obra es célebre y se la conoce en todos los idiomas europeos. La presente traducción es, sin duda, la más completa en castellano y la más exacta desde que ha sido cotejada con el texto persa. Es una obra literaria de mérito, que implica estudios que no son habituales en nuestro país.

«Vida de Aberastain»
A. Monla Figueroa

Don Alfredo Monla Figueroa, publica en breve folleto una biografía del Dr. Antonino Aberastain, «El Mártir de la Rinconada», célebre patriota sanjuanino, de vida muy accidentada. Edita el folleto la librería Quiroz, de San Juan.

«Anuario del Instituto Geográfico»

Ha sido puesto en circulación el segundo volumen del «Anuario del Instituto Geográfico Militar». El Instituto, que depende de la 3a. división del Estado Mayor del Ejército, está consagrado a estudios cuya importancia y competencia han sido elogiosamente consideradas por autoridades extranjeras, sobre todo en los últimos meses. Este volumen contiene una serie de esos trabajos, entre los que se distingue los que tratan del levantamiento del mapa mundial al millonésimo.

u blicaciones del Min. de Agricultura

La Dirección General de Enseñanza Agrícola, del Ministerio de Agricultura, publica dos folletos: «Escuela práctica de agricultura de Puerta de Díaz», estudios realizados por el ing. agrónomo Jorge Rovire, y «Proyecto de fundación y reglamentación de las colonias agrícolas escolares», por Miguel C. Martínez.